

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
1. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA	9
2. ESTRUCTURA ORGÁNICA	15
3. ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	21
4. PRINCIPALES ACCIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	35
5. OFICINA DEL C. SECRETARIO	39
5.1. Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	41
5.2. Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP	45
5.3. Unidad de Inteligencia Financiera	49
5.4. Unidad de Contraloría Interna	52
6. ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS	57
6.1. Situación económica interna	59
6.2. Finanzas públicas	69
6.2.1. Política de ingresos públicos	74
6.2.2. Política de gasto público	86
6.2.3. Programación y presupuestación	97
6.2.4. Control y seguimiento del ejercicio presupuestario	98
6.2.5. Reforma al marco jurídico presupuestario	99
6.2.6. Evaluación de la gestión pública	100
6.2.7. Desincorporación y creación de entidades paraestatales	103
6.3. Política de Deuda pública	104
6.4. Política cambiaria	112
6.5. Política financiera y crediticia	112
6.6. Política de financiamiento a los sectores privado y social	114
6.7. Sistema financiero	121
6.7.1. Fortalecimiento del sistema financiero	122
6.7.2. Solidez y eficiencia del sistema bancario	135
6.7.3. Reformas al sistema financiero	139
6.7.4. Regulación y supervisión	141
6.7.5. Intermediarios financieros no bancarios	145
6.8. Asuntos Internacionales	151
7. ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO	161
7.1. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	163
7.2. Tesorería de la Federación	168
7.3. Procuraduría Fiscal de la Federación	169
8. SIGLAS Y ABREVIATURAS	177

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

En la segunda mitad de 2003 se registró una recuperación paulatina de las actividades productivas en el país. Así, al finalizar el año el Producto Interno Bruto (PIB) se expandió a una tasa anual de 1.3 por ciento, mayor en 0.6 puntos porcentuales al incremento registrado en 2002.

En los meses recientes se ha observado una mejoría generalizada en la economía nacional. Inicialmente, dicha fase de expansión estuvo impulsada por la recuperación de la producción industrial estadounidense que empezó a partir del segundo semestre de 2003. Ello detonó el crecimiento de la demanda externa, favoreciendo un desarrollo importante en la actividad manufacturera nacional. En el segundo trimestre de 2004 la actividad fabril creció a una tasa anual de 4.0 por ciento, el mayor ascenso en los últimos catorce trimestres. Más aún, la mejoría en la industria estimuló actividades tales como los transportes y las telecomunicaciones, los servicios financieros y actividades inmobiliarias y de alquiler. Este impulso se sumó a la tendencia favorable que mantuvieron en los últimos años los sectores de la construcción y los servicios, debido por una parte a la implementación de proyectos de infraestructura pública y de programas de apoyo a la vivienda, y por la otra a la estabilidad del mercado interno. En el agregado, el PIB se expandió a una tasa anual de 3.9 por ciento entre abril y junio de 2004.

Además del ascenso en las exportaciones, durante el primer trimestre de 2004 la formación bruta de capital fijo creció significativamente: 4.5 por ciento. De esta forma, el comportamiento de las exportaciones y de la inversión privada complementó el dinamismo prevaleciente en el consumo privado (3.7 por ciento) y en la inversión pública (7.1 por ciento). De hecho, a diferencia de episodios anteriores con bajo crecimiento, en los últimos cuatro años el consumo privado ha experimentado tasas de crecimiento positivas. Así, todos los componentes de la demanda apuntalaron el crecimiento de la economía nacional. El crecimiento equilibrado de la actividad económica redundó en la generación de más de 260 mil empleos formales entre enero y agosto de 2004.

Con respecto al desempeño de las finanzas públicas, en 2003 el sector público registró un déficit de 41 mil 737 millones de pesos, monto menor en 47.2 por ciento en términos reales al alcanzado en 2002. Este resultado incluye el costo bruto de 16 mil 188 millones de pesos del Programa de Separación Voluntaria (PSV) que se instrumentó durante el año y que permitió cancelar más de 49 mil plazas en el sector público, así como el ahorro por 1 mil millones de pesos que se generó en el pago de servicios personales por la aplicación del PSV. Cabe señalar que el H. Congreso de la Unión autorizó, en el presupuesto de 2003, que el déficit presupuestario fuese superior al aprobado en una magnitud equivalente a las erogaciones derivadas del PSV. Si se excluye el costo del PSV, el déficit público en 2003 fue de 25 mil 550 millones de pesos, monto equivalente a 0.39 por ciento del PIB estimado para 2003.

Si bien la evolución del precio del petróleo favoreció los resultados financieros del sector público, en 2003, también hubo avances importantes en lo que se refiere a los ingresos tributarios no petroleros cuyo crecimiento anual fue de 5.4 por ciento, ya descontando el efecto de la inflación. Las medidas instrumentadas desde 2001 en materia de administración tributaria permitieron que en 2003 el impuesto al valor agregado (IVA) alcanzara un nivel equivalente a 3.8 puntos porcentuales del PIB, con lo que alcanzó el nivel más alto desde que se aplica este gravámen. Por su parte, el impuesto sobre la renta mostró un crecimiento anual en términos reales de 1.2 por ciento, esto a pesar de la reducción de un punto porcentual en la tasa aplicable a las utilidades de personas morales y a la resolución de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación que declaró inconstitucional el Impuesto Sustitutivo al Crédito al Salario.

Al cierre del primer semestre de 2004 el balance público acumuló un superávit de 56 mil 757 millones de pesos, monto 13.5 por ciento inferior en términos reales al registrado en el mismo periodo de 2003. Por su parte, el superávit primario acumulado a junio ascendió a 154 mil 321 millones de pesos, lo que implicó una reducción real de 9.5 por ciento en relación con la cifra análoga de 2003. Lo anterior se debe a que en junio se pagó el adelanto de tres quincenas al magisterio por su periodo vacacional, mismo que en 2003 se realizó en julio. De no considerarse dicho pago, el superávit público muestra un crecimiento real de 23.6 por ciento y el primario de 4.8 por ciento.

Durante 2004, la política de gasto público se ha orientado a la atención de las prioridades nacionales relacionadas con el desarrollo social y humano y con el impulso a las actividades productivas. Asimismo, mediante la aplicación de criterios de racionalidad y eficiencia en las erogaciones ante la limitada disponibilidad de recursos, se ha mantenido el gasto de acuerdo con lo previsto en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2004, lo que contribuye a mantener la estabilidad financiera y económica del país. En congruencia con lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2004, se establecieron medidas de ahorro y austeridad presupuestaria, dirigidas a reducir las estructuras y el gasto de carácter administrativo.

El manejo prudente y disciplinado de la política monetaria, tuvo un papel preponderante para que al cierre de 2003 la inflación se ubicara dentro del intervalo de variabilidad estipulado por el Banco de México y alcanzara en octubre su menor registro de los últimos 34 años (3.96 por ciento). Así, al finalizar el año la inflación anual se ubicó en 3.98 por ciento, cifra inferior en 1.72 puntos porcentuales a la observada en 2002. Adicionalmente, el manejo responsable de las finanzas públicas fue fundamental para que el abatimiento de la inflación se alcanzara con tasas de interés en niveles históricamente bajos y para que el crédito al sector privado, tanto bancario como no bancario, se expandiera.

De enero a julio de 2004 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se incrementó 1.89 por ciento, alcanzando una tasa de inflación anual de 4.49 por ciento al cierre de ese periodo. El incremento en dicho índice fue resultado, fundamentalmente, del avance en los precios internacionales de los energéticos, el cual se espera sea temporal. Mientras tanto, la inflación subyacente registró una tasa anual de 3.66 por ciento al finalizar el periodo referido.

En la segunda parte de 2003, la evolución del Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) estuvo asociada al repunte esperado del crecimiento económico en el país y su efecto favorable sobre las utilidades futuras de las empresas, así como a la reducción en el riesgo país y a las ganancias que registraron los mercados bursátiles de Estados Unidos. La estabilidad que mostraron las tasas de interés internacionales también fue un factor que apoyó las ganancias bursátiles en México. De esta forma, al 31 de diciembre de 2003 el IPyC acumuló una ganancia de 43.55 por ciento en el año. Al finalizar 2003, el tipo de cambio spot se ubicó en 11.2320 pesos por dólar, lo que implicó una depreciación acumulada de 8.05 por ciento en el año.

A la última semana de agosto de 2004 el IPyC de la Bolsa Mexicana de Valores registraba una ganancia acumulada en el año de 16.23 por ciento como resultado de la solidez de la economía y las favorables perspectivas de las utilidades de las empresas. En los últimos ocho meses, el tipo de cambio spot ha mostrado relativa estabilidad al depreciarse 1.3 por ciento a pesar de la volatilidad financiera internacional.

Durante el periodo que se informa, las acciones de política de deuda pública continuaron encaminadas a reducir el costo y mejorar el perfil de plazo y estructura de los pasivos públicos. En octubre de 2003 se colocó de manera exitosa un bono en el mercado interno a tasa fija con un plazo de vencimiento de 20 años. Dicha emisión, en moneda local, es la primera de esa naturaleza que se realiza en América Latina. Asimismo, durante abril de 2004 se llevó a cabo una oferta de intercambio de bonos globales en los mercados internacionales, la cual permitirá generar ahorros a valor presente sobre los intereses derivados de dichas obligaciones y mejorar la estructura del portafolio de deuda pública externa. Así, acciones de esta índole han permitido que al cierre del segundo trimestre de 2004 el monto de la deuda pública neta como proporción del PIB se ubicara en 24.8 por ciento, porcentaje menor en 0.4 puntos porcentuales al observado al cierre de 2003.

Finalmente, las autoridades financieras han continuado con el proceso de mejoramiento del marco normativo financiero. De esta manera, las principales modificaciones a la legislación financiera de septiembre de 2003 a agosto de 2004 se enfocaron a combatir el lavado de dinero, evitar el financiamiento al terrorismo, fortalecer la capitalización de la banca y profundizar en la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones financieras ante los usuarios.

El presente informe está dividido en siete partes: la primera contiene la estrategia programática de la Secretaría; la segunda presenta la estructura orgánica de la misma; la tercera comprende las acciones realizadas para la administración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y un anexo programático presupuestal; la cuarta contiene las principales acciones para mejorar el desempeño institucional de la Secretaría; la quinta comprende las actividades de las áreas relacionadas directamente con el C. Secretario; la sexta se refiere a las acciones y resultados de programas sustantivos, y la séptima comprende las acciones y resultados de los programas de apoyo.

Septiembre 2004

Lic. José Francisco Gil Díaz
Secretario de Hacienda y Crédito Público

ESTRATEGIA PROGRAMATICA

1. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, ingresos y deuda públicos; bancaria, cambiaria, de precios y tarifas del sector público, así como de estadística, geografía e informática, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico con calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de los mexicanos.

LINEAS DE ACCIÓN Y METAS ESTRATÉGICAS

Para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), la SHCP propuso el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002 - 2006 (PRONAFIDE), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del 2002. El Programa tiene como propósito delinear las acciones para obtener los recursos financieros que permitan sustentar las estrategias económicas y sociales del PND, con el fin de fortalecer el crecimiento sostenible de la economía, contar con los recursos para combatir la pobreza, mejorar la distribución del ingreso entre los distintos grupos de la población y las diversas regiones del país, así como elevar la competitividad de México en el nuevo orden mundial.

El PRONAFIDE contempla cinco líneas estratégicas, interrelacionadas entre sí, para lograr los objetivos del desarrollo económico propuesto, que se mencionan a continuación:

- Instrumentar la reforma estructural y proveer la infraestructura necesaria para potenciar el nivel de inversión nacional y extranjera, así como los montos disponibles para su financiamiento.
- Elevar el ahorro público de manera gradual, sostenida y permanente con el fin de aumentar la disponibilidad de recursos para el financiamiento de proyectos productivos del sector privado. Los dos elementos fundamentales de esta línea estratégica son: el equilibrio presupuestal y el esfuerzo de ahorro público, así como el fortalecimiento del marco institucional.
- Impulsar el ahorro privado.
- Utilizar el ahorro externo únicamente como complemento del ahorro interno, privilegiando la captación de recursos de largo plazo y evitando la utilización de capital con carácter puramente especulativo.
- Fortalecer el sistema financiero y transformar la banca de fomento.

Para el ejercicio 2004, la Secretaría estableció 13 metas estratégicas de acuerdo a las prioridades y a los compromisos adoptados en el PND, a saber:

1.- Propuesta y aplicación de políticas públicas para el financiamiento del desarrollo

Seguir impulsando el ahorro privado, en especial el de largo plazo y el popular, como sustento para el financiamiento de los proyectos de inversión. Asimismo, se avanzará en la consolidación de la reforma integral del sistema financiero de fomento y el mercado secundario de hipotecas.

2.- Cumplimiento de la regulación financiera

Promover con la reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro el ahorro voluntario. Por otro lado, se promoverá el desarrollo de los mercados de capitales.

3.-Aumento de los ingresos públicos para el financiamiento del desarrollo

Definir líneas de acción específicas en las distintas esferas de acción del Servicio de Administración Tributaria, entre las que destacan:

- Conformar una base de datos de declaraciones y pagos que permita contar con la Cuenta Única Integral de Contribuyentes.
- Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de operación de las aduanas e integrar y evaluar los planes y programas estratégicos, de gestión y calidad, así como la información estadística.
- Promover una mayor cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales e incrementar la calidad de la presencia fiscal para generar conciencia de riesgo y disminuir el costo de cumplimiento de las obligaciones.
- En defensa y garantía del interés del fisco federal, se fortalecerán los procesos internos con el propósito de contestar las controversias de los particulares en los plazos establecidos y en estricto apego a la legislación vigente, para otorgar certeza jurídica a los contribuyentes.

4.-Asignación eficiente de los recursos públicos

Orientar la política de gasto público hacia una asignación más eficiente de los recursos públicos a fin de superar rezagos sociales. Para lograr lo anterior, el gasto público se asignará bajo un enfoque de presupuesto por resultados y se hará más eficaz el ejercicio del gasto público mediante la automatización de los procesos de autorización y control presupuestarios. Asimismo, se orientará el gasto público a Programas y Proyectos de Inversión (PPI) que coadyuven al desarrollo nacional.

5.-Asesoría y representación de la Secretaría

Llevar a cabo acciones estratégicas, por conducto de la Procuraduría Fiscal de la Federación, con el objeto de dar cumplimiento a las metas gubernamentales, entre las que destacan, proponer, instrumentar, representar a la Dependencia en materia judicial y administrativa, así como formular anteproyectos en tratados y convenios internacionales en materia fiscal y aduanera.

6.-Administración de los procesos de la administración de fondos y valores del Gobierno Federal

Realizar, por parte de la Tesorería de la Federación, actos de fiscalización y vigilancia para garantizar la aplicación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

7.- Generación y difusión de información estadística y geográfica, en especial en la Certificación de la superficie de núcleos agrarios

Continuar avanzando, a través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en la consolidación de un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

8.-Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas mediante la venta, liquidación, donación y destrucción de los bienes asignados

Generar ingresos, a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, por la venta y recuperación de bienes y activos financieros.

9.- Ampliar la cobertura e incorporar nuevos segmentos de productores al seguro agropecuario

Fortalecer un Sistema Nacional de Administración de Riesgos para el Sector Rural instrumentado, como lo ha hecho AGROASEMEX, una política integral para el desarrollo de nuevos esquemas de aseguramiento para el mercado asegurador e instrumentos de reaseguro para los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas que permitan apoyar a los productores agropecuarios.

10.-Atención a la población de bajos ingresos con servicios financieros

Continuar el fortalecimiento del marco institucional y regulatorio en el que se desarrollan las actividades de ahorro y crédito popular. Destaca el impulso que el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros dará al ahorro para la vivienda y al ahorro en grupo.

11.-Promoción y Fomento de políticas públicas con perspectiva de género

Fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres, mediante el Instituto Nacional de las Mujeres.

12.-Instrumentar las Directrices de las políticas públicas en materia de desarrollo económico, bienestar social, desarrollo humano y de acceso a la justicia

Establecer por conducto de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, como responsable del Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, entre otras las siguientes acciones:

- Realizar obras de infraestructura social en comunidades indígenas.
- Consultar a pueblos y comunidades indígenas cada vez que el Ejecutivo Federal promueva reformas jurídicas y actos administrativos, programas de desarrollo o proyectos que impacten significativamente sus condiciones de vida y su entorno.

13.-Socializar el conocimiento de la gestión gubernamental y garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de acceso y protección a los datos personales

Consolidar en el año de 2004 el posicionamiento del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública en la vida pública del país, promoviendo la observancia y eficacia de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, en apego a las atribuciones conferidas en materia de promoción y difusión de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre todas las instituciones públicas federales.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Modificaciones presentadas en la estructura orgánica de la SHCP

En el periodo que comprende este informe, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconfiguró su estructura orgánica para cumplir cabalmente con las disposiciones de racionalización inmersas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2004 (PEF 2004), además de cambiar el entorno de la función de Tecnologías de la Información bajo criterios de eficiencia y eficacia en los servicios, lo cual favorece el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento de la seguridad en la información que se maneja en todos los ámbitos de la Institución.

Asimismo las reformas al Reglamento Interior publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo del 2004, integran cambios sustanciales en las áreas que administran los recursos humanos, financieros y materiales.

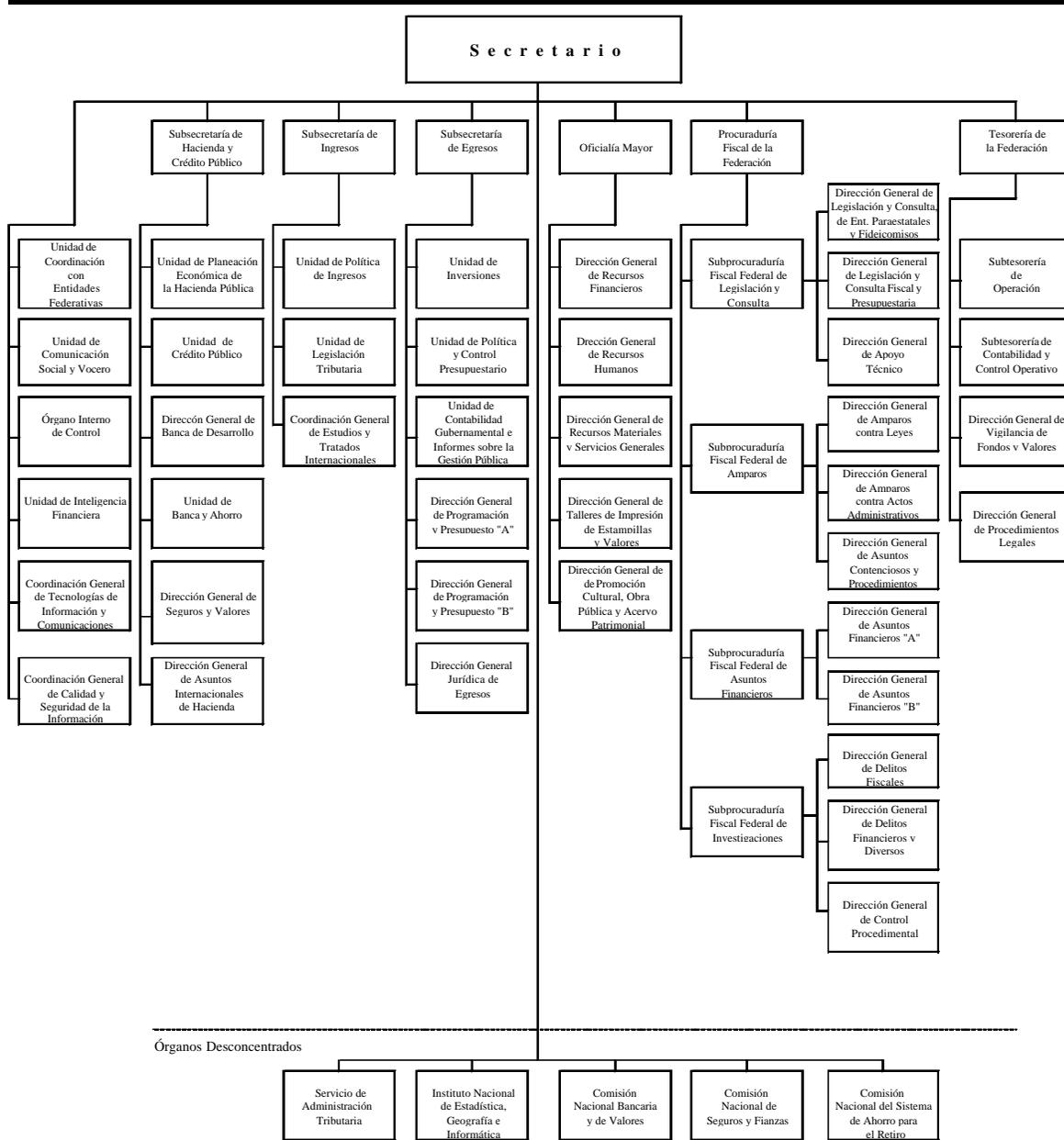
Es de hacer notar que los cambios que han sucedido en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no implicaron incrementos en el presupuesto autorizado, ya que todos los cambios han sido realizados bajo la modalidad de movimientos compensados con plazas a cancelar o a convertir.

De conformidad con las reformas al Reglamento Interior publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo del 2004, se efectuaron las siguientes modificaciones:

- Se da origen a la Unidad de Inteligencia Financiera, la cual integra a las áreas que llevaban esa función y que se encontraban dispersas en la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Ingresos, Procuraduría Fiscal de la Federación y en el Servicio de Administración Tributaria.
- Se origina la Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones absorbiendo las Coordinaciones de Procesos y Estructuras de Información de las Subsecretarías de Hacienda y Crédito Público, de Egresos y la de la Tesorería de la Federación.
- Se crea la Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información con los recursos de la Coordinación de Tecnologías de Comunicaciones e Información de la Oficialía Mayor y de otras áreas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Se cambia la denominación de la Dirección General de Delitos Financieros y de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita de la Procuraduría Fiscal de la Federación a Dirección General de Delitos Financieros y Diversos.
- Se deroga la Dirección General de Fiscalización de la Procuraduría Fiscal de la Federación.
- Las seis Direcciones de Técnica Operativa distribuidas en la Secretaría cambian de denominación a Coordinaciones Administrativas y, a su vez, se dan las reglas e instrucciones para cancelar las Coordinaciones Administrativas existentes antes de la publicación del Reglamento Interior del 7 de mayo del 2004.
- La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto cambia de denominación a Dirección General de Recursos Financieros.
- Treinta y un Direcciones Generales Adjuntas adscritas a diversas áreas de esta Secretaría fueron canceladas, así como veintisiete plazas de nivel inferior al mencionado, todo enmarcado

en las medidas de austeridad del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004. Estos cambios representaron la fusión de funciones y otras medidas que se reflejaron en el decreto que modifica el Reglamento Interior publicado el 7 de Mayo del 2004.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Órganos Desconcentrados



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA:
LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SHCP.

Entidades Coordinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



1_/ Entidad que inició el primero de julio del 2003 su proceso de disolución y liquidación conforme a la Ley Orgánica de la Financiera Rural, (D.O.F. 26/12/02).

2_/ De conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, esta entidad se extingue el 17 de junio del 2003 y se crea el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (D.O.F. 19/12/02).

Fuente: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (D.O.F. 13/08/04)

**ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

3. ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

3.1. Administración de la SHCP

Proceso de Programación y Presupuestación

Se continuó con el proceso de programación-presupuestación 2004, con la integración del proyecto de presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; asimismo se realizaron las acciones pertinentes para ajustar éste conforme al presupuesto autorizado al Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” por el H. Congreso de la Unión.

El ciclo financiero y presupuestario inició con la comunicación del presupuesto original del Ramo 06 para el año 2004 por parte de la Subsecretaría de Egresos, así como de los calendarios de gastos autorizados, mismos que fueron remitidos a las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas con recursos fiscales.

Asimismo, se iniciaron los trabajos relativos al proceso de programación-presupuestación 2005, realizándose al mes de junio las acciones inherentes a la concertación de estructuras programáticas.

Ejecución del Presupuesto

Se apoyó a las unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades coordinadas en la ejecución de su presupuesto mediante el registro y autorización de adecuaciones presupuestarias internas, el trámite de las adecuaciones presupuestarias externas, así como la reserva de recursos. En lo referente al gasto de capital, se brindó apoyo técnico a las unidades ejecutoras y se realizaron diversos trámites requeridos para el registro de sus programas y proyectos de inversión en la Cartera de Inversiones, la evaluación económica de los mismos, así como la autorización de los oficios de inversión.

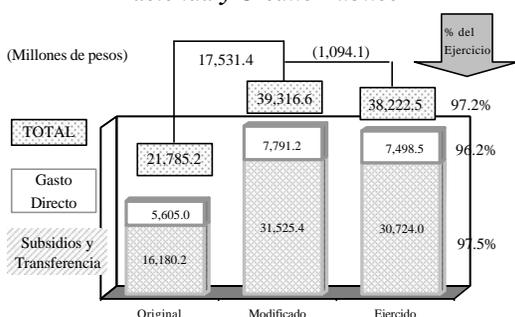
Rendición de Cuentas e Información Pública

Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. De conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, se presentó en tiempo y forma la información programática relativa al Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, para su integración a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal del año 2003.

Informe de Avance de Gestión Financiera. Asimismo, atendiendo lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación se integró la información programática del Informe de Avance de Gestión Financiera del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2004, documento que se presentó a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, área responsable de consolidar la información para su presentación a la H. Cámara de Diputados.

Ejercicio del Presupuesto

**Ejercicio Presupuestario 2003 del Ramo 06
"Hacienda y Crédito Público"**



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El ejercicio del presupuesto se llevó a cabo en estricto apego a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria. Durante el ejercicio fiscal 2003, el presupuesto ejercido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ascendió a 38 mil 222.5 millones de pesos, recursos superiores en 16 mil 437.3 millones de pesos y 75.5 por ciento respecto al presupuesto original de 21 mil 785.2 millones de pesos. Con los recursos ejercidos se continuó impulsando, principalmente, las acciones para mantener la

estabilidad macroeconómica mediante un financiamiento sano del gasto público, una mejor coordinación entre las políticas monetaria y fiscal, así como el incremento del ahorro público y privado.

Como parte de la reforma estructural, la SHCP siguió impulsando las reformas financiera, fiscal y presupuestaria. La primera de ellas, con la finalidad de proporcionar el marco legal que permita la consolidación del sector financiero, fomentar el ahorro interno, así como transformar el sistema financiero de fomento. La segunda, busca contar con una nueva Hacienda distributiva a fin de mantener finanzas públicas sanas y una justa reorientación del gasto, disminuyendo la evasión y la elusión fiscal. La tercera, se orienta a modernizar el ejercicio presupuestario para hacerlo eficaz y transparente, instrumentando mecanismos que brinden certidumbre económica.

La variación por 16 mil 437.3 millones de pesos se debe, principalmente, por los recursos autorizados para la capitalización del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), con 8 mil 676.3 millones de pesos; ingresos excedentes por 2 mil 606.8 millones de pesos en la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, que se canalizaron como aportación al Fideicomiso Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA); 1 mil 867.9 millones de pesos para la operación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); 1 mil 476.7 millones de pesos para el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE); 850 millones de pesos para la capitalización del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), e ingresos excedentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) destinados al Fideicomiso denominado "Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y Control de las Autoridades Aduaneras" por 854.1 millones de pesos.

Programa de Ahorro

En cumplimiento al Artículo 30, Fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, se integró el Programa de Ahorro del sector central y del coordinado por la SHCP. Este Programa se comunicó a la Subsecretaría de Egresos y a la Secretaría de la Función Pública en el mes de febrero del presente ejercicio.

El importe anual del Programa de Ahorro 2004 del Sector Hacienda y Crédito Público ascendió a 701.9 millones de pesos, correspondiendo al sector central 93.9 millones de pesos y al sector coordinado 608.0 millones de pesos (143.6 millones de pesos de recursos fiscales y 464.4 millones de pesos de recursos propios).

Coordinación Sectorial

Derivado del cumplimiento de los ordenamientos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó modificaciones al Reglamento Interior de la Dependencia, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 y 28 de mayo de 2004. Dichas modificaciones comprenden la redistribución de funciones de las diversas instancias adscritas a la Secretaría, mencionando entre otras, que el control presupuestario de las entidades y organismos administrativos desconcentrados que forman el sector coordinado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, será responsabilidad de la Subsecretaría de Egresos, la cual, anteriormente estaba a cargo de la Oficialía Mayor.

Administración de Personal

Se continuó la política de adecuar las estructuras administrativas de la Dependencia a sus objetivos sustantivos, así como cumplir con los ordenamientos de austeridad y racionalización emanados del PEF 2004, artículos 30 y 31, lo que ocasionó una significativa reducción de plazas de la plantilla de personal. El objetivo fundamental de estos ajustes es aprovechar mejor los recursos humanos y distribuir adecuadamente las cargas de trabajo entre las distintas áreas de la Secretaría.

Durante el periodo informado, la reducción de plazas autorizadas pasó de 9 mil 610 a 7 mil 540, equivalente al 21.5 por ciento de la cifra observada en 2003. De esta reducción correspondieron 1 mil 477 plazas al programa de separación voluntaria 2003, 56 al ajuste del PEF 2004, y 613 plazas por conversiones y transferencias a otras dependencias y entidades del Gobierno Federal y ajuste del personal del programa de separación voluntaria 2002. Asimismo, se tuvo una variación de 12.23 por ciento en las plazas ocupadas respecto a las de agosto de 2003, pasando de 7 mil 364 a 6 mil 463 plazas ocupadas.

Cabe mencionar que los Servidores Públicos que en forma voluntaria se separaron de la Secretaría, ya sea por renuncia, jubilación, pensión por cesantía en edad avanzada y/o pensión por edad y tiempo de servicios, lo hicieron de conformidad con las disposiciones aplicables en la ley del ISSSTE. El programa presentó las siguientes características: 1) Pago de aportaciones para el reconocimiento de antigüedad ante el ISSSTE, para gozar del beneficio de pensión, al personal con antigüedad de 25 años mujeres ó 27 hombres, al momento de su separación; 2) Permanecen intactas las prestaciones y derechos adquiridos por el trabajador; 3) Liquidación por encima de lo establecido en la Ley, y 4) Incorporación voluntaria del personal con una antigüedad superior a 5 años, cotizando al ISSSTE, al servicio médico.

Capacitación al Personal de la Secretaría

Para adecuar las habilidades del personal a las necesidades de la Secretaría, actualizar y mejorar su desempeño laboral se fortaleció el Programa Integral de Formación Institucional, dándole prioridad a los temas de profesionalización, ética y valores, sistemas de calidad y desarrollo personal.

Durante el periodo que comprende este informe se realizaron en la Secretaría las siguientes acciones de capacitación: 1) se impartieron 192 cursos de profesionalización, capacitando a 2 mil 813 servidores públicos; 2) se realizaron 57 acciones de calidad, incluyendo 26 talleres sobre identificación

de procesos, con 932 participantes capacitados; 3) se llevaron a cabo 28 cursos de Ética y Valores, capacitando a 356 participantes; 4) se otorgaron 27 becas; 5) se dio continuidad al sistema de competencias laborales, permitiendo que 310 servidores públicos obtuvieran su certificado en las especialidades de vigilancia y accesos, conducción de Transporte Público e Individual, Atención a Clientes Mediante Información Documental y Elaboración de Documentos mediante Herramientas de Cómputo.

Calidad

En el segundo semestre de 2003 se llevó a cabo, a través de entrevistas a titulares de las Unidades que conforman la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una evaluación al aplicar el Modelo de Dirección de Calidad INTRAGOB. El resultado obtenido fue de 122 puntos de un máximo de 1000, resultado que indica claramente los esfuerzos que la Institución debe realizar en la materia, ya que este año el compromiso es alcanzar entre 234 y 254 puntos, y se pretende obtener 550 puntos al concluir la presente administración.

Principales acciones para mejorar el desempeño institucional

Ley del Servicio Profesional de Carrera

Con la publicación de la Ley de Servicio Profesional de Carrera y con la finalidad de alinear los procesos de Recursos Humanos de esta Secretaría, se ha tenido participación en diversas mesas de trabajo con la Secretaría de la Función Pública, a efecto de mantener una capacitación permanente sobre los alcances de la normatividad que regula el Servicio Profesional de Carrera.

En este tenor, 23 servidores públicos asistieron al “Diplomado en Innovación y Calidad Gubernamental”, coordinado por la Presidencia de la República, profesionalizando con esto la actuación en el ámbito gubernamental, siendo acordes con lo dispuesto en la Agenda del Buen Gobierno emanada por el Ejecutivo Federal.

Censo Organizacional, Descripción y Valuación de Puestos

En el periodo que comprende este informe, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó labores de Administración de Personal que consistieron en el levantamiento de un cuestionario denominado Censo Organizacional a 6,280 empleados y funcionarios. Ya dentro de los lineamientos del Sistema del Servicio Profesional de Carrera y dentro del personal objetivo de 1,995 Servidores Públicos, se han realizado hasta el mes de julio de 2004, 1,393 descripciones de puestos, es decir el 69 por ciento de avance.

Dictaminación de Estructuras Organizacionales

Durante el periodo que se informa, se mantuvo registrada y dictaminada la estructura orgánica de todas las Unidades Administrativas de la Secretaría, la Oficialía Mayor dictaminó 77 cambios organizacionales, mismos que contemplaron 467 plazas canceladas, convirtiéndose 100 plazas. En el

año de 2004 el Programa de Conclusión de Servicios de Manera Definitiva en la Administración Pública Federal establece que la Oficialía Mayor dictaminará cada uno de los casos de empleados que desean dar por concluida su relación laboral, sin implicar con la elaboración de este Dictamen la conversión de plazas, por lo que hasta el 31 de julio del 2004 se tenían dictaminados 98 casos de conclusión de servicios.

Por otra parte, con fecha de cierre 31 de octubre del 2003 la Oficialía Mayor autorizó el Formato Múltiple para Autorización de Puestos-Plaza, recibándose de la Secretaría de la Función Pública el registro correspondiente a esa fecha. En el transcurso del año 2004 la Secretaría de la Función Pública y la Subsecretaría de Egresos de esta Secretaría emitieron las normas y políticas para la autorización y certificación de las estructuras de mando y enlace en la Administración Pública Federal, incluyendo disposiciones que contempla la Ley del Servicio Profesional de Carrera, por lo que ésta Secretaría envió a ambas instancias el Registro de la Estructura al 31 de marzo del 2004 y el Maestro de Puestos, con la información actualizada a la plantilla de personal autorizada en el 2004.

Manuales de Organización y de Procedimientos

Durante el periodo que cubre este informe, la Oficialía Mayor revisó, validó y registró 41 Manuales de Organización Específicos y 165 de Procedimientos de las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría.

Normateca Interna

En el periodo que se informa se efectuaron siete actualizaciones a las disposiciones incluidas en la Normateca Interna, las cuales correspondieron a los siguientes apartados: una al ámbito presupuestario, dos específicas por sector y cuatro de Servicios Personales. Las modificaciones efectuadas sólo implicaron actualizaciones a la normatividad por lo que el número de disposiciones contenidas no ha sufrido modificación, siendo 94, clasificadas en: Servicios Personales 43; Presupuesto y Gasto 34; Servicios Generales 15, y específicas por Sector 2.

3.2. Anexo Programático Presupuestal

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido de 2003 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
 (Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	por ciento
Clave	Denominación	Ejercido	
Total		38,222,510.0	100.0
Subtotal Sector Central		7,498,469.6	19.6
	Suma Secretaría	377,723.6	1.0
100	Secretaría	59,590.9	0.2
111	Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión	747.1	n.s.
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	154,690.7	0.4
113	Órgano Interno de Control	85,749.4	0.2
114	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	76,945.5	0.2
	Suma Subsecretaría del Ramo	4,703,447.9	12.3
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	3,962,937.3	10.3
210	Unidad de Crédito Público	296,008.6	0.8
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	63,952.3	0.2
212	Dirección General de Banca de Desarrollo	47,369.1	0.1
213	Unidad de Banca y Ahorro	96,945.3	0.3
214	Dirección General de Seguros y Valores	43,219.4	0.1
215	Dirección General de Asuntos Internacionales de Hacienda	193,015.9	0.5
	Suma Subsecretaría de Ingresos	203,569.0	0.5
300	Subsecretaría de Ingresos	48,360.1	0.1
310	Unidad de Política de Ingresos	116,303.8	0.3
311	Unidad de Legislación Tributaria	38,905.1	0.1
	Suma Subsecretaría de Egresos	626,985.4	1.5
400	Subsecretaría de Egresos	121,838.7	0.3
410	Unidad de Inversiones	55,658.2	0.1
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	129,549.0	0.3
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública	72,780.1	0.2
413	Unidad de Servicio Civil	52,506.4	0.1
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	83,716.7	0.2
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	109,133.3	0.3
418	Dirección General Jurídica de Egresos	1,803.0	n.s.
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	240,254.2	0.7
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	29,902.4	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	32,273.1	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	70,377.2	0.2
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	21,529.9	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	86,171.6	0.2

n.s. No Significativo.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido de 2003 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
 (Miles de pesos)

Clave	Unidad Responsable		Presupuesto	por ciento
		Denominación	Original	
	Suma Tesorería de la Federación		406,164.5	1.1
600		Tesorería de la Federación	103,363.0	0.3
610		Subtesorería de Operación	54,898.8	0.1
611		Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	123,396.3	0.3
612		Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores	63,165.9	0.2
613		Dirección General de Procedimientos Legales	19,764.8	0.1
614		Dirección General de Sistemas Automatizados	41,575.7	0.1
	Suma Oficialía Mayor		940,325.0	2.5
700		Oficialía Mayor	57,002.9	0.1
710		Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	110,578.5	0.3
711		Dirección General de Recursos Humanos	419,420.6	1.1
712		Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	212,381.2	0.6
713		Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	75,489.6	0.2
715		Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial	65,452.2	0.2
Subtotal Sector Coordinado			30,724,040.4	80.4
	Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		15,138,229.5	39.6
A00		Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	3,240,978.5	8.5
B00		Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,120,156.0	2.9
C00		Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	276,649.9	0.7
D00		Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	178,450.5	0.5
E00		Servicio de Administración Tributaria	10,222,338.0	26.7
F00		Servicio de Administración de Bienes Asegurados	99,656.6	0.3
	Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		15,585,810.9	40.8
AYB	1/	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	1,867,917.3	4.9
G0N	1/	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	850,000.0	2.2
G1C	1/	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	8,676,273.0	22.7
G3A		Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	377,009.0	1.0
G4O		Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito	290,000.0	0.8
GSA		Agroasemex, S. A.	27,600.0	0.1
HAT	1/	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	400,000.0	1.0
HCG		Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	16,200.0	n.s.
HHE	1/	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	215,780.6	0.6
HHG		Instituto Nacional de las Mujeres	206,889.8	0.5
HJO		Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	368,042.3	1.0
HKA	1/	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	1,476,698.9	3.9
HKI		Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	813,400.0	2.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 1/ Unidad Responsable incorporada durante el ejercicio.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original de 2004 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
 (Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	
Clave	Denominación	Original	por ciento
Total		23 620 151.3	100.0
Subtotal Sector Central		4,519,926.1	19.1
	Suma Secretaría	526 883.3	2.2
100	Secretaría	73 428.8	0.3
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	244 605.4	1.0
113	Órgano Interno de Control	112 448.9	0.5
114	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	96 400.2	0.4
	Suma Subsecretaría del Ramo	919 858.8	3.9
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	81 874.3	0.3
210	Unidad de Crédito Público	344 325.6	1.5
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	75 373.5	0.3
212	Dirección General de Banca de Desarrollo	63 207.0	0.3
213	Unidad de Banca y Ahorro	105 747.4	0.4
214	Dirección General de Seguros y Valores	50 260.5	0.2
215	Dirección General de Asuntos Internacionales de Hacienda	199 070.5	0.9
	Suma Subsecretaría de Ingresos	265 038.1	1.1
300	Subsecretaría de Ingresos	67 849.1	0.3
310	Unidad de Política de Ingresos	141 012.0	0.6
311	Unidad de Legislación Tributaria	56 177.0	0.2
	Suma Subsecretaría de Egresos	830 836.1	3.5
400	Subsecretaría de Egresos	167 806.2	0.8
410	Unidad de Inversiones	75 378.7	0.3
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	265 678.0	1.1
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública	93 413.4	0.4
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	104 810.0	0.4
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	113 195.8	0.5
418	Dirección General Jurídica de Egresos	10 554.0	n.s
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	293 761.9	1.2
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	49 222.0	0.2
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	40 984.7	0.2
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	77 428.2	0.3
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	30 978.0	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	95,149.0	0.4

n. s. No Significativo.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original de 2004 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
 (Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	por ciento
Clave	Denominación		
Suma Tesorería de la Federación		636,488.6	2.7
600	Tesorería de la Federación	147,077.2	0.6
610	Subtesorería de Operación	69,527.6	0.3
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	256,271.3	1.1
612	Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores	74,565.1	0.3
613	Dirección General de Procedimientos Legales	28,983.7	0.1
614	Coordinación de Procesos y Estructuras de Información de la Tesorería de la Federación	60,063.7	0.3
Suma Oficialía Mayor		1,047,059.3	4.5
700	Oficialía Mayor	160,778.1	0.7
710	1/ Dirección General de Recursos Financieros	139,491.2	0.6
711	Dirección General de Recursos Humanos	300,806.8	1.3
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	211,573.7	0.9
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	126,621.3	0.5
715	Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial	107,788.2	0.5
Subtotal Sector Coordinado		19,100,225.2	80.9
Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		13,949,148.5	59.1
A00	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	3,640,985.2	15.4
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	840,110.0	3.6
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	183,436.0	0.8
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	160,290.0	0.7
E00	Servicio de Administración Tributaria	9,124,327.3	38.6
Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		5,151,076.7	21.8
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	3,242,600.0	13.8
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	385,300.0	1.6
GSA	Agroasemex, S. A.	25,500.0	0.1
HHE	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	215,376.7	0.9
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	223,200.0	0.9
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	390,600.0	1.7
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	668,500.0	2.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1/ Con base en el Decreto que Reforma el Reglamento Interior de la SHCP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2004, esta unidad responsable cambió su denominación en la forma que aparece en este cuadro.

Cuarto Informe de Labores

Anexo Programático Presupuestal (Sector Coordinado)

Clave	Denominación Entidad / Org. Admvo. Desc.	Presupuesto Ejercido 2003			Presupuesto Original 2004		
		Recursos Propios	Subsidios y Transf.	TOTAL	Recursos Propios	Subsidios y Transf.	TOTAL
HHQ	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	946,175.3		946,175.3	790,525.0		790,525.0
G2T	Casa de Moneda de México	388,243.4		388,243.4	535,198.4		535,198.4
HJV	Productora de Cospeles, S.A. de C.V.	69,909.7		69,909.7	61,189.2		61,189.2
G4H	Exportadores Asociados, S.A. de C.V.	111,242.0		111,242.0	209,996.0		209,996.0
HJB	Ocean Garden Products, Inc.	2,357,582.3		2,357,582.3	3,980,023.4		3,980,023.4
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	2,384.3	377,009.0	379,393.3	10,000.0	385,300.0	395,300.0
HKI	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	591,165.8	813,400.0	1,404,565.8	1,051,423.3		1,051,423.3
HHN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	25,955,596.6		25,955,596.6	76,906,745.1		76,906,745.1
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres		206,889.8	206,889.8		223,200.0	223,200.0
HJY	Pronósticos para la Asistencia Pública	2,697,314.6		2,697,314.6	2,928,446.9		2,928,446.9
GSA	Agroasemex, S.A.	391,808.3	27,600.0	419,408.3	464,649.0	25,500.0	490,149.0
G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	745,403.9	850,000.0	1,595,403.9	2,039,600.0		2,039,600.0

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2003 y Gasto Programable del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004.

Anexo Programático Presupuestal (Sector Coordinado)

Clave	Denominación Entidad / Org. Admvo. Desc	Presupuesto Ejercido 2003			Presupuesto Original 2004			
		Recursos Propios	Subsidios y Transf.	TOTAL	Recursos Propios	Subsidios y Transf.	TOTAL	
6310	Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.	<u>1/</u>	832,388.0	832,388.0				
HAN	Financiera Rural	<u>1/</u>	398,321.4	398,321.4	858,873.0		858,873.0	
G1C	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.		943,972.4	8,676,273.0	9,620,245.4	1,193,031.8	1,193,031.8	
G1H	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.		679,993.3		679,993.3	829,000.0	829,000.0	
HIU	Nacional Financiera, S.N.C.		1,220,664.3		1,220,664.3	1,393,825.3	1,393,825.3	
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.		577,183.8	368,042.3	945,226.1	796,269.6	390,600.0	1,186,869.6
HDA	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios		665,307.0		665,307.0	810,560.7	810,560.7	
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural		285,031.8	400,000.0	685,031.8	297,820.0	297,820.0	
HBW	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura		176,047.0		176,047.0	236,514.6	236,514.6	
HBX	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras		40,176.0		40,176.0	48,814.4	48,814.4	
HCG	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda		46,309.2	16,200.0	62,509.2	90,000.0	90,000.0	

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2003 y Gasto Programable del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004.

1/ Con fecha 1° de julio de 2003, derivado de la disolución y liquidación del Sistema Banco Nacional de Crédito Rural, entró en operaciones Financiera Rural, misma que fue creada el 26 de diciembre de 2002, conforme al artículo 3° Transitorio de la Ley Orgánica de Financiera Rural.

Cuarto Informe de Labores

Anexo Programático Presupuestal (Sector Coordinado)

Clave	Denominación Entidad / Org. Admvo. Desc	Presupuesto Ejercido 2003			Presupuesto Original 2004			
		Recursos Propios	Subsidios y Transf.	TOTAL	Recursos Propios	Subsidios y Transf.	TOTAL	
E00	Servicio de Administración Tributaria		10,222,338.0	10,222,338.0		9,124,327.3	9,124,327.3	
A00	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática		3,240,978.5	3,240,978.5		3,640,985.3	3,640,985.3	
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores		1,120,156.0	1,120,156.0		840,110.0	840,110.0	
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas		276,649.9	276,649.9		183,436.0	183,436.0	
D00	Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro		178,450.5	178,450.5		160,290.0	160,290.0	
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	3,944.4	1,867,917.3	1,871,861.7		3,242,600.0	3,242,600.0	
HHE	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública		215,780.6	215,780.6		215,376.7	215,376.7	
G40	Fideicomiso liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito	<u>1/</u>	172,953.9	290,000.0		462,953.9		
F00	Servicio de Administración de Bienes Asegurados	<u>1/</u>		99,656.6		99,656.6		
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	<u>1/</u>	6,241.0	1,476,698.9	1,482,939.9	57,291.0	668,500.0	725,791.0

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2003 y Gasto Programable del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004.

1/ El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes fue creado a través de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de diciembre de 2002, la cual entró en operación 180 días naturales después de su publicación, absorbiendo las responsabilidades y funciones que venían desempeñando el Servicio de Administración de Bienes Asegurados y el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito.

**PRINCIPALES ACCIONES
PARA MEJORAR EL
DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL**

4. PRINCIPALES ACCIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Desregulación administrativa

De conformidad con los lineamientos emitidos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), se inscribió el Programa Bienal de Mejora Regulatoria 2003-2005 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus órganos administrativos desconcentrados, en el que se comprometieron 50 anteproyectos de regulaciones (34 a crear y 16 a modificar), así como la eliminación de 11 regulaciones. Por lo que respecta a trámites se comprometió la inscripción de 85 nuevos trámites y la eliminación de 21 trámites ya inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTyS); asimismo se identificaron 14 trámites de alto impacto a los que se les deberán efectuar acciones de mejora, las cuales deberán completarse en el mes de septiembre.

Al mes de julio de 2004, se han remitido a la COFEMER 19 anteproyectos de regulaciones a crear y 11 a modificar, y se han eliminado 6 regulaciones. Por lo que se refiere a los trámites se han inscrito en el RFTyS 71 nuevos trámites y se han eliminado 5 trámites, asimismo se han concluido las acciones de mejora a 5 trámites de alto impacto.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales se establece una moratoria regulatoria, publicado en el DOF. el 12 de mayo de 2004, la SHCP revisó su Programa Bienal de Mejora Regulatoria 2003-2005.

En cumplimiento al Decreto por el que se establece el procedimiento y los requisitos para la inscripción en los Registros de Personas Acreditadas (RUPA) operados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y las bases para la interconexión informática de los mismos, publicado en el DOF el 4 de junio de 2004, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública se están realizando las acciones encaminadas a la interconexión informática del RUPA de la SHCP.

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el Sistema de Metas Presidenciales 2004, específicamente del que se refiere a la Agenda de Buen Gobierno, en el rubro de “Gobierno Desregulado”, se están realizando las acciones siguientes:

Revisión de las 94 disposiciones contenidas en la Normateca Interna de esta Secretaría, a efecto de que el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) dictamine su desregulación, simplificación y actualización.

Se comprometieron 2 Trámites y Servicios de Alto Impacto Ciudadano, los cuales en el mes de septiembre se tendrán listos para emitir cartas compromiso a los ciudadanos.

Mejora Continua en la producción de Formas Valoradas y Numeradas

Los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores continúan con la implementación de acciones de Modernización y Mejora Continua, estudiando, investigando y desarrollando nuevas técnicas y características de seguridad en el diseño e impresión de formas valoradas y numeradas; adicionalmente

a estas acciones se viene consolidando la infraestructura y el equipamiento que permita la operación automatizada, buscando la optimización en sus costos de operación. Por otro lado se participó en la instalación de la red interna (LAN) con conexión a la red privada (VPN) de la Dependencia, a efecto de instrumentar un sistema integral para un mejor control de la producción y de los recursos asignados.

**OFICINA DEL C.
SECRETARIO**

5. OFICINA DEL C. SECRETARIO

5.1. Unidad de Coordinación con Entidades Federativas

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, que tiene como uno de sus objetivos principales el fortalecimiento del federalismo, se han intensificado las acciones correspondientes a la organización de la coordinación fiscal, así como aquellas encaminadas al aumento de las fuentes de ingreso a las cuales tienen acceso los gobiernos locales, que permita una distribución adecuada de atribuciones y recursos entre los órdenes de gobierno, con el fin de mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos, garantizando el equilibrio de las finanzas públicas del Gobierno Federal.

Política de Coordinación Fiscal

Fortalecimiento de los Órganos de Coordinación

El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), que regula las relaciones intergubernamentales entre las Entidades Federativas y el Gobierno Federal en su aspecto fiscal, promueve una relación equitativa y el fortalecimiento de la administración tributaria en todos los órdenes de Gobierno, ha ampliado su dinámica de trabajo a través de:

- La realización de 61 reuniones, divididas en: la XXXIII Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales llevada a cabo en diciembre de 2003, 14 reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, 30 reuniones de los Grupos de Trabajo de la Comisión Permanente y 16 de los Grupos Técnicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y
- Una mayor transparencia en el ámbito de la Comisión Permanente, donde destaca la revisión y estudio de la integración de la Recaudación Federal Participable por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones, conformándose para ello dos Subcomités, el de PEMEX y el de Otros Ingresos.

La Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, parte fundamental del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, integrada por funcionarios federales y estatales, ha generado propuestas con el objeto de impulsar el federalismo e incrementar los ingresos de los gobiernos de las entidades federativas y municipios.

En este orden de ideas, han sido delegadas facultades a las entidades federativas, relacionadas con:

- El régimen de pequeños contribuyentes en el impuesto sobre la renta y en el impuesto al valor agregado.
- El régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales y sobre los ingresos por la ganancia de la enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- La verificación de la legal estancia en el país de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, incluyendo vehículos, y

- La administración de derechos de pesca deportiva y deportivo-recreativa, contenidos en la Ley Federal de Derechos, lo que tendrá gran importancia para las 27 entidades federativas que cuentan con este recurso.

Apoyo a la Capacidad de Gestión Pública de las Entidades Federativas y Municipios

En apoyo a la capacidad de gestión de las entidades federativas y municipios se desarrollaron las siguientes acciones:

- Con motivo de las necesidades de cambio y modernización de los sistemas de información fiscal que comparte el Servicio de Administración Tributaria con las entidades federativas, se llevó a cabo en diciembre de 2003 la conexión a sus equipos de cómputo de la “Cuenta Única Nacional Web”, a través de la cual podrán consultar las declaraciones y pagos por medio del tradicional esquema de pagos y el nuevo esquema de pagos electrónicos de forma ágil y oportuna, lo que permite mejorar la eficiencia en el desempeño de las funciones delegadas a las entidades federativas respecto a los impuestos coordinados.
- Adicionalmente, el sistema denominado DARIO-RFC ya está operando en las 32 entidades federativas, como herramienta de apoyo para planear y programar los actos de fiscalización, verificación, vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales y la situación fiscal de los contribuyentes, en el marco de la colaboración administrativa en materia fiscal federal.
- Por segundo año consecutivo, la SHCP por conducto de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, entregó en el mes de mayo el Diagnóstico Integral de las Haciendas Públicas Estatales y Municipales a las cámaras de Diputados y Senadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.
- Por su parte, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), órgano técnico del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, realizó acciones de asistencia técnica, promoción y difusión de información, destacando:
 - La impartición de 161 cursos de capacitación, la organización de un seminario internacional y un foro nacional en donde se beneficiaron más de 12 mil funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, y
 - La implementación del Programa de Certificación de Funcionarios Hacendarios Municipales, el cual promueve su profesionalización, asesorando a más de 150 municipios del país.

Participación de la Comisión Permanente en la Convención Nacional Hacendaria

El propósito general de la Convención es coadyuvar a impulsar un desarrollo económico más dinámico y justo, definir las responsabilidades de gasto a partir de las necesidades básicas en materia social y de infraestructura de cada uno de los tres órdenes de gobierno, así como generar los recursos necesarios y suficientes dentro de un nuevo federalismo.

A partir del mes de febrero de 2004, dieron inicio los trabajos de la Convención, en la cual han concurrido los tres órdenes de gobierno, además de otros participantes, como son senadores, diputados federales y locales y presidentes municipales.

Al respecto puede destacarse lo siguiente:

- La Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales que conforma la Coordinación Técnica de la Convención Nacional Hacendaria, junto con el INDETEC, elaboraron los trabajos preparatorios que han servido de apoyo a los participantes durante el proceso de la Convención. Los diagnósticos que abordan los temas de las siete Mesas de Análisis y Propuestas de la Convención son: I. Gasto Público; II. Ingresos; III. Deuda Pública; IV. Patrimonio Público; V. Modernización y Simplificación de la Administración Pública; VI. Colaboración y Coordinación Intergubernamentales y VII. Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Se realizaron 200 reuniones de la Convención a través de las Mesas antes mencionadas, las cuales están encargadas de elaborar estudios técnicos y formular las propuestas preliminares.
- Se llevaron a cabo 10 Foros Regionales, los cuales sirvieron para que la sociedad civil, asociaciones, colegios, académicos y especialistas presentaran propuestas; recibándose un total de 703 propuestas, las cuales se integran en 442 documentos.

Federalismo Fiscal

Participaciones en Ingresos Federales e Incentivos Económicos

Dentro de las acciones que han fortalecido a las entidades federativas y municipios sobresale:

- El apoyo que se brindó a las entidades federativas a través de un depósito sujeto a devolución, con el fin de darles liquidez y disminuir las presiones de gasto en el cierre del ejercicio fiscal 2003 por un monto de 9,350.6 millones de pesos. Estos recursos se están recuperando en el presente año, a una tasa de interés promedio de Cetes a 28 días.
- En el periodo enero-junio del presente año, las transferencias a las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones en ingresos federales e incentivos económicos ascendieron a 132,233.2 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 7.8 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2003.

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, de enero a junio 2003-2004
(Millones de pesos)

Conceptos	2003	2004 p/	Variación Real (%)	% de la RFP		Estructura %	
				2003	2004	2003	2004
Totales (A+B)	117,638.9	132,233.2	7.8	24.2	24.9	100.0	100.0
A. Participaciones e incentivos económicos (1+2)	125,129.3	136,942.9	4.9	25.8	25.8	106.4	103.5
1. Participaciones	111,177.2	121,246.5	4.6	22.9	22.9	94.5	91.7
Fondo General de Participaciones	102,442.8	111,675.7	4.5	21.1	21.1	87.1	84.3
Fondo de Fomento Municipal	4,840.5	5,300.1	5.0	1.0	1.0	4.1	4.0
Reserva de Contingencia	1,290.0	1,192.5	-11.4	0.3	0.2	1.1	0.9
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,895.7	2,297.9	16.2	0.4	0.4	1.6	1.7
0.136% de la RFP	658.3	720.9	5.0	0.1	0.1	0.6	0.5
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	50.0	59.4	13.8	0.0	0.0	0.0	0.0
2. Incentivos económicos	13,952.1	15,696.4	7.9	2.9	3.0	11.9	11.9
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	10,754.8	11,219.3	0.0	2.2	2.1	9.1	8.5
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,272.1	2,539.6	7.2	0.5	0.5	1.9	1.9
Otros incentivos económicos	925.2	1,937.6	100.8	0.2	0.4	0.8	1.5
B. Anticipo a cuenta de participaciones de 2003	-7,490.4	-4,709.7	-39.7	-1.5	-0.9	-6.4	-3.6
3. Anticipo a cuenta de participaciones de 2003	-7,490.4	0.0	-100.0	-1.5	0.0	-6.4	0.0
4. Anticipo a cuenta de participaciones de 2004	0.0	-4,709.7	0.0	0.0	-0.9	0.0	-3.6

Fuente: SHCP-UCEF.
p/ Cifras preliminares.

Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios

- En materia de deuda pública, destaca la revisión de los diversos esquemas de financiamiento de México, Nuevo León y Querétaro, así como los municipios de Cajeme, Sonora, y Querétaro, lo que les ha permitido implementar nuevos esquemas para su reestructuración.
- Las colocaciones bursátiles se presentan como otra opción de financiamiento para las entidades y los municipios. Al mes de marzo de 2004 se han registrado un total de 11,812.8 millones de pesos en 24 emisiones bursátiles, colocadas por Morelos, Estado de México, Guerrero, Nuevo León, Veracruz, Hidalgo, Distrito Federal y Sinaloa. En el ámbito municipal, Aguascalientes, Guadalajara, Monterrey, San Pedro Garza García, Zapopan, y Tlalnepantla, han colocado instrumentos bursátiles que les han permitido financiar diversas obras de carácter social.
- Se ha atendido en materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, en el periodo de septiembre de 2003 a julio de 2004, 331 solicitudes de registros y 455 solicitudes de cancelación, lo que significa la liquidación total de los créditos correspondientes.

5.2. Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP

Las labores de la Unidad de Comunicación Social y Vocero durante el periodo referido se enmarcan en los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en donde se establece como prioritario y estratégico el trabajar para lograr un gobierno abierto y transparente, el cual pretende que todos los ciudadanos sepan el porqué de sus acciones, y cuenten con acceso permanente a la información, así como la necesidad de contar con un gobierno austero, que trabaje mejor y cueste menos, que someta sus procesos a una estricta validación y reduzca el gasto excesivo y burocrático.

En estricta concordancia con las facultades que le competen a la Unidad de Comunicación Social y Vocero, las acciones y actividades realizadas tuvieron como eje rector dos principios centrales: i) lograr una relación más estrecha y dinámica con los medios de comunicación, instituciones y ciudadanía en su conjunto apegada a los principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, y ii) llevar a cabo una asignación eficiente y austera de los recursos públicos.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas

Medios de Comunicación

Se ha continuado con la elaboración del Informe Semanal del Vocero que a raíz de su creación logró establecer un mecanismo de información formal y regular con los medios de comunicación y con la opinión pública en general, mismo que se ha consolidado como una fuente confiable de información y análisis a la que los medios otorgan particular cobertura.

Por otra parte, las conferencias de prensa son un mecanismo que permite acceder a un mayor universo de ciudadanos, por medio de éstas se logra homogeneizar los mensajes centrales de corto y mediano plazo de la SHCP. Durante el periodo de referencia se llevaron a cabo nueve conferencias de prensa y, simultáneamente, se llevaron a cabo 148 entrevistas de funcionarios de la SHCP con los medios de comunicación nacional e internacional, es decir, un promedio de 12 entrevistas mensuales.

El envío de comunicados se ha agilizado por medios electrónicos y se continúa ampliando a prensa del interior del país. Durante el periodo, se emitieron 311 boletines de prensa sobre temas que son competencia de la SHCP, cifra que representó un incremento de 14 por ciento respecto al periodo anterior, asimismo, se ha dado mayor difusión a las actividades y anuncios del Secretario, Subsecretarios y otros funcionarios de la SHCP a través de la cobertura de 114 eventos, lo cual representa un incremento de 17 por ciento respecto del periodo anterior.

Por su parte, el Proyecto de Atención Especializada a los Medios Estatales, cuyo objetivo es establecer un canal permanente de atención y retroalimentación con los medios locales y que pretende vincular a la Secretaría con el amplio cúmulo de medios que se encuentran fuera del Distrito Federal, presentó importantes avances, se reestructuró la Síntesis de la Prensa de los Estados, aumentando en un 30 por ciento el monitoreo de periódicos estatales. Como un nuevo servicio dentro de la atención a medios estatales se inició el envío de información con temas especiales y de coyuntura de la Secretaría a 19 estados, de manera regular.

Ciudadanía

Ante la necesidad de dar a conocer las distintas políticas y acciones que llevó a cabo la SHCP y en particular de reforzar el canal de comunicación con el contribuyente, durante el periodo se dispusieron las siguientes actividades de difusión:

Campaña Boletazo (Comprobantes Fiscales)

Tiene como propósitos promover entre comerciantes y consumidores la obligación de expedir y solicitar, respectivamente, comprobantes fiscales al momento de realizar sus compras, así como dar a conocer y promover la participación de los consumidores en el sorteo al pagar sus consumos y compras con medios electrónicos (tarjetas de crédito, débito, servicio o monedero electrónico) en el comercio formal, a fin de incrementar el número de transacciones electrónicas comerciales, construyendo una nueva cultura de pago, financiera y comercial, cuyo sistema permita el registro y control de la actividad comercial en nuestro país. La campaña comprendió el uso de tiempos comerciales y se realizó a través de la televisión, radio, medios impresos certificados y medios complementarios del 4 de septiembre al 31 de diciembre de 2003.

Campaña de Trámites y Servicios Electrónicos

El objetivo de la campaña es el de mejorar con calidad y oportunidad la atención al Contribuyente utilizando para ello la modernización de la tecnología informática y su vinculación con los usuarios de los diferentes servicios electrónicos que ofrece la dependencia, impulsando la simplificación de trámites administrativos mediante el uso de Internet, así como la promoción de la participación de los contribuyentes en las nuevas opciones de administración y operación fiscal; la difusión de la campaña se realizó por tiempos fiscales a través de televisión y radio comprendiendo el periodo del 17 de noviembre al 20 de diciembre de 2003.

Campaña de Actividades Culturales

A través de esta campaña se promueven las actividades culturales y artísticas que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fomenta entre sus trabajadores, a fin de contribuir al desarrollo integral de los mismos, sus derechohabientes y población en general; los periodos de difusión se hacen de manera semanal mediante su publicación en carteleras de actividades, eventos culturales, periódicos y revistas certificadas y editadas en la zona metropolitana.

Campaña de Imagen y Modernización

Esta campaña fijó como propósito dar a conocer el destino de los impuestos recaudados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, haciendo partícipes a los contribuyentes del desarrollo integral del país; asimismo, difundió las acciones encaminadas a la modernización de la dependencia, cuyo impacto en la población representó una imagen positiva y amable. Esta campaña se difundió a través de tiempos fiscales en televisión y radio, comprendiendo los meses de enero y febrero de 2004.

Campaña de Declaración Anual Informativa

El propósito de esta campaña fue el de concientizar a los contribuyentes sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales en forma oportuna y veraz a fin de contribuir con el desarrollo de la economía nacional, se difundió durante el mes de febrero de 2004, a través de medios impresos certificados.

Campaña de Declaración Anual

La campaña definió como objetivo persuadir a los contribuyentes a cumplir en tiempo y forma sus obligaciones fiscales, logrando mayor recaudación tributaria como parte de la estrategia del desarrollo sustentable, el periodo de difusión fue durante los meses de marzo y abril de 2004 a través de televisión y radio, así como el uso de prensa y revistas certificadas a nivel nacional.

Campañas Extraordinarias

Tienen como finalidad el difundir las acciones relevantes y los cambios o ajustes de la política económica y financiera del Gobierno Federal, emitiendo para tal efecto los siguientes avisos:

Actualízate

Su propósito fue dar a conocer las modificaciones y avances en materia de política económica y fueron emitidos en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT); sus inserciones se llevaron a cabo a través de medios impresos certificados durante los meses de enero y febrero de 2004.

Formadores de Mercado

El aviso tiene como propósito dar a conocer al público en general a los intermediarios financieros que se desempeñan como Formadores de Mercado de acuerdo a las reglas vigentes, y su difusión se llevó a cabo a través de inserciones en medios impresos certificados los días 9 de febrero y 3 de mayo de 2004.

CONDUSEF

Los mensajes fueron emitidos en coordinación con la CONDUSEF y su difusión se llevó a cabo a través de inserciones en medios impresos certificados, difundiendo los siguientes avisos: ¿Cuánto puede costar tu seguro de auto?, ¿Sabes de cuánto será tu pensión a la hora de tu retiro?, “Comparativo de un Seguro de Gastos Médicos Mayores”, ¿Sabes cuánto te cuesta una tarjeta de Crédito? y “Conoce las Comisiones que te cobran los Bancos”.

Campaña de Verificación del Contribuyente

Esta campaña tiene como objetivo inducir a que las personas que realizan alguna actividad económica, se inscriban o actualicen sus datos en el Registro Federal de Contribuyentes; la prueba piloto de la campaña se llevó a cabo en dos etapas, la primera en la ciudad de Uruapan, Michoacán, en tres fases: de sensibilización e información, de orientación preventiva y de reforzamiento, la segunda fase se realizó en Guamúchil, Sinaloa. La difusión se llevó a cabo mediante la radio e inserciones en medios impresos certificados, en los meses de mayo, junio y julio de 2004.

Con respecto a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se ha colaborado de manera constante con la Unidad de Enlace de la Secretaría. En el periodo de referencia, del total de solicitudes de información que recibió la Unidad de Comunicación Social y Vocero se consideraron como procedentes de entrega de la información el 100 por ciento de las mismas.

Eficiencia Organizacional y Optimización de Recursos

La Unidad de Comunicación Social y Vocero ha realizado acciones encaminadas a optimizar el uso de recursos. Entre ellas destaca el proceso de reestructuración logrado que tiene como resultado evitar duplicidad de funciones, buscar mayor transparencia en la información, mejorar los procesos de comunicación al interior de la Secretaría y al exterior, hacia los medios y la sociedad, manteniendo las mismas actividades que se venían realizando pero siendo más eficientes y ordenadas.

Aunado a lo anterior se realiza la constante actualización de las aplicaciones que brinda el Portal de Servicios Informativos de la UCSV. Esta herramienta tecnológica tiene como finalidad que los funcionarios de la SHCP cuenten con la información suficiente para atender de manera integral a los medios de comunicación, lo cual a su vez permite construir un análisis a partir de la información económica que se genera diariamente; este servicio se hacía llegar a un número de 430 usuarios, actualmente éste aumentó a 630 usuarios, lo que representa un incremento de 46 por ciento.

Este servicio cuenta con una síntesis diaria de la prensa nacional, prensa extranjera, prensa de los estados, radio, televisión, internet y monitoreo de mercados financieros, resumen de columnas, síntesis de revistas, calendario económico, informe semanal del Vocero y resumen de analistas financieros. Con respecto a la síntesis diaria de prensa nacional y extranjera, se estableció una correcta operación en la generación diaria de la misma; asimismo, se reforzó el monitoreo de usuarios y el desarrollo de un módulo de administración de contactos para el envío de información del Portal de Servicios Informativos. Estos servicios han facilitado y mejorado el proceso de toma de decisiones de la UCSV, resultando en una mejor y más oportuna atención a los medios y al mismo tiempo genera ahorros en recursos materiales y humanos.

Por lo que respecta al ámbito presupuestal, se dio cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, lo cual redundó en prácticas que hacen eficiente el ejercicio de los recursos asignados a la operación sustantiva de la Unidad de Comunicación Social y Vocero.

5.3. Unidad de inteligencia financiera

Objetivo

La Unidad de Inteligencia Financiera tiene como objetivo principal la prevención y detección de actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal, o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400-bis del mismo Código, mediante el establecimiento de los mecanismos, procesos y procedimientos necesarios para tal fin, que impidan la utilización del sistema financiero para el manejo de fondos de procedencia o destino ilícito, ya sea dentro de territorio nacional, desde o hacia el extranjero, informando de ello a las autoridades competentes.

Estrategia

Elaborar Reportes de Análisis de Operaciones mediante la utilización de herramientas informáticas de punta, bases de datos diversas y recursos humanos especializados con la finalidad de aportar de manera ágil y oportuna elementos que sean de utilidad para las investigaciones realizadas por las autoridades judiciales.

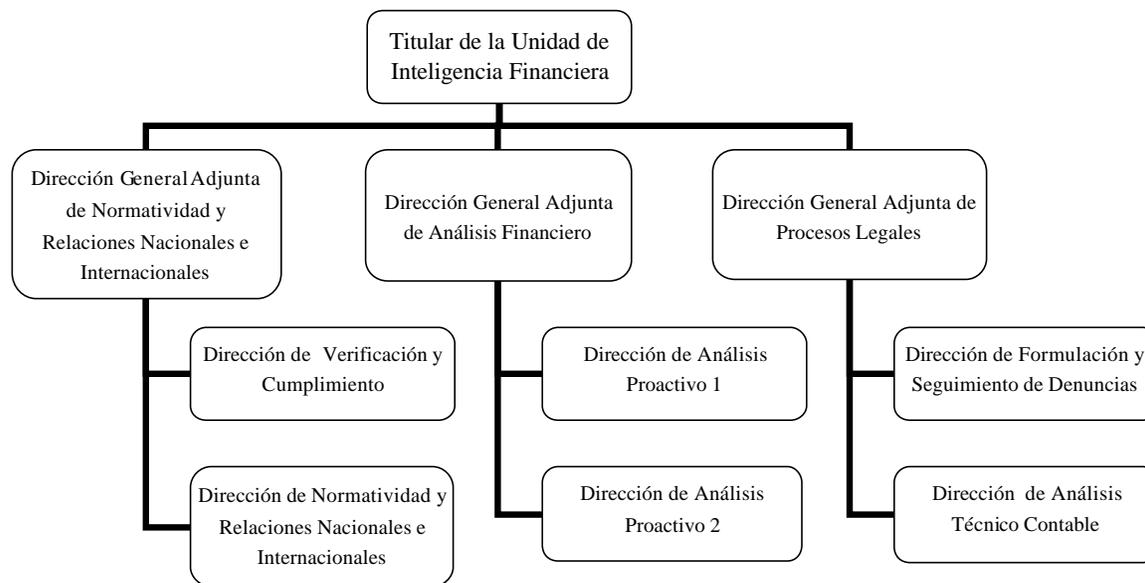
Líneas de Acción

- Desarrollar y aplicar sistemas informáticos de punta que permitan procesar oportunamente y de manera sistematizada los reportes de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes con la finalidad de detectar actos u operaciones vinculados con el delito de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo.
- Calificar con parámetros de calidad los reportes para lograr identificar el nivel de actuación de cada una de las instituciones financieras, con el fin de hacer una retroalimentación que permita mejorar la lucha en contra del delito.
- Conformar un equipo altamente especializado en técnicas de análisis financiero, en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, de probada calidad ética, capaz de desarrollar Reportes de Análisis de Operaciones coherentes y de calidad, los cuales aporten elementos para las investigaciones de las autoridades judiciales.
- Cooperar estrechamente con las autoridades nacionales y del extranjero involucradas en la prevención y persecución del delito de lavado de dinero o de actos vinculados con el financiamiento al terrorismo mediante el intercambio oportuno de información financiera.
- Posicionar a México como un país que cumple con los estándares internacionales en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, en beneficio de la economía y particularmente del sistema financiero nacional.

Organización

A partir de las reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de mayo de 2004, la Unidad de Inteligencia Financiera se organiza de la siguiente manera para el cumplimiento de sus atribuciones:

Unidad de Inteligencia Financiera dependiente del Secretario de Hacienda y Crédito Público



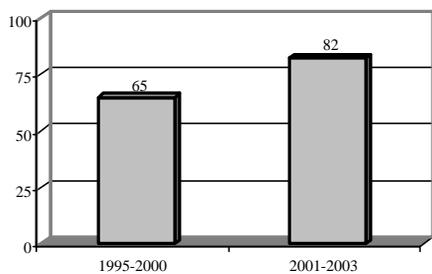
Fuente: DOF, 7 de mayo de 2004.

Antecedentes

Antes del 7 de mayo de 2004, las funciones de la actual UIF estaban dispersas en tres diferentes Unidades Administrativas de la SHCP, lo que dificultaba la acción ágil e integrada hacia el objetivo perseguido.

De 1995 al 2000 se presentaron 65 denuncias por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Número de denuncias hasta diciembre de 2003



Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera.

Del 2001 al 2003 se presentaron 82 denuncias, superando los resultados obtenidos en comparación con los años anteriores.

El Poder Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, propuso al Poder Legislativo la reforma de las leyes financieras, a efecto de mejorar el combate del lavado de dinero. Dichas reformas fueron publicadas en el DOF de fecha 28 de enero de 2004.

Estas reformas actualizan el marco normativo de las instituciones financieras, además de incorporar en forma

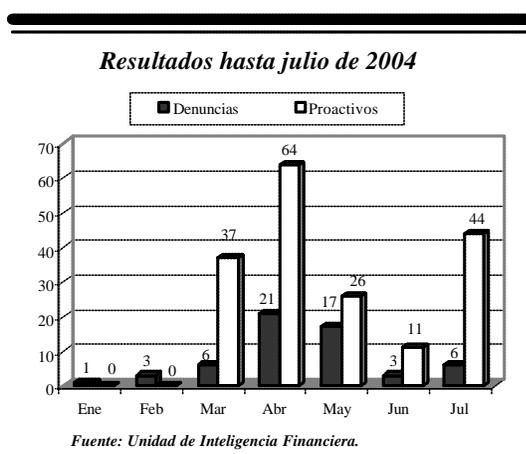
plena al esquema a los centros cambiarios y trasmisores de dinero, a través del envío de los reportes a la Unidad de Inteligencia Financiera por medio del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La reforma a las leyes financieras permitirá tener una mayor participación en el manejo de casos proactivos que deriven en investigaciones a cargo de la Procuraduría General de la República, por lo que a partir de su vigencia se espera mejorar substancialmente las acciones de combate a los ilícitos objeto de tutela por parte de estas normas.

Por otra parte, con las reformas se faculta a la SHCP para requerir y recabar, a través de las Comisiones supervisoras o del SAT, según corresponda, información de los sujetos obligados relacionada con actos u operaciones en la materia de su competencia, así como de otras personas con el mismo fin, lo que permitirá contar con información adicional para el ejercicio de sus atribuciones.

Acciones realizadas

A partir del 7 de mayo de 2004 se han integrado todas las áreas involucradas en el análisis de “operaciones con recursos de procedencia ilícita” bajo una misma Unidad, con la consecuente agilización de los procesos, una mejor coordinación con las autoridades y una mejor interacción con las instituciones financieras.



A partir de la publicación de la reforma a las leyes financieras se han elaborado y enviado 182 casos proactivos (170 a PGR y 12 al SAT), denominados “Reportes de Análisis de Operaciones”. Asimismo, en estos primeros siete meses del 2004 se presentaron 57 denuncias a la PGR.

La elaboración de casos proactivos, denominados “Reportes de Análisis de Operaciones”, permite una actuación ágil de la UIF en el envío de información recién generada por los sujetos obligados, a las autoridades judiciales correspondientes. El envío de esta clase de casos proactivos, provee a las autoridades competentes de un elemento eficaz de investigación, lo

que permite al Ministerio Público Federal actuar oportunamente, cuando lo considere procedente, al detectar en forma indirecta algún delito.

Asimismo, se trabaja en la integración de la UIF dentro de la transformación de la SHCP a efecto de hacer realidad la modernización tecnológica de la misma.

Resultados alcanzados

- El envío de Reportes de Análisis de Operaciones a la PGR o al SAT, tuvo un promedio superior a ocho reportes por semana.
- La presentación de la denuncia, en términos del artículo 400-bis del CPF, por parte de la SHCP, es más ágil y eficiente a partir de la redefinición de los procesos internos de la UIF, a efecto de que sea la Procuraduría General de la República la que, en su caso, acredite el delito en su averiguación previa.

Acciones pendientes

- La adquisición de programas y equipo de alta tecnología, (en proceso).
- El acceso a bases de datos de otras dependencias de la Administración Pública (PGR, SE, INM, etc.), a efecto de tener más elementos que permitan identificar en forma más precisa probables casos de lavado de dinero. Actualmente la UIF se encuentra en negociaciones para acceder a las Bases de Datos del Registro Público de Comercio.
- Evaluación del personal conforme al nuevo perfil.
- Capacitación del personal para incorporarlo al nuevo perfil de la UIF.

Objetivos a corto plazo

- Obtener los recursos humanos con perfil idóneo y adecuada capacitación, con base en la evaluación actual de la capacidad. Esto permitirá la mejor definición del programa de capacitación.
- Impartir cursos de capacitación a medida que se detecten nuevas necesidades.
- Consolidar la sinergia entre la UIF y las autoridades de procuración de justicia, para incrementar la efectividad de los Reportes de Análisis de Operaciones.
- Incrementar la capacidad de elaboración de Reportes de Análisis de Operaciones hasta lograr un promedio similar a los estándares internacionales.
- Propiciar una mejora sustancial en la calidad de los reportes de operaciones inusuales de las instituciones financieras.
- Retroalimentación periódica a las instituciones financieras respecto a tipologías en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

5.4. Unidad de Contraloría Interna

Objetivos, estrategias, políticas y programas establecidos para el periodo

La conformación actual y el ámbito de competencia del Órgano Interno de Control (OIC) fueron definidos el 10 de abril de 2003 en el Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre ellas las realizadas al artículo 37, las cuales agregaron nuevos ámbitos de acción vinculados con la organización y operación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera, aprobación y registro de las estructuras orgánicas, establecimiento de normas y lineamientos en materia de planeación y administración de personal y promoción a las políticas de un gobierno electrónico. Asimismo, la entrada en vigor de la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) consolida una apertura para la construcción de la cultura de transparencia y rendición de cuentas, con lo cual se pretende pasar de una cultura patrimonialista de la información oficial, a la obligación permanente de rendición de cuentas de los servidores públicos.

En este marco de actuación y competencia, el OIC realizó una Planeación Estratégica para el ejercicio 2004, basada en un análisis de los objetivos, metas y líneas estratégicas resultantes de los

Programas Sectoriales, tanto de la Secretaría de la Función Pública (SFP) como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); identificando los procesos sustantivos en la Institución, al tiempo que se realizó una evaluación de riesgos, que una vez priorizados, definieron el marco de actuación en términos de auditorías y revisiones de control. El Programa Anual de Trabajo (PAT) diseñado para 2004 atiende principalmente a la calidad, direccionamiento, alcance y profundidad de las auditorías y revisiones de control, más que a la cantidad. Como resultado de este proceso se definieron 18 Proyectos Estratégicos, 41 Auditorías y 44 Revisiones de Control para el ejercicio de 2004.

Actividades realizadas durante el periodo de septiembre de 2003 a agosto de 2004

A fin de continuar fortaleciendo el quehacer sustantivo del OIC en la SHCP y cumplir cabalmente con las nuevas responsabilidades conferidas, se modificó la estructura orgánica básica; en virtud de lo anterior, la estructura quedó conformada por 141 plazas de mando y 86 operativas, haciendo un total de 227 plazas. Del universo inicial de plazas que se tenían al principio de la administración en el OIC, se ha estado avanzando en la disminución de éstas, pasando de 398 a 227, lo que representa una reducción del 43 por ciento y un ahorro anual aproximado a 9.4 millones de pesos. En este proceso de revisión se está privilegiando a personal que se ajusta en mayor medida al perfil del puesto, logrando con esto, estructuras mucho más eficientes, eficaces y confiables. Para consolidar la actualización y profesionalización de los servidores públicos que integran los OIC, en el periodo que se reporta se asistió a 197 cursos en materia de control y auditoría, de igual forma, se organizó y coordinó capacitación en materia de transparencia para los servidores públicos que fungen como enlaces de la SHCP.

En acatamiento a lo establecido en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo (PNCTDA) 2001–2006, se ha avanzado significativamente en la prevención de actos de corrupción. La SHCP ha implementado su Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC) 2004, conformando un Mapa de Riesgos de Corrupción y un inventario de 19 procesos críticos lo que podría contribuir a mejorar la calificación de México en los índices nacionales e internacionales de transparencia y combate a la corrupción. Asimismo, a partir de enero de 2004 se cuenta por primera vez en la historia de nuestro país, con un Indicador de Seguimiento de Transparencia (IST) que busca evaluar de manera integral los esfuerzos que la dependencia realiza en dos apartados de sus trabajos anticorrupción: el POTCC y el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción (CITCC); este indicador ha permitido establecer las Metas Presidenciales en materia de Gobierno Honesto y Transparente.

Se logró el arranque exitoso de la prestación del servicio público de acceso a la información gubernamental, realizando diversas acciones encaminadas a promover la adecuada y oportuna atención de las solicitudes de acceso a la información en la SHCP. En observancia a esta Ley, la SHCP instaló el Comité de Información y la Unidad de Enlace; el OIC, como integrante del Comité de Información de la SHCP, ha participado en las cuatro Sesiones celebradas en el periodo, así como con diversas revisiones de control que buscan verificar que los procedimientos instaurados se apeguen a los lineamientos establecidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información.

El 10 de abril de 2004 entró en vigor el Reglamento a la Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC), mismo que trajo consigo la responsabilidad adicional para el OIC de dar seguimiento y evaluar el funcionamiento del Sistema de Servicio Profesional de Carrera; en este tenor se informa que

se integraron y entraron en funcionamiento los Comités de Profesionalización y de Selección, de acuerdo al Reglamento de la LSPC, habiendo sesionado a esta fecha, 10 ocasiones el primero y cuatro el segundo. Análogamente se han logrado avances significativos en la implantación de los subsistemas de Ingreso, Desarrollo Profesional, Capacitación y Certificación de Capacidades y de Evaluación del Desempeño.

El Programa de Fortalecimiento de Control Interno se ha constituido en una actividad sustantiva y permanente, que busca complementar la función de fiscalización de los OIC, privilegiando la función preventiva mediante el fortalecimiento de los controles internos en los procesos, sistemas y programas gubernamentales, apoyándose en la evaluación de riesgos y la adopción de mejores prácticas, entre otras metodologías. Derivado de esto y del cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Bases de Colaboración en materia de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, suscritas entre el OIC y la Subsecretaría de Egresos, se continuó con una segunda etapa en la que se firmó un Acuerdo de Control para la mejora continua del proceso de Constitución, Modificación, Renovación, Seguimiento y Extinción de estos instrumentos jurídicos. El OIC participa también en la mejora de procesos de la dependencia con el propósito de obtener mejores niveles de calidad en la gestión de la Administración Pública Federal; actualmente se está coadyuvando en la mejora de dos Trámites y Servicios de Alto Impacto Ciudadano: 1) La autorización para constituir y operar un Almacén General de Depósito, una Arrendadora Financiera, una Empresa de Factoraje Financiero o una Casa de Cambio, en la Dirección General de Seguros y Valores, y 2) La aprobación de la Escritura Constitutiva de Sociedades Financieras de Objeto Limitado y/o Sociedades Financieras de Objeto Limitado Filiales y sus Modificaciones, en la Unidad de Banca y Ahorro.

Como parte integral del Programa de Fortalecimiento de Control Interno y con el propósito de fortalecer el desempeño de la Gestión Pública mediante la instrumentación coordinada de auditorías corporativas orientadas a procesos compartidos interinstitucionales de alto impacto, se inició en el presente ejercicio el proyecto de Auditoría Corporativa a Proyectos de Inversión Presupuestaria y Pidiregas (ACOPIPP), en el que participan los Órganos Internos de Control de las 12 principales Dependencias y Entidades que instrumentan los proyectos de inversión en la APF; esta auditoría corporativa está conformada por 17 proyectos de inversión, nueve Pidiregas, siete Proyectos de Inversión Presupuestaria y un Proyecto de Inversión Presupuestaria con financiamiento externo.

Igualmente, este OIC participó, con carácter preventivo y de asesoría, en 25 sesiones de diversos comités, 28 eventos relacionados con licitaciones públicas, 23 de invitación restringida y 71 de actas administrativas de entrega-recepción, para vigilar el cabal cumplimiento de la normatividad vigente.

En lo referente a las actividades del área de Responsabilidades, Quejas y Denuncias se recibieron: cuatro inconformidades, 15 expedientes para Responsabilidades y 139 Quejas y Denuncias. Ingresaron seis expedientes de imposiciones de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas que infringieron las leyes en la materia. Asimismo, se implementó el programa denominado Unidad Móvil de Captación de Quejas, que tiene como finalidad acercarse a la ciudadanía, para conocer sus inquietudes, obteniendo como resultado la captación de 338 peticiones.

Se celebraron en tiempo y forma las cuatro Sesiones Ordinarias de Comité de Control Interno (COCOI) de la SHCP, en las que se está coadyuvando en forma estratégica con la Institución en la evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas y programas, así como en darle seguimiento a las áreas sensibles y proclives a actos de corrupción, analizar a profundidad el estado que guarda el sistema general de control de la institución; realizar análisis a profundidad en variaciones relevantes en los resultados operativos, administrativos y presupuestarios; verificar los avances e implementación de

proyectos de reingeniería, mejora continua, transparencia, rendición de cuentas y certificación de procesos en el sistema de calidad.

Se cumplió con la actualización trimestral del Sistema de Información Estratégica (SIE) cuya operación permite, a las instancias superiores de la SFP y de la Presidencia de la República, consultar los principales resultados obtenidos en la supervisión y vigilancia de las actividades que desempeñan las dependencias y entidades de la APF, dando el seguimiento puntual de las problemáticas detectadas hasta su solventación.

En el 2004 se implementó exitosamente en el OIC el Modelo Integral de Desempeño de los Órganos de Vigilancia y Control (MIDO) para medir la gestión del órgano; de esta forma se establecieron las metas sobre las cuales se marcaron las líneas estratégicas de trabajo, impulsando el cumplimiento de las metas señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001 – 2006.

Se llevaron a cabo las acciones conducentes para el desalojo del inmueble arrendado por el OIC para uso de sus oficinas, ocupando a partir del mes de junio de 2004 un inmueble propiedad de la SHCP y propiciando de esta forma ahorros anualizados por concepto de rentas por 8.5 millones de pesos.

Resultados

Derivado de la aplicación del Programa de Fortalecimiento de Control Interno, en el periodo de septiembre 2003 a agosto 2004, se realizaron 39 revisiones de control, de las que emanaron 14 Acuerdos de Control y 50 Acciones de Mejora; adicionalmente en el mismo periodo, las unidades administrativas responsables han implantado 39 Acciones de Mejora propuestas por el OIC. Estas acciones han impactado en el aseguramiento y cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, además de acrecentar la eficiencia y eficacia de los procesos sustantivos.

Como resultado de la evaluación que llevó a cabo este OIC del Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción 2003 de la SHCP, se determinó que en los 22 procesos involucrados en este programa se alcanzó la meta programada. Análogamente, se coadyuvó en la elaboración del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción 2004 de la SHCP.

El dictamen emitido por el OIC relacionado con el cumplimiento de las Metas Presidenciales comprometidas por la SHCP en el periodo enero-diciembre de 2003, concluyó que la Secretaría cumplió con el 91.4 por ciento de las Metas de Operación y de Buen Gobierno. Con relación al Sistema de Metas Presidenciales para 2004, se emitió un dictamen semestral, donde se señala que se ha cumplido en un 100 por ciento con las actividades programadas para las Metas de Primer Nivel y en un 90 por ciento con las Metas de Segundo Nivel.

Atendiendo la justa demanda de la sociedad de combatir frontalmente los actos de corrupción, de septiembre de 2003 a agosto de 2004, se realizaron 41 actos de auditoría a las áreas de mayor riesgo en la SHCP, dando origen a 192 observaciones. En el mismo periodo se confirmó la adopción de 272 recomendaciones realizadas por el OIC a las unidades responsables y destacando la recuperación de 24.3 millones de pesos.

En coordinación con diversas áreas de la SHCP, se solventaron 71 observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, correspondientes a las Cuentas Públicas de 1999 a 2001, cifra a la

que se adicionan 81 observaciones que han sido atendidas y de las cuales a la fecha estamos en espera del dictamen correspondiente por parte de ese órgano fiscalizador.

En lo que se refiere a procedimientos de responsabilidades, durante el periodo de septiembre 2003 a agosto de 2004 se aplicaron 26 sanciones administrativas a 24 funcionarios públicos; del total de sanciones, 15 fueron amonestaciones, una suspensión, ocho inhabilitaciones y dos sanciones económicas.

**ACCIONES Y
RESULTADOS DE LOS
PROGRAMAS
SUSTANTIVOS**

6. ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS

6.1. Situación económica interna

Producción

En la segunda mitad de 2003 se registró una recuperación paulatina de las actividades productivas en el país. El detonante de dicho repunte fue la mejoría de la demanda externa, lo cual favoreció el desempeño del sector industrial nacional. Ello estimuló la generación de empleos en el sector formal. Sin embargo, debido al incremento en la proporción de personas con disposición a laborar, el desempleo se mantuvo en niveles elevados.

Durante 2003 el PIB se expandió a una tasa anual de 1.3 por ciento, mayor en 0.6 puntos porcentuales al incremento registrado en 2002. Este resultado estuvo conformado por un comportamiento diferenciado a nivel sectorial. Las actividades primarias y terciarias avanzaron en el comparativo anual. No obstante, el rezago en la industria fue evidente.

El sector agropecuario se vio favorecido gracias a la ausencia de fenómenos climáticos que afectaran las cosechas, por lo cual se incrementó la producción de diversos cultivos como chile verde, sorgo, cebada, algodón hueso y ajonjolí, entre otros. Asimismo, aumentó la captura de mariscos y pescados tales como almeja, langostino, robalo y mojarra, principalmente. De esta manera, en 2003 dicho sector se expandió 3.9 por ciento en términos anuales.

Mientras tanto, en ese mismo año el desarrollo de proyectos en telecomunicaciones, así como el proceso de profundización financiera incentivaron el crecimiento del sector servicios, el cual avanzó a una tasa anual de 2.1 por ciento.

A su interior destacó el crecimiento de 4.3 por ciento en los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler, en términos anuales. Asimismo, el repunte que se registró en el transporte de carga y el desarrollo de servicios de telefonía celular y satelital propiciaron un incremento anual de 3.3 por ciento en el transporte, almacenaje y comunicaciones.

De igual manera, aunque a ritmos más moderados, en 2003 el dinamismo de la actividad comercial al menudeo y la recuperación paulatina del sector turístico fueron los factores que favorecieron el crecimiento anual de 1.3 por ciento del comercio, restaurantes y hoteles.

Al mismo tiempo, los servicios comunales, sociales y personales crecieron en el comparativo anual 0.5 por ciento. En este caso, el resultado fue consecuencia del avance en los servicios educativos, profesionales y de esparcimiento, primordialmente.

Por el contrario, durante 2003 la fragilidad de la actividad fabril no pudo ser compensada por el dinamismo de la construcción y la minería, por lo que el sector industrial registró un retroceso anual de 0.8 por ciento.

En concreto, a pesar de la recuperación de la demanda externa observada a partir de la segunda mitad de 2003, al cierre de ese año las manufacturas nacionales se contrajeron a una tasa anual de 2.0 por ciento. De hecho, las industrias manufactureras más afectadas fueron la industria textil, la industria de maquinaria y equipo –que incluye a la industria automotriz– y “otras industrias manufactureras”.

En cambio, las demás industrias mantuvieron una evolución favorable. En este sentido destacó el dinamismo de la minería, al incrementarse a una tasa anual de 3.7 por ciento. Cabe señalar que dicha actividad estuvo favorecida por la disminución en la oferta mundial de petróleo, lo que incrementó el precio de dicho energético.

De igual manera, la industria de la construcción creció 3.4 por ciento en el comparativo anual, debido a la puesta en marcha de proyectos de infraestructura pública de transporte (autopistas, carreteras y caminos) y de desarrollos inmobiliarios en diversas zonas urbanas del país.

Finalmente, durante el mismo lapso la industria generadora de electricidad, gas y agua se incrementó 1.1 por ciento en comparación a 2002.

Por otra parte, como consecuencia de la caída en la compra al exterior de bienes de capital e intermedios para la industria maquiladora, las importaciones totales de bienes y servicios retrocedieron a una tasa anual de 1.0 por ciento en términos reales. En conjunto, durante 2003 el avance de los tres sectores económicos compensó la caída en las importaciones, por lo cual la oferta agregada se expandió a un ritmo anual de 0.7 por ciento.

Durante ese mismo año, las fuentes de crecimiento por el lado de la demanda agregada fueron el consumo total y la inversión del sector público.

Así, las erogaciones totales en consumo se incrementaron 2.9 por ciento en el comparativo anual. Por un lado, el consumo de bienes no durables y servicios fue el detonante principal del incremento anual de 3.0 por ciento en el consumo privado, y por el otro, el gasto corriente del sector público se elevó 2.5 por ciento en comparación a 2002.

En la misma tesitura, el desarrollo de proyectos de infraestructura pública tales como vías de comunicación y de transporte, permitieron que la inversión de dicho sector creciera a un ritmo anual de 22.4 por ciento. Sin embargo, el rezago en la actividad fabril produjo una reducción en los gastos de bienes de capital, por lo que la inversión privada retrocedió 5.7 por ciento en términos anuales. De esta manera, el incremento en la formación bruta de capital fijo público no pudo compensar el retroceso de su contraparte privada, por lo que la inversión total en la economía cayó 0.4 por ciento.

Finalmente, el repunte de las exportaciones de maquila y extractivas entre septiembre y diciembre pasados, provocó que durante 2003 la venta de productos mexicanos al exterior creciera 1.1 por ciento en el comparativo anual.

Evolución en el periodo enero-marzo de 2004

Durante los primeros meses de 2004 se consolidó la recuperación de la economía nacional. Por tal motivo, se observó un crecimiento balanceado en las fuentes de crecimiento por el lado de la oferta y la demanda. De hecho, en ese lapso se dio un avance significativo en la inversión privada y en el sector industrial, indicadores que se mantuvieron rezagados la mayor parte del año anterior.

En este mismo periodo todas las actividades productivas reflejaron un comportamiento favorable. En particular destacó la recuperación de la industria nacional. Este sector creció a una tasa anual de 3.2 por ciento, el mayor incremento desde el tercer trimestre de 2000.

A su interior, destacó el dinamismo de la actividad fabril debido a la recuperación paulatina de una mayor cantidad de sus ramas. Por ello, la industria manufacturera se expandió 2.8 por ciento en comparación al primer trimestre de 2003.

Asimismo, conforme la escasez de petróleo en el mercado internacional favoreció el aumento en el precio de dicho insumo, las actividades extractivas en territorio nacional registraron un comportamiento favorable. En concreto, durante los primeros tres meses de 2004 la minería avanzó a un ritmo anual de 6.4 por ciento.

Al mismo tiempo, impulsada por el desarrollo de proyectos de edificación –viviendas y edificios para la industria, comercio y servicios– y de infraestructura en transporte, la industria de la construcción creció 4.9 por ciento en términos anuales, el mayor incremento en los últimos cuatro trimestres.

Por su parte, entre enero y marzo del presente año el incremento en las ventas de tipo industrial estimuló el consumo de energía eléctrica. Por ello, la generación de electricidad, gas y agua presentó una variación positiva de 1.4 por ciento en comparación al mismo lapso de 2003.

De manera similar a lo observado en la industria, durante el primer trimestre de 2004 el sector terciario mantuvo un panorama positivo y homogéneo entre sus ramas. Así, los servicios se incrementaron a una tasa anual de 4.1 por ciento.

Los servicios de transporte, almacenaje y telecomunicaciones fue la división más dinámica del sector terciario al expandirse 9.5 por ciento en términos anuales, favorecida por la puesta en marcha de proyectos de telefonía tradicional, telefonía celular y comunicaciones satelitales

Asimismo, los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler presentaron un aumento anual de 4.3 por ciento. Mientras tanto, debido a los significativos incrementos en las ventas internas –especialmente en la actividad comercial mayorista– el comercio, restaurantes y hoteles aumentaron a un ritmo anual de 3.8 por ciento.

Adicionalmente, derivado del desarrollo de servicios educativos, profesionales, médicos, y de esparcimiento, entre enero y marzo los servicios comunales, sociales y personales registraron una expansión de 1.0 por ciento en el comparativo anual.

En paralelo, de enero a marzo de 2004 el incremento en la cosecha de cultivos propios del ciclo primavera-verano como jitomate, naranja, sorgo, mango, chile verde, caña de azúcar y cebolla, entre otros, propició que las actividades primarias crecieran a una tasa anual de 4.6 por ciento, el mayor crecimiento para un lapso similar desde 1999.

En suma, en el periodo que se informa los avances registrados en los tres sectores productivos impulsaron el valor real de la producción interna, razón por la cual el PIB creció a un ritmo anual de 3.7 por ciento.

A su vez, como resultado del componente importado de las manufacturas mexicanas, el repunte en la industria favoreció el incremento en la compra de bienes extranjeros. En específico, los ascensos en la adquisición de bienes intermedios y de capital procedentes del exterior permitieron que las importaciones totales crecieran 8.5 por ciento, el mayor aumento en los últimos trece trimestres.

De esta manera, el crecimiento del PIB y la expansión de las importaciones totales se conjugaron en un incremento de la oferta agregada de 4.9 por ciento en el comparativo anual.

Por el lado de la demanda agregada destacaron las exportaciones totales de bienes y servicios, y la formación bruta de capital fijo.

La recuperación de la demanda externa por productos mexicanos fue contundente. Por una parte, la expansión de las actividades manufactureras estadounidense favoreció las exportaciones intermedias, sobre todo aquéllas de la industria maquiladora. Y por la otra, el alza en el precio de la mezcla

mexicana, ubicándose en 26.91 dólares por barril al cierre de marzo de 2004, acrecentó el avance de las exportaciones petroleras. Así, las exportaciones totales de bienes y servicios se expandieron 10.4 por ciento en comparación al primer trimestre de 2003.

Además, conforme la expansión de las actividades productivas hizo que mejoraran las perspectivas futuras de la economía nacional, aumentó la disposición del sector privado por actualizar y renovar su acervo de capital fijo. Ello se reflejó, fundamentalmente, en un incremento en la compra de maquinaria de procesamiento informático, por lo que la inversión privada aumentó a una tasa anual de 4.0 por ciento. Mientras tanto, las erogaciones en inversión pública crecieron 7.1 por ciento en términos anuales. Ambos ascensos se complementaron, por lo cual la formación bruta de capital fijo total registró una variación anual positiva de 4.5 por ciento, la mayor en los últimos trece trimestres.

En paralelo, de enero a marzo de 2004 el consumo total creció a una tasa anual de 3.2 por ciento. Dicho resultado fue alentado por los gastos en bienes no durables y servicios, principalmente. Así, el consumo privado se incrementó 3.7 por ciento. Por su parte, como consecuencia de la política de austeridad fiscal, el consumo público retrocedió 0.3 por ciento en comparación al mismo periodo de 2003.

Oferta y Demanda Agregadas, 2000-2004^{1/}
(Variación % anual)

	Anual				2003				2004
	2000	2001	2002	2003	I	II	III	IV	I
Oferta	10.3	-0.4	0.9	0.7	2.1	-1.3	0.0	2.0	4.9
PIB	6.6	0.0	0.7	1.3	2.5	0.1	0.6	2.0	3.7
Importaciones	21.5	-1.6	1.4	-1.0	0.8	-5.2	-1.4	2.0	8.5
Demanda	10.3	-0.4	0.9	0.7	2.1	-1.3	0.0	2.0	4.9
Consumo	7.4	1.9	1.2	2.9	3.5	1.1	4.1	3.1	3.2
Privado	8.2	2.5	1.3	3.0	3.7	0.8	4.3	3.2	3.7
Público	2.4	-2.0	0.1	2.5	1.4	3.1	2.6	2.8	-0.3
Formación de capital	11.4	-5.6	-1.0	-0.4	0.5	-3.6	0.8	0.8	4.5
Privada	9.0	-5.9	-4.0	-5.7	-2.1	-8.1	-4.4	-8.6	4.0
Pública	25.2	-4.2	14.2	22.4	16.8	22.1	26.8	22.7	7.1
Exportaciones	16.4	-3.8	1.5	1.1	3.9	-3.1	-0.7	4.6	10.4

1/ Cifras preliminares.
Fuente: INEGI.

Evolución reciente de las actividades productivas

Entre abril y junio de 2004 la actividad económica avanzó a ritmos favorables. El valor real del PIB se expandió a una tasa anual de 3.9 por ciento, el mayor ascenso registrado desde el último trimestre de 2000. Dicho avance fue resultado de un incremento balanceado de los tres grandes sectores:

- El sector agropecuario aumentó 5.1 por ciento en comparación al segundo trimestre de 2003, debido a la mejoría en la cosecha de productos del ciclo primavera-verano.
- El sector industrial creció a un ritmo anual de 3.8 por ciento. Tal crecimiento estuvo sustentado en el avance de sus cuatro divisiones de actividad. Las manufacturas crecieron 4.0 por ciento destacando la producción de carrocerías, motores, partes y accesorios para vehículos automotores, y equipos y aparatos electrónicos. La construcción creció 4.4 por ciento en el

comparativo anual. Mientras tanto, la minería y la generación de electricidad aumentaron 2.4 y 0.8 por ciento, respectivamente.

- El sector servicios presentó una variación anual positiva de 4.1 por ciento, impulsado por los transportes, almacenaje y comunicaciones (8.2 por ciento), los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler (5.0 por ciento), el comercio, restaurantes y hoteles (4.0 por ciento) y los servicios comunales, sociales y personales (1.1 por ciento).

Sector Externo

Cuenta Corriente durante 2003

Durante 2003 las transferencias del exterior y de las exportaciones petroleras fueron los indicadores del sector externo que evolucionaron con mayor ímpetu. Además, las importaciones de bienes registraron un ligero incremento anual ante la moderada expansión de la demanda agregada. Así, la conjunción de estos elementos ocasionó que el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos disminuyera en 4 mil 933.8 millones de dólares con respecto al déficit observado en 2002, para alcanzar 9 mil 148.5 millones de dólares. Cabe señalar que este saldo como porcentaje del PIB se redujo de 2.2 a 1.5 por ciento entre 2002 y 2003.

A su interior, el déficit de la balanza comercial se situó en 5 mil 623.6 millones de dólares, monto menor en 2 mil 292.6 millones de dólares al registrado durante 2002. La reducción se debió a que el avance de las exportaciones petroleras y extractivas compensó el incremento en las importaciones intermedias sin incluir maquila. Esto es, las exportaciones de bienes ascendieron a 164 mil 922.2 millones de dólares, es decir, un aumento anual de 4 mil 159.5 millones de dólares (2.6 por ciento). Mientras tanto, el valor de las importaciones de mercancías fue de 170 mil 545.8 millones de dólares, equivalente a un crecimiento de 1 mil 867.0 millones de dólares (1.1 por ciento) en comparación al año inmediato anterior.

En contraste, la balanza de servicios no factoriales tuvo un déficit de 4 mil 496.9 millones de dólares, nivel superior en 448.8 millones de dólares al registrado durante 2002. Este saldo fue motivado, fundamentalmente, por el ascenso de 193.6 millones de dólares en los gastos de viajeros al exterior, así como por el incremento de 106.8 millones de dólares en los egresos por servicios como telecomunicaciones, reaseguros y otros gastos realizados por empresarios mexicanos.

Asimismo, el déficit de la balanza de servicios factoriales se ubicó en 12 mil 838.4 millones de dólares, es decir, sufrió un incremento de 451.9 millones de dólares con relación a 2002. En este sentido, destacaron la reducción a tasa anual de 17.4 por ciento en los ingresos por pago de intereses y el aumento de 10.2 por ciento en las utilidades reinvertidas en el extranjero, respectivamente.

Al mismo tiempo, las transferencias netas del exterior se ubicaron en 13 mil 818.8 millones de dólares, magnitud superior en 3 mil 550.3 millones de dólares a la observada durante 2002.

Cuenta corriente de la balanza de pagos, 2002-2004
(Millones de dólares)

Concepto	Anual		Enero-marzo		Variación Absoluta	Variación	
	2002	2003	2003	2004		Anual	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(d-c)	(b/a)	(d/c)
Cuenta Corriente	-14,082.3	-9,148.5	-2,062.3	-1,845.8	216.5	-35.0	-10.5
Balanza Comercial ^{1/}	-7,916.2	-5,623.6	-81.8	-423.1	-341.3	-29.0	417.0
-Exportaciones	160,762.7	164,922.2	39,107.6	43,294.5	4,186.9	2.6	10.7
-Importaciones	168,678.9	170,545.8	39,189.4	43,717.6	4,528.2	1.1	11.6
Servicios no Factoriales	-4,048.2	-4,505.3	-585.2	-491.0	94.2	11.3	-16.1
-Ingresos	12,691.6	12,628.3	3,368.9	3,711.3	342.4	-0.5	10.2
-Egresos	16,739.7	17,133.7	3,954.2	4,202.4	248.2	2.4	6.3
Servicios Factoriales	-12,386.5	-12,838.4	-4,276.0	-4,413.8	-137.8	3.6	3.2
-Ingresos	4,098.5	3,755.8	1,041.4	1,015.1	-26.2	-8.4	-2.5
-Egresos	16,485.0	16,594.2	5,317.3	5,428.9	111.6	0.7	2.1
Transferencias netas	10,268.5	13,818.8	2,880.8	3,482.1	601.3	34.6	20.9

^{1/} Incluye los flujos comerciales de la industria maquiladora.
Fuente: Banco de México.

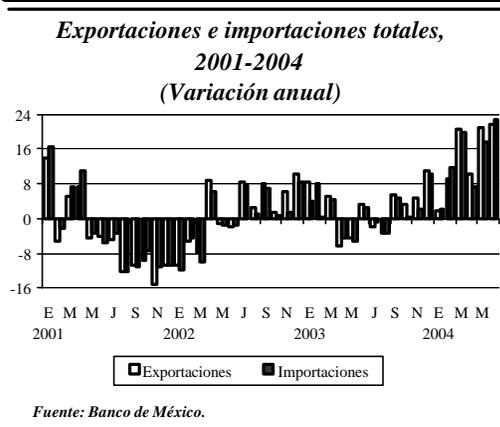
Inversión Extranjera durante 2003

Durante 2003 la incertidumbre internacional ocasionada por el conflicto bélico en Irak, así como la falta de avances en materia de reformas estructurales en México afectaron el flujo de recursos financieros hacia el país.

En particular, la inversión extranjera total se ubicó en 11 mil 562.3 millones de dólares, es decir, disminuyó en 3 mil 258.3 millones de dólares respecto a 2002. En el desagregado, la inversión extranjera directa (IED) alcanzó 10 mil 783.4 millones de dólares, cifra 3 mil 991.1 millones de dólares inferior a la registrada durante 2002. Por su parte, la inversión extranjera de cartera registró un ingreso neto de 778.9 millones de dólares.

Evolución reciente

Balanza comercial



Durante el primer semestre de 2004 las exportaciones de mercancías registraron una expansión anual de 14.2 por ciento, ubicándose en 90 mil 871.3 millones de dólares. Esta evolución se debió, fundamentalmente, a los crecimientos de 17.7 y 13.7 por ciento de las exportaciones petroleras y las de bienes no petroleros, respectivamente.

Al mismo tiempo, las importaciones de bienes totalizaron 92 mil 225.6 millones de dólares, equivalente a un incremento de 13.7 por ciento en términos anuales. En esta ocasión, la compra de

productos extranjeros fue impulsada por el incremento de 14.9 por ciento de las compras al exterior de bienes intermedios. Así, durante el periodo enero-junio de 2004 se acumuló un déficit comercial de 1 mil 354.3 millones de dólares, es decir, disminuyó 9.0 por ciento en el comparativo anual.

Cuenta Corriente

El dinamismo de las transferencias del exterior observado en el primer trimestre de 2004 fue el principal factor que contribuyó para que la cuenta corriente de la balanza de pagos registrara una reducción en su déficit. Dicho saldo fue menor en 216.5 millones de dólares con respecto al del mismo periodo de 2003, alcanzando 1 mil 845.8 millones de dólares. En esta ocasión, el déficit en cuenta corriente representó 1.1 por ciento del PIB.

Inversión Extranjera

Entre enero y marzo de 2004 el crecimiento balanceado de la economía aceleró el flujo de inversión extranjera. En dicho periodo ingresaron al país 8 mil 865.9 millones de dólares por concepto de inversión extranjera, nivel que representa un crecimiento a tasa anual de 171.1 por ciento. En particular, la IED contabilizó 7 mil 424.8 millones de dólares, equivalente a una expansión de 180.0 por ciento en el comparativo anual. Mientras tanto, la inversión en cartera se ubicó en 1 mil 441.0 millones de dólares, 133.1 por ciento más que en el periodo enero-marzo de 2003.

Empleo

El rezago que mantuvo la industria nacional entre abril y agosto de 2003 impactó de manera negativa la generación de empleos formales. Por ello, el número de asegurados en el IMSS disminuyó en 34 mil 790 trabajadores, ubicándose en 12 millones 190 mil 792 personas al 31 de diciembre de ese año. La caída en la afiliación al Instituto fue resultado de la disminución en la contratación de carácter permanente: 97 mil 189 plazas. Por el contrario, el empleo eventual creció en 62 mil 399 trabajadores.

En contraste, el crecimiento equilibrado que las actividades productivas registraron durante los primeros ocho meses del año en curso favoreció la contratación en el sector formal. En particular, de enero al 15 de agosto de 2004 el total de trabajadores incorporados al IMSS aumentó en 269 mil 12 plazas, con lo cual totalizó 12 millones 459 mil 804 personas.

A su interior, se presentó un crecimiento homogéneo en las dos modalidades de aseguramiento. La generación de empleos permanentes fue de 155 mil 666 trabajadores, con lo cual se alcanzó 10 millones 791 mil 477 plazas. Mientras tanto, la contratación eventual se ubicó en 1 millón 668 mil 327 personas, equivalente a un aumento de 113 mil 346 plazas.

Trabajadores asegurados totales en el IMSS, 2003-2004

		Personas			Var. absoluta respecto a dic. previo			Var. relativa respecto a dic. previo		
		Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales
2003	D	12,190,792	10,635,811	1,554,981	-34,790	-97,189	62,399	-0.28	-0.91	4.18
2004	E	12,173,496	10,598,724	1,574,772	-17,296	-37,087	19,791	-0.14	-0.35	1.27
	F	12,236,861	10,637,840	1,599,021	46,069	2,029	44,040	0.38	0.02	2.83
	M	12,319,815	10,689,228	1,630,587	129,023	53,417	75,606	1.06	0.50	4.86
	A	12,348,741	10,713,708	1,635,033	157,949	77,897	80,052	1.30	0.73	5.15
	M	12,384,729	10,747,593	1,637,136	193,937	111,782	82,155	1.59	1.05	5.28
	J	12,414,814	10,767,492	1,647,322	224,022	131,681	92,341	1.84	1.24	5.94
	J	12,471,730	10,797,790	1,673,940	280,938	161,979	118,959	2.30	1.52	7.65
	A o/	12,459,804	10,791,477	1,668,327	269,012	155,666	113,346	2.21	1.46	7.29

o/ Información oportuna para la primera quincena.
Fuente: IMSS.

A nivel sectorial, de enero a julio de 2003 la recuperación de las actividades secundarias y el dinamismo de los servicios impulsaron la generación de empleo permanente en dichos sectores. Por ejemplo, mientras que la afiliación en la industria aumentó en 89 mil 423 plazas de trabajo; la contratación en el sector servicios (excluyendo el comercio) se expandió en 69 mil 666 personas. Asimismo, los trabajadores asegurados al IMSS en esa misma modalidad aumentaron en el sector agropecuario (7 mil 470 personas) y en otros servicios (457 personas). En cambio, la cantidad de trabajadores permanentes en el comercio disminuyó en 5 mil 37 afiliados.

Trabajadores asegurados permanentes en el IMSS, 2003-2004
(Número de personas)

	Dic. 2003	Jul 2004	Var. absoluta	Var. %
Total	10,635,811	10,797,790	161,979	1.52
Agropecuario	328,291	335,761	7,470	2.28
Industrial	3,811,786	3,901,209	89,423	2.35
Comercio	2,235,369	2,230,332	-5,037	-0.23
Servicios	4,248,262	4,317,928	69,666	1.64
Otros	12,103	12,560	457	3.78

Fuente: IMSS.

A pesar de la tendencia ascendente del empleo formal, el nivel de desempleo alcanzó niveles altos. Durante la primera mitad de 2004 la tasa de desempleo abierto (TDA) se situó en 3.74 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), nivel superior en 0.87 puntos porcentuales al observado durante el mismo periodo de 2003.

Este incremento fue consecuencia del aumento en la proporción de personas de 12 años o más dispuestas a incorporarse al mercado laboral. En particular, en el primer semestre de 2004 la tasa neta de participación económica (TNPE) alcanzó 56.3 por ciento, cifra mayor al 55.1 por ciento registrado en el mismo lapso de 2003.

Tasas de desempleo, 2003-2004
(Porcentaje de la población económicamente activa)

	Tasa de Desempleo Abierto	Tasa Neta de Participación Económica
2003 Diciembre	2.96	55.9
2004 Enero	3.81	56.2
Febrero	3.92	56.3
Marzo	3.86	56.0
Abril	3.58	56.6
Mayo	3.48	56.1
Junio o/	3.78	56.5

o/ Información oportuna.
Fuente: INEGI.

Salarios

En 2003 los salarios contractuales de jurisdicción federal se incrementaron a una tasa anual media de 4.7 por ciento. Dicho aumento resultó superior en 0.15 puntos porcentuales respecto a la variación promedio de 4.55 por ciento que registró el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) durante ese año.

Salarios contractuales de jurisdicción federal, 2003-2004

	2003						2004						Enero-julio		
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	2003	2004
Trabajadores (miles)	218.4	60.5	69.0	466.1	77.2	36.5	149.2	154.4	169.2	234.7	99.4	78.0	201.3	1054.3	1086.2
Revisiones salariales	425	500	335	336	231	167	516	641	675	731	636	501	335	3768	4035
Inc. Salarial nominal (%)	4.5	5.4	5.0	4.2	4.3	4.2	4.6	4.5	4.4	4.3	4.4	5.1	4.1	5.0	4.4
Industrial	4.5	5.3	5.4	4.9	4.2	4.6	4.6	4.5	4.4	4.3	4.7	5.0	4.1	4.9	4.4
Minería	4.3	5.5	5.5	4.8	5.1	0.0	5.5	5.1	5.0	5.0	5.0	5.5	4.0	4.4	4.1
Manufacturas	5.4	5.4	5.4	4.9	4.2	4.6	4.6	4.4	4.6	4.6	4.7	5.0	5.1	5.4	4.6
Construcción	6.0	3.0	0.0	0.0	9.0	0.0	0.0	4.0	6.0	4.0	4.5	0.0	4.4	4.5	4.1
Eléctrica	7.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.0	4.0	5.0	1.0	4.0	4.3	4.0	
Servicios	4.3	5.5	4.1	4.1	4.7	3.8	4.6	4.6	4.3	4.4	4.0	5.2	3.9	5.1	4.5
Comercio	2.0	4.2	3.4	5.3	5.3	3.1	4.9	4.9	4.2	4.5	3.4	4.6	4.8	5.2	4.7
Transporte	5.6	6.1	3.1	4.5	4.3	4.0	8.5	4.4	4.0	4.5	4.5	4.7	3.8	5.0	4.9
Banca y crédito	4.4	4.9	4.0	5.0	6.0	3.5	4.7	3.6	4.2	4.2	4.3	4.2	4.1	5.0	4.2
Otros servicios	4.4	5.9	5.4	4.1	4.6	4.4	4.1	4.3	4.5	4.5	3.7	5.5	3.8	5.1	4.4

Fuente: STyPS.

Posteriormente, durante enero-julio de 2004 los salarios nominales mantuvieron una tendencia ascendente. En particular, éstos crecieron a una tasa anual de 4.4 por ciento. Cabe señalar que los mayores incrementos se registraron en los servicios de transporte (4.9 por ciento) y en la industria manufacturera (4.6 por ciento).

De manera similar a lo observado en los salarios contractuales, las remuneraciones reales medias también se expandieron. Así, entre enero y mayo de 2004 las percepciones por persona ocupada en las manufacturas crecieron a una tasa anual de 0.8 por ciento y las remuneraciones por trabajador en la maquila lo hicieron en 0.1 por ciento. En el primer caso, el mayor avance se tuvo en los salarios

pagados a los obreros, y en el segundo, tanto en los sueldos del personal administrativo como en los salarios de técnicos y obreros.

Remuneración por persona ocupada, 2003-2004
(Variación real anual)

	2004					Enero-mayo	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	2003	2004
Manufacturas							
Total	1.0	1.3	1.3	1.3	-0.7	0.8	0.8
Salarios	1.2	2.8	4.1	4.5	0.1	1.1	2.5
Sueldos	0.8	0.7	1.5	0.5	-0.1	-0.2	0.7
Prestaciones	-0.3	-0.9	-3.2	-1.9	-2.8	-0.1	-1.8
Maquiladoras	2.3	2.0	2.6	1.6	0.2	-0.6	1.7

Fuente: INEGI.

Precios

Durante 2003 el INPC mantuvo una tendencia de mediano plazo descendente. Dicho índice registró una variación anual de 3.98 por ciento, menor a la inflación anual de 5.70 por ciento observada un año antes.

A su interior destacaron la reducción en los crecimientos del índice de precios subyacente. Así, favorecido principalmente por los menores incrementos en los precios de la ropa, calzado y accesorios, muebles, y aparatos y accesorios domésticos, el índice subyacente tuvo un incremento anual de 3.66 por ciento, cifra que se ubicó por debajo del 3.77 por ciento observado un año antes.

Por el contrario, al cierre de 2003 los aumentos significativos en los precios del gas doméstico, gasolina, electricidad, carnes, huevo y servicios educativos, provocaron que el índice no subyacente presentara una variación anual de 4.66 por ciento.

Por su parte, a pesar de que los incrementos anuales del Índice Nacional de Precios al Productor (INPP) fueron mayores a los del INPC, los primeros crecieron a un menor ritmo en comparación a 2002. En específico, el INPP aumentó a una tasa anual de 6.76 por ciento, nivel menor en 2.47 puntos porcentuales al que se obtuvo un año antes. Mientras tanto, al excluir el petróleo y los servicios del INPP, éste aumentó a un ritmo anual de 6.24 por ciento, cifra muy cercana a la registrada el año inmediato anterior (6.29 por ciento).

Enero-julio de 2004

Durante el periodo enero-julio de 2004 el INPC acumuló un incremento de 1.89 por ciento, mayor a la tasa observada (1.39 por ciento) en el mismo lapso de 2003. Asimismo, al 30 de julio de 2004 el índice creció a una tasa anual de 4.49 por ciento. En ese lapso, el crecimiento del INPC fue impulsado en mayor medida por los aumentos en los precios del suministro de agua, impuesto predial, transporte público urbano y rural, tabaco, bebidas, y diversos alimentos procesados, primordialmente.

A su interior, el índice de precios subyacente presentó una variación acumulada de 2.38 por ciento durante los primeros siete meses de 2004. Dicho índice creció a una tasa anual de 3.67 por ciento,

mayor en 0.08 puntos porcentuales a la inflación anual registrada en el mismo periodo del año anterior.

Por último, los incrementos en los precios del barril de petróleo y de insumos para la industria de la construcción, provocaron que al finalizar julio de 2004 el INPP alcanzara una inflación anual de 10.48 por ciento. Mientras tanto, al excluir el precio del petróleo y los servicios, el aumento fue de 9.60 por ciento.

6.2. Finanzas públicas

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND) se planteó la necesidad de coordinar la política fiscal con la política monetaria para establecer condiciones de certidumbre que permitan mantener la estabilidad del entorno económico y coadyuvar a que la economía nacional crezca de manera sostenida.

En junio de 2002 se presentó el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (PRONAFIDE), cuyo objetivo es propiciar las condiciones necesarias para que México cuente con recursos financieros suficientes para sustentar las estrategias económicas y sociales establecidas en el PND. Por ello, el Programa pretende expandir la capacidad potencial de crecimiento del país y, al mismo tiempo, propiciar un entorno económico estable a través de una conducción responsable de la política económica. Para ello, el PRONAFIDE plantea cinco líneas estratégicas: la instrumentación de la reforma estructural y provisión de infraestructura, el esfuerzo de ahorro público, el impulso al ahorro privado, la utilización del ahorro externo como complemento del ahorro interno y, el fortalecimiento del sistema financiero y la transformación de la banca de desarrollo y los fondos de fomento.

Con el propósito de seguir fortaleciendo el ahorro público y así liberar recursos para la inversión, la actual Administración se ha comprometido a continuar reduciendo las necesidades de financiamiento del sector público. En otras palabras, los esfuerzos por aumentar el ahorro público se concentrarán en elevar los ingresos permanentes del Estado, la racionalización de las erogaciones corrientes y una mayor eficiencia en la recaudación y asignación de los recursos públicos, ello sin poner en riesgo el cumplimiento de las funciones de gobierno.

La coordinación de las políticas fiscal y monetaria que ha prevalecido durante la actual administración ha coadyuvado a que se mantenga la tendencia decreciente en las tasas de interés y de inflación, y a proteger la estabilidad económica y financiera, en un contexto de alta volatilidad en los mercados internacionales y en que la economía internacional se recupera a un ritmo moderado. Asimismo, la aplicación de la política económica ha permitido que por primera vez en más de 20 años la economía mexicana transite por un ciclo económico y no experimente crisis.

El programa económico para 2004 estableció que para preservar la estabilidad macroeconómica y financiera, la política fiscal debe orientar sus acciones a la reducción del déficit público para alcanzar en los próximos años el equilibrio presupuestario. Por lo anterior, dadas las necesidades de gasto, el nivel de ingreso previsto y la disponibilidad de recursos financieros, se estableció una meta de déficit público de 0.3 por ciento del PIB. Esta meta es congruente con el objetivo de la reducción del peso relativo de la deuda amplia del sector público y la presión sobre la disponibilidad de recursos financieros en la economía, al mismo tiempo que permite cumplir con las obligaciones sociales del Estado.

Para que la política de ingresos contribuyera al fortalecimiento de las finanzas públicas, el programa económico estableció que durante 2004 el Gobierno Federal continuara introduciendo y profundizando cambios en la administración tributaria, con el propósito de:

- Simplificar los trámites que deben seguir los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales.
- Ampliar el padrón de contribuyentes.
- Mejorar los procesos de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Para la política de gasto, el programa económico planteó los siguientes objetivos:

- Establecer un nivel de gasto congruente con la disponibilidad de recursos públicos, protegiendo los rubros prioritarios, a través de la racionalización del gasto corriente y el ordenamiento de las erogaciones en servicios personales.
- Otorgar prioridad a las erogaciones que benefician directamente a la ciudadanía, mediante el incremento del gasto en desarrollo social, el de la superación de la pobreza, el mantener la inversión impulsada en niveles elevados y el impulso al desarrollo económico.
- Fortalecer las erogaciones que se destinan a las entidades federativas y municipios y a grupos de menor desarrollo, mediante una mejor asignación de recursos y responsabilidades entre la Federación y los gobiernos locales.

Adicionalmente, se estableció el compromiso de avanzar en la implementación del registro en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal de las etapas del gasto público, comprometido y devengado, que permitirá afinar la programación financiera del Gobierno Federal. Con lo anterior se mejorarán la transparencia y la rendición de cuentas.

Con relación a la política de deuda pública, las acciones se orientaron a:

- Aprovechar las condiciones favorables en los mercados financieros internos para acelerar el cambio en la mezcla entre deuda interna y externa del país. En consecuencia se planteó, y así lo aprobó el H. Congreso de la Unión, reducir el endeudamiento externo neto por un monto de 500 millones de dólares, hecho único en la historia económica reciente de México.
- Realizar las operaciones de manejo y administración de pasivos que permitan mejorar la composición y los términos de la estructura de la deuda externa del sector público, y amplíen la base de inversionistas.
- En el mercado nacional continuar con las acciones tendentes a mejorar el perfil de amortización de la deuda pública, a consolidar la curva de rendimiento de títulos gubernamentales y a establecer mayores elementos de referencia para las transacciones de deuda privada.

En materia del financiamiento a los sectores privado y social, la política se orientó a:

- Avanzar en la consolidación de las instituciones recientemente creadas.
- Seguir apoyando la conformación de una red de intermediarios financieros no bancarios, en particular en el sector rural.
- Avanzar en la eliminación de traslapes en las instituciones para mejorar la operación y reducir costos.
- Enfocar con mayor precisión los mandatos otorgados a las instituciones.
- Continuar con el desarrollo de los mercados de garantías impulsado por las instituciones de banca de desarrollo en particular del sector vivienda.

- Mantener las acciones de apoyo al sector empresarial, promoviendo el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004 (PEF), con el propósito de garantizar el cumplimiento de la meta de balance público aprobado por el H. Congreso de la Unión, estableció que en caso de que durante el ejercicio disminuyeran los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podría:

- Compensar con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, en los términos de sus reglas de operación, cuando la disminución de los ingresos se deba a los derechos sobre la extracción de petróleo e hidrocarburos.
- En el caso de disminución de los ingresos distintos a los derechos sobre la extracción de petróleo e hidrocarburos, se compensará con la reducción de los montos aprobados en los presupuestos de las dependencias, entidades, fondos y programas. El orden a seguir para la afectación presupuestaria será en servicios personales, los ahorros y economías, los gastos de difusión y el gasto no vinculado directamente a la atención de la población. No se afectarán el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), los programas sujetos a reglas de operación y el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Cuando la reducción sea hasta el 5 por ciento de los ingresos por impuestos y accesorios, el Ejecutivo Federal informará a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de los ajustes a realizar; en caso de que la reducción sea mayor al 5 por ciento, el Ejecutivo Federal enviará a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión una propuesta indicando el monto y composición por dependencia y entidad de la reducción del gasto programable a realizar sin afectar los recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, a excepción del gasto corriente diferente a los subsidios al mismo Programa.

Las medidas anteriores no serán aplicables a la disminución de ingresos que corresponda a recursos propios de Petróleos Mexicanos (Pemex) quien se sujetará a lo siguiente:

- En caso de una disminución de los ingresos previstos debido a la reducción del precio internacional de la mezcla de petróleo respecto del programa, se compensará, si la pérdida es hasta por 10 mil millones de pesos, en un 50 por ciento con ajustes a su gasto y en un 50 por ciento con la reducción de su meta de balance financiero; y, si se excede el límite citado, el restante de la pérdida se compensará con ajustes en su gasto. Si la causa de disminución es por menor volumen de producción de petróleo, el ajuste será en su gasto; y si la causa es tipo de cambio, la entidad podrá reducir su balance financiero al nivel que determine la SHCP.

Con el propósito de fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones, el PEF contempló la asignación de recursos a través del Ramo General 39 PAFEF, que se destinarán al saneamiento financiero, a fomentar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura, a los sistemas de pensiones y al mejoramiento de los sistemas de catastro y de recaudación local.

Asimismo, dentro de las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria incluidas en el PEF destaca el Programa Especial de Reducción de Costos y Compactación de Estructuras Administrativas. El impacto de este programa se verá reflejado en las finanzas públicas a lo largo de todo el año, especialmente en el segundo semestre. Asimismo, los costos inmediatos asociados a la

implementación del programa serán más que compensados en el resto del ejercicio, con lo que en el año en su conjunto y de forma permanente habrá ahorros efectivos.

Durante el primer semestre de 2004 el balance público presentó un superávit de 56 mil 757 millones de pesos, monto 13.5 por ciento real inferior al registrado en el mismo periodo de 2003. Este resultado se integró por el superávit de las entidades paraestatales de 60 mil 713 millones de pesos y el déficit del Gobierno Federal de 3 mil 956 millones de pesos. La contracción real del balance público se explica porque en junio se pagó al magisterio por su periodo vacacional, mismo que en 2003 se realizó en julio. Si se excluye este pago, el balance público muestra un crecimiento real de 23.6 por ciento.

El superávit primario del sector público, que se define como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 154 mil 321 millones de pesos, cifra inferior en 9.5 por ciento real a la registrada en el mismo periodo de 2003. De no considerarse el adelanto de pagos de nómina del magisterio en el primer semestre de 2004, el crecimiento real del resultado primario es de 4.8 por ciento.

Con relación a las fuentes de financiamiento del balance público, se observa un desendeudamiento externo neto por 20 mil 270 millones de pesos y un desendeudamiento interno de 36 mil 487 millones de pesos. El resultado interno se deriva de un endeudamiento con el sector privado por 34 mil 626 millones de pesos, y con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 1 mil 240 millones de pesos, así como del incremento en los activos financieros depositados en el Banco de México por 72 mil 353 millones de pesos.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 879 mil 386 millones de pesos, lo que representó un incremento de 4.5 por ciento real con relación a lo captado en el mismo periodo del año anterior. Con respecto al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero del año en curso, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 53 mil 681 millones de pesos.

En la evolución de los ingresos influyó el crecimiento real anual de 13.9 por ciento de los ingresos petroleros, mientras que los ingresos tributarios no petroleros del Gobierno Federal crecieron 2.4 por ciento real, destacando la recaudación del IVA y del ISR, que aumentaron 5.4 y 2.3 por ciento real anual, respectivamente. Adicionalmente, los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directas distintas de Pemex se redujeron 1.8 por ciento real.

Es importante destacar que de acuerdo con la información disponible a junio y a la estimación anual de los excedentes netos, en cumplimiento con lo establecido en el PEF, se canalizarán recursos para programas y obras de infraestructura de las entidades federativas por 8 mil 180 millones de pesos. Asimismo, durante el primer semestre de 2004, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) registró entradas por 2 mil 709 millones de pesos por los siguientes conceptos: aportaciones del Gobierno Federal provenientes de ingresos excedentes en 2003 y 2004 por 30 y 2 mil 500 millones de pesos, respectivamente, y productos financieros por 179 millones de pesos. Por otra parte, se registraron salidas por 1 mil 259 millones de pesos para la adquisición de coberturas y el pago de honorarios. Con estos movimientos, el saldo al 30 de junio de 2004 se ubicó en 7 mil 726 millones de pesos.

Al mes de junio de 2004, el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 817 mil 759 millones de pesos, monto mayor en 5.4 por ciento real respecto al mismo lapso del año anterior. Dicho monto incluye los pagos adelantados al magisterio por el fin de cursos y el periodo vacacional; los anticipos de recursos a las entidades federativas con cargo a los ingresos excedentes para el año mediante el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y las aportaciones al Fondo de

Estabilización de Ingresos Petroleros (FEIP) correspondientes. Si no se consideran dichas operaciones el gasto total del sector público registraría un nivel superior al del año anterior de tan sólo de 1.6 por ciento real, lo que obedece en buena medida al comportamiento de las participaciones a las entidades federativas y los adeudos del ejercicio fiscal anterior.

Por su parte, el gasto programable durante el primer semestre del 2004 ascendió a 567 mil 427 millones de pesos, monto que representa un incremento real de 6.7 por ciento con respecto al del año anterior. Al interior de estas erogaciones destacan las destinadas al desarrollo social, que representaron el 64.5 por ciento de este agregado de gasto y se incrementaron 15.8 por ciento en términos reales con respecto al mismo periodo de 2003.

Por su parte, los recursos federales asignados a las entidades federativas y municipios a través de las participaciones, aportaciones (Ramos 25 y 33), gasto descentralizado mediante convenios, y el PAFEF, aumentaron en conjunto 13.9 por ciento real y representaron 56.4 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal. La evolución del gasto federalizado frente a la dinámica observada en las erogaciones de la Administración Pública Centralizada (APC) al primer semestre de 2004, permitió que por cada peso gastado por la APC, los gobiernos locales ejercieran 1.57 pesos.

Mediante el Programa Especial de Reducción de Costos y Compactación de Estructuras Administrativas en el primer semestre de 2004 se generó un ahorro de 3 mil 499 millones de pesos, que representa el 76.1 por ciento del compromiso anual de 4 mil 600 millones de pesos. Esta última cifra equivale al 17.1 por ciento del presupuesto de administración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal de 2003. El programa anual considera la cancelación o despromoción de 12 mil 759 puestos no operativos en la Administración Pública Federal, entre los que destacan la eliminación de 40 subsecretarías (11 plazas canceladas y despromoción de otras 29 plazas), 4 direcciones generales, 88 direcciones generales adjuntas, 563 secretarios particulares y 219 de asesores o secretarios técnicos. A junio de 2004 se han cancelado o convertido 10,015 plazas. Adicionalmente, las erogaciones en comunicación social se redujeron en 419 millones de pesos, lo que significó 17.4 por ciento del presupuesto autorizado a ese concepto de gasto para 2004.

El costo financiero del sector público presupuestario ascendió a 88 mil 844 millones de pesos, lo que significó una reducción de 13.4 por ciento real con relación al mismo periodo de 2003 debido principalmente a la disminución de las tasas de interés. De ese monto, el 78.7 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos, en tanto que el resto se destinó a los programas de apoyo a los ahorradores y deudores del sistema financiero.

Los requerimientos financieros del sector público (RFSP) constituyen un indicador fiscal que mide las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades de los sectores privado y social que actúan por cuenta del gobierno. Durante el primer semestre del año en curso los RFSP, sin considerar ingresos no recurrentes, registraron un déficit de 10 mil 237 millones de pesos, monto inferior en 62.5 por ciento real al déficit observado durante el mismo periodo del año anterior. Si se incluyen los ingresos no recurrentes, los RFSP presentan un superávit de 20 mil 866 millones de pesos, resultado superior en 181.2 por ciento real con relación al superávit registrado durante el mismo periodo del año anterior. Si se considera el efecto del intercambio del pagaré Fobaproa, el superávit de los RFSP asciende a 84 mil 629 millones de pesos.¹

¹ El 15 de julio de 2004, se formalizó el nuevo programa a que se refiere el artículo Quinto transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario. Bajo este programa, el pagaré Fobaproa (PCCC) será sustituido por una nueva obligación a cargo del IPAB cuyo valor neto será menor al monto observado al 31 de marzo de 2004.

El superávit obtenido durante el primer semestre de 2004 se explica, principalmente, por las recuperaciones de crédito que obtuvieron la banca de desarrollo y los fondos de fomento así como de los programas de deudores, por los menores requerimientos del IPAB, por la disminución en el valor de los compromisos de los programas de deudores y por los menores requerimientos del FARAC. Por el contrario, los requerimientos financieros de los proyectos de inversión pública financiados por el sector privado (PIDIREGAS) resultaron mayores a los registrados en el mismo periodo del año anterior, en tanto que el superávit público fue menor al observado en el primer semestre de 2003.

6.2.1. Política de ingresos públicos

Política tributaria

La reforma fiscal aprobada por el H. Congreso de la Unión para 2004, se encaminó al logro de los siguientes objetivos: 1) simplificar el sistema fiscal y otorgar seguridad jurídica al contribuyente; 2) mejorar los ingresos tributarios y combatir la evasión fiscal; 3) promover la inversión, y 4) fortalecer el federalismo fiscal.

Adicionalmente, en 2004 entraron en vigor diversas disposiciones anteriormente legisladas, tales como: i) la reducción a 33 por ciento de la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR) para personas morales, así como de la tasa marginal máxima del ISR de personas físicas; ii) la deducción de la PTU pagada, hasta por el 40 por ciento del monto en que exceda a las deducciones exentas relacionadas con la prestación de servicios personales subordinados; iii) la reducción en el ISR a los editores de libros será de 20 por ciento, en lugar de 30 por ciento; y iv) la aplicación de la tasa de cero por ciento en el IVA, a los servicios de hotelería y conexos prestados a turistas extranjeros por empresas hoteleras que participen en congresos, convenciones, exposiciones o ferias.

1) Medidas que simplifican el sistema fiscal y mejoran la seguridad jurídica

Se simplificó en el ISR el cálculo del coeficiente de utilidad de los pagos provisionales, al eliminar el ajuste por los conceptos de deducción o acumulación utilizados para su determinación, que tuvieran un efecto fiscal distinto en el ejercicio en que se aplican de aquel que tuvieron en ejercicios anteriores.

Se estableció la opción para emitir comprobantes mediante documentos digitales, para las personas físicas y morales que cuenten con un certificado de firma electrónica avanzada vigente y lleven su contabilidad en sistema electrónico.

Las solicitudes en materia de RFC, declaraciones, avisos o informes, deberán presentarse en documentos digitales con firma electrónica avanzada.

Los contribuyentes que únicamente reciban pagos mediante transferencias electrónicas de fondos o cheques nominativos para abono en cuenta del contribuyente, podrán expedir comprobantes con un mínimo de requisitos.

Las autoridades fiscales ya no requerirán a los contribuyentes la garantía sobre el monto de las devoluciones solicitadas y podrán solicitarle información o documentos adicionales en el trámite de la devolución en dos ocasiones.

Las visitas domiciliarias concluirán en un plazo máximo de un año, tratándose de contribuyentes del sistema financiero y los que consolidan para efectos fiscales y, podrán concluir anticipadamente cuando los contribuyentes opten o estén obligados a presentar el dictamen fiscal.

El fisco federal pagará intereses conforme a la tasa prevista para los recargos por mora, por las devoluciones fuera del plazo establecido para los distintos contribuyentes.

Se creó una nueva figura denominada Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, con el propósito de proteger y defender los derechos e intereses de éstos en materia fiscal y administrativa, a través de servicios de asesoría, representación y defensa de los mismos.

Se señalan los requisitos que se deben cumplir para considerar que no existe enajenación fiscal en los casos de fusión y escisión de sociedades.

Se define y se le reconoce personalidad jurídica, para efectos fiscales, a la Asociación en Participación.

2) Medidas para mejorar los ingresos tributarios y combatir la evasión fiscal

Se eliminó en el ISR la exención a las gratificaciones percibidas por los trabajadores al servicio de la Federación y de las Entidades Federativas.

Se eliminó la exención en el IVA a las personas físicas que realizan actividades empresariales y enajenan bienes o prestan servicios al público en general con ingresos de hasta 1,603,000 pesos en el ejercicio anterior. Ahora, aplicarán al valor estimado de sus actividades un coeficiente de valor agregado y el pago del impuesto será mensual.

Las personas morales únicamente podrán cubrir sus contribuciones mediante cheques certificados o de caja y transferencias electrónicas de fondos a favor de la Tesorería de la Federación. Las personas físicas con actividades empresariales e ingresos inferiores a 1,750,000 pesos, adicionalmente, podrán efectuar los pagos con cheque personal o en efectivo.

Se tipifican en el Código Fiscal nuevos delitos fiscales relacionados principalmente con el contrabando de mercancías.

Para determinar la residencia en el país de las personas físicas, se consideró que el centro de intereses vitales está en territorio nacional cuando más del 50 por ciento de los ingresos en el año provengan de fuente de riqueza del país, o cuando en éste se tenga el centro principal de las actividades profesionales.

3) Medidas para promover la inversión

Se derogó el Impuesto Sustitutivo de Crédito al Salario.

Se homologó el tratamiento en el IVA a editores de revistas con el aplicado a libros y periódicos, quedando afectos a la tasa de cero por ciento.

Se otorgó transparencia fiscal a los fideicomisos cuya actividad exclusiva sea la adquisición o construcción de inmuebles destinados a su enajenación o arrendamiento, además de relevarlos de efectuar pagos provisionales del ISR. Asimismo, para fomentar la inversión en el mercado inmobiliario, se permitió a los fondos de pensiones y jubilaciones invertir en estos fideicomisos.

Se redujeron de 60 a 50 por ciento las tasas del IEPS aplicables a las bebidas alcohólicas con una graduación de más de 20° G. L. y la aplicada al alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables.

Se eliminó el IEPS a las telecomunicaciones y los servicios conexos, así como a las aguas mineralizadas.

A partir del 1° de julio de 2004, los contribuyentes pueden compensar los saldos a favor contra los de cualquier contribución administrados por la misma autoridad y distintos de los causados por la importación de bienes.

4) Medidas que fortalecen el federalismo fiscal

Las Entidades Federativas que celebren convenio con la Federación para la administración del ISR de REPECOS, podrán estimar el ingreso gravable y determinar cuotas fijas para cobrar el ISR respectivo.

Se establece que la recaudación de IVA a cargo de los pequeños contribuyentes que obtengan las Entidades Federativas deberá destinarse a programas sociales.

Política tarifaria de los organismos y empresas de control presupuestario directo

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos tuvo como objetivo propiciar logros importantes en el fortalecimiento financiero de las empresas públicas, el fomento al uso racional de los bienes y servicios que ofrecen, así como en el abasto suficiente y oportuno de insumos estratégicos.

De esta forma, para la determinación de los ajustes a los precios y tarifas, se consideraron como criterios básicos la relación precio-costo, los precios de referencia internacional, la tasa de inflación esperada para el año y la racionalización de los subsidios, concentrándolos en la población de menores ingresos. Además, con el fin de evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación, se prosiguió con la estrategia de ajustes periódicos y graduales. El conjunto de elementos indicados, ha permitido a los demandantes de los bienes y servicios recibir una señal apropiada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

Con relación a los criterios aplicados en la política de precios y tarifas, a continuación se enuncian las principales acciones llevadas a cabo en los organismos más relevantes.

Petróleos Mexicanos (PEMEX)

El precio al público de las gasolinas y el diesel fue administrado. Durante 2003 se aplicó un desliz mensual de 0.2466 por ciento para gasolinas y diesel, para mantener sus precios en términos reales. En 2004 se ajustan mensualmente los precios de las gasolinas y el diesel en ese mismo porcentaje para compensar la inflación esperada para este año. Para el resto de los productos de PEMEX, sus precios al público se determinan con base en fórmulas que incorporan referencias de los precios internacionales, ajustes por calidad del producto y costos de logística.

Sector Eléctrico

La política tarifaria del servicio público de energía eléctrica ha permitido a los organismos descentralizados CFE y LFC, no incrementar el rezago en el nivel de precios que se ha acumulado en años anteriores al ajustar en términos reales los cargos tarifarios de los sectores doméstico y servicios, así como continuar con la aplicación del mecanismo de ajuste automático que considera las variaciones en los precios de los combustibles y la inflación nacional.

Lo anterior ha contribuido a reducir el deterioro de la situación financiera de los organismos suministradores y ha permitido financiar en parte los planes de inversión en infraestructura eléctrica para hacer frente al incremento de la demanda por energía eléctrica con la calidad y oportunidad requeridas.

Durante 2004, la política tarifaria del sector eléctrico ha consistido en ajustes mensuales acumulativos de 0.469 por ciento para el año, a los cargos de las tarifas para el servicio doméstico (tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F), mientras que para el servicio de alumbrado público (tarifas 5 y 5A) y para el servicio de bombeo de aguas negras y potables (tarifa 6) el ajuste mensual acumulativo ha sido de 0.483 por ciento.

A los usuarios de las tarifas para el servicio de bombeo para riego agrícola (tarifas 9 y 9M) que no han cumplido con el programa de certificación de usuarios agrícolas, se les ha aplicado un ajuste mensual acumulativo de 2.0 por ciento, esto para que reciban una señal de precios clara y diferenciada de la que reciben aquellos que sí hayan cumplido con las disposiciones de entregar a CFE o LFC, según corresponda, el Título de Concesión de aguas nacionales y/o bienes públicos inherentes, expedido por la Comisión Nacional del Agua.

Por otro lado, continúa la aplicación de la tarifa 9-CU, servicio de bombeo para riego agrícola en baja o media tensión con cargo único; tarifa que otorga un apoyo adicional a los productores agrícolas que hayan acreditado que la energía eléctrica es utilizada para el bombeo de agua para riego agrícola hasta por el volumen del agua concesionada por la Comisión Nacional del Agua. El cargo para 2004 es de 32 centavos por kWh de energía consumida, lo que refleja un precio muy competitivo para los productores agrícolas.

Conforme a los compromisos en materia de tarifas eléctricas del Gobierno Federal en el Acuerdo Nacional para el Campo, se ofrece a los usuarios de la Tarifa 9-CU, la posibilidad de acceder a un nivel tarifario que les permita beneficiarse de un menor cargo por energía en la medida en que administren su demanda y consuman energía en un horario nocturno, a través de la tarifa 9-N. Los cargos de esta tarifa para 2004 son de 16 y 32 centavos por kWh de energía consumida en periodo nocturno y diurno, respectivamente.

Respecto a la tarifa doméstica de alto consumo (tarifa DAC), comerciales (tarifas 2, 3 y 7), industriales en media tensión (tarifas O-M, H-M y H-MC) e industriales en alta tensión (tarifas H-S, H-SL, H-T y H-TL), se les aplicó el mecanismo de ajuste automático, a fin de reflejar de manera aproximada las variaciones de los precios de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica, y las de los precios de los principales insumos requeridos en este proceso.

Otros Organismos y Empresas

Para el resto de los organismos y empresas, la política tarifaria consiste en mantener los precios y tarifas de los bienes y servicios que producen y comercializan constantes en términos reales. De esta forma, se ha fomentado el saneamiento financiero y el incremento en la eficiencia productiva, logrando que los usuarios reciban una señal de precios adecuada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

Fortalecimiento y modernización de la administración tributaria

Las estrategias del Servicio de Administración Tributaria, en el periodo enero-junio de 2004, se orientaron a mejorar la eficiencia de la administración tributaria, mediante acciones tendientes a: facilitar el cumplimiento voluntario, combatir la evasión, el contrabando y la informalidad, y aplicar la legislación fiscal y aduanera. Los resultados más importantes son los siguientes:

Simplificación de trámites

Se simplificaron once trámites, de los cuales en tres se eliminaron requisitos y en ocho se modificaron. Por su impacto, resalta la simplificación de los trámites “Declaración con Información Estadística” y “Ministración de Marbetes y Precintos para Bebidas Alcohólicas”. Adicionalmente, se encuentran en proceso de simplificación tres trámites: Unificación de la Información proporcionada por los Bancos a sus Clientes en las Constancias sobre Intereses e Intereses pagados por Créditos Hipotecarios; Comprobación de Ingresos o Deducción de Gastos; y la declaración anual del Ejercicio de Personas Físicas (Formato 13). Con estas acciones se coadyuva a la disminución de costos para el contribuyente y se fomenta el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales. Los resultados de estas acciones de simplificación se difunden permanentemente a través de la página de Internet del SAT, a fin de que los contribuyentes conozcan de inmediato los cambios, los apliquen y den seguimiento a la actividad del Gobierno Federal en materia tributaria.

Se recibieron pagos anuales y provisionales por un total de 314,819.6 millones de pesos (cifras preliminares al mes de junio del 2004), de los cuales 309,706 millones se obtuvieron a través de Internet y 5,113.6 millones vía Ventanilla Bancaria, lo que representó el 98.4 por ciento y 1.6 por ciento, respectivamente. De los ingresos obtenidos, el 95.8 correspondió a personas morales y el 4.2 por ciento a personas físicas.

Se realizaron un total de 23,977,721 operaciones, de las cuales 13,907,863 se efectuaron a través de Internet y 10,069,858 por Ventanilla Bancaria, lo que representó el 58 y 42 por ciento, respectivamente. Del total de operaciones por Internet, el 75.6 por ciento correspondió a personas físicas y el 24.4 por ciento a personas morales.

Ampliación del Padrón de Contribuyentes

Para el periodo enero-junio, el padrón de contribuyentes registró un total de 9,122,063 contribuyentes, lo que implica un aumento de 1,470,469 contribuyentes y significa un incremento de 19.2 por ciento en relación con los contribuyentes registrados a junio de 2003. El aumento en el padrón se conformó con

1,435,122 personas físicas y 35,347 personas morales, lo que representa 97.6 y el 2.4 por ciento, respectivamente.

Mejoramiento de los procesos de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales

Se automatizó en su totalidad el proceso de selección y visualización para fiscalizar a contribuyentes, eliminando por completo la discrecionalidad en la determinación de casos a fiscalizar. Adicionalmente, se efectuó la migración de los sistemas y bases de datos al equipo de máxima tecnología de que se dispone, denominado “Superdomo”, con lo cual se agiliza la extracción y procesamiento de la información necesaria para decidir quiénes serán fiscalizados.

Se desarrolló y puso en operación un Sistema de Vigilancia por tipo de obligación, para dar soporte a la operación del Nuevo Esquema de Pagos. Además, se encuentra en pruebas de laboratorio, dentro de la primera etapa del diseño y desarrollo, una aplicación para llevar a cabo la Vigilancia de Obligaciones a través de Internet, la cual contempla la opción de enviar Correos Electrónicos y Cartas Invitación a los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones de pago. Con ello se pretende dar seguimiento y realizar consultas por circunscripción territorial de las Administraciones Locales de Grandes Contribuyentes.

Fortalecimiento y consolidación de los procesos de fiscalización

Se han desarrollado nuevos subprogramas de fiscalización que han tenido éxito a nivel internacional; algunos de ellos incorporan herramientas analíticas adicionales al proceso tradicional de cruces de información fiscal-contable, mientras que otros generarán información valiosa para caracterizar el comportamiento fiscal de los contribuyentes y definir perfiles de riesgo evasor de los mismos.

La rentabilidad de las tareas de fiscalización muestra que, de enero a junio, se recuperaron 36.9 pesos por cada peso invertido. Además, la efectividad de la fiscalización permite medir el número de actos en los que el fisco entra en contacto directo con el contribuyente a través de sus facultades de comprobación, mediante las cuales se identifican evasiones u omisiones de impuestos. Al respecto, de enero a junio se alcanzó un 92.4 por ciento de efectividad, lo que significa que por cada diez revisiones, más de nueve resultaron con observaciones.

En cuanto a la operación aduanera, se revisaron 7,994 transacciones, mediante la investigación de operaciones de comercio exterior con factores de alto riesgo, utilizando el programa “Valunet” (mecanismo para identificar subvaluación, triangulación de origen y falsificación, y alteración de documentos), como resultado, se detectó que el 17 por ciento de casos presentaron irregularidades en valor y origen de las mercancías.

En materia de cooperación e intercambios de información con el Gobierno de los Estados Unidos de América, para fortalecer la operación aduanera y en el marco del Convenio de Asistencia Mutua suscrito con ese país, se realizaron cinco embargos; se detectaron siete proveedores y un importador inexistentes; se identificaron 210 exportaciones y 15 retornos ficticios, así como 15 irregularidades en importaciones por el cruce de información In-Bond.

Por otra parte, se tienen 14 casos penales en estudio e integración por los delitos de contrabando, contrabando equiparado, depositaria infiel, falsedad de declaraciones y falsificación de documentos; y

se registraron 68 asuntos remitidos al área Jurídica para la extinción, suspensión y cancelación de patente de agente aduanal, de estas últimas, se han emitido 21 resoluciones de cancelación.

Reducción de la economía informal y del contrabando

De enero a junio los programas de fiscalización permitieron el embargo precautorio de mercancías por un valor aproximado de 19 millones de pesos. Destacan por su importancia el programa “100 días MOVISAT” con un total de 14.3 millones de pesos y el programa permanente de verificación de mercancías de procedencia extranjera en transporte, en tianguis, bazares, mercados ambulantes y en centros de acopio por 4.7 millones de pesos.

En cuanto al Programa de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera, se embargaron precautoriamente 778 vehículos, con un valor aproximado de 46 millones de pesos.

Se iniciaron 5,854 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMAS) en las aduanas del país, con valor de mercancía embargada por 579.9 millones de pesos, lo que representó incrementos del 41.1 y 31.0 por ciento, en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior, como resultado de la fiscalización en el reconocimiento aduanero, visitas domiciliarias, órdenes de embargo, verificación de mercancía en transporte, y otros mecanismos de coordinación implementados con el apoyo de la Secretaría de Gobernación, Procuraduría General de la República, Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Asimismo, se detectaron 1,545 incidencias por un monto determinado de 258.4 millones de pesos, derivado de la revisión de 2,793 pedimentos en Glosa (revisión detallada de documentos que amparan operaciones de comercio internacional). Estas cifras incluyen incidencias por el sobreseimiento de amparos contra el pago de contribuciones y aprovechamientos, principalmente de los sectores manzana, azúcar y porcino.

Combate a la corrupción y a la defraudación fiscal

Se turnaron 45 dictámenes técnicos-contables a la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), por presunto perjuicio al fisco federal, por un monto de 130.2 millones de pesos aproximadamente, a efecto de que la PFF formule la querrela respecto a los delitos contenidos en los artículos 108 y 109 del Código Fiscal de la Federación, relativos a defraudación fiscal y a su equiparable. De la identificación de delitos, sobresalen la declaración de ingresos menores y la no presentación de la declaración por más de doce meses, los cuales representaron el 35 y 28.4 por ciento del monto determinado, respectivamente.

Montos de recursos captados por combate a la evasión fiscal

Durante el periodo enero-junio de 2004, se recaudaron 25,464.8 millones de pesos, como resultado de la aplicación de las facultades de comprobación y del fortalecimiento de la función fiscalizadora, apoyado en la permanente actualización de los procedimientos de selección de contribuyentes a fiscalizar, así como del aprovechamiento de las ventajas que ofrece el procesamiento automático de datos, la elaboración de estrategias de fiscalización para sectores específicos, y la ampliación de la

cobertura hacia aquellos sectores económicos donde se considera esencial incrementar la presencia fiscal.

Asimismo, se registró una recaudación por 1,040.8 millones de pesos, como resultado de la identificación y notificación automatizada de omisiones de pago por parte del contribuyente, de quien se obtuvo respuesta favorable. La recaudación total derivada de actos de fiscalización y vigilancia de la obligación, ascendió a 26,505.7 millones de pesos.

Promoción de la fiscalización de mercancías de comercio exterior mediante convenios de colaboración administrativa con los gobiernos estatales y municipales

Las entidades federativas adheridas al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que suscribieron el Anexo No. 8, dentro de las acciones derivadas del establecimiento de la Comisión Mixta para el Fortalecimiento del Control Aduanero y el Combate a la Economía Informal, son: Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Sinaloa, Nayarit, Coahuila y Michoacán. Con la delegación de estas facultades en materia aduanera, las entidades federativas también pueden celebrar acuerdos con sus municipios, con lo cual se busca fortalecer las haciendas públicas estatales y municipales, en el marco de la coordinación fiscal. Adicionalmente, se les brinda la capacitación requerida, así como los manuales y datos para la realización de visitas domiciliarias o verificación de mercancías en transporte.

Ingresos presupuestarios

Durante el primer semestre del presente año, los ingresos totales del sector público presupuestario se ubicaron en 879,386 millones de pesos. En comparación con el monto obtenido en los mismos seis meses de 2003, el nivel de ingresos que se reporta resultó superior en 4.5 por ciento, una vez descontada la inflación, y es el resultado, básicamente, de la combinación de los siguientes elementos:

- Los ingresos petroleros registraron un crecimiento real de 13.9 por ciento. Esta favorable evolución tiene como fundamento el alto precio de nuestra mezcla de petróleo en los mercados internacionales, el mayor volumen de exportación de este producto, el mayor volumen de ventas internas de productos petrolíferos y petroquímicos y la depreciación de nuestra moneda respecto al dólar estadounidense.
- Los ingresos tributarios no petroleros alcanzaron una tasa de crecimiento real de 2.4 por ciento, como resultado, principalmente, de la mayor recaudación obtenida por los impuestos sobre la renta y al valor agregado.
- Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un decremento en términos reales, de 8.7 por ciento, como consecuencia de la obtención de un menor monto de ingresos no recurrentes, respecto a los captados en 2003.
- Finalmente, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de Pemex mostraron un ligero decremento, de 1.8 por ciento real, como resultado de que a partir de 2004 CAPUFE y LOTENAL dejaron de ser considerados como organismos sujetos a control presupuestario directo.

Ingresos del Sector Público Presupuestario
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % Real	Composición %	
	2003	2004 p./		2003	2004 p./
Total	806,733.6	879,386.4	4.5	100.0	100.0
Petroleros	251,916.7	299,322.8	13.9	31.2	34.0
Gobierno Federal	181,549.6	200,507.6	5.9	22.5	22.8
Hidrocarburos	139,141.8	164,786.3	13.5	17.2	18.7
IEPS	42,407.8	35,721.3	-19.2	5.3	4.1
Pemex	70,367.1	98,815.2	34.6	8.7	11.2
No petroleros	554,816.9	580,063.7	0.2	68.8	66.0
Gobierno Federal	416,936.3	438,770.9	0.9	51.7	49.9
Tributarios	360,370.2	384,926.3	2.4	44.7	43.8
Impuesto sobre la renta	184,371.0	196,660.4	2.3	22.9	22.4
Impuesto al valor agregado	129,246.7	142,045.5	5.4	16.0	16.2
Producción y servicios	15,225.7	16,090.1	1.3	1.9	1.8
Importaciones	12,587.3	12,847.6	-2.1	1.6	1.5
Otros impuestos ^{1/}	18,939.4	17,282.6	-12.5	2.3	2.0
No tributarios	56,566.1	53,844.6	-8.7	7.0	6.1
Organismos y empresas ^{2/}	137,880.7	141,292.8	-1.8	17.1	16.1
Partidas informativas:					
Gobierno Federal	598,485.9	639,278.5	2.4	74.2	72.7
Tributarios	402,778.0	420,647.5	-0.1	49.9	47.8
No Tributarios	195,707.9	218,630.9	7.1	24.3	24.9
Organismos y empresas	208,247.7	240,108.0	10.5	25.8	27.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable.

1_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo del crédito al salario, bienes y servicios suntuarios, accesorios y otros.

2_/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de ingresos presupuestarios, 72.7 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 27.3 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

Ingresos del Gobierno Federal

Durante el periodo enero-junio de 2004, los ingresos totales del Gobierno Federal alcanzaron la cifra de 639 mil 278 millones de pesos. En términos reales, este monto implicó un aumento de 2.4 por ciento respecto a la cifra obtenida en el mismo lapso de 2003. El favorable desempeño de los ingresos del Gobierno Federal se explica, principalmente, por los siguientes elementos:

**Evolución de los ingresos del Gobierno Federal, enero-junio de 2004
(Comparación respecto a enero-junio de 2003)**

Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	5.9	
Hidrocarburos	13.5	<ul style="list-style-type: none"> El precio de la mezcla mexicana de petróleo fue superior en 2.4 dólares al observado en enero-junio de 2003. El volumen de exportación de petróleo fue superior en 37 mil barriles diarios en promedio. Los precios internos de algunos de los productos que determinan su precio con referencia al mercado internacional aumentaron, como es el caso del gas natural, que creció en 6.9 por ciento real, el del combustible en 1.7 por ciento, el de la turbosina en 7.7 por ciento y el de los petroquímicos en 28.4 por ciento. El volumen de ventas internas de petrolíferos fue mayor en 70 mil barriles diarios en promedio. La depreciación del peso frente al dólar.
IEPS	-19.2	<ul style="list-style-type: none"> Los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fueron superiores a los observados en el primer semestre de 2003 como resultado del aumento del precio del petróleo crudo en el mercado internacional, lo que propició que el impuesto especial disminuyera para mantener el precio programado de venta interna para estos productos.
No petroleros	0.9	
Tributarios	2.4	
ISR	2.3	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas adoptadas por la administración tributaria para propiciar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como para combatir la evasión fiscal. La expansión de la actividad económica, sobre todo, a partir del último trimestre de 2003. La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la inconstitucionalidad de la exención del impuesto sobre la renta a las prestaciones de los servidores públicos. La derogación del impuesto sustitutivo del crédito al salario.
IVA	5.4	<ul style="list-style-type: none"> Igual que en el caso del ISR, las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica, dan cuenta del dinamismo mostrado por la recaudación de este gravamen.
IEPS	1.3	<ul style="list-style-type: none"> La derogación, a partir de 2004, del impuesto a las telecomunicaciones, explica el bajo dinamismo de la recaudación.
Importación	-2.1	<ul style="list-style-type: none"> La disminución de los aranceles como resultado de los diversos tratados de libre comercio signados por nuestro país.
Otros ^{1/}	-12.5	<ul style="list-style-type: none"> Esta variación negativa se explica, sobre todo, por la derogación, a partir de 2004, del impuesto sustitutivo del crédito al salario.
No tributarios	-8.7	<ul style="list-style-type: none"> Durante 2004, el monto captado por ingresos no recurrentes ascendió a 31 mil 103 millones de pesos y en 2003 se obtuvieron 33 mil 284 millones. Los ingresos no recurrentes obtenidos en 2004 se integran, principalmente, por las utilidades por recompra de deuda por 13,865 millones de pesos, 15 mil millones por el remanente de operación del Banco de México y por 2,237 de la CONSAR, principalmente.

1_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, sustitutivo del crédito al salario, a la venta de bienes y servicios suntuarios y accesorios.

Ingresos de Organismos y Empresas

Durante los meses que van de enero a junio del presente año, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 240 mil 108 millones de pesos, cifra que implicó una tasa de crecimiento real de 10.5 por ciento respecto a los ingresos generados en los mismos meses de 2003. Este incremento se originó, principalmente, por los mayores ingresos obtenidos por PEMEX, el IMSS y el ISSSTE.

***Evolución de los ingresos de los principales organismos y empresas bajo control presupuestario
directo, enero-junio de 2004
(Comparación respecto a enero-junio de 2003)***

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	34.6	<ul style="list-style-type: none"> • En el primer semestre de 2004 el precio del petróleo fue mayor en 2.4 dólares respecto al del mismo periodo de 2003. • Mayor volumen de exportación de petróleo. • Mayor volumen de ventas internas de petrolíferos. • Las importaciones de mercancía para reventa se redujeron en 10.0 por ciento real. • Pemex obtuvo mayores ingresos financieros.
CFE	0.4	<ul style="list-style-type: none"> • El moderado dinamismo se debe a que el efecto positivo de una mayor demanda y precio se compensa, en buena medida, con el efecto de la suspensión en 2004 del programa de venta anticipada de energía y menores productos financieros.
IMSS	1.8	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en el salario base de cotización y el número de cotizantes.
ISSSTE	5.0	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores ingresos por el incremento salarial al magisterio y personal médico. • Recuperación de adeudos del año anterior. • La entrega oportuna de notificaciones para el pago del servicio de estancias de desarrollo y bienestar infantil.

Principales diferencias respecto al programa

Durante el primer semestre de 2004 los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 53 mil 680 millones de pesos a los estimados para los mismos meses del año. Esta favorable diferencia fue generada por los siguientes renglones:

**Ingresos del Sector Público respecto a la estimación de la Ley de Ingresos de la Federación para 2004
Enero-junio de 2004**

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	53,680.5	
Petroleros	46,936.2	
Gobierno Federal	19,736.4	
Hidrocarburos	35,725.5	<ul style="list-style-type: none"> • El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue superior en 5.5 dólares por barril al programado. • Los precios internos de algunos petrolíferos fueron superiores a los programados. • En cambio, el volumen de ventas internas de petrolíferos fue menor en 43 mil barriles diarios en promedio. • La depreciación del peso frente al dólar.
IEPS	-15,989.1	<ul style="list-style-type: none"> • El precio de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fue superior al estimado, lo que provocó que el impuesto que se aplica a estos productos fuera inferior para mantener el precio al público en el nivel programado.
Pemex	27,199.8	<ul style="list-style-type: none"> • El precio de exportación del petróleo fue superior al programado. • Los precios internos de algunos petrolíferos fueron superiores a los programados. Por ejemplo, el precio de la turbosina fue mayor en 18.4 por ciento, el del combustóleo en 3.2 por ciento y el los petroquímicos lo fue en 11.5 por ciento. • Menores importaciones de mercancía para reventa, respecto a las programadas. • Mayores ingresos financieros.
No petroleros	6,744.4	
Gobierno Federal	2,942.0	
Tributarios	7,140.0	
ISR	1,730.3	<ul style="list-style-type: none"> • La recaudación es superior a la estimación por los mayores ingresos derivados de la resolución de la Suprema Corte de Justicia sobre la inconstitucionalidad de la exención del impuesto sobre las prestaciones de los servidores públicos cuyo pago realizaron las dependencias en marzo y abril.
IVA	2,995.5	<ul style="list-style-type: none"> • La recaudación observada del IVA presentó una diferencia razonable respecto a la cifra estimada para el semestre.
IEPS	805.4	<ul style="list-style-type: none"> • Principalmente por una mayor recaudación en los renglones de tabacos y bebidas alcohólicas.
Importación	1,629.1	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre todo, por el mayor dinamismo de la actividad económica y por la mayor depreciación del peso frente al dólar.
Otros	-20.4	<ul style="list-style-type: none"> • Principalmente, por el bajo dinamismo de los recursos obtenidos por Accesorios.
No tributarios	-4,198.0	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores ingresos por derechos en 1 mil 418 millones de pesos y menores ingresos en aprovechamientos por 5 mil 189 millones de pesos, como resultado del rezago de algunos ingresos no recurrentes previstos para el periodo.
Organismos y empresas	3,802.4	<ul style="list-style-type: none"> •
IMSS	2,096.0	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores cuotas a la seguridad social y productos financieros.
Comisión Federal de Electricidad	422.4	<ul style="list-style-type: none"> • Luz y Fuerza del Centro mayores pagos a lo programado. Es importante señalar que los menores ingresos respecto al programa por la suspensión de la venta anticipada de cartera, se ha compensado con mayores ventas de energía.
ISSSTE	1,312.6	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores ingresos por la recuperación de adeudos del año anterior, la entrega oportuna de notificaciones para el pago del servicio de estancias de desarrollo y bienestar infantil e ingresos por productos financieros, venta de un terreno y comisiones.

Ingresos del Sector Público Presupuestario, enero-junio de 2004
(Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado p_/_	Diferencia
Total	825,705.9	879,386.4	53,680.5
Petroleros	252,386.6	299,322.8	46,936.2
Gobierno Federal	180,771.2	200,507.6	19,736.4
Hidrocarburos	129,060.8	164,786.3	35,725.5
IEPS	51,710.4	35,721.3	-15,989.1
PEMEX	71,615.4	98,815.2	27,199.8
No petroleros	573,319.3	580,063.7	6,744.4
Gobierno Federal	435,828.9	438,770.9	2,942.0
Tributarios	377,786.3	384,926.3	7,140.0
Impuesto sobre la renta	194,930.1	196,660.4	1,730.3
Impuesto al valor agregado	139,050.0	142,045.5	2,995.5
Producción y servicios	15,284.7	16,090.1	805.4
Importaciones	11,218.5	12,847.6	1,629.1
Otros impuestos 1_/_	17,303.0	17,282.6	-20.4
No tributarios	58,042.6	53,844.6	-4,198
Organismos y empresas 2_/_	137,490.4	141,292.8	3,802.4
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	616,600.1	639,278.5	22,678.4
Tributarios	429,496.7	420,647.5	-8,849.2
No Tributarios	187,103.4	218,630.9	31,527.5
Organismos y empresas	209,105.8	240,108.0	31,002.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/_ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable.

1_/_ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, sustitutivo del crédito al salario, bienes y servicios suntuarios, accesorios y otros.

2_/_ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6.2.2. Política de Gasto Público

La política de gasto público aplicada durante los primeros seis meses de 2004 se ajustó estrictamente a la disponibilidad de recursos y se caracterizó por la austeridad, la racionalidad y la disciplina presupuestarias, sin afectar la atención de las prioridades relacionadas con el desarrollo social y con el fomento de las actividades productivas, lo cual coadyuvó a mantener una postura fiscal sólida, a la estabilidad financiera y a la recuperación económica.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006 y en los Criterios Generales de Política Económica para 2004, dentro de la política de gasto para este año se fijaron los siguientes objetivos:

<i>Objetivos</i>	<i>Medidas</i>
Mantener la disciplina fiscal.	Establecer un nivel de gasto congruente con la disponibilidad de recursos públicos.
Continuar con la prioridad a la inversión social.	Elevar el gasto que beneficia directamente a la población.
Fortalecer el federalismo.	Mejorar la asignación de recursos y responsabilidades entre el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios.
Racionalizar el gasto corriente.	Reducir el gasto burocrático e incrementar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
Ordenar y optimizar el gasto en servicios personales.	Orientar este tipo de gasto a las funciones con las que se proporcionan servicios públicos en beneficio de la población.
Mantener la inversión impulsada.	Asignar más recursos para inversión, y detonar el crecimiento económico y la generación de empleos.
Elevar el gasto en desarrollo social.	Aumentar las asignaciones presupuestarias a los sectores de educación, salud y superación de la pobreza.
Dar preferencia a las erogaciones para el desarrollo rural.	Dar cumplimiento a los compromisos que acordaron el Gobierno Federal y las organizaciones de productores en el Acuerdo Nacional para el Campo.
Impulsar el desarrollo económico.	Mejorar la infraestructura y fortalecer las acciones para elevar la competitividad de las empresas y la productividad laboral.
Cumplir cabalmente con las funciones de gobierno.	Otorgar los recursos presupuestarios necesarios para la defensa de la soberanía, la protección de la población ante desastres naturales, la procuración de justicia y la seguridad pública.

A fin de generar ahorros que permitieran aumentar las erogaciones destinadas a programas prioritarios de beneficio social y económico, en 2004 se realizaron diversas acciones en materia de racionalidad y austeridad presupuestaria, tales como no otorgar incrementos salariales a los funcionarios públicos de mandos medios y superiores, eliminar áreas administrativas y disminuir gastos para uso de telefonía celular, en asesorías y en diversos gastos de administración.

Gasto neto total pagado del sector público presupuestario

- El total de las erogaciones del sector público presupuestario durante el periodo enero-junio de 2004 sumó 817 758.5 millones de pesos, cantidad que representó un incremento anual de 5.4 por ciento en términos reales.
 - De ese monto, 69.4 por ciento correspondió a gasto programable y el restante 30.6 por ciento se concentró en erogaciones de carácter no programable.
 - El gasto programable, destinado fundamentalmente a la provisión de los bienes y servicios públicos, aumentó en 6.7 por ciento anual real, mientras que el gasto no programable creció en 2.5 por ciento en términos reales, como resultado del menor costo financiero de la deuda pública.
- El gasto primario, que excluye del gasto neto total el costo financiero de la deuda pública, ascendió a 728 914.4 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 8.2 por ciento en comparación con lo erogado en el primer semestre de 2003. Este nivel de gasto, que representó el 89.1 por ciento del gasto total, incluye las erogaciones de carácter programable que ejercen las dependencias y entidades de la APF, los recursos descentralizados a los gobiernos locales, las participaciones en ingresos federales a las entidades federativas y municipios, y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

- Las participaciones en ingresos federales pagadas a las entidades federativas ascendieron a 132 233.2 millones de pesos, 7.8 por ciento más que el primer semestre de 2003, lo que se explica por la favorable evolución de la recaudación federal participable durante el periodo de referencia.
- Las erogaciones de 29 254.4 millones de pesos por ADEFAS² y otros conceptos, durante el primer semestre de 2004, representaron una cifra mayor en 54.0 por ciento real respecto al primer semestre de 2003. De ese monto, lo correspondiente a ADEFAS sumó 28 938.4 millones de pesos.
- El costo financiero de la deuda se ubicó en 88 844.1 millones de pesos, lo que significó un decremento de 13.4 por ciento en términos reales con relación al periodo enero-junio de 2003.
 - Del total de este componente de gasto, 78.7 por ciento fue para el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, lo que significó una disminución real de 16.8 por ciento con relación a lo erogado en el primer semestre de 2003, por la reducción de las tasas de interés.
 - El restante 21.3 por ciento del costo financiero del sector público se canalizó al programa de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, el cual registró un crecimiento de 1.7 por ciento real respecto a enero-junio de 2003, debido al vencimiento de varios fideicomisos de los programas de reestructuración en UDI's, y que se reflejó en un incremento real de los recursos por este concepto de 6.4 por ciento; asimismo, el monto de los apoyos al IPAB fue 0.6 por ciento inferior al del mismo periodo de 2003.

Gasto programable del sector público presupuestario

- Durante el primer semestre de 2004, el gasto programable del Sector Público Presupuestario alcanzó un monto de 567 426.7 millones de pesos, cantidad mayor en 6.7 por ciento en términos reales a lo registrado en el primer semestre de 2003.

Lo anterior se explica, entre otras razones, por el pago adelantado al magisterio por el periodo vacacional, que en 2003 se pagó en julio, los anticipos de recursos a las entidades federativas con cargo a los ingresos excedentes estimados para el año, entregados mediante el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y las aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP), entre las principales causas. Al excluir los recursos erogados por estos conceptos, el aumento en el gasto programable fue de 1.2 por ciento en términos reales.

Clasificación administrativa

- El Poder Ejecutivo Federal, a través de las dependencias de la Administración Pública Centralizada (APC) y las entidades de control presupuestario directo, erogó durante el periodo enero-junio de 2004 la cantidad de 438 346.0 millones de pesos, 4.0 por ciento real más

² Corresponde al conjunto de obligaciones contraídas por las dependencias del Gobierno Federal con cargo a sus presupuestos autorizados y que siendo devengados y contabilizados al 31 de diciembre, no fueron pagados por la Tesorería de la Federación (TESOFE) a esa fecha. El pago de ADEFAS se realiza en los primeros tres meses del siguiente año con cargo al presupuesto autorizado en el Ramo 30.

respecto a igual periodo de 2003, lo que permitió generar los bienes y la prestación de servicios que su marco jurídico les ordena.

- El gasto de las entidades de control presupuestario directo de 233 842.2 millones de pesos, se incrementó en 4.8 por ciento real con relación al primer semestre de 2003, debido principalmente a lo siguiente:
 - En el IMSS, el aumento en el número de pensionados y del salario base de cotización; la revisión salarial de octubre de 2003; y el incremento en el gasto de inversión física.
 - En CFE, por los mayores costos variables en los combustibles; el aumento en el pago de PIDIREGAS debido a la entrada en operación de un mayor número de plantas productoras externas de energía; mayores gastos de inversión física por concepto de mantenimiento y equipamiento operativo; y aumentos salariales.
 - En Luz y Fuerza del Centro, por el incremento salarial otorgado a sus trabajadores, así como en las cuotas de jubilación y en el número de jubilados.
- Las dependencias de la Administración Pública Centralizada tuvieron un gasto de 204 503.8 millones de pesos, el cual fue superior únicamente en 3.1 por ciento real en comparación con el periodo enero-junio de 2003, como resultado de la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria.
- Las siguientes son algunas de las razones que explican la evolución del gasto de este nivel institucional:
 - En SEP, el adelanto de calendario para cubrir las percepciones del magisterio correspondientes al periodo vacacional, y por los incrementos salariales autorizados.
 - Aumento en el gasto de Sagarpa por concepto de subsidios y transferencias, debido a un mayor dinamismo en la radicación de recursos a los órganos administrativos desconcentrados de la dependencia; aplicación de recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, a efecto de atender programas como Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas con Sequía Recurrente; y los gastos del Fondo para Atender a la Población Afectada por Contingencias Climatológicas, entre otros.
 - Mayores subsidios de la Secretaría de Energía a Luz y Fuerza del Centro, debido al aumento en el volumen y precio de las compras de electricidad a la Comisión Federal de Electricidad.
- El gasto programable federal transferido a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios fue de 188 187.7 millones de pesos, lo que significó un incremento de 18.7 por ciento respecto a enero-junio de 2003. Estos recursos se distribuyeron a través de provisiones y aportaciones federales (Ramos 25 y 33); el Programa de Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF); y convenios de descentralización, conforme a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF para 2004.
- Las razones que explican el incremento en este componente de gasto son, entre otras, las siguientes:
 - Diversos movimientos de calendario en los Fondos de Aportaciones Federales a Entidades Federativas (Ramo General 33), especialmente en los relacionados con el sector educativo.

— Recursos entregados a las entidades federativas a través del FIES, derivados de la estimación de los ingresos excedentes, conforme a lo establecido en el artículo 23, fracción I, inciso j) del PEF para 2004³.

- El gasto ejercido por los Poderes y Entes Públicos Federales ascendió a 14 078.2 millones de pesos, monto menor en 28.0 por ciento respecto al primer semestre de 2003, en razón de que en 2003 se ejercieron mayores recursos para hacer frente al proceso electoral.

Clasificación funcional

Esta clasificación identifica los recursos de acuerdo con su destino final y las actividades sustantivas de las instituciones gubernamentales. Durante el primer semestre de 2004 presentó el siguiente comportamiento:

- El gasto destinado a desarrollo social sumó 365 866.6 millones de pesos, lo que representó un aumento en términos reales de 15.8 por ciento respecto a igual periodo de 2003. Dichos recursos se concentraron principalmente en educación (44.8 por ciento), seguridad social (22.4 por ciento) y salud (18.6 por ciento).
- Las erogaciones dirigidas al desarrollo económico se ubicaron en 140 861.9 millones de pesos, monto inferior en 2.9 por ciento anual real. Esta reducción obedece a que en el año anterior el Gobierno Federal canalizó 8 676.3 millones de pesos para la capitalización de BANOBRAS. Al excluir esta operación, el gasto destinado a las actividades productivas aumenta 3.5 por ciento en términos reales, debido principalmente a los mayores recursos canalizados a las funciones de energía (75.6 por ciento) y desarrollo agropecuario y forestal (11.8 por ciento).
- Los recursos destinados a las actividades gubernamentales ascendieron a 46 620.0 millones de pesos, 9.0 por ciento menos en términos reales respecto al periodo enero-junio del año previo. La mayor parte de los recursos se orientaron a soberanía (28.6 por ciento), regulación y normatividad, administración pública y otros bienes y servicios públicos (24.8 por ciento), y hacienda (19.0 por ciento). Cabe destacar que el incremento en esta subfunción, de 48.5 por ciento en términos reales, se debe, principalmente, a los gastos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para hacer frente a los compromisos derivados de los censos económicos realizados durante el periodo marzo-junio de 2004.

Clasificación económica del gasto programable

- Durante el periodo enero-junio de 2004, el 85.3 por ciento del gasto programable se asignó a erogaciones de naturaleza corriente y el restante 14.7 por ciento se canalizó a gasto de capital⁴.

³ Cabe aclarar que estos recursos hasta el segundo trimestre se aplicaron con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas y, para efectos de presentación de finanzas públicas, se registran en el gasto del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), en el cual serán regularizados presupuestariamente en su oportunidad.

⁴ En el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al primer trimestre de 2004, se dio a conocer una revisión del concepto de inversión física, a fin de reflejar de mejor forma el impacto de la acción gubernamental sobre la creación y reposición de los activos públicos, mediante la reclasificación de algunos subsidios corrientes como gasto de capital. Por esta razón, en este Informe se utiliza la clasificación económica del gasto en congruencia con la metodología actual.

- El gasto programable corriente sumó 483 796.0 millones de pesos, lo que significó un incremento anual real de 7.1 por ciento; de este monto, el 56.3 por ciento se concentró en servicios personales y el resto, 43.7 por ciento, se aplicó en actividades relacionadas con la administración y operación de las dependencias y entidades.
- El gasto en servicios personales aumentó en 11.8 por ciento en términos reales, lo que incluye el efecto del pago realizado en junio de la nómina del magisterio correspondiente al periodo vacacional, el cual en el año de 2003 se realizó en julio; al excluir dicho efecto, el incremento real en este componente de gasto es de tan sólo 1.8 por ciento. Es importante destacar que los pagos por este concepto se concentraron en las funciones de educación, salud y seguridad social, energía, justicia, seguridad pública y seguridad nacional.
- El pago anticipado del periodo vacacional al magisterio contribuyó con el 84.7 por ciento de crecimiento real registrado en el gasto en servicios personales. Asimismo, los recursos transferidos a los gobiernos de las entidades federativas para el pago de sueldos y salarios representaron el 86.5 del incremento en este componente; de dicho porcentaje, 83.5 por ciento corresponde al sector educación y el resto al sector salud.
- Destaca que en las funciones distintas de educación, salud y seguridad social, energía y soberanía nacional, el gasto en servicios personales disminuyó 12.0 por ciento en términos reales.
- Las erogaciones por concepto de pensiones sumaron 56 490.5 millones de pesos, monto mayor en 8.6 por ciento en términos reales a lo erogado durante el primer semestre de 2003. Este comportamiento se explica, principalmente, por el incremento en los pagos realizados por el IMSS, debido a un mayor número de jubilados y por un mayor salario base de cotización. De igual forma, en este comportamiento influyó el incremento en el número de jubilados en CFE y LFC, así como el aumento otorgado a las cuotas de jubilación en LFC.
- El gasto de operación y administración distinto de servicios personales y pensiones, sumó 84 500.1 millones de pesos, 6.0 por ciento menor al erogado en el mismo periodo de 2003. Esto se debe a la reducción en el concepto de otras erogaciones corrientes, que incluye las prerrogativas a los partidos políticos, que el año pasado fueron elevadas por los comicios federales; una vez descontado este efecto, sobresalen las mayores erogaciones utilizados por CFE para cubrir los costos relacionados con los PIDIREGAS, y el aumento de los recursos aplicados por el IMSS y el ISSSTE para la prestación de servicios médicos y por concepto de adquisiciones de material médico y curativo, entre otras razones.
- Los subsidios y transferencias distintos de sueldos y salarios, se ubicaron en 70 496.4 millones de pesos y crecieron en 6.1 por ciento en términos reales con relación a lo registrado en el primer semestre de 2003. De este monto, el 37.1 por ciento se canalizó a funciones educativas, en especial instituciones de educación media superior y superior; 16.6 por ciento para actividades productivas en el campo, donde destacan los apoyos directos a la comercialización a través de Aserca; 18.9 por ciento en funciones de desarrollo social, particularmente a través del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para infraestructura en las comunidades; y 7.4 por ciento para la cobertura de los servicios de salud donde destacan los recursos para el seguro popular.
- El gasto programable de capital se ubicó en 83 630.7 millones de pesos, monto superior en 4.7 por ciento real al observado en igual lapso de 2003; este resultado incluye en 2003 los recursos

canalizados a BANOBRAS para su capitalización. Al excluir el efecto de tales recursos, el gasto de capital registró un crecimiento real de 18.1 por ciento en el periodo de referencia.

- La inversión física presupuestaria sumó 77 557.4 millones de pesos, cantidad mayor en 13.7 por ciento real a la de 2003. Este comportamiento se explica fundamentalmente por el crecimiento de 19.4 por ciento en términos reales de los subsidios y transferencias, canalizados al fortalecimiento de la infraestructura en los sectores de educación y salud, así como al abasto de hidrocarburos.
- La inversión financiada, que está a cargo de empresas del sector privado y es realizada por cuenta y orden de PEMEX y CFE, constituye un mecanismo que permite complementar la inversión física presupuestaria para aumentar la infraestructura pública. Al cierre del primer semestre de 2004, la inversión financiada sumó 54 311.9 millones de pesos, cantidad 16.5 por ciento mayor en términos reales al dato registrado en 2003.
- El 84.2 por ciento de la inversión se concentró en el sector de hidrocarburos, en el que destacan, en exploración y producción, los proyectos Cantarell, Cuenca de Burgos y el Programa Estratégico de Gas; el restante 15.8 por ciento se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.
- La inversión impulsada por el Sector Público Presupuestario, que incluye la inversión física presupuestaria, la financiada y los recursos propios de las entidades de control presupuestario indirecto, alcanzó un total de 122 159.3 millones de pesos al cierre de los primeros seis meses de 2004, lo que significó un aumento real de 12.5 por ciento con relación al mismo periodo de 2003.

Fondo de desastres naturales

El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) es el mecanismo financiero que el Ejecutivo utiliza para atender los efectos provocados por un desastre natural cuya magnitud supera la capacidad de respuesta operativa y financiera de las dependencias y entidades federales, así como de los estados.

A través del fondo se asignan y transfieren recursos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para su ejercicio directo y/o en coparticipación y corresponsabilidad con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios. Para ello existen 31 fideicomisos públicos encargados del manejo de los fondos.

- Durante el periodo enero-junio de 2004, los recursos autorizados al Programa FONDEN⁵ ascendieron a 1 470.3 millones de pesos, monto superior a los 701.7 millones de pesos autorizados al mismo periodo del año anterior. Este aumento obedece a que en el presente ejercicio fiscal se han considerado los apoyos otorgados para la atención de los efectos de desastres naturales ocurridos a finales de 2003.

⁵ El Programa FONDEN es autorizado en el PEF dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, cuyos recursos se ejercen por las dependencias y entidades federales a través de los fideicomisos públicos estatales, conforme a las Reglas de Operación del FONDEN. Con cargo a este programa opera el Fondo Revolvente, que administra la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

- Del total, 305.7 millones de pesos se ejercieron con cargo al Ramo 23 y 1 164.6 millones de pesos provinieron del Fideicomiso FONDEN⁶.
- De los recursos provenientes del Fideicomiso Fonden, 1 118.0 millones de pesos fueron canalizados a la mitigación de los daños ocasionados por los huracanes “Ignacio” y “Marty”, así como por lluvias y sequía en el Estado de Chihuahua, ocurridos durante el último cuatrimestre de 2003; el resto, 46.6 millones de pesos, se asignaron para la reconstrucción de viviendas de población de bajos ingresos y para la reparación de infraestructura carretera, hidráulica y urbana de origen federal, estatal y municipal, dañada por las lluvias ocurridas en los meses de enero, marzo y abril del presente año, en los estados de Chiapas, Nuevo León y Coahuila.
- Con los recursos del Ramo General 23, se erogaron 260.0 millones de pesos a través del Fondo Revolvente de la Secretaría de Gobernación, para sufragar gastos generados por diversas emergencias que afectaron a varias entidades federativas del país, ocurridas en los últimos cuatro meses de 2003. Asimismo, 45 millones de pesos fueron destinados al Programa de Empleo Temporal (PET), para continuar con la realización de obras de reconstrucción de daños ocasionados por las lluvias de 2003, en los estados de Nayarit y Oaxaca.
- Por rubro de atención, destaca el gasto destinado a la infraestructura pública dañada, que ascendió a 1 041.5 millones de pesos, lo que representó el 70.8 por ciento del total, y a la población damnificada, a la cual se canalizaron recursos por 428.8 millones de pesos, que significan el 29.2 por ciento del total autorizado.
- Las entidades federativas que mayores recursos recibieron fueron Baja California Sur (21.1 por ciento), Guanajuato (16.1 por ciento), Chiapas (12.7 por ciento) y Jalisco (10.5 por ciento), cuyas asignaciones en conjunto ascendieron a 888.5 millones de pesos, lo que representa el 60.4 por ciento del monto total autorizado durante los primeros seis meses del año. La primera entidad mencionada destinó los recursos a la reparación de los daños ocasionados por los huracanes “Ignacio” y “Marty” de 2003; las tres entidades restantes se abocaron a reparar la infraestructura dañada y a reconstruir viviendas afectadas por las lluvias e inundaciones que se presentaron al final del año 2003.

Gasto federalizado

El actual gobierno se comprometió a impulsar un auténtico federalismo, solidario y corresponsable, que tenga la capacidad institucional de mantener el equilibrio de las relaciones intergubernamentales; precisar y distribuir el ejercicio de la función pública entre los órdenes de gobierno; fortalecer las haciendas públicas locales; estimular el esfuerzo recaudatorio de las entidades federativas y los municipios; perfeccionar la asignación de los fondos de apoyo; mejorar la transparencia y la rendición de cuentas; y motivar nuevos espacios de participación ciudadana.

⁶ Fideicomiso FONDEN, que se integra con los recursos remanentes generados al término de cada ejercicio fiscal en el Programa FONDEN; las economías de las dependencias y entidades federales autorizadas para la atención de desastres naturales; y los saldos que resulten de las transferencias de recursos federales a los fideicomisos estatales, así como las recuperaciones que se obtengan de las compañías aseguradoras de infraestructura pública atendida con recursos del propio Fondo.

Para fomentar una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los poderes de la Unión y entre los órdenes de gobierno, se establecieron las siguientes estrategias:

- Definir con claridad las responsabilidades de los gobiernos locales y del Gobierno Federal, con el fin de evitar duplicidades u omisiones en la función pública;
- Impulsar la descentralización de facultades, funciones, responsabilidades y recursos del Gobierno Federal hacia las entidades federativas y sus municipios;
- Fortalecer a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios en sus capacidades de gestión pública; y
- Lograr la corresponsabilidad entre las decisiones de ingreso y las de gasto en el ámbito local, a efecto de incrementar las fuentes de ingreso a las cuales tienen acceso los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, sin provocar inestabilidad en las finanzas públicas del orden federal.
- A través de la aplicación de disposiciones presupuestarias el Ejecutivo Federal refrendó, para el ejercicio fiscal de 2004, su propósito de fortalecer las haciendas públicas locales, mejorar la coordinación y la colaboración intergubernamentales y avanzar hacia nuevos mecanismos que corroboren la corresponsabilidad de los órdenes de gobierno en la atención de las necesidades básicas de la población.
 - En el marco de lo dispuesto en el presupuesto autorizado, se elaboraron y publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para la Aplicación y Ejercicio de los recursos del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) para el ejercicio fiscal 2004, para dar certidumbre al ejercicio, control y fiscalización de los recursos transferidos a los gobiernos locales.
 - Se renovó la operación del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23, fracción I, inciso j) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, relacionado con la distribución de ingresos excedentes, lo que ha permitido impulsar el desarrollo de la infraestructura pública en los gobiernos locales.

Recursos federales descentralizados a las entidades federativas y los municipios

- Durante el primer semestre de 2004, el gasto total canalizado a las entidades federativas y los municipios ascendió a 320 420.9 millones de pesos, lo que representó un incremento de 13.9 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año 2003 y una proporción del gasto primario del Gobierno Federal del 56.4 por ciento. Del monto total transferido, el 58.7 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 41.3 por ciento correspondió al pago de participaciones federales.
- Al mes de junio de 2004, el pago de participaciones federales creció en 7.8 por ciento anual real con relación a lo registrado en el mismo lapso de 2003. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 541 098.0 millones de pesos, superior en 4.7 por ciento en términos reales a la del periodo enero-junio de 2003.

- Por su parte, el gasto programable descentralizado, que incluye provisiones y aportaciones federales para entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33), el PAFEF y el gasto descentralizado mediante Convenios, aumentó a una tasa anual de 18.7 por ciento real, lo que resultó congruente con el presupuesto autorizado y con los adelantos de calendario que se registraron en el Ramo 33. Cabe señalar que el PAFEF incluye los recursos que con cargo a ingresos excedentes se entregan a las entidades federativas mediante el FIES.
- La dinámica del gasto federalizado frente a la evolución en las erogaciones de la Administración Pública Centralizada (APC) al primer semestre de 2004, permitió que por cada peso gastado por la APC, los gobiernos locales ejercieran 1.57 pesos⁷.

Previsiones y aportaciones federales para entidades federativas y municipios

A través de las provisiones y aportaciones federales⁸ el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y los municipios recursos con un fin específico. De esta manera, los gobiernos locales asumen sus responsabilidades y fortalecen sus capacidades de decisión en el ejercicio de los recursos.

- Los recursos erogados a través de los siete fondos de provisiones y aportaciones federales establecidos en la LCF se destinan principalmente a los siguientes objetivos:
 - Proporcionar servicios de educación y salud, en el marco de la descentralización acordada;
 - Apoyar la ampliación y mejoramiento de infraestructura básica para los grupos de población en situación de pobreza extrema;
 - Aumentar la seguridad pública;
 - Fortalecer las finanzas públicas municipales; y
 - Proporcionar apoyos alimentarios y de asistencia social.
- Durante el primer semestre de 2004, el gasto ejercido en Previsiones y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 25 y 33) ascendió a 160 047.9 millones de pesos (incluyendo las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE), lo que significó un incremento real de 18.9 por ciento respecto al primer semestre de 2003.
 - El 71.6 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación (FAEB, FAETA, FAM⁹ y Ramo 25), que en conjunto sumaron 114 575.4 millones de pesos.
 - El FAEB creció en 27.1 por ciento en términos reales y el FAETA en 22.8 por ciento real, debido en ambos casos al adelanto de calendario autorizado en junio para cubrir las percepciones del magisterio correspondientes al periodo vacacional de julio y agosto. Cabe señalar que en 2003, dicho pago se realizó en el mes de julio.
 - Mediante el FASSA se asignaron 16 269.6 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 4.8 por ciento con relación al primer semestre de 2003. Esto se explica

⁷ Se incluyen las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE tanto en el gasto federalizado como en el gasto de la APC.

⁸ Las aportaciones federales para entidades federativas y municipios constituyen un mecanismo presupuestario para transferir recursos a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a fin de atender diversas actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional. Los criterios de distribución y las responsabilidades de cada orden de gobierno en el ejercicio y rendición de cuentas, se encuentran establecidos en el capítulo V de la LCF.

⁹ Se refiere a recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior.

principalmente porque en 2004 se estableció para este fondo una estacionalidad mayor a la de 2003.

- Las aportaciones entregadas mediante el FAIS y el FORTAMUN crecieron, en cada caso, en 0.9 por ciento real, acorde con la estimación anual de la recaudación federal participable, la cual sirve de base para la determinación de su techo presupuestario.
- Los recursos entregados a través del FAM se incrementaron en 17.6 por ciento real respecto al primer semestre del año anterior, debido a que en 2003, en lo que respecta a infraestructura educativa, se comenzó a pagar a partir de mayo, mientras que en 2004 se pagó desde el mes de marzo, una vez publicada la distribución de recursos por entidad federativa que anualmente realiza la SEP, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Los recursos asignados a través del FASP mostraron una reducción real de 4.1 por ciento con relación al gasto transferido por este concepto durante enero-junio de 2003, en virtud de que los recursos federales se complementaron con los saldos de los fideicomisos estatales, en los cuales se concentran las aportaciones de años anteriores realizadas con cargo al FASP.
- Del total de recursos entregados a los gobiernos locales mediante el Ramo 33, el 91.5 por ciento se concentró en áreas relacionadas con el desarrollo social, a través de cinco de los siete fondos, lo que permitió a las entidades federativas apoyar la educación básica, tecnológica, de adultos y universitaria; proveer a la población de servicios de salud; e impulsar la generación de infraestructura social orientada a los grupos de la población con menores ingresos y oportunidades.

Recursos reasignados mediante convenios

- A través de convenios de descentralización y de colaboración, las dependencias y entidades de la APF transfieren, con cargo a sus presupuestos, recursos y responsabilidades a las entidades federativas. Al mes de junio de 2004, el gasto por este concepto ascendió a 13 915.3 millones de pesos, monto superior en 18.3 por ciento en términos reales a lo suministrado en el periodo enero-junio de 2003.
- A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 12 723.9 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, colegios de bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, así como a los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Mediante los Programas de Alianza Contigo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas 1 191.4 millones de pesos para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas.

Programa de apoyos para el fortalecimiento de las entidades federativas

Con el propósito de fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones, en el PEF 2004 se incorporó el Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), el cual tiene como objetivo canalizar recursos para saneamiento financiero; ampliar y mejorar la infraestructura pública; fortalecer los sistemas de pensiones; y modernizar los sistemas de recaudación local y de catastro.

Durante los primeros seis meses de 2004, se entregaron a las entidades federativas recursos por 14 224.4 millones de pesos, monto superior en 17.6 por ciento en términos reales al dato observado a junio de 2003. Esta cifra incluye 5 mil millones de pesos correspondientes a los recursos que para infraestructura y su equipamiento se proporcionan a las entidades federativas mediante el FIES. Los recursos canalizados por este medio registraron un monto superior en 104.6 por ciento real que al segundo trimestre de 2003.

6.2.3. Programación y presupuestación

Con fundamento en el artículo Vigésimo Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003, así como en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, el 14 de marzo de 2003 se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados la propuesta de Lineamientos para la formulación de estructuras programáticas para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004.

A partir de la opinión emitida por la H. Cámara de Diputados, se incorporaron adecuaciones al documento Concertación de Estructuras Programáticas 2004. Las innovaciones más relevantes fueron las siguientes:

- Se reorganiza la clasificación funcional al precisar su cobertura en los ámbitos de desarrollo social, desarrollo económico y gestión gubernamental, mediante una mejor forma de agrupar las funciones y subfunciones que realiza el Sector Público Federal, a partir del impacto que producen sus actividades en los ámbitos social y económico, estableciendo una clara diferenciación de las actividades de gestión gubernamental (las funciones de gobierno se derivan del marco jurídico que define el campo de acción de las dependencias y entidades). Adicionalmente, se incluye el grupo Otras, relacionado con gasto no programable.
- Se otorga un papel central a la actividad institucional, para establecer un vínculo entre el conjunto de funciones y programas y su alineación con las acciones prioritarias y estratégicas de cada sector. La actividad institucional se vincula a los objetivos rectores y estrategias contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006 y a los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que desarrollan las dependencias y entidades.
- Las propuestas de concertación de estructuras programáticas se presentan por medios electrónicos, a través de un sistema automatizado administrado por la Subsecretaría de Egresos y al cual se tiene acceso vía Internet. Con la aplicación de este sistema, se elimina el llenado de formatos por parte de las dependencias y entidades.

- El sistema integral de elaboración del presupuesto, concebido en forma modular, permitió aprovechar totalmente el trabajo desarrollado en las diferentes etapas del proceso presupuestario, simplificando la etapa final de integración del PEF 2004.
- Se mantiene la longitud de la clave programática (18 dígitos) y permanecen estables las dimensiones administrativa (5 dígitos) y funcional-programática (13 dígitos); por el contrario, se modifica el número de dígitos del campo de Programas (PG) para identificar en la clave programática los programas a través de dos posiciones, en lugar de las cuatro utilizadas en 2003.

El objetivo para 2004 consistió en formular un presupuesto construido a través de estructuras programáticas que integran el conjunto de funciones, programas, actividades y proyectos, a los que a su vez son asociados y alineados a los elementos programáticos mediante el establecimiento de objetivos, metas e indicadores presupuestarios.

Es importante resaltar que el proceso de programación-presupuestación 2004, se diseñó bajo un enfoque de presupuesto por resultados, cuyo eje rector son las metas presupuestarias que las dependencias y entidades determinan como prioritarias, a efecto de dar cumplimiento a los programas sectoriales e institucionales. Otro de los propósitos del presupuesto por resultados es hacer posible la cuantificación de los resultados programados y obtenidos por la producción y suministro de bienes y servicios públicos, así como vincular la asignación de recursos con los resultados y hacer posible la medición del desempeño del sector público, a través de indicadores de resultados que miden los impactos a la población.

En este proceso de programación-presupuestación, se ha enfatizado la importancia de lograr que el presupuesto refleje con mayor precisión las acciones del Estado, a través de una mejor clasificación funcional, que integre la programación mediante las actividades institucionales, y distinga las actividades relevantes.

En materia de programas y proyectos de inversión, se continuó con el desarrollo del sistema que permite actualizar y administrar en línea la cartera de dichos programas y proyectos de inversión, lo que permitió simplificar la integración del Tomo VI del PEF 2004. Para 2004, dicho sistema permite el envío de los análisis costo y beneficio, con lo que se reducen los tiempos de solicitud y respuesta de las actualizaciones de la cartera.

6.2.4. Control y seguimiento del ejercicio presupuestario

Con la finalidad de mejorar el control, la evaluación y el seguimiento del gasto ejercido del Gobierno Federal, fue puesto en operación el módulo del estado del ejercicio dentro del Sistema para el Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), con el objetivo de facilitar el envío y manejo de la información proporcionada por parte de las dependencias. Esto permite contar con información oportuna y generar reportes y consultas del gasto programable en clasificación económica, administrativa y funcional, así como la clasificación agregada a nivel de línea y sublínea.

Vale la pena señalar que en el módulo mencionado se han agregado nuevos campos de información respecto al de 2003, que contribuirán a detectar los subejercicios que puedan presentarse durante el presente ejercicio, lo que servirá como herramienta para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

En materia de control del gasto, se avanzó en el fortalecimiento de la actualización de la normatividad presupuestaria en los sistemas electrónicos de la Subsecretaría de Egresos, específicamente del Sistema Integral de Control Presupuestario (SICP), el cual está directamente vinculado con el registro y autorización de adecuaciones presupuestarias, tanto de carácter interno como externo, que se reflejan en la obtención del presupuesto modificado.

Por otra parte, la transmisión de las adecuaciones presupuestarias internas vía Internet que tiene como plataforma el Sistema Integral de Control de la Gestión Presupuestaria (SICGP), mediante el uso de firma electrónica, permite que las dependencias tengan respuestas oportunas en tiempo y forma, en intervalos de una hora entre el envío de la adecuación presupuestaria y la respuesta que se refleja en el presupuesto modificado, a nivel de clave presupuestaria.

Asimismo, con el propósito de proporcionar información presupuestaria y financiera de manera oportuna y confiable, se ha trabajado coordinadamente en la mejora de la transmisión y procesamiento de la información entre el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAFF) de la Tesorería de la Federación (Tesofe) y el SICP, lo que ha contribuido a fortalecer el control presupuestario y las disponibilidades financieras de los recursos públicos en las dependencias y entidades, mediante la validación de los saldos disponibles a nivel de importes anuales por clave presupuestaria y por línea y sublínea globales.

En materia de transparencia, el SICP y el SIAFF han contribuido a facilitar a las dependencias y entidades, de manera oportuna, la consulta de la información correspondiente al presupuesto original, modificado, comprometido, ejercido y por ejercer, a efecto de fortalecer la toma de decisiones.

6.2.5. Reforma al marco jurídico presupuestario

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 12 y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, se realizaron acciones relacionadas con la reforma al marco jurídico presupuestario, con el objeto de promover la transparencia en el uso de los recursos públicos, así como su aplicación eficiente y eficaz. A continuación se detallan las principales:

- El 6 de noviembre de 2003, el Ejecutivo Federal sometió a la consideración de la H. Cámara de Diputados, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004. En el proyecto de Decreto aprobatorio se incluyeron diversas disposiciones para promover una aplicación de los recursos públicos bajo criterios de transparencia, eficiencia, eficacia y economía.

Las disposiciones más relevantes que se introdujeron en dicho proyecto fueron, entre otras, las siguientes: el fortalecimiento del principio de administración por resultados mediante la introducción de indicadores de desempeño; la inclusión de estabilizadores macroeconómicos automáticos para los casos de generación de ingresos excedentes y de disminución de ingresos, manteniendo la meta de déficit presupuestario establecida para el año 2004; la obligación para el Ejecutivo Federal de incluir evaluaciones de impacto presupuestario sobre las iniciativas que presente a consideración del Congreso; fortalecimiento de la autonomía de gestión de PEMEX y de las demás entidades paraestatales; el fortalecimiento a la autonomía del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, al que se le otorgó el tratamiento equivalente a una entidad de control presupuestario indirecto no apoyada; y, en general, la mejora y simplificación de

diversas disposiciones presupuestarias. Después del correspondiente proceso de análisis y discusión, el referido Decreto fue aprobado en tiempo y forma.

- A fin de dar continuidad a las actividades encaminadas a fortalecer el marco jurídico presupuestario, la SHCP, tanto al interior, como en coordinación con la Secretaría de la Función Pública y los ejecutores de gasto de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, llevó a cabo durante el periodo comprendido en el presente Informe, un esfuerzo coordinado para reformar las disposiciones administrativas que regulan el ejercicio del gasto público federal.

El resultado de dichos trabajos, será la publicación en el Diario Oficial de la Federación del nuevo Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, mismo que desregulará y sistematizará procedimientos presupuestarios, tales como integración y comunicación del presupuesto; calendarios de presupuesto; cuentas por liquidar certificadas; reintegros; acuerdos de ministración; adecuaciones presupuestarias; ingresos excedentes; pasivo circulante; servicios personales; inversión física; y fideicomisos, mandatos y contratos análogos, entre otros, con la finalidad de lograr un ejercicio más eficiente del gasto público federal que permita proveer bienes y servicios públicos a la sociedad de manera más eficaz y oportuna.

- Se ha participado de manera intensa en el proceso de discusión con el Poder Legislativo sobre las modificaciones que el marco legal en materia presupuestaria requiere, con el objeto de contar con disposiciones presupuestarias que impulsen y consoliden una administración de los recursos públicos federales con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

6.2.6. Evaluación de la gestión pública

Una de las grandes líneas de acción de la actual Administración para consolidar el Buen Gobierno, es la construcción de una cultura de rendición de cuentas claras a la sociedad, que permita fortalecer la confianza de la población en sus instituciones y avanzar en la transparencia de la gestión pública. En este sentido, los informes que presenta el Ejecutivo Federal a través de la SHCP, contribuyen a la difusión de los resultados de las acciones realizadas por el Gobierno Federal.

Los principales informes que integra la SHCP para evaluar los resultados de las finanzas públicas, la planeación del desarrollo nacional y la administración de la gestión pública, en cumplimiento de diversas disposiciones legales, son la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Informe de Avance de Gestión Financiera, los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, el Informe de Gobierno y el Informe de Labores.

En este ámbito, el objetivo prioritario de la SHCP es consolidar la modernización de los informes evaluatorios sobre la gestión pública, con la mayor calidad, veracidad, sencillez y objetividad posible, para hacerlos comprensibles y asequibles a un mayor número de usuarios. También se ha ampliado su difusión a través de los medios electrónicos, en virtud de que son menos onerosos para el Gobierno y se encuentran cada vez más al alcance de la población.

Al respecto, destaca la formulación e integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2003, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 74,

fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; y 8º de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. El documento, al igual que en el ejercicio anterior, se integró por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información, disponibles en disco compacto y en la página de Internet de la SHCP.

El Tomo de Resultados Generales da cuenta de las acciones y resultados más relevantes de la gestión pública, destacando su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas anuales y de mediano plazo propuestos en los Criterios Generales de Política Económica y en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Con el fin de adecuarlo a la estructura temática del Tomo I del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2003, se efectuaron algunas modificaciones, como la sustitución del capítulo Alcances de las Políticas Públicas, por el de Visión Estratégica del Gasto, y la incorporación de temas nuevos referentes a la política del gasto; también se hicieron los ajustes necesarios a la clasificación funcional de acuerdo con los nuevos criterios del PEF.

El Banco de Información incluyó la información específica agrupada por dependencia y entidad, en la que destaca la incorporación de cuadros referentes a los ingresos y egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación y en el PEF. En este sentido, se incluyeron los Ramos 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. También se adecuó la estructura del Resumen Económico Funcional del Ejercicio del Presupuesto y de los cuadros consolidados de la Clasificación Funcional del Gasto, de conformidad con las características definidas para la clave presupuestaria en el PEF. Se trasladaron al Banco de Información los cuadros de Términos de Contratación de Créditos del Sector Público Presupuestario, así como los correspondientes al Gobierno Federal y a las entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo, que presentan un mayor grado de detalle.

De igual forma, se incluyeron el Costo de Operación de Programas, y el Resumen de Cumplimiento de Metas de los Indicadores Estratégicos, Proyectos, Procesos y Programas de impacto social de las dependencias y entidades de Control Presupuestario Directo e Indirecto. Por último, cabe señalar la incorporación de nuevos formatos para la explicación de las variaciones físicas y presupuestarias de los indicadores estratégicos, procesos, proyectos, y programas de impacto social, así como para los Principales Programas y Proyectos de Inversión, entre otros.

En cuanto a la Normatividad Contable, herramienta fundamental para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se mantuvo actualizado el Manual del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, mediante la emisión de las normas necesarias. Asimismo, se participó en los Seminarios sobre el grado de implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Gobierno Mexicano, realizados en las ciudades de Campeche, Saltillo y México. Como resultado de estos procesos, se continuó con los trabajos de autorización de los libros principales de contabilidad, catálogos de cuentas del sector paraestatal, sistema de registro contable y baja de archivos contables. De igual forma, se participó en las actividades para el proceso de transformación “Una sola Hacienda”, en materia de contabilidad gubernamental.

El Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer semestre de 2004, se formuló e integró de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 2º, fracción IX, y 8º de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, y se entregó en agosto de 2004 a la Auditoría Superior de la Federación. En su elaboración se incluyeron las modificaciones efectuadas a la Ley de Ingresos y los cambios realizados al Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley de Planeación, se elaboró el Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND), el cual se entregó a las

Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores en marzo de 2004. En dicho informe, se evaluaron las acciones realizadas y los resultados alcanzados en el tercer año de gobierno, con la aplicación de las políticas y estrategias definidas en el Plan, así como en los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se participó de manera coordinada con la Presidencia de la República en la integración del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2004. El informe se integró por un mensaje del Presidente de la República a la Nación y el Informe Escrito, acompañado de su Resumen Ejecutivo y un Anexo Estadístico.

El Informe Escrito se estructuró con base en el contenido del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, con los temas siguientes: Desarrollo Humano y Social; Crecimiento con Calidad; Seguridad, Orden y Respeto; y Buen Gobierno. En ellos se detallan las acciones, políticas y estrategias realizadas para alcanzar los objetivos y metas que se definieron en el marco de la planeación. El Anexo Estadístico, por su parte, actualizó las series estadísticas históricas, a fin de apoyar el análisis de los resultados alcanzados en los últimos años. La información tanto del Informe Escrito, como del Anexo, se encuentra disponible para consulta en la página de Internet de la Presidencia de la República.

Los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se presentaron en tiempo y forma a la H. Cámara de Diputados para proporcionar información oportuna sobre la evolución de la economía, así como de los resultados y avances del ejercicio fiscal, en los ámbitos de ingresos, gasto y deuda públicos, de conformidad con lo estipulado en el decreto de presupuesto de cada año. Adicionalmente, la SHCP, de conformidad con el mandato del artículo 93 constitucional, presenta el Informe de Labores, para dar cuenta de los resultados de su gestión en el año.

Como complemento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64, fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de la SHCP, se concluyó el documento denominado Registro Único de Transferencias 2002, el cual permite analizar el impacto de los recursos que el Gobierno Federal transfiere al resto de los sectores de la economía, a través de cuatro vías: ingreso, gasto, financiera y precios y tarifas. Asimismo, se actualizó el documento Series Estadísticas de Finanzas Públicas, correspondiente al periodo 1994-2003, sustentado en la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

En cuanto al Programa de Modernización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental y Cuenta Pública, se continuó trabajando con las entidades federativas, con el fin de lograr la modernización de sus esquemas contables y cuentas públicas para armonizarlos con los del Gobierno Federal, a efecto de avanzar en la transparencia y la rendición de cuentas. Al respecto, se lograron avances importantes en la materia con Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Distrito Federal y Querétaro. Dentro de las acciones más significativas, destacan la realización en septiembre y diciembre de 2003 de la tercera y cuarta reuniones plenarias del Grupo Técnico de Contabilidad Gubernamental en la Ciudad de México y en Guadalajara, Jalisco, respectivamente; la visita a los estados de Aguascalientes y Tabasco para proporcionarles asesoría, y el apoyo al estado de Michoacán; y la conclusión de los diagnósticos de Aguascalientes, Baja California y Tabasco. En 2004 se programaron cuatro mesas de trabajo tipo taller para tratar temas como Principios de Contabilidad Gubernamental; Catálogos de Clasificación; Glosario de Términos; y Diagnóstico de la Situación de los Estados.

Por último, es importante mencionar que se dio continuidad a la difusión de la información relativa a las actividades presidenciales más sobresalientes a través de la publicación mensual El Gobierno

Mexicano, que constituye la crónica de las actividades que diariamente realiza el C. Presidente de la República en el desempeño de las atribuciones que le confiere la ley. A la fecha, se ha concluido la edición de los ejemplares números 33 y 34 y el Índice Anual Dic. 2001-Nov. 2002, y se tienen avances en la recopilación de la información de un 90 por ciento de los ejemplares correspondientes hasta el número 42.

6.2.7. Desincorporación y creación de entidades paraestatales

La desincorporación de las entidades paraestatales que dejaron de desempeñar un papel fundamental en la ejecución de las políticas gubernamentales, ha permitido promover un uso más eficiente de los recursos públicos en términos económicos y sociales, así como propiciar una mayor participación de los sectores social y privado en la producción de bienes y la prestación de servicios en áreas que requieren de fuertes inversiones para su modernización y para elevar sus niveles de productividad.

Asimismo, esta estrategia favorece el ahorro de recursos presupuestarios y su reasignación a las áreas que apoyan el cumplimiento de las responsabilidades del Estado mexicano, y complementa el impulso a los cambios estructurales necesarios para fortalecer la capacidad productiva de la economía e incrementar su eficiencia y competitividad.

Entre el 1 de septiembre de 2003 y el 31 de julio de 2004, concluyó un proceso de desincorporación y se creó un organismo público descentralizado, por lo que el número de entidades paraestatales se mantuvo en 210. De este total, 179 organismos, empresas y fideicomisos públicos se encuentran vigentes y 31 en proceso de desincorporación. De las entidades vigentes, 84 son organismos públicos descentralizados, 76 son empresas de participación estatal mayoritaria y 19 son fideicomisos públicos.

Durante el periodo señalado concluyó el proceso de desincorporación, mediante el esquema de liquidación y extinción, del Fideicomiso para la Comisión Nacional de Caminos Alimentadores y Aeropistas.

Asimismo, se creó el Instituto Nacional de Medicina Genómica, que tiene por objeto regular, promover, fomentar y practicar la investigación y aplicación médica del conocimiento sobre el genoma humano, mediante el decreto que reforma la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2004; con esta creación, suman 14 las entidades públicas constituidas a partir del 1° de diciembre de 2000.

Entre las 31 entidades paraestatales que se encuentran en proceso de desincorporación, sobresalen Ferrocarriles Nacionales de México, Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. y las sociedades nacionales de crédito del Sistema BANRURAL. Cabe recordar que se siguen llevando a cabo las actividades residuales del proceso de desincorporación de Aseguradora Hidalgo, S.A.

Por otro lado, la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID) emitió los siguientes acuerdos:

- El 16 de marzo dictaminó favorablemente el acuerdo de desincorporación, a través del mecanismo de fusión, de las siete empresas filiales de PEMEX-Petroquímica: Camargo, Cangrejera, Cosoleacaque, Escolín, Morelos, Pajaritos y Tula, clasificadas como sociedades anónimas de capital variable. Lo anterior, con el fin de integrar la totalidad de sus proyectos y recursos en una organización que permita una coordinación más estrecha y efectiva entre los centros de trabajo y las oficinas centrales, mediante la optimización de las funciones de comercialización, operación de la planta productiva, planeación y administración y finanzas.

- El 28 de mayo emitió opinión para que no proceda la desincorporación de las empresas de participación estatal mayoritaria, denominadas Administraciones Portuarias Integrales de Guaymas, Puerto Vallarta, Mazatlán, Topolobampo y Tuxpan, identificadas como sociedades anónimas de capital variable.

Por su parte, el 25 de marzo de 2004, la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento dictaminó favorablemente la constitución como organismo público descentralizado del Hospital Juárez de México, el cual anteriormente era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud.

Asimismo, el 1 de marzo de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Presidencial por el que el organismo descentralizado denominado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte queda agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública.

Redimensionamiento del Sector Paraestatal, 2000-2004 ^{1/}

Concepto	2000 ^{2/}	2001 ^{3/}	2002 ^{4/}	2003 ^{4/}	2004 ^{5/}
Universo de entidades al inicio del periodo	236	202	205	207	210
Procesos de desincorporación concluidos	36	3	1	1	1
Liquidación y extinción	4	3	1	1	1
Fusión	16				
Transferencia a gobiernos estatales					
Enajenación o venta	16				
Creación de nuevas entidades	2	6	3	4	1
Universo de entidades al cierre del periodo	202	205	207	210	210
Desincorporaciones en proceso	27	28	27	37	31
Liquidación y extinción	16	16	15	28	27
Fusión					
Transferencia a gobiernos estatales					
Enajenación o venta	11	12	12	9	4
Entidades vigentes	175	177	180	173	179
Organismos descentralizados	74	77	79	83	84
Empresas de participación estatal mayoritaria	80	80	81	71	76
Fideicomisos públicos	21	20	20	19	19

1/ Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

2/ Datos del 1° de enero al 30 de noviembre de 2000.

3/ Datos del 1° de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2001.

4/ Datos del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

5/ Datos del 1° de enero al 31 de julio.

Fuente: Secretaría Técnica de las Comisiones Intersecretariales de Gasto Financiamiento y de Desincorporación.

6.3. Política de deuda pública

La política de crédito público para el año 2004 tiene la finalidad de captar los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de deuda vigente y al financiamiento del déficit público, contribuir a mantener un marco de estabilidad y de fortaleza en las finanzas públicas, y promover el desarrollo de los mercados financieros nacionales.

En particular, los esfuerzos estarán encaminados a acelerar el cambio en la mezcla entre deuda interna y externa del país, con el propósito de reducir cada vez más la vulnerabilidad de las finanzas

públicas a perturbaciones del exterior. Por ello, por primera vez en la historia económica reciente de México, la política de crédito público aprobada por el H. Congreso de la Unión para 2004 plantea un desendeudamiento externo neto por un monto de 500 millones de dólares, lo que permitirá continuar fortaleciendo la estructura fiscal y la solvencia del país.

En este contexto, se prevé que los recursos para financiar tanto el déficit del Gobierno Federal como la reducción neta de la deuda externa, sean cubiertos en su totalidad a través del mercado interno. Esta estrategia permitirá continuar con las acciones tendientes a mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública, consolidar la curva de rendimiento de títulos gubernamentales en el mercado nacional y establecer mayores elementos de referencia para las transacciones de deuda privada. De esta forma, la política de crédito público se consolida como un mecanismo de captación e instrumento promotor del desarrollo del mercado financiero nacional.

Deuda externa

Durante 2004 las acciones en materia de deuda externa han estado encaminadas a lograr que el techo de desendeudamiento neto externo autorizado, se alcance mediante operaciones de manejo y administración de pasivos que permitan mejorar la composición y los términos de la estructura de la deuda externa del sector público.

De esta forma, las acciones del Gobierno Federal se centraron en obtener los recursos necesarios para hacer frente a las amortizaciones de pasivos externos programados para el año, disminuir el costo de financiamiento, mejorar el perfil de amortizaciones de la deuda y ampliar la base de inversionistas.

Desembolsos

En el primer semestre de 2004, el sector público captó recursos del exterior por 13 202.6 millones de dólares, a través de las siguientes fuentes de financiamiento: mercados internacionales de capitales, 5 178.5 millones de dólares; registro de los pasivos asociados a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, 2 751.9 millones de dólares; recursos al amparo de programas de papel comercial, 1 765.6 millones de dólares; líneas de crédito bilaterales, 1 561.6 millones de dólares; créditos directos, 1 292.6 millones de dólares; créditos contratados con los Organismos Financieros Internacionales, 645.9 millones de dólares; y créditos sindicados, 6.5 millones de dólares.

Emisiones de Bonos en los Mercados Internacionales Enero-junio 2004

Emisor	Fecha	Monto (Equivalente en millones de dólares)	Plazo (Años)	Tasa de interés anual (%)
Total		5 178.5		
Gobierno Federal		4 778.5		
	Enero-13-2004	1 000.0	5	Libor 3 m.+0.70
	Febrero-06-2004	928.4	20	6.75
	Abril-27-2004	793.3	9.72	5.875
	Abril-27-2004	2 056.8	28.95	7.5
Bancomext	Enero-21-2004	400.0	5	3.875

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los mercados internacionales de capital representaron el 39.2 por ciento de la captación total, siendo así, una de las fuentes de financiamiento más significativa en la obtención de recursos externos, dentro de la cual, el Gobierno Federal fue el principal emisor en las siguientes operaciones:
- En enero de 2004, el Gobierno Federal realizó una colocación en los mercados internacionales de un Bono Global a tasa flotante con un plazo de cinco años y por un monto de 1 000 millones de dólares. Con esta transacción se logra ampliar la base tradicional de inversionistas, permitiendo contar con demanda de aquellos que dedican sus recursos específicamente a instrumentos de deuda con tasa de interés variable.
- El Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), en enero de 2004 efectuó una emisión por 400 millones dólares con vencimiento en el año 2009.
- En febrero de 2004, el Gobierno Federal realizó una emisión de bonos por un monto de 500 millones de libras esterlinas con un plazo de 20 años. El bono paga una tasa de interés anual fija en libras esterlinas de 6.75 por ciento y el inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento en libras esterlinas de 6.685 por ciento en base semestral, lo que equivale a un diferencial de 190 puntos con respecto a los bonos del tesoro inglés a un plazo similar.

De esta forma, la operación permitió obtener un financiamiento atractivo cuyo costo resultó inferior al que hubiese resultado de una operación similar en dólares. Adicionalmente, la transacción logró ampliar la base tradicional de inversionistas, permitiendo atraer a aquellos que normalmente se enfocan sólo en el mercado de libras esterlinas. Cabe señalar que esta colocación se convierte en el bono de mercados emergentes de mayor monto y plazo que se haya emitido en años recientes en ese mercado.

Como parte de la administración de pasivos, el Gobierno Federal aprovechó las condiciones de los mercados internacionales de capital para realizar las siguientes operaciones:

- En el mes de abril el Gobierno Federal convocó a los tenedores elegibles de bonos UMS 2019, UMS 2022 y UMS 2026 a una oferta pública de intercambio en los mercados internacionales. La oferta de intercambio se realizó a través de un proceso de subasta, en donde se intercambiaron los bonos emitidos por el Gobierno Federal denominados en dólares con vencimiento en los años 2019, 2022 y 2026 por reaperturas de los bonos con vencimientos en 2014 y 2033.

La oferta tuvo un gran éxito, ya que se intercambiaron 3 050 millones de dólares de bonos a valor de mercado, cifra que representó el 37 por ciento del monto en circulación.

Con esta transacción el Gobierno Federal logró los siguientes objetivos:

Generar ahorros a valor presente y hacer más eficiente la curva de rendimientos en dólares. La operación permitió al Gobierno Federal generar ahorros a valor presente y, al mejorar la eficiencia de la curva de rendimientos en dólares disminuir el costo de futuras emisiones de deuda del Gobierno Federal.

Disminuir el pago de intereses. Al reemplazar bonos con altos cupones por otros con cupones menores, el Gobierno Federal logra disminuir los pagos de intereses, permitiendo disponer de más recursos para otros fines prioritarios.

Mejorar la estructura de la deuda externa. La operación extendió la vida media de la deuda externa que fue sustituida en alrededor de 4 años.

- En marzo el Gobierno Federal prepagó 11 préstamos que habían sido contratados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), antes del 31 de diciembre de 1989, a través de la facilidad de Canasta de Monedas¹⁰.

Esta operación se concretó en un monto de 263.6 millones de dólares, de acuerdo con la cotización de los tipos de cambio aplicables al momento de su realización.

Los recursos provinieron de la liquidez acumulada por el Gobierno Federal a través de operaciones de financiamiento efectuadas anteriormente.

Para continuar aprovechando los términos y condiciones de los financiamientos de los Organismos Financieros Internacionales (OFIS), a fin de dar prioridad a la promoción de los proyectos de inversión y programas de reformas que impulsen el desarrollo económico y social del país, en el periodo comprendido de enero a julio de 2004 se aprobaron las siguientes operaciones de financiamiento:

- Préstamos aprobados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El 12 de abril de 2004, fue aprobado el Programa Demostrativo Institucional en Agua Potable y Saneamiento, por un monto de 10 millones de dólares, cuyo objetivo es apoyar la modernización y reforma del sector de agua potable y saneamiento mediante proyectos demostrativos de desarrollo institucional en un número reducido de organismos operadores.

- Préstamos aprobados con el Banco Mundial.

El 8 de junio de 2004, fue aprobado el Proyecto de Ajuste para los Sectores de Vivienda y Desarrollo Urbano, por un monto de 100 millones de dólares, cuyo objetivo es apoyar reformas en el sector urbano, ejecutadas por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), y reformas en la política de financiamiento (crédito y subsidios) de los programas de vivienda coordinadas por la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).

El 8 de junio de 2004, se aprobó el Proyecto de Descentralización de Infraestructura, por un monto de 108 millones de dólares, cuyo objetivo es mejorar la provisión y desarrollo de diversos servicios de infraestructura en el estado de Guanajuato.

El 29 de junio de 2004, fue aprobada la Segunda Fase del Proyecto de Ahorros y Finanzas Rurales, por un monto de 75.5 millones de dólares, cuyo objetivo es continuar con los trabajos de apoyo y asistencia técnica que la primera fase de este proyecto estaba brindando a las instituciones de ahorro y crédito. De igual forma se pretende llevar a cabo el desarrollo de una plataforma tecnológica y estudios y actividades de monitoreo y evaluación, así como, identificación de nuevos productos financieros.

El 1 de julio de 2004, se aprobó el Programa de Modernización Judicial Estatal para Apoyar el Acceso a la Justicia, por un monto de 30 millones de dólares, cuyo objetivo es apoyar la modernización de los poderes judiciales de las entidades federativas participantes, mediante el fortalecimiento institucional de éstos. De igual forma, se pretende alentar la transparencia en la prestación de servicios de justicia y diseminación de buenas prácticas en el sector.

El 1 de julio de 2004, se aprobó el Programa de Desarrollo de la Educación Básica (PAREIB III), por un monto de 300 millones de dólares y cuyo objetivo es consolidar y expandir las mejoras en calidad de la educación inicial y básica mediante mejoras en la

¹⁰ Estos préstamos pagaban tasas de interés fijas que fueron establecidas al momento de su aprobación o desembolso y que resultaban relativamente altas con relación a las oportunidades actuales del financiamiento del Gobierno federal.

infraestructura, dotación de material didáctico e incremento de actividades de capacitación y supervisión de los profesores.

- Por lo que respecta a la captación de recursos con cargo a los créditos ejercidos con los OFIS, en el periodo enero-junio de 2004 se desembolsaron 645.9 millones de dólares, de los cuales 499.6 millones de dólares provinieron del BID y 146.3 millones de dólares del Banco Mundial.
- Adicionalmente, al amparo de líneas de crédito bilaterales con instituciones bancarias internacionales se desembolsaron 1 561.6 millones de dólares en el primer semestre de 2004. De este monto, 1 411.3 millones de dólares corresponden a líneas de crédito a corto plazo utilizadas por BANCOMEXT; y 150.3 millones de dólares a líneas contratadas a largo plazo captadas principalmente por CFE y PEMEX. Los recursos provenientes de estos créditos se canalizaron a la importación de bienes intermedios y de capital.

Amortizaciones

Respecto a las amortizaciones efectuadas durante el primer semestre de 2004, estas ascendieron a un monto total de 12 750.6 millones de dólares, del cual 9 882 millones de dólares correspondieron a financiamientos contratados a largo plazo, y 2 868.6 millones de dólares fueron de líneas de crédito pactadas a corto plazo, que en su mayoría pertenecen a líneas de crédito con carácter revolviente.

- Del total de amortizaciones realizadas, por fuente de financiamiento correspondieron 4 575.2 millones de dólares al pago de colocaciones públicas; 2 447.4 millones de dólares a programas de papel comercial; 1 583.9 millones de dólares a créditos bilaterales; 1 303.6 millones de dólares a la banca comercial; 1 215.2 millones de dólares de créditos a través de OFIS; 812.6 millones de dólares al pago de pasivos asociados a proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, y 812.7 millones de dólares se relacionan con otros conceptos.

Deuda interna

La política en materia de deuda interna continuó orientada a promover la transparencia y certidumbre a los participantes del mercado y a incrementar la proporción de endeudamiento interno contratado a través de títulos de largo plazo y tasa nominal fija. Estas medidas han profundizado los esfuerzos ya realizados para reducir la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos en las tasas de interés, consolidar y extender la curva de rendimiento de títulos gubernamentales en el mercado nacional e impulsar el desarrollo del mercado de deuda privada en el país, estableciendo elementos de referencia para sus transacciones.

En el paquete económico para 2004 está previsto financiar en su totalidad, tanto el déficit del Gobierno Federal como la reducción neta del endeudamiento externo, a través de recursos provenientes del mercado interno. La estrategia de financiamiento del sector público busca aprovechar el dinamismo esperado en la demanda de títulos gubernamentales por parte de inversionistas institucionales, originado principalmente, por los flujos significativos de ahorro financiero asociados a los sistemas de ahorro para el retiro, para así continuar con las acciones tendientes a consolidar la curva de rendimiento de títulos gubernamentales de largo plazo en el mercado nacional. De esta forma, al establecer elementos de referencia para las transacciones de deuda privada, la política de crédito público

continuará siendo no sólo un mecanismo de captación sino un instrumento promotor del desarrollo del mercado financiero nacional.

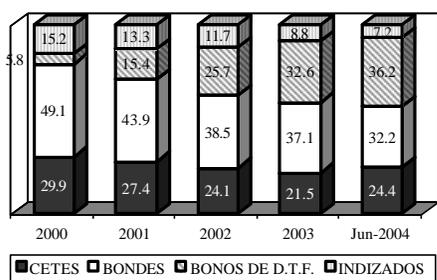
En este marco, la autoridad financiera dio a conocer por primera vez la estrategia de emisión de deuda interna que regirá para el año 2004 en su conjunto. En particular, la estrategia tendrá como líneas de acción lo siguiente:

- Fortalecer la referencia de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a seis meses, mediante colocaciones semanales de este instrumento, y efectuando reaperturas quincenales de las emisiones para lograr un mayor monto en circulación de cada una de ellas.
- Incrementar de manera gradual los montos a subastar de los Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija (BONOS) en sus diferentes plazos, con el propósito de consolidar la parte larga de la curva de rendimientos, en particular la referencia a 20 años.
- Adecuar la oferta de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en unidades de inversión (UDIBONOS) a 10 años a fin de restituir parte de los vencimientos, sin que ello genere un endeudamiento neto en este tipo de instrumentos.
- Reducir la importancia relativa de los títulos de tasa nominal revisable en la composición de la deuda interna, mediante una menor colocación de este tipo de instrumentos.

En congruencia con lo anterior, las acciones particulares más importantes fueron las siguientes:

- En la estructura de subasta de valores gubernamentales correspondiente al primer trimestre de 2004 se anunció que la subasta de los CETES a 182 días sería semanal. Se aumentaron en 100 millones de pesos los montos mínimos a subastar de los Bonos a Tasa Fija en los plazos de 7 y 10 años y en 50 millones de UDI's los UDIBONOS a 10 años.
- En las emisiones correspondientes al segundo trimestre, disminuyeron los montos semanales a subastar de los CETES a 91 días en 300 millones de pesos. Asimismo, se redujeron en 300 millones de pesos los montos a subastar de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES 182), para quedar en 1 800 millones de pesos a colocar cada dos semanas, y se incrementó la frecuencia de colocación de bonos a tasa fija de 20 años para quedar en mil millones de pesos cada cuatro semanas.

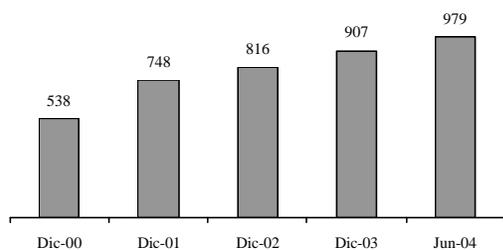
Composición por tipo de instrumento de Valores Gubernamentales, 2000-2004 (Porcentajes)



Fuente: SHCP.

- Adicionalmente, a partir de abril de 2004 se modificó el esquema trimestral de subastas de títulos gubernamentales para incorporar los montos a colocar de cada instrumento en sustitución del anterior anuncio de un monto mínimo por instrumento y un máximo global a subastar cada trimestre.
- La estrategia de colocación adoptada se ha reflejado en un incremento en la participación porcentual de los Bonos a Tasa Fija al pasar de 5.8 por ciento del total de los valores gubernamentales al terminó de 2000 a 36.2 por ciento al finalizar junio de 2004.

**Plazo Promedio Ponderado de
la Deuda Interna, 2000-2004**
(Días registrados al cierre del período)



Fuente: SHCP.

- Así, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna se incrementó en 72 días al pasar de 907 días al cierre de 2003 a 979 días al término de junio de 2004.

En el primer semestre de 2004 el costo financiero asociado a la deuda interna del Gobierno federal ascendió a 33 054.7 millones de pesos, mientras que los pagos realizados a través del Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca ascendieron a 18 896.7 millones de pesos.

En particular, de los recursos erogados a través del referido Ramo 34, con base en lo establecido en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2004, se destinaron 12 332.5 millones de pesos al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y 6 564.2 millones de pesos a cubrir la parte que corresponde al Gobierno Federal de los descuentos otorgados a los acreditados de la Banca a través de los Programas de Apoyo a Deudores.

Saldos de la deuda pública

- Al 30 de junio de 2004, el saldo de la deuda pública externa bruta¹¹ ascendió a 80 840.2 millones de dólares, monto superior en 1 816.7 millones de dólares al registrado el 31 de diciembre del año anterior. Este incremento fue derivado de: a) un endeudamiento externo neto de 452 millones de dólares y b) de ajustes contables al alza por 1 364.7 millones de dólares, que reflejaron principalmente, el registro de los pasivos asociados a los Pidiregas, y la variación del dólar estadounidense con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda
- La deuda pública externa neta¹² presentó un incremento de 3 410 millones de dólares respecto al saldo observado en diciembre de 2003, al ubicarse en 80 462.4 millones de dólares al término del primer semestre de 2004. En términos del PIB, se situó en 12.4 por ciento, lo que significó un incremento de 0.2 puntos porcentuales en comparación con lo observado en diciembre del año anterior.
- El saldo de la deuda interna bruta del Gobierno Federal¹³, se situó en 1 078 896.1 millones de pesos al concluir junio de 2004, cifra superior en 67 006.9 millones de pesos a la observada a finales de 2003. Esta evolución fue resultado de un endeudamiento interno neto de 64 223 millones de pesos y de ajustes contables al alza por 2 783.9 millones de pesos, resultado del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable.

¹¹ Incluye todas las obligaciones financieras frente al exterior del Gobierno Federal, de las entidades no financieras bajo control presupuestario directo y de la banca de desarrollo.

¹² Se obtiene de descontar al nivel bruto los activos financieros externos del Gobierno Federal asociados fundamentalmente a las garantías de los Bonos Brady.

¹³ Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del SAR y otros financiamientos de la banca.

- La deuda pública interna neta del Gobierno Federal¹⁴ registró un saldo de 916 147 millones de pesos, monto inferior en 10 950.1 millones de pesos al alcanzado en diciembre de 2003, y 0.6 puntos porcentuales inferiores al nivel alcanzado por este indicador al cierre de 2003.
- Así, el saldo de la deuda pública neta¹⁵ medido respecto al tamaño de la economía representó el 24.8 por ciento al cierre del primer semestre de 2004, nivel inferior en 0.4 puntos porcentuales al registrado al cierre de 2003.

Programa de Rescate Carretero

Durante el periodo que cubre este Informe se ha continuado con la estrategia de fortalecimiento financiero del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), constituido en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras). Lo anterior, ha permitido al Gobierno Federal hacer frente a las obligaciones financieras asumidas como resultado del rescate carretero sin la necesidad de hacer uso de recursos fiscales, así como obtener los recursos necesarios para llevar a cabo el mantenimiento de la red carretera del fideicomiso.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento financiero del FARAC, se ha continuado con la sustitución de deuda a tasa nominal variable por deuda a tasa real fija. Lo anterior, se ha ido realizando mediante la sustitución paulatina de deuda bancaria con vencimiento en el 2012, por nueva deuda generada a través de la emisión de Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera (CBIC's) a 20 y 30 años. Con ello se han logrado refinanciar los pasivos del fideicomiso en condiciones de costo favorables y a un plazo más acorde con la generación de flujos de los tramos carreteros.

Bajo esta estrategia, a finales del mes de diciembre de 2003, Banobras, en su carácter de fiduciario del FARAC, realizó la emisión de dos nuevas series de CBIC's a 20 y 30 años con cupones de 4.0 por ciento. Dichas series se han venido colocando en el mercado mediante subastas mensuales realizadas a través de Banobras, en su carácter de agente financiero del Fideicomiso.

Cabe señalar que al cierre del mes de junio de 2004, la deuda neta del FARAC ascendió a 141 811 millones de pesos.

Amortización y pago de intereses derivados de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

Los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas), también conocidos como de inversión financiada, son proyectos de inversión con registro presupuestario diferido en el tiempo, conforme a los artículos 18 de la Ley General de Deuda Pública y 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

- Durante el periodo enero-junio de 2004, las amortizaciones y el pago de intereses derivados del registro de los pasivos asociados a los Pidiregas ascendieron a 812.6 y 630.8 millones de dólares, respectivamente.

¹⁴ Se obtiene de deducir del saldo bruto el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General y depósitos en el sistema bancario nacional a partir de diciembre de 2002.

¹⁵ Registra los activos y pasivos del sector público con el resto de la economía y con el exterior.

6.4. Política cambiaria

La globalización de los flujos comerciales y financieros internacionales se ha reflejado en el comportamiento de la economía mexicana. Así, la reciente volatilidad que han mostrado los mercados financieros internacionales ha incidido sobre el desempeño de los mercados financieros nacionales. En particular, ésta ha influido sobre las tasas de interés y el tipo de cambio. No obstante lo anterior, las presiones sobre las tasas de interés y la paridad han sido temporales, debido, especialmente, a la fortaleza con la cual se percibe a la economía nacional.

En el periodo septiembre-diciembre de 2003 en el mercado cambiario se observaron presiones al alza sobre el tipo de cambio del peso frente al dólar, propiciadas por la mayor volatilidad financiera internacional y la debilidad que registró el dólar en los mercados internacionales. Así, al 31 de diciembre de 2003 el tipo de cambio spot se situó en 11.2320 pesos, lo que implicó una depreciación de 8.1 por ciento con respecto al cierre de 2002.

En los primeros meses de 2004, la expectativa de que la economía nacional continuara expandiéndose se reflejó favorablemente sobre el tipo de cambio. Aunado a lo anterior, la mayor entrada de divisas por las operaciones de compra de BBVA-Bancomer y de Apasco contribuyó a mantener el valor relativo del peso.

No obstante lo anterior, la percepción de que la Reserva Federal estadounidense incrementaría la tasa de interés de referencia en la reunión de finales de junio generó presiones sobre el tipo de cambio. Así, el 10 de mayo el dólar alcanzó un nivel máximo histórico al ubicarse en 11.69 pesos. El 30 de junio la FED decidió incrementar en 25 puntos base la tasa de interés de referencia. Sin embargo, esta decisión ya había sido descontada por el mercado. A principios de agosto se preveía que dicha tasa aumentaría 75 puntos base adicionales en lo que restaba del año.

De esta forma, el régimen cambiario de libre flotación, en vigencia desde 1995, ha permitido aminorar los efectos de la volatilidad de los mercados financieros internacionales sobre las variables financieras del país. En este contexto, al 6 de agosto el tipo de cambio spot venta se situó en 11.41 pesos, nivel que implica una depreciación de 1.56 por ciento con respecto al cierre de 2003.

6.5. Política financiera y crediticia

Durante el periodo de septiembre de 2003 a junio de 2004, las políticas financiera y crediticia se orientaron a fortalecer el ahorro interno y a promover una canalización más eficiente del mismo a través del sistema financiero. Ello, con el objeto de que los recursos que la sociedad no destina al consumo se destinen a los proyectos de inversión más productivos. En este marco, la presente administración continuó promoviendo una reforma integral del sistema financiero nacional, buscando así convertirlo en un instrumento promotor del ahorro y la inversión productiva.

El avance alcanzado en la reforma integral del sistema financiero, la mejor regulación y supervisión, así como el impulso a la participación de inversionistas institucionales, se han sumado a la estabilidad macroeconómica para impulsar el desarrollo del sistema financiero nacional.

Ahorro financiero y financiamiento bancario

El ahorro financiero total, definido como el agregado monetario M4a¹⁶ menos billetes y monedas en circulación, registró al cierre de junio de 2004 un incremento anual de 8.4 por ciento en términos reales. La participación de este agregado respecto al Producto Interno Bruto (PIB) se elevó de 47.6 por ciento en junio de 2003 a 49.4 por ciento en junio de 2004¹⁷. Al interior de este agregado, destacan los siguientes elementos:

- Los valores emitidos por el Banco de México mostraron un crecimiento anual real de 21.3 por ciento, como resultado de la estrategia en la política monetaria.
- El sistema de pensiones contribuyó de manera sustancial al aumento del ahorro interno. El saldo de ahorro financiero administrado por las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefores) ascendió al cierre de junio de 2004 a 432.8 miles de millones de pesos, 11.9 por ciento superior en términos reales al observado en el mismo mes del año anterior. De esta forma, el ahorro canalizado a través de las Siefores representó 11.9 por ciento del saldo total de ahorro financiero total. En cuanto a la distribución de los recursos administrados por las Siefores, el 82.3 por ciento se canalizó a la adquisición de valores del Gobierno Federal, del IPAB, del Banco de México (BREMS) y otros valores públicos¹⁸, mientras que el 17.7 por ciento restante se destinó a la compra de valores privados, bancarios y en otros instrumentos de inversión¹⁹.
- Los fondos de ahorro para el retiro, sin Siefores, registraron un crecimiento real de 8.3 por ciento respecto a igual mes del año anterior.
- El dinamismo de los valores emitidos por entidades privadas, mostraron un crecimiento anual real de 7.6 por ciento, lo cual se explica fundamentalmente por la gran aceptación que han tenido la emisión de certificados bursátiles, como una fuente importante de financiamiento empresarial.

Al interior del ahorro financiero total, el ahorro financiero interno representa el 99.1 por ciento, el cual creció 8.7 por ciento de junio de 2003 a junio de 2004. Por otro lado, el ahorro financiero externo que representa 0.9 por ciento del ahorro financiero total, disminuyó 14 por ciento en el mismo periodo.

El saldo del financiamiento total canalizado por la banca comercial al sector no bancario ascendió a 1 174.8 miles de millones de pesos al cierre de junio de 2004²⁰, que mostró un incremento anual real de 8 por ciento. Estos recursos equivalen a 15.9 por ciento del PIB registrado en marzo de 2004. Del total, el 81.1 por ciento correspondió al sector privado, el 13.7 por ciento al sector público no bancario y el 5.2 por ciento a estados y municipios.

¹⁶ El agregado monetario M4a incluye el agregado M3a, la captación de las sucursales y agencias de bancos mexicanos en el exterior provenientes de residentes en el exterior y de nacionales, el ahorro del sector público, integrado por el ahorro del Gobierno Federal, empresas y organismos públicos, gobiernos de estados y municipios, Gobierno del Distrito Federal y fideicomisos de fomento.

¹⁷ Se consideró un PIB estimado por la SHCP a junio de 2004.

¹⁸ Incluye los Pagares de Indemnización Carretera (PICS-FARAC) y valores emitidos por estados y municipios.

¹⁹ Incluye obligaciones hipotecarias, obligaciones quirografarias, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagaré a mediano y corto plazo y certificados bursátiles emitidos por entidades privadas residentes.

²⁰ Incluye valores, cartera de crédito (vigente, vencida y redescontada), intereses devengados vigentes y vencidos, así como los títulos asociados a programas de reestructura.

6.6. Política de financiamiento a los sectores privado y social

Fomento al ahorro privado de largo plazo

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), como organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene por objeto regular y supervisar el adecuado funcionamiento del Sistema de Ahorro para el Retiro, en beneficio de los trabajadores del país.

Para cumplir este objetivo, la CONSAR vigila que el ahorro destinado a las pensiones de los trabajadores afiliados se administre bajo las mejores condiciones de seguridad y rentabilidad.

El Sistema de Ahorro para el Retiro

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) está integrado por dos esquemas previsionales:

- 1) El sistema de pensiones de los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que opera bajo un esquema de cuentas de capitalización individual.
- 2) El sistema de ahorro para el retiro creado en 1992 (SAR 92), mismo que continúa vigente para los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En los últimos años se ha venido consolidando como un importante generador de ahorro de largo plazo al acumular recursos por un valor superior a los 781 773.2 millones de pesos a junio de 2004. Esta cifra equivale a 10.6 por ciento del Producto Interno Bruto del país²¹.

Del total de recursos del sistema de pensiones (IMSS), 420 358.1 millones de pesos corresponden a la subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV), en tanto que 2 244.9 millones de pesos a la subcuenta de Aportaciones Voluntarias. Estos recursos se invierten en instrumentos del sistema financiero a través de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefores). En lo que toca a los fondos de la subcuenta de Vivienda que se registran en las cuentas individuales y que son administrados por el Instituto del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), el saldo acumulado fue de 231 883.2 millones de pesos.

Por su parte, el sistema SAR 92 acumuló un saldo de 127 287.0 millones de pesos, de los cuales 41 478.7 millones de pesos corresponden a la subcuenta de Retiro de los trabajadores afiliados al ISSSTE y 85 808.3 millones de pesos se integran por los fondos de Vivienda manejados por el INFONAVIT y el FOVISSSTE. (Véase Cuadro 1)

²¹ Se consideró un PIB estimado por la SHCP a junio de 2004.

Cuadro 1
Ahorro para el Retiro en México a junio de 2004

Concepto	Saldo (Millones de Pesos)	Porcentaje del PIB ¹
Sistema de Pensiones	654 486.2	8.9
RCV	420 358.1	5.7
Vivienda	231 883.2	3.1
Voluntarias	2 244.9	0.0
SAR 92	127 287.0	1.7
Ahorro para el Retiro en México	781 773.2	10.6

1/ PIB estimado por la SHCP a junio de 2004. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.
Fuente: CONSAR.

Trabajadores registrados en las Afores

En el periodo de septiembre de 2003 a junio de 2004 el sistema de pensiones de los trabajadores afiliados al IMSS ha continuado su desarrollo, que se refleja en el número de cuentas individuales abiertas por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), el cual acumuló un total de 32 321 677 cuentas. (Véase Cuadro 2)

Del total de cuentas administradas por las Afores, 64.1 por ciento corresponde a trabajadores que ejercieron su derecho de elegir una administradora, mientras que el 35.9 por ciento restante lo constituyen cuentas que fueron distribuidas por la CONSAR en los procesos de asignación histórica y en las asignaciones bimestrales²².

²² Conforme a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las cuentas de trabajadores que en los primeros cuatro años de operación del sistema no eligieron Afore fueron distribuidas por la CONSAR en junio de 2001. A partir del segundo bimestre de 2002, se ha venido asignando bimestralmente este tipo de cuentas a las Afores con las comisiones más bajas.

Cuadro 2
Cuentas administradas por las Afores

AFORE	Cuentas de Trabajadores Afiliados	Cuentas de Trabajadores Asignados	Total de Cuentas Registradas	Participación por Afore (%)
Banamex	5 065 671	665 172	5 730 843	17.7
Bancomer	3 115 659	1 211 743	4 327 402	13.4
Profuturo GNP	2 266 318	966 663	3 232 981	10.0
Santander Mexicano	2 641 140	584 631	3 225 771	10.0
Principal	1 425 078	1 782 601	3 207 679	9.9
Banorte Generali	2 091 111	764 460	2 855 571	8.8
ING	2 024 486	646 098	2 670 584	8.3
Inbursa	488 133	1 835 310	2 323 443	7.2
XXI	865 223	1 385 472	2 250 695	7.0
HSBC	708 060	554 884	1 262 944	3.9
Azteca	29 761	623 291	653 052	2.0
Actinver	6 489	574 223	580 712	1.8
IXE ¹	0	0	0	0.0
TOTAL	20 727 129	11 594 548	32 321 677	100

Nota: Los Trabajadores Asignados son aquellos cuyas cuentas fueron distribuidas por la CONSAR en los procesos de asignación.
1/ Afore IXE inició operaciones el 30 de junio de 2004.
Fuente: CONSAR.

Inversiones y rendimiento de las Siefores

El creciente flujo de recursos hacia el sistema de pensiones exige una permanente revisión del marco regulatorio de las inversiones, de forma que los recursos de los trabajadores estén seguros y obtengan una rentabilidad acorde con el objetivo de lograr mejores pensiones.

Al cierre de junio de 2004 la cartera total de las Siefores alcanzó un valor de 432 769.6 millones de pesos, cifra mayor en 13.2 por ciento real respecto de la registrada al mismo mes de 2003.

Cuadro 3
Evolución del Valor de las Carteras de las Siefores
(Millones de pesos a junio de cada año)

Fecha	Valor de la Cartera Total de las Siefores	Crecimiento Real %
Jun-2000	131 957.1	--
Jun-2001	201 470.7	43.3
Jun-2002	280 230.0	32.5
Jun-2003	366 361.7	25.4
Jun-2004	432 769.6	13.2

Fuente: CONSAR.

Con estos recursos, las Siefores han contribuido al fortalecimiento del mercado financiero mexicano a través de crecientes recursos de inversión que se han canalizado al sector productivo de la economía.

Al cierre de junio de 2004, las Siefores mantenían en sus carteras el 21.8 por ciento del total de títulos de deuda en circulación en el mercado mexicano, así como el 31.6 por ciento del total de instrumentos de deuda no gubernamentales.

Cuadro 4
Cartera Total de las Siefores y Saldos en Circulación del
Mercado de Deuda
(Miles de millones de pesos y porcentajes)

Tipo de Emisor	Mercado (A)	Siefores (B)	Participación B/A (%)
Gubernamental	1 751.6	358.2	20.5
No Gubernamental	235.6	74.6	31.6
Total	1 987.2	432.8	21.8

Nota: No incluye bonos del gobierno colocados en el exterior (UMs), papel comercial, PRLVs (pagarés) y aceptaciones bancarias.
Fuente: CONSAR.

Cabe destacar la creciente participación de los valores no gubernamentales dentro de la cartera de las Siefores, lo cual ha sido resultado de la adquisición por parte de las Siefores de montos considerables de las colocaciones de títulos de deuda emitidos por empresas privadas, Estados de la República y municipios, con lo cual se ha impulsado la inversión en sectores productivos y en el desarrollo de infraestructura. Actualmente, el 17.2 por ciento de la cartera de las Siefores está integrado por valores de deuda no gubernamentales, lo que equivale a una inversión de 74 545.2 millones, que se ha canalizado a sectores económicos estratégicos de la economía del país.

Cuadro 5
Inversión de las Siefores en Valores No Gubernamentales
(Millones de Pesos y Porcentajes)

Sector	Monto Invertido	Participación %
Servicios	22 865.5	30.7
Infraestructura	18 538.3	24.9
Transformación	15 375.9	20.6
Construcción	10 184.2	13.7
Cementos	7 581.3	10.2
TOTAL	74 545.2	100.0

Cifras en millones de pesos al cierre de junio de 2004.
La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.
Fuente: CONSAR.

Uno de los mayores logros del nuevo sistema de pensiones desde su inicio es el nivel de rentabilidad que las Siefores han otorgado al ahorro para el retiro. Durante estos años, las Siefores han obtenido rendimientos de mercado superiores a los de otros instrumentos de ahorro que generalmente son utilizados por la mayoría de los trabajadores.

Desde el inicio del sistema hasta junio de 2004, el Rendimiento de Gestión promedio de las Siefores básicas se ubicó en 17.24 por ciento anual en términos nominales, lo que significó un rendimiento de 7.93 por ciento real anual.

Cuadro 6
Rendimiento de Gestión Histórico de las Afores¹

Afore	Rendimiento de Gestión ²	
	Nominal (%)	Real (%) ³
ING	17.46	8.10
Bancomer	17.32	7.97
Banamex	17.20	7.87
Profuturo GNP	17.77	8.39
XXI	17.26	7.92
Principal	17.34	7.99
Banorte Generali	17.59	8.22
Santander Mexicano	17.03	7.71
HSBC	16.90	7.59
Inbursa	16.84	7.53
Actinver	NA	NA
Azteca	NA	NA
IXE	NA	NA
Promedio ⁴	17.24	7.93

1 Rentabilidad acumulada del 2 de julio de 1997 al 30 de junio de 2004. Cifras en porcentaje de rendimiento anualizado a interés compuesto.

2 Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las Siefiores antes de cobro de comisiones sobre saldo. Este indicador permite comparar el desempeño de las AFORES entre sí.

3 Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

NA: No Aplica, ya que AFORE Azteca inició operaciones el 17 de marzo de 2003, Actinver el 7 de abril de 2003 y Afore IXE el 30 de junio de 2004.

Fuente: CONSAR.

Régimen de inversión de las Siefiores

Con el propósito de procurar el mayor rendimiento y seguridad de los recursos depositados en las cuentas individuales, la CONSAR ha establecido una regulación basada en dos líneas estratégicas fundamentales:

- 1) Abrir gradual y prudentemente el Régimen de Inversión al que están sujetas las Siefiores, con el fin de ampliar la diversificación de las inversiones y, con ello, aumentar el rendimiento esperado a cada nivel de riesgo.
- 2) Establecer mecanismos eficaces para la adecuada administración de riesgos a fin de que las administradoras otorguen la mayor seguridad posible al ahorro de los trabajadores.

Para procurar el fortalecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro, el gobierno actual ha considerado fundamental flexibilizar el régimen de inversión de las Siefiores, así como facilitar a todos los trabajadores el acceso al sistema de cuentas individuales e incrementar sus aportaciones voluntarias.

Por ello, de forma unánime, los Órganos de Gobierno de la CONSAR, integrados por representantes de los sectores laboral, patronal y gobierno, aprobaron diversas modificaciones al régimen de inversión de las Siefiores, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Circular CONSAR 15-12 el 26 de mayo de 2004. Con las nuevas reglas, las Siefiores podrán invertir en Notas de Deuda con Capital Protegido al Vencimiento y con rendimiento adicional ligado a índices accionarios, para mejorar la rentabilidad de los fondos de pensiones sin incurrir en riesgos mayores.

Bajo el nuevo régimen de inversión, los trabajadores tienen la posibilidad de invertir en dos tipos de Siefiores, que ofrecen alternativas de inversión diferenciadas de acuerdo con sus preferencias o edad:

- La Siefore Básica 1 que invertirá exclusivamente en instrumentos de renta fija, en la cual podrán invertir sus ahorros los trabajadores mayores de 55 años de edad, los trabajadores cuya cuenta sea asignada por CONSAR por no haber elegido AFORE y los menores a 55 años que así lo decidan.
- La Siefore Básica 2 que invertirá en notas de deuda con capital protegido al vencimiento a la cual tendrán acceso todos los trabajadores menores de 55 años de edad.

De manera complementaria, para procurar una mayor diversificación y, por tanto, menor riesgo, a partir de la emisión de la referida circular las Siefores podrán invertir en valores internacionales. La inversión en este tipo de instrumentos estará limitada a valores emitidos por gobiernos, bancos centrales y organismos multilaterales, cuya calidad crediticia esté por arriba del grado de inversión.

Reglas prudenciales para el manejo de las inversiones

En materia reglas prudenciales de inversiones, la Circular CONSAR 55-2, emitida el 9 de junio de 2004, establece la obligación de las Afores de incluir los nuevos tipos de instrumentos aprobados en el Régimen de Inversión en los sistemas automatizados de operación y en los manuales de inversión, así como la obligación del Comité de Inversión de participar en la estructuración de las notas de capital protegido y en la contratación del custodio.

Asimismo, el 10 de junio de 2004 se emitió la Circular 56-1, en la que se establecen las reglas generales para la operación de notas de capital protegido y otros valores adquiridos por las Siefores. Por otra parte, se establecen los mecanismos de acceso a los mercados internacionales y las prácticas para evitar conflictos de interés, así como el proceso que se debe seguir en la estructuración y liquidación de las notas de capital protegido y, finalmente, los requisitos que debe cumplir el custodio y el contrato que con él se celebre.

Fomento al ahorro y crédito popular

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) orienta sus actividades a servicios de ahorro a los sectores de la población que por su nivel de ingreso y/o ubicación geográfica, no tienen posibilidad de acceder a instituciones financieras tradicionales.

En el periodo enero-junio de 2004 BANSEFI alcanzó los siguientes resultados:

Captación de recursos y número de cuentas. La institución maneja un total de 2 296 475 cuentas y mensualmente se incorporan alrededor de 10 mil nuevos ahorradores, lo cual significa incrementos de 18 por ciento en la captación total de recursos (13 por ciento en términos reales) y de 39 por ciento en el número de cuentas abiertas, respecto al mismo mes del año anterior. Estos resultados reflejan, principalmente, los esfuerzos de “bancarización” que ha realizado el BANSEFI, así como las mejoras sustantivas en la productividad de sus 549 sucursales a nivel nacional.

Programas gubernamentales. Como parte de su estrategia de operación, BANSEFI ha desarrollado servicios y productos adicionales. Tal es el caso de la distribución de los apoyos que otorga el Gobierno Federal a la población a través de las sucursales de las entidades que conforman L@Red de la Gente, con el fin de “bancarizar” a los beneficiarios de estos recursos. Los apoyos son depositados en cuentas de ahorro individualizadas a nombre de los beneficiarios en las sucursales de BANSEFI y

de los intermediarios miembros de L@ Red de la Gente, lo cual promueve una mayor transparencia en el destino de los recursos y brinda acceso a servicios financieros a las familias más necesitadas.

Al respecto, en el periodo enero-junio de 2004 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se entregaron recursos del programa OPORTUNIDADES a más de 1.2 millones de familias, 33 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior. Cabe señalar que el 90 por ciento de los beneficiarios que reciben su pago a través de una cuenta en L@ Red de la Gente, mantienen un saldo positivo en sus cuentas de ahorro, lo cual pone de manifiesto que el objetivo de fomentar el ahorro ha dado frutos.
- En relación al programa PROCAMPO, se atendió a más de 190 mil productores a través de L@Red de la Gente, 62.4 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior.
- En el marco del programa Jóvenes con Oportunidades, de un padrón total de 168,110 jóvenes beneficiados, 38,156 jóvenes (22.7 por ciento) formalizaron su cuenta de ahorro al 30 de junio de 2004. Los estados en los que más se han aperturado cuentas son: Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Puebla.
- En materia de vivienda, BANSEFI ofrece instrumentos de ahorro previo para la adquisición de vivienda. Para ello estableció alianzas con el INFONAVIT, el Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y la Sociedad Hipotecaria Federal. En el mes de junio de 2004, entre INFONAVIT y FONHAPO, se tenían 5,735 contratos y se espera que la demanda por estos productos se incremente en el resto del año.
- El pago de remesas ha ido incrementando su participación en las operaciones de L@Red de la Gente. De junio de 2003 a junio de 2004 se liquidó un promedio de más de 18 mil operaciones de remesas mensuales por un monto promedio de 69 millones de pesos, 81.5 por ciento más que en el año anterior.

Asimismo, BANSEFI apoya el fortalecimiento de las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular (SACP), al brindarles, entre otros servicios: capacitación, asistencia técnica, manejo de excedentes de tesorería, modernización y equipamiento tecnológico para lograr seguridad y eficiencia en el desempeño de sus operaciones.

Para el periodo enero-junio de 2004 se registra lo siguiente:

En materia de capacitación y asistencia técnica a las SACP, se busca fortalecer al sector de ahorro y crédito popular mediante la asistencia técnica de expertos consultores nacionales e internacionales para el mejoramiento, estabilización o saneamiento de sociedades de ahorro y crédito popular viables o potencialmente viables. En total se encuentran trabajando en este programa 375 SACP. Durante el último año han ingresado al proyecto 102 SACP, que sirven a un total de 1,394,459 usuarios y mantienen una cartera de activos por valor de 27,833 millones de pesos.

En el mismo sentido, el Programa de Capacitación tiene por objeto contribuir al proceso de profesionalización del personal gerencial y administrativo del Sector. A la fecha se han llevado a cabo cinco cursos a nivel nacional en materias de contabilidad, crédito, administración de riesgos, análisis financiero y toma de decisiones, así como migración contable. De los 5 cursos que se han impartido, 4 se han realizado en el último año. En promedio han participado en cada curso aproximadamente 400 SACP, lo que representa cerca de tres cuartas partes del total de entidades del sector de ahorro y crédito popular.

Cabe señalar que en estos proyectos, están siendo atendidas aquellas entidades que están realizando las gestiones pertinentes para obtener la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de

Valores (CNBV) para formalizar sus operaciones en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

En lo que se refiere a apoyos financieros internacionales, durante el primer semestre de 2004 se obtuvieron apoyos adicionales por 75.5 millones de dólares de los EUA a través de un préstamo del Banco Mundial, mismo que complementa una operación anterior de este organismo multilateral y un donativo del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), institución adscrita al Banco Interamericano de Desarrollo, los cuales que se obtuvieron en años pasados para el fortalecimiento del sector de ahorro y crédito popular. A su vez, está en marcha un proyecto de colaboración para apoyar la organización y estructuración de Federaciones, a cargo de la Fundación de Cajas de Ahorro para la Cooperación Internacional de Alemania, financiada con un donativo del gobierno de ese país.

Por otra parte, BANSEFI apoya y forma parte de L@ Red de la Gente junto con las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular (SACP) que ya son reguladas y supervisadas o que tienen un plan de trabajo sólido para integrarse a los esquemas de la Ley de Ahorro y Crédito Popular. L@ Red de la Gente es una alianza comercial que busca ofrecer una diversidad de servicios financieros con altos estándares de calidad (como la transferencia de remesas y la distribución de programas de gobierno), así como productos financieros que fomentan el ahorro para la adquisición o mejora de vivienda, entre otros, manteniendo una cobertura geográfica profunda a nivel nacional. Actualmente L@ Red de la Gente cuenta con un total de 744 sucursales de las cuales 549 corresponden al sistema BANSEFI y el resto corresponden a 18 entidades del sector de ahorro y crédito popular integradas a la Red.

6.7. Sistema financiero

Introducción

Desde el año 2001 la actual administración se ha abocado a impulsar una reforma integral del sistema financiero mexicano. Así, de acuerdo con los postulados del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el fortalecimiento del sistema financiero ha permitido una canalización más eficiente del ahorro hacia los proyectos productivos.

Las reformas instrumentadas en los primeros años de la presente administración han empezado a dar frutos. Así, se han ampliado y facilitado las garantías en el otorgamiento de créditos, y han disminuido los costos de transacción en la ejecución de dichas garantías.

Recientemente se realizaron modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito con el fin de clasificar a las instituciones bancarias tomando como base su índice de capitalización. El objetivo de estas modificaciones es prevenir y, en su caso, corregir los problemas que las instituciones de banca múltiple presenten, derivados de las operaciones que realicen y que puedan afectar su estabilidad financiera o solvencia. Lo anterior no sería posible sin la decidida colaboración entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

6.7.1. Fortalecimiento del sistema financiero

SHCP

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, que señala la obligación de las instituciones bancarias de implementar medidas básicas de seguridad, y en virtud del incremento y aparición de nuevos métodos de operación de delincuencia cometidos en contra de las instituciones de crédito y el público usuario en las sucursales bancarias, el 3 de octubre de 2002 se expidieron las nuevas Reglas Generales que Establecen las Medidas Básicas de Seguridad, a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, con la finalidad de establecer mecanismos y procesos que coadyuven en la prevención de actos delictivos y que permitan a las autoridades competentes contar con mejores elementos para la persecución de estos últimos.

De conformidad con las citadas Reglas Generales, esta Dependencia emitió con fecha 11 de marzo de 2003 el Manual de Seguridad y Protección Tipo que comprende los aspectos fundamentales, los requisitos mínimos y las medidas básicas de seguridad que deberán implementar las instituciones de crédito.

Cabe señalar que en lo correspondiente a instituciones de banca múltiple, a la fecha se han aprobado 25 Manuales de Seguridad y Protección y se han resuelto 21 solicitudes de excepción para la implementación de diversas medidas de seguridad en sucursales.

Con relación a las instituciones de banca de desarrollo, a la fecha se encuentran en proceso de firma conjunta por el Titular de la Unidad de Banca y Ahorro y el Director General de Banca de Desarrollo, seis Manuales de Seguridad y Protección, seis solicitudes de excepción para la implementación de diversas medidas de seguridad en sucursales y una solicitud de excepción para la elaboración del Manual de Seguridad y Protección.

Aunado a lo anterior, en el periodo que se informa, se realizaron acciones que tienen como finalidad consolidar la penetración de los intermediarios financieros bancarios y grupos financieros, e impulsar el desarrollo de nuevos mercados y productos que atraigan más recursos al sistema y propicien una mayor canalización de los mismos a través de los sistemas formales de intermediación financiera.

Por lo que compete al fortalecimiento de la estructura de las entidades financieras integrantes del sistema financiero mexicano, los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, así como las agrupaciones financieras, han emprendido un proceso de reorganización corporativa, con el objeto de adecuar sus necesidades a la composición actual del sistema financiero y enfocarse hacia la internacionalización de sus servicios y con ello competir con las grandes instituciones. Para ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha otorgado las siguientes autorizaciones:

<i>Autorizaciones</i>	<i>Nacionales</i>	<i>Filiales</i>
Autorizaciones otorgadas a Grupos Financieros Bancarios	15	14
Autorizaciones otorgadas a Instituciones de Banca Múltiple	38	56
Autorizaciones otorgadas a Sociedades Financieras de Objeto Limitado	23	12
Autorizaciones otorgadas a Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior	N.A.	50
Autorizaciones otorgadas a Sociedades de Información Crediticia	1	N.A.
Total de autorizaciones	77	132

N.A. = No Aplica.
Fuente: Unidad de Banca y Ahorro.

IPAB

Programas de capitalización y compra de cartera

Entre las acciones más relevantes del Instituto destacan las acciones conducentes para formalizar el Nuevo Programa al que se refiere el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (el Nuevo Programa).

La celebración del Nuevo Programa implica que el Instituto recibe los derechos de cobro de la cartera que fuera objeto del programa conocido como “Programa de Capitalización y Compra de Cartera” instrumentado por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (“FOBAPROA”), una vez aplicados los recursos obtenidos como resultado de la administración y recuperación de la mencionada cartera, asumiendo como contraprestación la obligación de pago por un monto igual a las obligaciones de pago que, en su momento, estuvieron a cargo del FOBAPROA.

La mecánica para la realización del Nuevo Programa se apegó a un procedimiento previamente establecido en dicho artículo, y los contratos se firmaron con las cuatro instituciones de banca múltiple que optaron por adherirse al Nuevo Programa: Banamex, BBVA-Bancomer, Banorte y HSBC (antes Bital).

Las acciones tomadas para instrumentar el Nuevo Programa prevén:

- Dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.
- Llevar a cabo revisiones a los créditos del Programa de Capitalización y Compra de Cartera que serán materia del Nuevo Programa, en el entendido que las instituciones en comento se obligarán a sujetarse a los resultados de éstas, derivados de los cuales podrán sustituirse créditos y activos, o disminuirse la obligación de pago a cargo del IPAB, según sea el caso, siendo hasta ese momento que se emitirán los instrumentos de pago correspondientes. Dándose por terminados, en consecuencia, los procesos judiciales involucrados que impedían su realización.
- Atender la problemática derivada de las observaciones/recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación relacionados con el Programa de Capitalización y Compra de Cartera.
- Recuperar, de la obligación de pago que contraerá el IPAB, el valor de los créditos relacionados no aprobados por el Comité Técnico del Fobaproa.

En virtud de lo anterior, el Instituto adquirió una obligación de pago a la cual se le aplicarán los efectos de pérdidas compartidas y esquema de incentivos, así como los activos pendientes por recuperar. Es de resaltar que la obligación de pago está sujeta a los resultados de las revisiones.

Refinanciamiento y administración de pasivos

El objetivo del IPAB, en cuanto a la administración y refinanciamiento de sus pasivos, ha sido hacer frente a sus obligaciones financieras en los mejores términos y condiciones posibles, dado un nivel prudente de riesgo. Se ha instrumentado una estrategia consistente en no permitir su crecimiento real, entre las acciones más relevantes destacan:

- La emisión semanal de Bonos de Protección al Ahorro con plazo de 3 años y tasa de referencia a 28 días (BPA's), y con plazo de 5 años y tasa de referencia a 91 días (BPAT).
- En septiembre de 2003, tanto el Instituto como emisor de deuda como los Bonos de Protección al Ahorro, obtuvieron de Standard & Poor's (calificadora de valores internacional) las mismas calificaciones otorgadas al Gobierno Federal y a la deuda soberana directa.
- A partir de mayo de 2004, el Instituto ha subastado un nuevo Bono de Protección al Ahorro con plazo de 7 años, tasa de referencia a 182 días y protección contra la inflación (BPA182), el cual se coloca cada catorce días, ampliando con ello, la gama de instrumentos de mercado.
- Se han llevado a cabo amortizaciones anticipadas de las obligaciones más onerosas de acuerdo a la estrategia de administración de pasivos.

Como resultado de estas acciones, al cierre del julio de 2004, el IPAB mantiene en circulación Bonos de Protección al Ahorro por un monto de 356 550 millones de pesos, con una sobretasa promedio 38 puntos base. Asimismo, la deuda neta del Instituto como proporción del PIB ha disminuido de 11.14 por ciento en diciembre de 2003 a 9.87²³ por ciento en junio de 2004.

Banca en liquidación

Durante el periodo que se reporta, se continuó el proceso de liquidación de 9 instituciones de banca múltiple, integrándose a éste, en junio de 2004, Banco del Atlántico. En el caso de Banco Unión y Banco Obrero, con el objetivo de salvaguardar los intereses de las instituciones, el IPAB demandó la declaración de concurso mercantil, por lo que estos dos bancos entraron en quiebra y el Instituto fue declarado síndico.

El total de los activos por liquidar en estos bancos asciende a 5 844 millones de pesos, destacando el hecho de que cinco de las instituciones llevan más de un 85 por ciento de avance en su liquidación, considerando el monto de los activos netos por liquidar (Banco Anáhuac, Banco Promotor del Norte, Banca Quadrum, Banco Industrial y Banco del Sureste). A su vez, es de resaltar que se ha logrado reducir en un 96.8 por ciento la cartera neta asociada a 7 instituciones.

Enajenación y venta de activos

Desde 1999 el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ha llevado acabo la administración y enajenación de bienes muebles e inmuebles, carteras crediticias, acciones y partes sociales, con el fin de obtener el máximo valor de recuperación en el menor tiempo posible.

En el periodo comprendido de septiembre de 2003 a junio de 2004, el IPAB ha recuperado la cantidad de 7 620 millones de pesos por concepto de administración y enajenación de bienes. Entre las operaciones más destacadas se encuentran, la enajenación de activos crediticios propiedad de las Instituciones de Banca Múltiple en liquidación, así como de aquellos derivados del saneamiento de BanCrecer, S.A., Institución de Banca Múltiple. Otras operaciones importantes fueron el pago recibido de Mexival Banpaís, S.A., Casa de Bolsa por concepto de un apoyo otorgado originalmente por el Fondo de Apoyo al Mercado de Valores y la amortización de títulos propiedad de las Instituciones de Banca Múltiple en liquidación y en quiebra.

²³ Se consideró un PIB estimado por la SHCP a junio de 2004.

Asimismo, se estima una recuperación durante los meses de julio y agosto de 2004 por una cantidad de 700 millones de pesos, con lo cual se logrará alcanzar una recuperación anualizada de 8 320 millones de pesos.

Seguro de depósito

El IPAB ha contribuido a la certidumbre y estabilidad del sistema financiero a través de la administración del seguro de depósito, cumpliendo con el objetivo de proteger el ahorro de los depositantes bancarios.

El IPAB ha procedido de manera oportuna al pago de las obligaciones garantizadas en las instituciones bancarias, una vez que se ha determinado su liquidación, en beneficio del público ahorrador. El seguro que ofrece el IPAB garantiza los depósitos de alrededor de 47 millones de contratos en 26 instituciones de banca múltiple de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

El 1 de enero de 2004, dio inicio la sexta etapa del Programa por el que se dan a conocer las obligaciones garantizadas en el periodo de transición por el IPAB. En esta etapa el monto de la cobertura por cliente por institución será de hasta cinco millones de unidades de inversión. La séptima etapa de dicho Programa dará inicio el 1 de enero de 2005 y de esta forma se concluye el periodo de transición, estableciéndose a partir de esta fecha una cobertura permanente por cliente por institución de 400 mil unidades de inversión.

CONDUSEF

Asistencia Técnica

Consiste en el apoyo que se brinda a los Usuarios de servicios financieros mediante la orientación para utilizar de manera adecuada los diferentes productos y servicios que brindan las Instituciones Financieras. En este sentido, la Comisión estableció varios objetivos institucionales entre los que destaca: “Lograr que los Servicios de Orientación y Asistencia Técnica que otorga la Comisión se den con mayor grado de eficiencia y elevados estándares de calidad”.

Por otra parte, las líneas de acción que han permitido concretar las estrategias consisten en: afianzar aún más las relaciones establecidas con las Instituciones Financieras, a efecto de agilizar la resolución de la problemática presentada por el usuario; acelerar el procedimiento para resolver en primera instancia la problemática del usuario y llevar a cabo la asistencia técnica dentro de un contexto de mayor eficiencia y calidad; y contar con el personal necesario para proporcionar una adecuada cobertura a la demanda del servicio de asistencia técnica, fortaleciendo el área con personal especializado.

Conciliación y Arbitraje

Se persigue el objetivo de “Constituirse como una instancia especializada y efectiva, a través de la cual los Usuarios y las Instituciones Financieras logren de común acuerdo resolver sus controversias,

mediante la instrumentación del procedimiento conciliatorio o el juicio arbitral, coadyuvando con ello en la protección y defensa de los intereses de los Usuarios de Servicios Financieros”. Para ello destacan las siguientes estrategias:

- Avanzar más en el acercamiento con las Instituciones Financieras, a fin de transmitirles la filosofía de la CONDUSEF, así como la conveniencia de la conciliación, o bien el juicio arbitral; estandarizar y automatizar la totalidad de los servicios que presta la CONDUSEF, para que sea más expedito y ágil el procedimiento conciliatorio o el juicio arbitral.
- Capacitación del personal para contar con mayores elementos que permitan llevar a cabo conciliaciones exitosas y juicios arbitrales expeditos.

Para llevar a cabo lo anterior, se implantaron las siguientes líneas de acción: celebrar reuniones de trabajo con las Instituciones Financieras, a fin de plantear las problemáticas que se presentan en los asuntos que no se han podido conciliar y encontrar las posibles soluciones; consolidar el proyecto de homologación del procedimiento conciliatorio y juicio arbitral a fin de contar con un procedimiento eficiente y expedito; y fortalecer las áreas con mayor personal especializado a fin de emitir en cantidad y calidad dictámenes técnicos, laudos y sanciones, con el propósito de que se facilite la labor de los Comités respectivos.

Orientación jurídica y la defensa legal gratuita

Tienen la finalidad de dotar a los usuarios, de los elementos necesarios para conocer el alcance de los derechos que podrán ejercer frente a las Instituciones Financieras y la Asistencia Legal ante las autoridades a las que podrán recurrir para que, en caso de controversia se decida conforme a derecho. De esta forma se tiene el objetivo de “Otorgar a los Usuarios elementos para fortalecer la seguridad jurídica en las operaciones y controversias que tengan con las Instituciones Financieras”. Las estrategias relevantes se orientaron a:

- Fortalecer el nivel de especialización y actualización jurídica sustantiva y de la calidad de los servidores públicos que prestan los servicios de orientación jurídica y defensoría legal; fortalecer la desconcentración de funciones de orientación jurídica y defensoría legal mediante el intercambio de información.
- Llevar a cabo la aplicación de las nuevas Bases y Criterios a las que se sujeta la Defensa Legal Gratuita.

Las líneas de acción mediante las que se ejercerán las estrategias han consistido principalmente en la celebración de “Clínicas de Derecho Financiero” impartidas por servidores públicos de la Comisión, en donde se intercambian criterios en materia jurídica; y la celebración de reuniones de trabajo con las Delegaciones de la Comisión, con el propósito de afinar criterios para la prestación de los servicios de orientación jurídica y defensoría legal.

Red delegacional

El objetivo principal es “Consolidar el funcionamiento y operación de la red delegacional, para lograr una atención de calidad al mayor número de usuarios de las diversas regiones del país”.

Actualmente, las 35 Delegaciones Estatales operan con unidad de método, lo que ha permitido avanzar consistentemente en la desconcentración de tareas, responsabilidades y recursos que hacen más expedita la atención a Usuarios en su propio lugar de residencia.

Para continuar fortaleciendo la presencia de las Delegaciones se han priorizado las siguientes estrategias:

- Resolver con prontitud y eficacia las solicitudes de los Usuarios.
- Ampliar el ámbito geográfico de atención personal de los servicios que brinda la CONDUSEF.
- Acreditar los servicios jurídicos especializados que presta la CONDUSEF.
- Favorecer el desarrollo de proyectos de capacitación y actualización en las Delegaciones.

Por otra parte, con base en el escenario presupuestal de la Institución, se estableció una meta de casos de 171 838 acciones de atención, soportada principalmente por conceptos de asistencias técnicas y atención de reclamaciones mediante el procedimiento conciliatorio y por las orientaciones jurídicas. Durante el periodo septiembre de 2003 - junio de 2004, se logró realizar un total 304 240 acciones de atención a Usuarios y se estima que para el 31 de agosto se alcanzará un total de 373 730 acciones, monto que se estima superará la programación de casos atendidos para el mismo periodo en 117.5%.

Comparando los casos atendidos en los periodos septiembre 2002 – agosto 2003, y septiembre 2003 – agosto 2004, se puede observar un incremento del 47.3 por ciento.

Cumplimiento de la metas de los casos atendidos

	Realizadas (sep/03-ago/04)	Programadas (sep/03-ago/04)	Cumplimiento (%)
Acciones de Atención	*373 730	171 838	117.5

*Incluye cifras proyectadas para los meses de julio y agosto de 2004.

Comparativo de los casos atendidos

	Casos Atendidos (sep/02-ago/03)	Casos Atendidos (sep/03-ago/04)	Incremento Porcentual (%)
Acciones de Atención	253 637	*373 730	47.3

*Incluye cifras proyectadas para los meses de julio y agosto de 2004.

Fortalecimiento del sistema financiero de fomento

El Sistema Financiero de Fomento, tiene como función impulsar la actividad económica en los sectores prioritarios, promoviendo el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas que se orienta tanto al mercado interno como al externo, fomentando su competitividad y desarrollo tecnológico y, brindando oportunidades de desarrollo a la población. De esta Forma, las estrategias de las instituciones de fomento se perfilan en dos sentidos: a) La atención directa y b) La atención a través de otros intermediarios financieros que son motivados e impulsados temporalmente por el Sistema Financiero de Fomento para que una vez, consolidados, mantengan sus actividades de financiamiento sin la intervención de las entidades de fomento, ampliándose así los instrumentos y las oportunidades para dichas empresas.

En la presente administración, una de las estrategias más importantes prevista en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), es la reactivación de la Banca de Desarrollo, mediante el incremento de recursos a los sectores prioritarios.

En cumplimiento a lo anterior, el flujo de recursos financieros otorgado por la banca de desarrollo en el periodo septiembre 2003-junio 2004, ascendió a 205, 440 millones de pesos, observándose un crecimiento real del 21.9 por ciento respecto al periodo homólogo de 2003, originado esencialmente por los crecimientos reales de los apoyos otorgados a la industria nacional (58.6 por ciento), comercio exterior (18.9 por ciento) y el sector rural (9.3 por ciento), los cuales se destinaron principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas y a productores de bajos ingresos. Asimismo, destaca el 68.9 por ciento de crecimiento real observado en apoyo a la infraestructura y al equipamiento urbano a nivel estatal y municipal.

Comercio Exterior

En materia de comercio exterior el PND establece que debe elevarse y ampliarse la competitividad del país, por lo que la participación del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) resulta muy importante para atender las necesidades de tecnología, inversión y desarrollo de proyectos de las empresas pequeñas y medianas que participan en este sector.

Durante el periodo septiembre de 2003 a agosto de 2004 Bancomext apoyó a 37,400 empresas y productores a través de sus diferentes productos y servicios, que han generado más de 6,300 millones de dólares (mdd) de exportaciones.

En este sentido, se otorgó financiamiento por 5,719 mdd para apoyar las actividades de exportación, de los cuales el 89 por ciento se otorgaron vía crédito y el 11 por ciento restante a través de garantías y seguros. Asimismo, se otorgaron 619 mdd en seguros y garantías, de los cuales 600 mdd correspondieron a seguros y 19 mdd a garantías.

*Financiamiento otorgado a la actividad exportadora, Septiembre 2003-Agosto 2004 (millones de dólares)**

Concepto	Sep 03- Ago 04	Part. (%)
Crédito Otorgado	5,100	89.2
-Exportadores Directos	4,261	74.5
Pre-exportación	2,386	41.7
Ventas	568	9.9
Proyectos de Inversión	832	14.5
Consolidación Financiera	475	8.3
-Exportadores Indirectos	839	14.7
Seguros y Garantías	619	10.8
Financiamiento Total	5,719	100.0

* Datos reales a junio de 2004 y estimados julio y agosto de 2004.

El crédito directo al sector privado ascendió aproximadamente 4,200 mdd, monto 15 por ciento superior al otorgado en el ejercicio anterior. El 95 por ciento de las empresas financiadas son pequeñas y medianas.

Distribución del Crédito
(Millones de dólares)

Concepto	Sep 03-Ago 04 ^{*/}	Part.(%)
Primer piso	5,048	99.0
Sector público	859	16.8
Sector privado	4,189	82.1
Segundo piso	52	1.0
Total	5,100	100.0

*/ Datos reales a junio de 2004 y estimados julio y agosto de 2004.

Con respecto a los servicios para promover e impulsar las exportaciones se registran más de 35,000 relacionados con la promoción comercial, capacitación, asesoría en comercio exterior y apoyos para participar en ferias y eventos comerciales a empresas pequeñas y medianas. De igual manera, el banco ha apoyado la participación de 1,735 empresas en ferias comerciales internacionales, lo que ha generado exportaciones por 800 mdd; en tanto que las consejerías comerciales otorgaron 970 servicios de investigaciones de mercado, investigaciones de canales de distribución, promoción de oferta exportable, agendas de negocios y servicios especializados en México y en el exterior, lo que generó exportaciones por 1,406 mdd. y promovieron la atracción de inversión extranjera directa dando como resultado el desarrollo de proyectos por 700 mdd, destacando los que se ubican en Aguascalientes, Nuevo León, el Estado de México, Michoacán y Veracruz en los sectores automotriz, auto-partes, plástico, agroindustrial, metal-metálico y eléctrico-electrónico.

Actividad Industrial

Por lo que corresponde a la actividad industrial, el PND y el Programa Económico del Gobierno Federal prevé como una condición necesaria del crecimiento con calidad el fortalecer el mercado interno, instrumentándose una política de desarrollo empresarial promoviendo la competitividad y eficiencia de las empresas. En este sentido, la banca de desarrollo cumple su función de proporcionar financiamiento mediante la participación de intermediarios financieros privados no bancarios para superar las imperfecciones del mercado y ampliar la disponibilidad de recursos a la micro, pequeñas y medianas empresas.

Consecuentemente, Nacional Financiera (NAFIN) como banca de segundo piso ha encontrado en los intermediarios financieros el mejor canal de distribución de productos de financiamiento. El Programa de Apoyo al Transporte descansa principalmente en Arrendadoras; el Programa de Micronegocios es desarrollado por las Entidades de Fomento, Microfinancieras y Uniones de Crédito; en los programas de apoyo a la industria de la Construcción, los intermediarios en los cuales se apoyan estos programas son las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles); el Programa de Cadenas Productivas, adicionalmente a los bancos, incorpora los Fideicomisos AAA y a las Empresas de Factoraje. Las alianzas que Nafin ha establecido con los Intermediarios Financieros No Bancarios, han permitido incrementar el apoyo a las empresas en diferentes mercados, destacando en particular, el mercado de factoraje.

En cuanto a sus programas operativos, destacan los siguientes:

Cadenas Productivas.- Este programa permite crear una red de proveedores y sus empresas compradoras, dando financiamiento, capacitación y asistencia técnica. En materia de financiamiento, este programa otorga recursos a través de bancos y empresas de factoraje, otorgando a junio de 2004 recursos por 24,017 mdp, monto mayor en 11,478 mdp (91.5 por ciento) y una variación real de 83.9 por ciento respecto al mismo periodo de 2003, registrando un cumplimiento del 136.1 por ciento con relación al programado para el periodo enero-junio de 2004 por 17,642 mdp.

Construcción (Vivienda y Garantía de Pago Oportuno).- Desde el 2001 Nacional Financiera ha identificado un mercado atractivo en los desarrolladores de vivienda. Primero, en conjunto con el INFONAVIT se creó el Programa de Liquidez Electrónica, con el que el desarrollador puede adelantar el cobro del desarrollo de sus viviendas construidas. Esto permitió conocer mejor el mercado y desarrollar un programa que beneficia a las Sofoles Hipotecarias, en alianza con la Sociedad Hipotecaria Federal. Al 30 de junio de 2004, se canalizaron recursos a la Construcción por 10,033 mdp, monto mayor en 6,528 mdp (186.2 por ciento) y una variación real de 174.8 por ciento respecto al mismo periodo de 2003, registrando un cumplimiento del 161.3 por ciento con relación al programado para el periodo enero-junio de 2004 por 6,220 mdp

Programa de Apoyo al Sector Autotransporte Carga y Pasaje.- A finales del 2003, se instrumentó el Programa para Apoyar la Modernización del Autotransporte de carga y pasaje, con el objeto de combatir el contrabando e impulsar la producción nacional de tractocamiones. Este programa además de contar con el apoyo de la SCT, tiene la participación de asociaciones privadas como: CANACAR y ANPACT, entre otras. Se espera beneficiar a 8 mil transportistas para el año 2006.

Vivienda

El PND, prevé la creación de una institución financiera que impulse la creación y adquisición de vivienda de interés social y la bursatilización de las carteras hipotecarias, ya que una de las prioridades nacionales en materia social es la vivienda, de ahí que corresponde a la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) apoyar la oferta de vivienda e impulsar la bursatilización de la cartera y el desarrollo de agentes financieros privados en dicho mercado.

En este sentido el desarrollo del mercado secundario de hipotecas considera la colocación de certificados bursátiles de largo plazo (15 y 25 años) por un monto de 9,500 millones de pesos y el rediseño de garantías hipotecarias que promueven la inversión del sector privado.

En diciembre de 2003, la SHF apoyó a Hipotecaria Su Casita para realizar la primera colocación de certificados bursátiles prepagables respaldados con hipotecas. En este caso, se constituyó un fideicomiso emisor que compró cartera hipotecaria con garantía salarios mínimos – UDIs de la SHF y vendió a los inversionistas títulos, con calidad crediticia AAA, por un monto de 178.5 millones de UDIs.

Asimismo, la Institución está desarrollando Líneas de Almacenamiento Revolventes y Vehículos de Bursatilización que permitan a los intermediarios financieros obtener recursos en el corto plazo para originar nuevos créditos, mientras que el fondeo de largo plazo lo podrán obtener a través de operaciones de bursatilización de dicha cartera en el mercado de valores. Con el apoyo de la SHF, durante el segundo semestre de 2004 algunas sofoles realizaran operaciones de bursatilización de carteras hipotecarias por un monto aproximado de 3 000 millones de pesos, tal como lo realizó Hipotecaria Su Casita a finales del año 2003.

A partir del 1 de julio de 2004, se modifica la operación del esquema de garantías con el propósito de contar con un producto similar al que operan empresas aseguradoras privadas de otros países. Este producto se apoya en 2 mecanismos: a) el puntaje de calificación de crédito y b) el programa de ahorro, los cuales fueron implantados por la SHF durante los últimos 12 meses. Los cambios en el esquema de garantías tienen como objeto incentivar la participación de aseguradoras privadas y facilitar la bursatilización de hipotecas en México, así como lograr la participación de intermediarios que actualmente operan con otras políticas de crédito.

Respecto al fomento de más intermediarios financieros en el mercado hipotecario, se ofrecen y promueven los esquemas de fondeo y garantías a los intermediarios financieros que no operan con la SHF.

Durante los últimos 12 meses, se han incorporado a cinco nuevos intermediarios al padrón de registro: Banamex, Banco Azteca, Banco del Bajío, BBV Bancomer y Scotiabank Inverlat. Además, otras instituciones de banca múltiple, empresas microfinancieras y uniones de crédito están en trámite para darse de alta como intermediarios de la SHF. De esta forma, se prevé ampliar la canalización de recursos financieros privados al mercado hipotecario.

Con la finalidad de estandarizar la originación de los créditos hipotecarios, se estableció una herramienta de puntaje de crédito con base en información estadística de solicitudes de créditos hipotecarios, que permite definir los riesgos a asumir en la garantía de incumplimiento. Esta herramienta se aplica a la totalidad de los créditos hipotecario desde mayo de 2004. Asimismo, se modificaron los requisitos mínimos en la originación de créditos hipotecarios para lograr consistencia y eficiencia con los sistemas de calificación de créditos hipotecarios.

Al final del primer semestre de 2004 se iniciaron las operaciones de cofinanciamiento para vivienda que permite conjugar recursos con el INFONAVIT, como con los intermediarios financieros para otorgar más crédito en mejores condiciones.

Sector Rural

Conforme a los objetivos y estrategias del PND, en el área de crecimiento con calidad se destaca que el desarrollo económico y social debe ser incluyente para lo cual se requiere promover el desarrollo rural y de las familias del sector, así como fortalecer los intermediarios no bancarios que abran las posibilidades de crédito.

Para cumplir con tales propósitos, el sistema financiero rural se ha modificado, sustituyendo modelos operativos de alto costo y menor eficiencia por otros que sí responden a las necesidades del sector.

Ahora bien, las entidades financieras que actualmente atienden al sector rural, lo hacen bajo estrategias y esquemas diferenciados, de tal manera que operan en el primer y segundo pisos, y promueven la participación de diferentes agentes financieros, todo con el propósito de que se apoye con servicios financieros a los productores de ingresos bajos y medios, con potencial productivo y que por su nivel de desarrollo no son atendidos por otros intermediarios financieros.

En este tenor, la Financiera Rural, además de otorgar crédito directo debe fortalecer la colocación de recursos a través de intermediarios financieros que se constituyan en el medio rural, tales como: Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares que se regulan en la Ley de Ahorro y Crédito Popular; Uniones de Crédito y los Almacenes Generales de Depósito a que se

refiere la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; y a otros intermediarios financieros que determine la legislación vigente, así como aquellos que acuerde el H. Consejo Directivo y coadyuven al cumplimiento del objeto de la Financiera.

Con base en las líneas estratégicas descritas, la Financiera Rural otorgó créditos por 6,628 millones de pesos, durante el periodo septiembre 2003 - agosto de 2004.

**Colocación Crediticia por Actividad
Septiembre de 2003 a agosto de 2004
(Millones de pesos)**

Actividad	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004 p_/	Total
Agrícola	1,294	3,327	4,621
Agroindustrial	80	218	298
Apícola		19	19
Avícola	2	56	58
Comercial	67	432	500
Ganadera	151	664	815
Otros	1	256	257
Pesquera	1	40	41
Silvícola		19	19
Total	1,597	5,031	6,628

p_/ Enero-junio real, estimado julio-agosto.

El 70 por ciento corresponde a la actividad agrícola, 12 por ciento a la ganadera, el 8 por ciento a la actividad comercial, 4 por ciento a la agroindustria, y el 6 por ciento restante a las actividades pesquera, apícola, avícola, y silvícola.

Por lo que corresponde al ejercicio 2004, la colocación crediticia al mes de agosto se estima en 5 031 millones, de los cuales 70 por ciento apoya a los productores agrícolas, 12 por ciento a la ganadería, 8 por ciento a la actividad comercial, 5 por ciento a la transformación de productos agropecuarios mediante el fomento a la agroindustria, y el 5 por ciento restante se desagrega a otras actividades donde se incluyen la pesca, avicultura, apicultura y la silvicultura.

Por su parte, los Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA), han venido incrementando su apoyo canalizando recursos crediticios a través de la banca comercial y otros intermediarios financieros especializados, tales como las paraфинancieras y las SOFOLES, y mediante el otorgamiento de subsidios para la capacitación tecnológica y administrativa de los productores.

En el periodo del 1° de septiembre del 2003 al 31 de agosto del 2004²⁴, destacan las acciones siguientes:

- a) FIRA canalizó 41 745.3 millones de pesos de crédito a su sector objetivo, cifra que representa un crecimiento real de 5.7 por ciento respecto a similar periodo del año anterior. Esta derrama de recursos permitió atender a 756 600 productores del campo y beneficiar 2.8 millones de hectáreas de cultivos básicos²⁵. En particular a los productores con ingreso neto anual de hasta

²⁴ Las cifras presentadas consideran estimaciones para el mes de agosto de 2004.

²⁵ Maíz, frijol, trigo, arroz, ajonjolí, algodón, cártamo, soya, cebada, sorgo y otros cultivos anuales.

1,000 veces el salario mínimo se otorgaron créditos por 10 413.3 millones de pesos lo que representa un crecimiento real de 33.6 por ciento respecto al mismo periodo de 2003²⁶.

(Millones de pesos de agosto de 2004)

Concepto	Sept. 2001 a Ago 2002	Sept. 2002 a Ago. 2003 A	Sept 2003 a Ago 2004 B	Variación Real (%) B-A
TOTAL	32 251.4	39 492.2	41 745.3	5.7
- Agropecuario	27 451.1	34 428.0	35 654.5	3.6
- Forestal	617.1	516.3	521.7	1.1
- Pesquero	1 667.8	1 259.0	2 189.5	73.9
- Financiamiento Rural	2 515.4	3 288.9	3 379.6	2.8

- b) De los créditos canalizados, se otorgaron 9 497.0 millones de pesos en financiamientos para la capitalización del sector agropecuario.
- c) Se canalizaron subsidios para facilitar el acceso al financiamiento de la banca comercial a productores del campo de menor desarrollo, generando historial crediticio para que en un futuro sean sujetos de crédito sin que requieran subsidios. Para este fin se otorgaron 253.8 millones de pesos que se asocian a 5 525 millones de pesos de crédito en beneficio de 293 705 acreditados. Adicionalmente, FIRA otorgó subsidios por 165.4 millones de pesos que se asocian a 1 417.4 millones de pesos de financiamiento a favor de 66 276 beneficiarios de un programa de microcrédito denominado Programa de Crédito por Administración (Procrea).
- d) A través de sus programas de fomento tecnológico, FIRA coadyuvó a mejorar las capacidades gerenciales y tecnológicas de los productores para incrementar su competitividad, mediante apoyos para la capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, facilitando su integración a las cadenas productivas y estimulando la demanda de financiamiento. En estos programas se otorgaron recursos por 205.9 millones de pesos en beneficio de 339 287 participantes entre los que destacan productores y técnicos de la banca y de despachos especializados en temas agropecuarios.
- e) En apoyo al desarrollo de los mercados financieros rurales y con el propósito de inducir y ampliar la participación de intermediarios financieros en el sector, a partir de enero de 2004 FIRA comenzó a operar de manera directa con Intermediarios Financieros Especializados, tales como Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles), Arrendadoras financieras, Empresas de Factoraje y Almacenes Generales de Depósito. Para el periodo que abarca este informe a través de dichos intermediarios se canalizaron recursos por 125.0 millones de pesos.

Por su parte el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), esta orientando sus esfuerzos a: Fomentar el desarrollo de los mercados; fomentar la inversión productiva; evolucionar hacia una operación de segundo piso; firmar y operar alianzas estratégicas con FIRA, FIRCO y Financiera Rural; ordenar y hacer más eficiente la estructura administrativa para estar alineada con el nuevo modelo de negocios (subcontratación); establecer sistemas y procedimientos administrativos de registro y control que sean confiables y efectivos; desarrollar nuevos productos y servicios adecuados a las necesidades del mercado, diversificando el portafolio, y lograr la autosuficiencia operativa mediante la bursatilización de la cartera.

²⁶ El monto y crecimiento reportado corresponde a operaciones realizadas a través de la banca comercial.

Lo anterior ha permitido pasar de un saldo de cartera de 365.2 millones de pesos en 2000 a 688.4 millones de pesos en 2004, con un incremento de 88 por ciento; mientras que el costo por peso operado en ese mismo periodo disminuyó 36 por ciento al pasar de 14 centavos a 9 centavos.

Desarrollo Regional

BANOBRAS ha trabajado en canalizar eficientemente sus recursos, incrementar su capacidad de operación, ampliar su cobertura, diversificar su cartera de clientes y optimizar la asignación del crédito, procurando una colocación de recursos más equilibrada. Asimismo, ha buscado complementar a la banca comercial dando prioridad a los estados y municipios que no tienen acceso a intermediarios financieros privados.

Por otra parte, se han llevado a cabo acciones para hacer eficiente la operación del Banco, transparentar su función y atender eficazmente las necesidades del sector que se apoya, y se ha intensificado el apoyo para el fortalecimiento financiero e institucional de los gobiernos estatales y municipales, así como de sus organismos descentralizados, lo que permite una mejor asignación y manejo de recursos.

Al mes de junio de 2004 se han canalizado 10,957.9 millones de pesos, de los cuales 1,345.3 millones de pesos se destinaron a operaciones como agente financiero y 9,612.6 a operaciones por cuenta propia. De este monto, 9,414 millones de pesos correspondieron a proyectos de infraestructura, equipamiento y servicios públicos a estados y municipios; 1,303.8 millones de pesos a proyectos de infraestructura, equipamiento y servicios públicos con participación privada y fuente de pago propia; y 239.3 millones de pesos a proyectos especiales.

Otros Servicios

Con el propósito de impulsar el desarrollo equitativo y brindar igualdad de oportunidades entre los sectores económico y social, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Área y Armada mantiene su propósito de otorgar eficientemente servicios de banca y crédito a los miembros de las fuerzas armadas mexicanas.

En el periodo comprendido entre septiembre de 2003 y junio de 2004 se otorgaron 380,403 créditos por un monto global de 4 110 millones de pesos. Asimismo, se logró incorporar al sistema formal de crédito a 44,660 nuevos sujetos de crédito. Se estima que durante los meses de julio y agosto del 2004 se obtenga una derrama crediticia por 879 millones de pesos.

Los créditos al consumo registraron un incremento anual de 16 por ciento, en tanto que la cartera de vivienda reflejó un incremento de 2.9 por ciento.

El índice de riesgo crediticio se ubicó en 3.2 por ciento, lo que representa una disminución anual de 0.7 puntos porcentuales. Asimismo, el 98.7 por ciento de la clientela de Banjército fue calificada con nivel de riesgo "A", lo que refleja fielmente el perfil del portafolio de crédito de la Institución. Por su parte, para ampliar la cobertura de servicios de banca y crédito a los miembros de las Fuerzas Armadas, se abrió la sucursal San Luis Potosí.

De igual manera, y de acuerdo con las particularidades del nuevo modelo de desarrollo el Sistema Financiero de Fomento se adecua para responder a las necesidades del cambio. Así entonces, la

creación de nuevos organismos que fortalezcan la liquidez de los sistemas de pagos es una condición necesaria.

En este sentido, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) adquiere una importante función al volver líquidos los activos de entidades financieras en extinción y en la recuperación de créditos.

En materia de recuperación de cartera, en el periodo de análisis, los órganos colegiados del SAE autorizaron casos de recuperación de créditos por un monto de 2,977 millones de pesos.

En el rubro de Liquidación de Empresas, se destaca el Convenio de Colaboración celebrado entre la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el SAE, con la finalidad de coadyuvar para excluir del sector financiero de manera ordenada a un primer grupo de 155 uniones de crédito.

Seguros y Valores

De conformidad con los postulados del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y por tanto con el mandato dirigido a fortalecer el sistema financiero nacional, a efecto de reactivar sus estructuras como mecanismos para la conducción del ahorro y la inversión, mediante la captación de recursos, otorgamiento de crédito y su canalización hacia proyectos de desarrollo nacional y regional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Seguros y Valores, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2003 y agosto de 2004, promovió esquemas normativos y operativos de los intermediarios financieros que se ubican dentro de su ámbito de competencia.

De esta forma y acorde con los compromisos adoptados por nuestro País en materia de combate al lavado de dinero y financiación al terrorismo, el Ejecutivo Federal, a instancia de esta Dependencia de la Administración Pública Federal, presentó una iniciativa de reformas en materia financiera, en donde, entre otras, el Congreso de la Unión aprobó modificaciones a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Sociedades de Inversión, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2004, con lo que nuevamente se reflejan los esfuerzos de esta Administración por ubicar a nuestro sistema financiero dentro del ámbito competitivo que le corresponde a nivel internacional, resultados que por otro lado se complementan con los logros obtenidos sobre el particular durante los ejercicios anteriores de esta misma Administración, periodo a través del cual se ha mantenido el ánimo uniforme y constante por fortalecer la actividad financiera del País.

6.7.2. Solidez y eficiencia del sistema bancario

Indicadores de la Banca Comercial

En los últimos años la fortaleza del marco jurídico del sistema bancario mexicano ha derivado del trabajo coordinado entre las autoridades financieras y al esfuerzo responsable y proactivo del Poder Legislativo, ya que se han aprobado diversas leyes y/o reformas a las existentes en materia de supervisión y regulación la cuales convergen cada vez más hacia estándares internacionales. Paralelamente, la estabilidad macroeconómica sustentada en una política fiscal y monetaria eficaz ha permitido que esta modernización se refleje en un sistema bancario sólido, sentando las bases para que la operación bancaria se desempeñe eficientemente.

El desempeño de la banca comercial es evaluado a través de diversos indicadores, como son los índices de morosidad, cobertura, solvencia y capitalización, los cuales muestran una banca sólida y bien capitalizada.

*Indicadores financieros de la banca comercial,
2000-2004
(Porcentajes)*

Índice	2000	2001	2002	2003	2004 ⁵
Morosidad ^{1/}	5.8	5.1	4.6	3.2	3.0
Cobertura ^{2/}	115.4	123.8	138.1	167.1	174.5
Solvencia ^{3/}	-6.8	-8.3	-10.9	-11.7	-11.5
Capitalización ^{4/}	13.8	14.7	15.5	14.3	13.9

1/ Cartera vencida / Cartera total.

2/ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

3/ Cartera vencida neta / Capital neto.

4/ Capital neto / Activos sujetos a riesgo totales.

5/ Cifras a junio de 2004.

Fuente: Unidad de Banca y Ahorro con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- El índice de morosidad del sistema, que mide la relación de la cartera vencida respecto a la cartera total, alcanzó al primer semestre de 2004 un coeficiente de 3.0 por ciento, inferior al 4.2 por ciento registrado en el mismo lapso del año anterior, como resultado de los esfuerzos realizados para reducir la cartera vencida (de junio de 2003 a junio de 2004 se redujo 27.6 por ciento).
- El índice de cobertura, que relaciona las estimaciones de las pérdidas probables en la cartera de crédito respecto a la cartera vencida, cubrió al primer semestre de 2004, el 174.5 por ciento de la cartera vencida, 32 puntos porcentuales más que el obtenido en el primer semestre del 2003. Este desempeño favorable es producto de la reducción de la cartera vencida antes mencionada.
- El índice de solvencia, que cuantifica el capital necesario para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, registró una cifra de -11.5 por ciento para el primer semestre de 2004, superior al -10.3 por ciento alcanzado en el mismo semestre del año anterior, como consecuencia de un incremento en el capital contable y aunado a la reducción de la cartera vencida antes mencionada.
- El índice de capitalización al primer semestre de 2004, se ubicó en 13.9 por ciento, 1.1 puntos porcentuales menos respecto al segundo trimestre de 2003. Sin embargo el capital básico representa cada vez una mayor porción del capital neto, así como elementos de menor calidad como los impuestos diferidos activos²⁷ han reducido su peso en el capital básico.

Cartera de Crédito Vigente²⁸

Con respecto al otorgamiento de crédito, en el primer semestre de 2004, el crecimiento real anual de la cartera vigente, sin incluir la cartera IPAB, fue de 5.5 por ciento.

²⁷ Impuesto Diferido Activo: son ocasionados por la existencia de diferencias temporales entre los criterios contables y fiscales.

²⁸ Todas las variaciones presentadas en el documento son reales y han sido deflactadas utilizando a la unidad de inversión (udi).

Desglosando la cartera vigente por tipo de crédito, el portafolio con mayor dinamismo es el de consumo (que se compone principalmente de tarjetas de crédito, préstamos personales y automotrices), con crecimientos reales positivos por arriba del 20 por ciento cada año, desde diciembre de 2000. En junio de 2004, la cartera al consumo aumentó en términos reales 47.4 por ciento y 47.0 por ciento sin incluir los programas de reestructura²⁹, respecto al mismo periodo del año anterior.

Sistema bancario, 2000-2004
(Variaciones reales anuales)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004 ^{1/}
Cartera total	-8.6	-7.0	-4.0	-3.7	1.4
Cartera vigente	-4.0	-6.4	-3.7	-2.3	2.7
Cartera vigente s / IPAB	10.0	-3.9	1.8	1.9	5.5
Cartera vigente s / IPAB y s/ Gob	-0.2	-3.7	4.2	3.6	10.8
- Comercial	2.4	-8.3	1.5	-1.9	3.7
- Comercial sin programas de reestructura	n.d.	-5.3	7.2	-0.7	1.5
- Consumo	21.6	36.4	33.9	46.1	47.4
- Consumo sin programas de reestructura	n.d.	31.7	34.9	43.7	47.0
- Vivienda	-8.0	-8.1	-8.7	-7.6	0.3
- Vivienda sin programas de reestructura	n.d.	-6.1	-2.6	7.1	15.3

1/ Cifras a junio de 2004.

n.d. = No disponible.

Fuente: Unidad de Banca y Ahorro con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banco de México.

Cartera comercial

Por su parte, al primer semestre de 2004 la cartera comercial creció 3.7 por ciento anual real, debido principalmente al dinamismo de la mayoría de los bancos. De junio de 2003 a junio de 2004, la cartera del grupo de bancos más grandes³⁰ del sistema creció 2.8 por ciento real, la cartera de los bancos de nicho³¹ se incrementó 8.5 por ciento real, los cuales han ido aumentando su participación en el mercado, y con una menor participación en el mercado, la cartera de otros bancos filiales³² aumentó 14.8 por ciento.

De acuerdo con una encuesta del Banco de México, el financiamiento comercial continúa siendo utilizado en su gran mayoría para financiar capital de trabajo y reestructuración de pasivos, en un porcentaje menor es destinado a la inversión. Cabe mencionar que, la disminución en las tasas de interés en la economía y la estabilidad cambiaria han permitido refinanciar más ágilmente la producción y que el valor de los inventarios no fluctúe de manera brusca en el tiempo.

²⁹ Cartera de crédito vigente e intereses devengados sin incluir los títulos asociados a programas de reestructura: fideicomisos UDI's y esquema de participación de flujos IPAB-Fobaproa.

³⁰ Lo integran BBVA-Bancomer, Banamex, Banorte-BanCrecer-Centro, Serfin, ScotiaBank, Santander, HSBC Inbursa.

³¹ Integrado por Bajío, Interacciones, Banco Azteca, Ixe, Banregio, Invex, Afirme, Mifel y Bansí.

³² JP Morgan-Chase, ING Bank, Bank of America, Deutsche Bank, Bank Boston, GE Capital, Comerica Bank, American Express, Bank of Tokyo, Credit Suisse, Bank One y ABN AMRO.

Cartera a la vivienda

El crédito otorgado a la vivienda en los últimos años se ha contraído e incluso ha disminuido su participación respecto al portafolio total del sistema bancario. Sin embargo, en junio de 2004, la cartera creció 0.3 por ciento respecto a igual periodo del año anterior. Por otro lado, sin tomar en cuenta los programas de reestructura, la cartera vigente a la vivienda se incrementó a una tasa anual real de 15.3 por ciento en junio de 2004. Actualmente, la banca está ofreciendo productos hipotecarios a 10, 15 y 20 años a tasa fija y denominados en pesos, generando completa certeza de las obligaciones futuras.

Indicadores de la Banca de Desarrollo

El sistema financiero de fomento, al igual que las demás instituciones financieras del país han tenido que adecuarse a los nuevos requerimientos de seguridad y eficiencia observados en el ámbito internacional. Es decir, que las instituciones de la Banca de Desarrollo no son indiferentes a las tendencias de los principales mercados del mundo.

De esta forma, se han realizado diversas adecuaciones al marco regulatorio tendientes a reducir los riesgos financieros de las instituciones, a fortalecer su estructura de capital y a eficientar sus operaciones financieras.

Atento a lo anterior, los indicadores financieros de la banca de desarrollo reflejan la salud y eficiencia financiera del sistema y de sus instituciones.

- El índice de morosidad, que expresa la proporción de cartera vencida respecto a la cartera total de la banca de desarrollo, se ubicó en 2.26 por ciento al segundo trimestre de 2004, 1.5 puntos porcentuales menor con respecto al segundo trimestre de 2003.
- El índice de cobertura, que relaciona la provisión de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios, respecto a la cartera vencida, se situó al cierre de junio de 2004 en 168.05 por ciento, mayor en 40.71 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2003.
- El índice de solvencia, que mide la proporción de cartera vencida a capital neto, se ubicó en 26.92 por ciento al término de los seis primeros meses de 2004, mostrando una disminución de 19.26 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2003, resultado de un decremento en la cartera vencida de 45.5 por ciento y una reducción del patrimonio contable, asociado con el decremento del capital neto en 6.6 por ciento en dicho periodo.
- El índice de capitalización, al segundo trimestre de 2004, fue de 15.02 por ciento, 3.47 puntos porcentuales menor a lo observado en el mismo trimestre de 2003. La banca de desarrollo a junio 2004, mantiene un capital neto 2.04 veces por encima del nivel requerido.

Indicadores Financieros de la banca de desarrollo, 2001,2002,2003 y Junio 2004
(Porcentajes)

Trimestre	2001				2002				2003				2004	
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II
Morosidad	1/ 2.99	2.61	2.77	3.56	3.23	3.80	3.78	3.37	3.60	3.76	1.96	2.08	2.06	2.26
Cobertura	2/ 134.24	142.25	122.37	109.11	110.84	101.81	139.44	132.80	134.50	127.34	152.87	156.02	167.88	168.05
Solvencia	3/ 42.87	38.67	49.35	66.24	56.98	50.65	54.29	43.11	43.78	46.18	26.42	26.80	25.21	26.92
Capitalización	4/ 18.00	18.51	14.30	16.14	16.83	20.16	17.94	19.39	18.86	18.49	16.23	15.75	15.95	15.02

1/ Cartera Vencida / Cartera Total.

2/ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

3/ Cartera vencida neta / Capital neto.

4/ Capital neto / Activos sujetos a riesgo totales.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

*/ Información con cifras preliminares a Junio de 2004 de la DGBD.

6.7.3. Reformas al sistema financiero

La modernización del marco legal ha comprendido un vasto trabajo legislativo y regulatorio, las iniciativas aprobadas en los últimos años representan una base sólida de modernización en el marco legal de regulación y de supervisión del sector financiero.

De 2001 a la fecha, el H. Congreso de la Unión ha aprobado una serie de Reformas Financieras enfocadas al sector bancario, al bursátil, a la banca de fomento y al ahorro y crédito popular, con el propósito de llevar al sistema financiero aún más hacia estándares internacionales y al fortalecimiento de la regulación prudencial, así como generar más oportunidades y mejores condiciones crediticias para la población, al tiempo que acelere el crecimiento económico del país.

Las principales modificaciones a la legislación financiera de septiembre de 2003 a agosto de 2004 se enfocaron a combatir el lavado de dinero, evitar el financiamiento al terrorismo, fortalecer la capitalización de la banca y profundizar en la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones financieras a los usuarios.

Miscelánea sobre combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

En congruencia con los compromisos adquiridos por México en el ámbito internacional, en materia de combate al lavado de dinero y al terrorismo, se llevaron a cabo diversas reformas al marco jurídico en el que operan las instituciones financieras, entre las que destacan las siguientes:

- El 28 de diciembre de 2003 se aprobó el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de Instituciones de Crédito; de Ahorro y Crédito Popular; Federal de Instituciones de Fianzas; General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; del Mercado de Valores; de Sociedades de Inversión; de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; y General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito³³ para incorporar a la legislación mexicana las mejores prácticas en la materia. Los principales aspectos que consideraron estas reformas fueron:

³³ Publicado en el DOF el 28 de enero de 2004.

- Se incluyó el concepto de financiamiento al terrorismo dentro del ámbito de prevención de delitos.
- Se ampliaron las facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la emisión de disposiciones de carácter general a los intermediarios financieros en materia de financiamiento al terrorismo.
- Se agregaron los centros cambiarios y los transmisores de dinero, como sujetos a prevención de delitos.
- El 14 de mayo de 2004 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) diversas disposiciones que deben observar distintos intermediarios financieros, entre los que destacan instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, casas de cambio, organizaciones auxiliares del crédito, y centros cambiarios, en materia de combate al lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. Los aspectos centrales de estas disposiciones fueron:
 - Fortalecer el concepto de “conoce a tu cliente” con el fin de identificar plenamente a las personas que realicen operaciones financieras.
 - Precisar la forma y contenido de los reportes por parte de los intermediarios a la SHCP, a través de la CNBV.
 - Incluir como entes sujetos a observar las Recomendaciones a los Centros Cambiarios y los Transmisores de Dinero, los que estarán bajo la supervisión del SAT.
 - Ampliar las facultades de SHCP para emitir disposiciones de carácter general a los intermediarios financieros en materia de Financiamiento al Terrorismo.

Fortalecimiento de la capitalización de la banca

- El 29 de abril de 2004 se aprobó el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito³⁴, a fin de introducir acciones correctivas tempranas para proteger los intereses del público ahorrador y el sistema de pagos, ante un posible descenso en los niveles de capitalización de las instituciones de banca múltiple. Las principales medidas adoptadas fueron:
 - Se definieron de manera más precisa las acciones correctivas que deben aplicarse en función del índice de capitalización alcanzado por las instituciones de banca múltiple.
 - Se facultó a la autoridad para actuar de manera prudencial y establecer medidas correctivas mínimas³⁵ y especiales adicionales³⁶ según los niveles de capitalización registrados por los bancos. Además, la CNBV podrá establecer otras medidas adicionales, según el ritmo de deterioro de los bancos.

³⁴ Publicado en el DOF el 16 de junio de 2004.

³⁵ Informar a su consejo de administración su clasificación, presentar a la CNBV para su aprobación un plan de restauración de capital, suspender el pago a los accionistas de dividendos, suspender los programas de recompra de acciones del banco, entre otras.

³⁶ Definir las acciones concretas que llevará a cabo la institución, contratar los servicios de auditores externos u otros terceros especializados para la realización de auditorías especiales sobre cuestiones específicas, abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los directivos y funcionarios, sustituir funcionarios o consejeros, entre otras.

Otras reformas al sistema financiero

En consecuencia de la reforma a la Ley del Mercado de Valores, y a través de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, se expidieron respectivamente, el 14 de mayo de 2004, la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 52 Bis-4 de la Ley del Mercado de Valores; y, la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 108 Bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 91 de la Ley de Sociedades de Inversión.

Por otra parte, el 14 de noviembre de 2003, se publicó la Resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general, mediante las que se establece el monto de capital mínimo que deberán tener íntegramente suscrito y pagado las contrapartes centrales.

De igual forma, con fecha 23 de enero de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo décimo primero transitorio del decreto publicado el 1º de junio de 2001 y reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Asimismo, con fecha 7 de mayo de 2004, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

6.7.4. Regulación y supervisión

Regulación

Banca Comercial

En materia de administración de riesgos de las instituciones de crédito, durante el periodo comprendido se actualizó y compiló la normatividad existente en la materia y se emitieron nuevas disposiciones de carácter prudencial. Con esto se busca impulsar la cultura de la administración de los riesgos de forma integral, se establece la clasificación de los riesgos discrecionales y no discrecionales a que están expuestas las instituciones, y se fijan lineamientos mínimos para llevar a cabo la identificación, medición, vigilancia, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos que enfrentan las instituciones de crédito.

En dicha regulación se definen con mayor precisión las funciones del consejo de administración, el comité de riesgos y la unidad de administración de riesgos de las instituciones de crédito, en donde el primero será responsable del establecimiento de políticas y lineamientos generales; el segundo estará encargado de vigilar la implementación de los aspectos técnicos; y por último, la unidad llevará a cabo el trabajo diario de supervisión encaminado a verificar que las operaciones se realicen conforme a las políticas aplicables.

Con estas disposiciones las instituciones de crédito contarán con metodologías que permitan, para el caso de las carteras de consumo, evaluar a los acreditados tomando en cuenta varios elementos cuantitativos relacionados con el riesgo y simultáneamente obtener una calificación para cada crédito. Asimismo las instituciones podrán efectuar una estratificación de deudores, considerando distintos

factores, para que con base en ello, se determine el monto de las reservas preventivas necesarias en cada estrato de la cartera.

En el caso de la cartera crediticia comercial, se establece la posibilidad de analizar la calidad crediticia de sus deudores y estimar posibles pérdidas, para que con base en ello se determine el monto de las reservas preventivas necesarias.

Por otra parte, también se les permite a los supervisados la utilización de metodologías internas elaboradas por las propias instituciones de crédito, bajo ciertas condiciones.

Banca de Desarrollo

En el pasado reciente se emitieron medidas regulatorias para fortalecer y eficientar la actuación de las entidades de fomento en materia de gobierno corporativo, autonomía de gestión, rendición de cuentas y fortalecimiento de los recursos humanos. Consecuentemente, se instrumentaron medidas y acciones tendientes al cumplimiento de los diversos aspectos previstos en dicha regulación, destacándose lo siguiente:

En lo concerniente a mejores prácticas corporativas, las Instituciones de Banca de Desarrollo han fortalecido su capital con la constitución de fideicomisos previstos en el artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

En materia de rendición de Cuentas y Transparencia en las Operaciones de las Instituciones de la Banca de Desarrollo, las instituciones de banca de desarrollo continúan enviando periódicamente al Congreso de la Unión diversa información con la que dan a conocer su operación y situación financiera.

Asimismo, dan a conocer al público en general, a través de los medios electrónicos información sobre su situación financiera y sus programas. De igual manera, en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo Octavo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental atienden las solicitudes de información de los particulares.

Con respecto a las medidas de Carácter Prudencial, todas las instituciones de la banca de desarrollo han constituido los fideicomisos respectivos para hacer frente a las contingencias derivadas de la captación del público.

En el área administrativa, las instituciones promueven con criterios más especializados el desarrollo y evolución de los aspectos relativos a plantilla de personal, estructuras orgánicas y niveles tabulares, mediante los Comités de apoyo institucionales creados para tales efectos.

Por otro lado, la regulación de las operaciones financieras en el sistema financiero de fomento abarca otros aspectos importantes que deben señalarse.

El objetivo de las entidades de fomento de impulsar la creación y consolidación de intermediarios financieros no bancarios para superar imperfecciones de los mercados financieros nacionales, implica la necesidad de establecer marcos normativos que garanticen la eficiencia y seguridad de las operaciones de crédito o garantía.

En consecuencia, el marco normativo se enfoca a la forma en que se asignan los créditos, al capital requerido para garantizar la solvencia de las instituciones y a la constitución de reservas que amparen los riesgos en que incurre cada intermediarios, entre otros.

Otras instituciones financieras

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Comisiones Nacionales, Bancaria y de Valores, y de Seguros y Fianzas, Órganos Desconcentrados de esta Dependencia Federal, continuaron impulsando la eficiencia del sistema financiero nacional, a través del ejercicio de las atribuciones que las leyes les encomiendan y mediante el desahogo de los procesos de autorización y supervisión que les corresponden.

De esta forma, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores expidió, particularmente: La Circular 12-22 Bis 12 dirigida a las sociedades de inversión de renta variable y sociedades de inversión en instrumentos de deuda y a las personas que les prestan servicios; La Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores; Las Disposiciones de carácter general aplicables al Sistema Internacional de Cotizaciones; y, La Resolución que modifica las Disposiciones generales aplicables a los operadores de bolsa y apoderados de intermediarios del mercado de valores y asesores de inversión para la celebración de operaciones con el público.

Por su parte, con fecha 4 de diciembre de 2003, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; mientras que el Reglamento de Inspección y Vigilancia de la señalada comisión, fue publicado el día 26 de enero de 2004 ante ese mismo Órgano Oficial de Difusión.

Supervisión

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en ejercicio de las facultades que le confieren las leyes financieras y su Reglamento Interior, se encargó de atender las solicitudes de autorización que le remitieron los diversos intermediarios financieros sujetos a su regulación, asimismo, coadyuvó con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para que ésta pudiera desarrollar sus funciones de supervisión e interactuó con la misma para regularizar las anomalías que dicha Comisión detectó en el ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de supervisión, aplicando las sanciones que en su momento se consideraron procedentes.

La CNBV colaboró en la elaboración de diversas disposiciones de carácter general encaminadas a establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones con recursos que procedan o representen el producto de una actividad ilícita o que pretendan financiar actos terroristas, derivadas de reformas y adiciones de las leyes financieras.

También en el ámbito bancario, se emitieron disposiciones para la microfilmación o grabación de libros, registros y documentos relativos a las operaciones activas, pasivas y de servicios, así como a la contabilidad, mismas que permitirán un mejor manejo de la información de las instituciones dado el volumen de ésta. Con el uso de esta tecnología se podrán reducir los costos de almacenamiento y conservación de documentos de las entidades supervisadas.

En lo que respecta a casas de bolsa, se emitieron disposiciones de carácter general, que compilan y modernizan la regulación en materia de carácter prudencial, administración integral de riesgos y de requerimientos de capitalización, así como para el establecimiento de un sistema de control interno.

Se establece también un sistema, para que en función del segmento del mercado de valores en que participen las casas de bolsa, determinen las características de la normativa a que éstas deberán sujetarse, cuando coloquen valores o los negocien en el mercado secundario de renta variable o de deuda, sea actuando por cuenta propia o de terceros.

Las mencionadas disposiciones también contienen los formularios que habrán de utilizarse para que dichas entidades proporcionen periódicamente a las autoridades diversa información financiera estandarizada, así como también se norma lo relativo a la microfilmación o grabación de libros, registros y documentos en general de las operaciones de las casas de bolsa.

Banca de fomento

En el diseño institucional de la regulación y la supervisión deben adicionarse, mecanismos de mercado que estimulen a los intermediarios a reducir sus riesgos y en consecuencia permitan disminuir los costos.

En este marco, Nacional Financiera ha establecido diversos mecanismos que verifican el apego a los parámetros normativos determinados para la operación de cada tipo de intermediario financiero no bancario (IFNB) incorporado a la red institucional.

Esta supervisión se desarrolla a través de dos procesos:

- a) La calificación institucional que consta de cinco componentes, siendo uno de ellos la calificación cualitativa, la cual consiste en evaluar el proceso de crédito establecido por los propios intermediarios y constatar su aplicación, así como vigilar el cumplimiento de los parámetros normativos establecidos para su operación.

Este seguimiento se realiza entre otros, a través de :

- Visitas físicas de supervisión.- A través de éstas, se recaba la información concerniente al proceso crediticio establecido por el IFNB, constatando la existencia de políticas y procedimientos de aplicación general, así como su aplicación en la operación diaria.
 - Sistema de Calificación Crediticia Batch electrónica.- Consiste en el análisis y evaluación de la calidad del portafolio de la cartera total del IFNB, en la cual la recepción es vía internet y se realiza la verificación contra el saldo contable de cartera, la consistencia en el número, antigüedad y comportamiento de cada uno de los créditos que lo componen, así como la conciliación con los saldos registrados en los sistemas institucionales
- b) Calificación de experiencia de pago que se determina a través del seguimiento diario de la evolución de las carteras descontadas por los IFNB, con el objeto de detectar los incumplimientos de pago y aplicar las medidas correctivas oportunas y en su caso, las sanciones correspondientes.

El comportamiento de los IFNB que presentan cartera vencida, es reportado semanalmente a las diversas áreas de la Institución y mensualmente se integran al informe mensual de experiencia de pago, el cual forma parte de la calificación global del Intermediario para el análisis de incrementos en las líneas de descuento o para la participación en los diversos programas institucionales de fomento en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Por su parte la Sociedad Hipotecaria Federal ha establecido reglas de reservas de cartera, basadas en experiencia de pago de 250 mil créditos otorgados durante el periodo 1995 – 2002, a fin de que las

SOFOLAS hipotecarias cubran su balance financiero de manera acorde al riesgo asumido. Esta herramienta contribuirá a un desarrollo sano de los IFNB.

En materia de supervisión, y con el propósito de mitigar el riesgo de crédito se ha instrumentado un programa anual de visitas de auditoría que, junto con el análisis de gabinete que se realiza de manera regular, garanticen la solvencia financiera, operativa y tecnológica de dichos intermediarios. Así, durante el primer semestre de 2004 se realizaron diversas visitas a las Sofoles registradas para revisar los procesos de originación y cobranza, los procesos de generación de información, y el proceso de integración de expedientes tanto para la cartera SHF como para el Programa Especial de Crédito FOVISSSTE.

En cuanto a la regulación a la que se encuentran sujetas las entidades de fomento, cabe destacar lo correspondiente a la Financiera Rural, que por ser una nueva entidad financiera y sin constituirse como una Institución de Crédito, esta sujeta a dicha regulación.

En este sentido, se destaca que los mecanismos de regulación y supervisión en la Financiera Rural, se desarrollan bajo estrictas medidas de control que brindan seguridad a las operaciones y reduzcan los riesgos.

En materia crediticia los procesos se realizan de acuerdo a las políticas y sanas prácticas bancarias, y se establecen medidas de control para identificar, medir y limitar de manera oportuna la toma de riesgos, con la aplicación de políticas y procedimientos de crédito prudentes y la clara delimitación de funciones y responsabilidades.

En materia de riesgos, se impulsa la cultura de la administración de riesgos estableciendo lineamientos mínimos que habrán de ser implementados para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos que se presentan en la actividad de la Financiera Rural.

En materia administrativa se adoptarán las acciones que conlleven a la reducción de gastos operativos y que permitan la creación o adecuación, y el perfeccionamiento de los procesos administrativos, vigilando que su magnitud sea acorde con los criterios de sustentabilidad de la Institución.

Por otro lado, cabe destacar que el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), al concluir su proceso de cambios en diciembre de 2004, quedará sujeto a un régimen de autogestión y autosustentabilidad, bajo la supervisión y vigilancia de las autoridades de la SHCP, Banco de México y la CNBV. Como parte de su estrategia, y aún sin estar obligado, se ha sujetado a las sanas prácticas bancarias en materia prudencial y de revelación financiera; particularmente con la CNBV se está trabajando en el perfeccionamiento de circulares específicas para los fondos de fomento (como FOCIR), en materia prudencial, registros contables, de cartera, bursatilización, etc.

6.7.5. Intermediarios financieros no bancarios

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, han conformado un grupo de trabajo que ha sostenido diversas reuniones con la finalidad de establecer las necesidades de adecuación al marco legal aplicable a las Sociedades Financieras de Objeto Limitado, lo cual permitirá el fortalecimiento de estas sociedades.

Asimismo, se ha observado que dentro del sistema financiero mexicano, los intermediarios financieros de referencia han presentado un notable crecimiento, lo cual ha favorecido a diversos sectores de la población.

Cabe destacar que en el periodo que se reporta, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la organización y operación de 6 sociedades financieras de objeto limitado, de las cuales 2 otorgan créditos al sector agroalimentario, 1 más al sector inmobiliario, 1 al sector automotriz y 2 más al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas; asimismo, se encuentran en análisis 9 solicitudes de autorización que deben ser atendidas en los próximos 4 meses, de las cuales 2 otorgarán créditos al sector agroalimentario, 1 al sector consumo, 4 al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas y 2 al sector inmobiliario.

Respecto a intermediarios no bancarios, como las sociedades financieras de objeto limitado, las organizaciones auxiliares del crédito y las casas de cambio, se emitieron disposiciones que establecen los requisitos que deberán cumplir los auditores externos de dichas entidades, con ello se actualiza y homologa la normatividad, en temas como los informes y opiniones relativos a los estados financieros básicos consolidados de esas entidades, con los que se presentan respecto de las instituciones de banca múltiple, precisando su contenido y alcance.

Además se procura la independencia de los auditores de esas entidades financieras, durante la práctica de la auditoría externa que debe realizarse a los estados financieros básicos consolidados, para lo cual dichos auditores deberán ajustar el ejercicio de sus actividades de auditoría al cumplimiento de los requisitos establecidos tanto por la CNBV como por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

En el sector de Uniones de Crédito, la CNBV ha venido trabajando en los procesos de salida de aquellas entidades que no cumplan con la normatividad, a fin de que el sector desempeñe de mejor manera las funciones que le permite la Ley.

Sociedades Financieras de Objeto Limitado

- Las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLLES) han desempeñado una importante tarea en la promoción de financiamiento en el mercado crediticio mexicano, mostrando ser uno de los actores con alto impacto en la reactivación del crédito en nuestro país. El sistema de SOFOLES impulsa el desarrollo económico sostenible a través del fortalecimiento del sector, incorporando nuevos intermediarios como son los que conforman el sector rural, e innovando productos de crédito para los mexicanos.
- El sistema de SOFOLES a junio de 2004 está conformado por 36 sociedades con activos totales por 162 249 millones de pesos, de los cuales la cartera vigente representa el 91.6 por ciento.
- La cartera total de crédito del sistema de SOFOLES al segundo trimestre de 2004 ascendió a 152 264 millones de pesos, un crecimiento real de 18.8 por ciento con respecto al mismo trimestre del año anterior.
- La participación del crédito de las Sofoles en el PIB pasó de 1.82 por ciento a 2.06 por ciento entre junio de 2003 y junio de 2004.³⁷

³⁷ Se consideró un PIB estimado por la SHCP a junio de 2004.

- La cartera vigente reportó un crecimiento anual real de 19.2 por ciento en el mismo periodo, al ubicarse en 148 689 millones de pesos, impulsada en gran medida por el sector hipotecario, el cual tuvo un crecimiento de 28.7 por ciento en variación anual. A su vez, el sector de empresas avanzó 111.2 por ciento entre junio de 2003 y junio de 2004.
- Al segundo trimestre de 2004, el 41.1 por ciento de la captación indirecta de las SOFOLES provino de préstamos de bancos nacionales y extranjeros, 40.2 por ciento de fondos de fomento y 18.6 por ciento del fondeo total de pasivo bursátil.

Sistema SOFOLES 2004^{1/}
(Millones de pesos y porcentajes)

Sector	SOFOLES	Cartera Total	Participación %	Variación real anual %
SISTEMA	36	152 264	100.00	18.8
Hipotecarias	17	95 691	62.85	28.7
Automotriz	3	40 999	26.93	-5.3
Capital y Transporte	2	3 523	2.31	1.7
Empresas	7	7 575	4.97	103.5
Bienes de Consumo y Créditos Personales	5	4 401	2.89	31.5
Rural	2	75	0.05	n.a. ^{2/}

1/ Cifras preliminares a junio de las SOFOLES en operación.

2/ No aplica dado que el sector rural inició operaciones a partir del segundo trimestre de 2003 y comenzó a otorgar créditos en el tercer trimestre de 2003.

Fuente: Unidad de Banca y Ahorro con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

A continuación se presenta la evolución de los principales indicadores financieros a junio de 2004:

- El índice de morosidad del sistema, que relaciona la cartera vencida respecto a la cartera total, se ubicó en 2.3, inferior en 0.4 puntos porcentuales al nivel alcanzado en igual periodo del año anterior.
- El índice de cobertura, que refleja la proporción de las provisiones para riesgos crediticios respecto a la cartera vencida, se situó en 92.7 por ciento, lo cual refleja una incremento de 2.0 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre de 2003.
- El índice de solvencia, que muestra la proporción de la cartera vencida menos provisiones respecto a capital contable, se ubicó en 1.6 por ciento, mostrando una mejoría de 1.1 puntos porcentuales con respecto al nivel de 2003.
- El índice de eficiencia, que muestra la proporción que los gastos operativos ocupan respecto a los ingresos totales, se ubicó en 46 por ciento al segundo trimestre de 2004.

Sociedades de Ahorro y Préstamo

Durante el primer trimestre de 2004 la cartera de crédito de las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPS) mantuvo una tendencia de crecimiento ascendente, al cierre de marzo de 2004 la cartera total se incrementó 27.9 por ciento en variación anual, 5.3 puntos porcentuales más con respecto a marzo de

2003. Cabe destacar los aumentos en el número de créditos vigentes (26.9 por ciento) y en el número de cuentas de captación (23.0 por ciento) con respecto al año anterior.

Es importante señalar que las SAPS han tenido un desempeño positivo, el cual se reflejó en sus principales indicadores.

**Sociedades de Ahorro y Préstamo
(Porcentajes)**

Indicadores Financieros	2000	2001	2002	2003	Marzo 2004	Junio 2004 ¹
Capital contable / Activos totales	6.1	5.5	7.7	8.2	8.5	9.0
Índice de morosidad ^{2/}	14.1	9.8	6.3	5.6	5.3	5.1
Índice de cobertura ^{3/}	68.8	84.7	103.3	98.1	101.3	100.3
Eficiencia ^{4/}	97.4	95.5	82.1	76.1	66.3	68.7

1/ Cifras preliminares.

2/ Cartera vencida / Cartera total

3/ Provisiones / Cartera vencida

4/ Gastos de administración / Ingresos totales de operación

Fuente: Unidad de Banca y Ahorro con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cifras preliminares al mes de junio de 2004 indican que la actividad crediticia en las SAPS presentó un aumento de 27.1 por ciento en variación anual, lo que significa una mejoría de 0.9 puntos porcentuales con relación a junio de 2003. Es importante señalar el crecimiento en el número de socios (16.0 por ciento) con relación al año anterior.

Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA)

El FINFRA fue creado por el Gobierno Federal para promover la inversión privada en proyectos de infraestructura, servicios públicos y medio ambiente. Los sectores que se apoyan son: carreteras, puertos y aeropuertos, agua, drenaje y saneamiento, equipamiento, transporte urbano y residuos sólidos. Para ello, cuenta con tres instrumentos: apoyos (recuperables y no recuperables), inversiones de capital de riesgo en proyectos, y en fondos de inversión

A través del FINFRA se busca apoyar programas sectoriales para potenciar los recursos disponibles, atender necesidades específicas y fomentar la realización de estudios de inversión para la identificación y distribución de riesgos. A la fecha se cuenta con tres programas sectoriales autorizados por el Comité Técnico del FINFRA:

1. Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA).
2. Nuevo Esquema de Concesionamiento de Autopistas de Cuota.
3. Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL).

Situación patrimonial

Al 31 de mayo del 2004 el FINFRA cuenta con 13 218 millones de pesos dentro de su patrimonio y en su función de ventanilla de pago. En el periodo septiembre-diciembre de 2003, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizó diversos depósitos por un total de 7,494.5 millones de pesos

para ser destinados al patrimonio del FINFRA y para actuar como mandatario (ventanilla de pago); y el 2 de enero de 2003 se transfirieron 2,606.8 millones al patrimonio del FINFRA por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fondo carretero (FONCAR)

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Banobras firmaron en agosto de 2003 el Tercer Convenio Modificatorio al contrato del FINFRA, para la constitución de la subcuenta Fondo Carretero (Foncar), con la finalidad de promover asociaciones público-privadas que permitan una mayor participación del sector privado en proyectos de infraestructura carretera, a través de recursos para proyectos formulados por la SCT.

Lo anterior, con objeto de destinar recursos al apoyo de proyectos de infraestructura carretera, al pago de obra pública y otros servicios relacionados con los mismos, para avanzar en la modernización de los corredores troncales de la red carretera nacional, construir nuevas vías, modernizar o ampliar carreteras existentes, disminuir los costos asociados al transporte, aumentar la seguridad de los usuarios e impulsar la actividad económica.

Desembolsos

Agosto 2003-enero 2003

Durante el periodo de agosto de 2003 a enero de 2004, los desembolsos de apoyos no recuperables para proyectos autorizados por el Comité Técnico del FINFRA ascendieron a 438.03 millones de pesos, de los que destacan los desembolsos por 165.5 millones de pesos para el proyecto carretero del Libramiento de Matehuala y 269.7 millones para el proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales Tenorio- Villa de Reyes, ambos del estado de San Luis Potosí.

Por otro lado, también se desembolsaron recursos por 11.73 millones de pesos para la realización de estudios con cargo al Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA) en 14 municipios de la República.

Adicionalmente, se destinaron recursos para el desarrollo de proyectos a cargo del Fondo Carretero (FONCAR) por un monto de 330.9 millones de pesos.

En su carácter de mandatario, durante el periodo julio de 2003 a enero de 2004, se aplicaron recursos para el pago de estimaciones de obra y estudios por 204.1 millones de pesos.

Enero 2004- mayo 2004

Durante el periodo enero-mayo de 2004, el Fondo autorizó seis proyectos del FONCAR por un total de 2 001.4 millones de pesos. Estos proyectos son: Autopista Tepic-Entronque San Blas, con una inversión de 400 millones de pesos y un avance del 100 por ciento; Autopista Tepic-Villa Unión, Libramiento Rosario Escuinapa, con una inversión de 450 millones de pesos, con un avance de 100 por ciento, en proceso de cancelación de la concesión actual y concesionamiento total de la autopista; Libramiento Poniente Tlaxcala Ramal Xoxtla-Tlaxcala, con una inversión de 75 millones de pesos, por

iniciar la construcción; Morelia-Salamanca, recursos adicionales de 258.9 millones de pesos, en construcción; Libramiento de Mexicali, con una inversión de 421.4 millones de pesos, por iniciar la construcción; y recursos adicionales por 396.1 millones de pesos, a proyectos ya aprobados en 2003, en proceso de construcción.

Asimismo, se autorizaron ocho plantas de tratamiento de aguas residuales del Programa de Modernización para Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA), las cuales son: dos en Los Cabos, Baja California Sur; tres en Celaya, Guanajuato; una en Salamanca, Guanajuato y una en Matehuala, San Luis Potosí; así como una aportación por 333 millones de pesos para la concesión integral de los organismos operadores de agua potable de los municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán, Nanchital y Cosoleacaque, en el estado de Veracruz, que implican 713 millones de pesos para el sector agua.

En este periodo se efectuaron desembolsos del FONCAR por 754.8 millones de pesos, y a través de la modalidad de ventanilla de pago por la SCT, 131.7 millones. Asimismo, se realizó la primera exhibición de recursos por cerca de 5 millones de pesos correspondientes a capital de riesgo en el *Fondelec Latin America*.

Otros intermediarios financieros no bancarios

De conformidad con el Decreto publicado el 28 de enero de 2004, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; de la Ley del Mercado de Valores; de la Ley de Sociedades de Inversión, y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió y publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de mayo de 2004: Las Resoluciones por las que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refieren el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a Casas de Cambio y a las Organizaciones Auxiliares del Crédito; el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a las personas que realicen las operaciones a que se refiere el artículo 81-A y a los denominados transmisores de dinero, señalados en ese mismo ordenamiento; el artículo 112 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; y, el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Asimismo, el 19 de noviembre de 2003 se publicó la Resolución por la que se expiden las reglas de carácter general mediante las que se autoriza a las uniones de crédito a llevar a cabo, de manera temporal, la distribución y pago de remesas de dinero, la distribución y pago de productos, servicios y programas todos ellos gubernamentales y la recepción de créditos de fideicomisos públicos, como actividades análogas y conexas a las establecidas por el artículo 40 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; mientras que el 14 de mayo de 2004 se publicó la Resolución que modifica las reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa.

Por su parte, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, expidió, entre otras, la Resolución que modifica las disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa.

6.8. Asuntos internacionales

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha continuado con una activa presencia en los foros bilaterales y multilaterales de negociación de la política de la hacienda pública.

América del Norte, Caribe y Asia-Pacífico

En el ámbito de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos se atendieron los encuentros entre el Secretario de Hacienda y su homólogo estadounidense John W. Snow en el marco de la 10ª Reunión de Ministros de Finanzas de APEC (Phuket, Tailandia, septiembre 2003); de la Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G-20 (Morelia, 26 octubre 2003); con el Sr. Alan Greenspan, Presidente del Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos; en el marco de las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (Washington, D.C., abril 2004), el Secretario de Hacienda sostuvo reuniones bilaterales con Anne Kruger, Directora Gerente Interina del FMI y con el Secretario de Comercio de los EEUU, Donald Evans; con Gregory Mankiw, Presidente del Consejo de Asesores Económicos de la Casa Blanca durante la Reunión Ministerial de la OCDE (París, 13 y 14 mayo 2004). Asimismo se atendieron las Reuniones Bilaterales entre el Subsecretario del Ramo con John B. Taylor, Subsecretario para Asuntos Internacionales del Departamento del Tesoro de los EEUU, en el contexto de la XX Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos (Washington, D.C., 12 noviembre 2003); con el Subsecretario Samuel W. Bodman del Departamento del Tesoro y con Peter Watson, Presidente de la *Overseas Private Investment Corporation* (Guadalajara, 28 junio 2004), entre otras.

Con Canadá se atendieron los encuentros entre el Secretario de Hacienda y su homólogo John Manley en el marco de la 10ª Reunión de Ministros de Finanzas de APEC (Phuket, Tailandia, 4 septiembre 2003) y la Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G-20 (Morelia, 26 octubre 2003); con el Gobernador del Banco de Canadá, Sr. David Dodge (febrero 2004); además de la visita al Sr. Paul Martin (Montreal, 26 septiembre 2003). Asimismo, funcionarios de la SHCP participaron en eventos conmemorativos del 60 Aniversario del establecimiento de las Relaciones México-Canadá.

En el marco de la Reunión Ministerial del G-20 de 2003, se participó en las reuniones bilaterales del Secretario de Hacienda con los Ministros de Finanzas de la República Popular de China, el Sr. Jin Renquin, de la República Federal de Alemania, el Sr. Hans Eichel; de Francia, el Sr. Francis Mer y, de Argentina, el Sr. Roberto Lavagna. En tanto que, en el contexto de la 10ª Reunión de Ministros de Finanzas de APEC de 2003, el Secretario de Hacienda se reunió con el Dr. Michael Cullen, Ministro de Finanzas de Nueva Zelanda; con el Sr. Horst Kohler, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, y con el Vice Primer Ministro y Ministro de Finanzas y Economía de la República de Corea, Sr. Kim Jin Pyo (Dubai, EAU, septiembre 2003).

En lo que se refiere a la iniciativa presidencial de la Sociedad para la Prosperidad (P4P) México-Estados Unidos se participó en las Reuniones de los Comités Ejecutivos (Cd. de México, 15 octubre 2003; 17 y 19 de febrero de 2004; Guadalajara, 12 febrero 2004), y de Socios Principales (Cd. de México, 29 de octubre 2003, Washington, D.C., 12 de noviembre 2003; y Guadalajara, 28 junio 2004); se elaboró en conjunto con las dependencias involucradas el Segundo Reporte de Avances a los Presidentes, entregado en la XX Reunión de la Comisión Binacional México-EEUU (Washington, D.C., 12 noviembre 2003). Se participó en reuniones para la revisión y calificación de los 86 proyectos

presentados para obtener el reconocimiento “Responsabilidad para la Prosperidad” (5 al 8; 9 y 12 diciembre 2003; 19 de febrero 2004) y la subsecuente investigación fiscal de las empresas finalistas.

Como co-organizadores del Segundo Taller Empresarial de P4P (Guadalajara, 28 y 29 de junio 2004), se participó en encuentros intersecretariales sobre las mesas redondas de desarrollo de vivienda y mercados primario y secundario de hipotecas (Cd. de México, 9 marzo y 3 junio 2004), de remesas (Cd. de México, 10 marzo 2004), la conferencia de prensa sobre bonos municipales (Cd. de México, 10 y 18 marzo 2004), la Presentación sobre Transferencias Electrónicas de Fondos (TEFI) (Cd. de México, 7, 21 y 29 abril 2004), la participación de NAFIN durante el evento (Cd. de México, 24 mayo 2004), de competitividad (Cd. de México, 27 abril 2004), y sobre la estrategia de comunicación y logística durante el evento (Cd. de México, 3 y 24 junio 2004); además de sostenerse encuentros con directivos de *First Data* (Cd. de México, 21 abril 2004). Se elaboraron respuestas a las consultas de la AmCham efectuadas con motivo del Taller en Guadalajara. De manera adicional se elaboraron documentos de apoyo para el Subsecretario del Ramo en su carácter de presidente de la mesa redonda de remesas, relator de las conclusiones finales de los trabajos del Taller e invitado a eventos paralelos.

En materia de apoyo a la participación del Presidente Vicente Fox en diversos foros y eventos se prepararon documentos para: 1) Seminario “El Crecimiento Económico y la Globalización” (Cd. de México, 8 y 9 octubre 2003); 2) 5ª Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G-20 (Morelia, 26 y 27 octubre 2003); 2) Nota sobre la Propuesta del Presidente del Perú, Alejandro Toledo, titulada Mecanismos Innovadores de Financiamiento Diseñados para asegurar la Gobernabilidad Democrática y Contribuir al Alivio de la Pobreza (abril, 2004); 3) Respuesta a la Propuesta del Presidente de Francia, Jacques Chirac, para movilizar el financiamiento internacional destinado al desarrollo (julio, 2004). Asimismo se elaboraron los temas de conversación para los encuentros del Presidente Vicente Fox con el Sr. Wen Jiabao, Primer Ministro de la Republica Popular de China (Cd. de México, diciembre 2003); el entonces recién electo Primer Ministro canadiense Paul Martin, en el marco de la Cumbre Extraordinaria de las Américas (Monterrey, 12 enero 2004); George W. Bush, en el marco de la Cumbre Extraordinaria de las Americas (Monterrey, 13 enero 2004) y en el Rancho de Crawford (Texas, 5 y 6 marzo 2004); y, con el Sr. Kyosuke Shinozawa, Gobernador del Banco Japonés para la Cooperación Internacional (Cd. de México, marzo 2004).

En seguimiento a la Iniciativa Trilateral para América del Norte (NAI por sus siglas en inglés), se apoyó la participación del Subsecretario del Ramo en la Reunión Intersecretarial (Cd. de México, 21 noviembre 2003) para definir la temática, estructura y forma de trabajo en el ámbito de la competencia de las dependencias participantes, tocando a la SHCP la responsabilidad de coordinar la elaboración e instrumentación del plan de trabajo del Subgrupo de Servicios Financieros con las contrapartes estadounidense y canadiense, cuya primera versión se presentó el 18 de diciembre de 2003. Derivado del interés mostrado por los mandatarios de Canadá, EE.UU. y México en el marco de la Cumbre Extraordinaria de las Américas (Monterrey, 12 y 13 de enero 2004) se negoció y preparó una segunda versión más amplia y detallada del Plan de Trabajo del Subgrupo (Cd. de México, 13 febrero 2004).

Como parte del Plan de Trabajo de la NAI se ha trabajado con el apoyo técnico del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el proyecto de apoyo a la implantación de reformas del sector financiero. De esta manera se participó en reuniones con diversos funcionarios de la Región II, RES y FOMIN del BID (Cd. de México, 2 y 3 octubre 2003) (Washington, D.C., 13 noviembre 2003) (Cd. de México, 27 y 30 enero, 10 febrero y 26 marzo 2004), así como con dirigentes de la USTDA (Cd. de México, 23 enero 2004).

En relación a la Cumbre Extraordinaria de las Américas en Monterrey, se preparó un documento de posición de la SHCP para la Declaración Política y se dio seguimiento a la reunión preparatoria y a la Cumbre. Asimismo se elaboraron notas sobre crecimiento económico y reducción del costo de las remesas para la presentación del Presidente Vicente Fox en su calidad de anfitrión de la Cumbre. Posteriormente se preparó el documento que la delegación de México presentó en la XXXV Reunión del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres.

En el ámbito multilateral, bajo la Presidencia de México en el Grupo de los Veinte (G-20), durante 2003 se llevaron a cabo las siguientes reuniones: 1) Reunión de Viceministros de Finanzas y Subgobernadores de Bancos Centrales del G-20 (Londres, 24-25 septiembre 2003); 2) Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G-20 (Morelia, 26 -27 octubre 2003).

En preparación a estos eventos se elaboraron documentos sustantivos de los temas: 1) Globalización: crecimiento económico; 2) Globalización: la construcción de instituciones en el sector financiero; 3) Prevención y Resolución de Crisis; 4) Combate al Financiamiento del Terrorismo; 5) Prevención de Abusos al Sistema Financiero Internacional: promoviendo la cooperación y el intercambio de información; 6) Financiamiento para el Desarrollo.

Para 2004 la Presidencia del G-20 recae en Alemania y se han analizado los siguientes temas: 1) Estabilidad Macroeconómica y Crecimiento; 2) Construcción de Instituciones en el Sector Financiero; 3) Integración Regional en un Marco Global; 4) Fortalecimiento del Marco para la Prevención y Solución de Crisis; 5) Combate del Abuso del Sistema Financiero; (Competencia Fiscal Dañina y Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo); 6) Desafíos Demográficos y Migración.

Se llevaron a cabo las siguientes reuniones de alto nivel: 1) Reunión de Viceministros de Finanzas y Subgobernadores de Bancos Centrales del G-20 (Leipzig, 3 y 4 marzo 2004); 2) Seminario Desarrollo de Mercados Financieros Domésticos Sólidos (Ottawa, 26 y 27 abril 2004); 3) Seminario sobre Demografía y Crecimiento, (París, 1 y 2 julio 2004).

En el contexto multilateral del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), como parte del 10º Proceso de Ministros de Finanzas (PMF) de APEC se participó en las reuniones del Comité de Redacción del 10º Comunicado Ministerial Conjunto de los Ministros de Finanzas de APEC, de Viceministros de Finanzas y Representantes de Bancos Centrales de APEC, y de Ministros de Finanzas de APEC (Phuket, Tailandia, septiembre 2003).

Para el 11º PMF de APEC, presidido por el Ministerio de Hacienda de Chile, esta Secretaría atendió la 17ª Reunión del Grupo Técnico de Trabajo del PMF (Puerto Varas, Chile, diciembre 2004); y la 18ª Reunión del Grupo Técnico de Trabajo del PMF (Arica, Chile, junio 2003). En el marco de sus actividades, la SHCP participa en los siguientes proyectos: Iniciativa de Política sobre Exploración del Buen Gobierno Corporativo en la Región APEC; Iniciativa de Política sobre Sistemas Alternativos de Remesas; Programa Financiero y de Desarrollo de APEC; y, Desarrollo de Mercados de Garantías de Crédito y Bursatilización. Ha elaborado documentos de posición de México en los temas: remesas, procesos de bursatilización, buen gobierno corporativo y flujos de capital, a fin de que sean discutidos durante la 11ª Reunión del PMF, a celebrarse los días 2 y 3 de septiembre de 2004 en Santiago de Chile. Para el tema central de este Proceso, “Promoviendo el Crecimiento y la Estabilidad en una Región APEC Abierta”, se han preparado los estudios de caso de México sobre Construcción de Instituciones y Política Fiscal. Se elaboró la información sobre los desarrollos económicos de México durante el 2003 para su inclusión en la publicación anual “2004 APEC *Economic Outlook*”. En el marco del Plan de Acción sobre Antiterrorismo, firmado por los Líderes Económicos de APEC durante

su 10º Reunión (octubre 2002), se creó el Grupo de Trabajo sobre el tema, en el cual participa esta Secretaría.

En el marco de la iniciativa sobre sistemas alternativos de remesas de APEC, se coordinaron las actividades de la misión del Banco Mundial para la elaboración de un estudio de caso sobre flujos de remesas en el corredor México – Estados Unidos (Cd. de México, marzo 2004).

Durante los trabajos de Naciones Unidas y sus organismos especializados, se destaca el seguimiento de los siguientes foros desde su perspectiva en temas económicos, financieros y/o fiscales: Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo (Monterrey, marzo 2002); Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, agosto-septiembre 2002); Mecanismos Innovadores de Financiamiento Diseñados para Asegurar la Gobernabilidad Democrática y Contribuir al Alivio de la Pobreza; Comité Nacional para el Manejo Integral del Recurso del Hídrico en el marco del Cuarto Foro Mundial del Agua; Cuarto Informe Periódico del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC); Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); trabajos de coordinación del Gobierno Federal con las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas en México; Comité Intersecretarial sobre Desarme, Seguridad y Terrorismo Internacionales; Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción; Convención Internacional Amplia e Integral para Promover y Proteger los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidades; Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo; Reglamento Sanitario Internacional; Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; entre otros.

Por lo que se refiere a las relaciones con el Caribe, se atendieron diversas reuniones relacionadas con la participación de México en el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC): la 208ª, 210ª, 211ª y 212ª Reuniones de la Junta de Directores del BDC (Barbados octubre 2003 y marzo 2004; Scarborough, Trinidad y Tobago, mayo 2004 y Barbados, julio 2004, respectivamente); la 2ª Reunión Especial de Contribuyentes al Fondo Especial de Desarrollo (FEDV) y en reuniones con funcionarios de dicha Institución (Barbados, marzo 2004); así como en la 34ª Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del BDC y en la 21ª Reunión de Contribuyentes al FEDV (Scarborough, Trinidad y Tobago, mayo 2004).

Se atendió la Segunda Reunión del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), donde se realizó una exposición sobre el tema de remesas (Cd. de México, 6 al 8 noviembre 2003). Asimismo, se coordinó y dio seguimiento al tema sobre “donaciones” discutido en la Reunión de Capacitación para el Personal del IME (Cd. de México, 12 diciembre 2003), además de que, en coordinación con el Instituto, se organizó la participación del Banco de México y la Reserva Federal de Atlanta (FED) en la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo de las Comunidades Mexicanas en el Exterior para presentar el sistema TEFI y el tríptico que elaboró la SHCP en coordinación con Banxico ante los Consejeros (Atlanta, 20 y 22 mayo 2004).

Se coordinó la participación del Subsecretario de Hacienda en el Seminario *Developing Strong Domestic Financial Markets* (Ottawa, 26 y 27 abril 2004) y la participación del Secretario en el Consejo de las Américas (Nueva York, 13 julio 2004). Se asistió a las Conferencias sobre *NAFTA. 10 years and beyond* (Cd. de México, 16 y 17 febrero 2004), al Seminario sobre capital de riesgo (Cd. de México, 2 junio 2004), y al Seminario “Hacia la profundización de la integración económica de México” (Cd. de México, 14 y 15 junio 2004).

En materia de negociación de acuerdos internacionales, se ha coordinado la participación de la SHCP en los Acuerdos para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal con Nueva

Zelandia, R.P. China y Tailandia; así como en el Convenio sobre Transporte Aéreo entre México y China; y, el Tratado de Libre Comercio entre México y Japón.

América Latina

En el marco de la Reunión Bilateral de Seguimiento del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José) con Venezuela (julio 2004), se acordaron los términos bajo los cuales se llevó a cabo la Vigésima Cuarta Renovación Anual del Acuerdo por los gobiernos de México y Venezuela el 3 de agosto de 2004. Como parte de la revisión de las relaciones financieras de México con los países de América Latina y el Caribe, se realizó el seguimiento de los saldos de los adeudos de estos países con México. Entre los aspectos relevantes de las negociaciones en la materia, se continuó evaluando la solicitud del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial para apoyar a Honduras en el marco de la Iniciativa para Países Pobres Altamente Endeudados (Iniciativa HIPC).

En el plano bilateral, se participó en las reuniones binacionales con República Dominicana (septiembre 2003), Cuba (La Habana, diciembre 2003), Guatemala (Guatemala, febrero 2004), y El Salvador (San Salvador, marzo 2004), así como también se apoyó con información para definir la agenda hacendaria y financiera de las reuniones binacionales con Bolivia y Chile (La Paz y Santiago, junio 2004). Entre los asuntos relevantes atendidos en coordinación con diversas áreas de la Secretaría, destacan las reuniones para la solución de la problemática del Contrato de Construcción de Buques-Tanque por parte de la empresa argentina Astilleros Corrientes, S.A.I.C. (ACSA); la reunión con asesores del Presidente electo de Panamá para evaluar alternativas que permitan excluir a Panamá de la lista de Territorios con Regímenes Preferentes de la Ley del ISR de México; así como recomendaciones en aspectos específicos del Tratado de Libre Comercio México-Uruguay, del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural México-Guatemala, y del Convenio sobre Transporte Aéreo México-Uruguay.

Se apoyó con información sobre la agenda hacendaria y financiera bilateral, la visita oficial del Presidente Fox a Guatemala, Honduras y Nicaragua (marzo 2004); así como las entrevistas del Secretario Francisco Gil con funcionarios de Bolivia y Perú (marzo 2004) en el marco de las reuniones de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y con el Primer Vicepresidente electo de Panamá (México, junio 2004).

Se participó en diversas reuniones convocadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores con funcionarios de los gobiernos de los países participantes en el Acuerdo de San José, a efecto de evaluar la canalización de los recursos generados bajo el Acuerdo al financiamiento del intercambio comercial así como de proyectos de desarrollo económico en dichos países. Por otra parte, se realizaron diversas reuniones con empresarios mexicanos con el objeto de promover las oportunidades de negocios que brindan la participación de México en los organismos financieros regionales, así como los beneficios derivados del Acuerdo de San José. En reunión celebrada con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) (julio 2004), se dieron a conocer los mecanismos de financiamiento existentes en América Latina y el Caribe con el fin de impulsar una participación más activa de las empresas constructoras mexicanas en proyectos.

Con respecto a la participación en foros y organismos regionales destacan: 1) Reunión de Expertos Gubernamentales sobre los Mecanismos Financieros Innovadores para la Defensa de la Gobernabilidad Democrática (Lima, septiembre 2003); 2) Foro Nacional para la Discusión del Diagnóstico sobre la

Situación de los Derechos Humanos en México (México, D.F., octubre 2003); 3) XLIII Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (Colombia, octubre 2003); 4) Reuniones Técnica y Ministerial Preparatorias a la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (Nicaragua, marzo 2004); 5) XLIV Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE (Guatemala, abril 2004); 6) XXII Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación (MD/CRP) del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (Puerto Rico, junio 2004); 7) Reunión del Comité de Seguimiento Bilateral del Acuerdo de San José (Venezuela, julio 2004); y 8) LIX Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE (Honduras, agosto 2004).

Asimismo, se proporcionaron lineamientos y pronunciamientos para apoyar la participación mexicana en las siguientes reuniones: 1) Reunión del Grupo Consultivo (RGC) para Nicaragua (Nicaragua, octubre 2003), 2) RGC para Honduras (Honduras, junio 2004); 3) XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Bolivia, noviembre 2003); 4) III Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina-Unión Europea (Guadalajara, mayo 2004); 5) XV Reunión del Subgrupo de Presupuesto y Programa de Trabajo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA); y 6) XXX Periodo de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). De igual forma, se realizaron comentarios al “Proyecto de Resolución sobre Mecanismos Financieros Innovadores en Apoyo de la Gobernabilidad Democrática” –sometido a la Asamblea General de la ONU–, al documento para la entrega que hizo México a Colombia de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de los Tres (G-3), así como al texto “Aportaciones a la Declaración Política de la III Cumbre ALC-UE”.

Se realizaron las aportaciones de México al ILPES, al Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL), y al Fideicomiso en el FMI para la Iniciativa HIPC. Por otra parte, se apoyó la participación de mexicanos en diversos cursos y seminarios organizados por la CEPAL y el ILPES. Asimismo, se apoyó la capacitación de funcionarios centroamericanos en materia de riesgo bancario, con financiamiento del Programa de Desarrollo Profesional México-BCIE.

Se continuó el seguimiento de las operaciones aprobadas en el marco de los diversos mecanismos de cooperación financiera establecidos a favor de Centroamérica y el Caribe: Convenios de Cooperación Financiera México-BCIE; Convenio de Canalización de Recursos Derivados del Acuerdo de San José hacia Belice, Haití, Jamaica, Panamá y República Dominicana, y Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica (Programa FICOCE), suscritos con BANCOMEXT; y del Convenio de Apoyo a las Exportaciones Mexicanas a Centroamérica y Convenio de Apoyo Financiero para el Plan de Reconstrucción y Transformación de Centroamérica, suscrito con el BCIE. En este sentido, se destaca en el periodo la realización de 20 desembolsos para apoyar proyectos en los países de Centroamérica y el Caribe. De los proyectos financiados, se concluyeron tres y, de los tres que se encuentran en ejecución, uno se inició en este periodo.

Hasta enero de 2004 se elaboraron y distribuyeron entre el personal de la Dirección de Asuntos Hacendarios con América Latina (DAHAL) los documentos “Visión Latinoamericana” (con acontecimientos económicos y políticos regionales del día) e “Infolatina” (boletín quincenal con síntesis de temas diversos de índole económica y política de países de América Latina, basadas en el análisis de organismos internacionales y regionales). Dichos documentos fueron sustituidos por el informe quincenal de “Perspectivas Económicas de América Latina” (temas de índole económica con incidencia en países de la región).

Por otra parte, se elaboró mensualmente el “Calendario de Información de Coyuntura” (seguimiento a los sectores real, monetario y financiero, externo y público de México), trimestralmente la “Agenda de Información Económica”, así como semanalmente la “Síntesis de Información Económica Internacional” (variables financieras y noticias relevantes sobre acontecimientos económicos y políticos internacionales).

Europa

En materia de inversión extranjera, y con referencia a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE), se prepararon las carpetas informativas correspondientes a las Quinta y Sexta Reuniones de Titulares, para apoyar la participación del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, realizadas el 26 de agosto de 2003 y 27 de febrero de 2004, respectivamente; así como para las Sexta y Séptima Reuniones de Representantes, celebradas el 16 de diciembre de 2003 y 16 de abril de 2004, respectivamente.

Asimismo, el 16 y 23 de julio, así como el 20 de agosto de 2004, se participó en las Reuniones Extraordinarias de la CNIE, en las cuales se creó un grupo de trabajo intersecretarial con la finalidad de establecer nuevos lineamientos para incrementar los flujos de IED a México.

Se participó en las Reuniones Intersecretariales de la Subcomisión de Mejora de Índices, de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal (CITCC). La SHCP participa dentro de los trabajos del Grupo Ambiente de Negocios, entre los que destaca la elaboración de un proyecto de cuestionario que servirá para medir la percepción de los inversionistas nacionales y extranjeros sobre la oportunidad de hacer negocios en México y proponer mecanismos para atraer mayores flujos de inversión a México.

Se asistió y se prepararon documentos para las Reuniones del Subgrupo Intersecretarial del Grupo de Acción Financiera Internacional contra el Lavado de Dinero (Gafi), para apoyar la renovación del mandato del grupo para que éste continúe sus trabajos por un periodo de ocho años más.

En diciembre de 2003 y abril de 2004 se celebraron reuniones con la Sra. Hillary Fuller Renner, Segunda Secretaria de la Sección Económica de la Embajada de Estados Unidos de América en México, con el fin de verificar avances en el CITCC y proporcionarle información sobre los incentivos fiscales existentes a los inversionistas.

En el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se preparó material para apoyar la participación del Subsecretario Alonso García Tamés en la reunión del Comité de Evaluación Económica y Desarrollo (EDRC, por sus siglas en inglés), en la que se evaluó el estudio que preparó la OCDE sobre el desempeño de la economía mexicana, llevada a cabo el 20 de octubre de 2003, en París, Francia.

Se coordinó junto con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) una Misión de la OCDE sobre Reforma Regulatoria, que tuvo lugar del 11 al 18 de febrero del presente, a fin de elaborar el nuevo estudio sobre México.

En otros asuntos, se participó en el seminario “Gobierno Corporativo, Aspectos Relevantes y de Actualidad” organizado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (Cd. de México, marzo 2004) y en los foros internacionales relacionados con Buen Gobierno Corporativo. En abril se envió a la OCDE la posición de México a la nueva versión de los Principios de Buen Gobierno Corporativo,

los cuales fueron presentados durante la Reunión Anual del Consejo de la OCDE a Nivel Ministerial (París, mayo 2003).

Se preparó carpeta informativa para apoyar la participación del Secretario Francisco Gil Díaz en la Reunión Ministerial de la OCDE en París, Francia, del 13 al 14 de mayo del presente, a fin de mantener el compromiso, la participación y el debate abierto de México con los países miembros de la OCDE, relacionado a temas de desarrollo económico, para esta Reunión México tuvo a su cargo la Presidencia.

Se revisaron las nuevas disposiciones en materia de Seguros y Pensiones Privadas del Código de Liberalización de Transacciones Invisibles de la OCDE y se definió la estrategia en el Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE para la Fase 2 de la Evaluación de México en la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE. En este sentido, la OCDE reconoció el esfuerzo de las autoridades mexicanas por apegarse a los lineamientos de la Convención. Se gestionó la creación de una liga en la página Web de esta Secretaría para difundir la Convención.

En septiembre de 2003, se concluyeron las negociaciones del Acuerdo Marco de Cooperación Financiera entre los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Europeo de Inversiones, mismo que se firmó el 13 de noviembre de 2003. Actualmente se encuentra en proceso de ratificación en el Senado.

En el marco de la III Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, que se realizó el 28 y 29 de mayo de 2004 en Guadalajara, Jalisco, se elaboraron notas sobre los países de la Unión Europea (incluidos los 10 estados que se adhirieron a la Unión el 1 de mayo de 2004) para apoyar la participación de funcionarios mexicanos en la Cumbre, así como párrafos para incluidos en los discursos de apertura y clausura y en la Declaración Conjunta.

En el marco de la visita oficial del Presidente Vicente Fox a Suiza, Hungría y Polonia entre el 12 y 15 de mayo de 2004, se elaboraron notas informativas sobre las relaciones hacendario-financieras entre México y esos países para apoyar la participación del Ejecutivo.

Referente a la membresía de México en el Fondo Común de los Productos Básicos (FCPB) se elaboraron los lineamientos para la participación del Gobierno Mexicano en las XXXVI y XXXVII Reuniones de la Junta Ejecutiva del FCPB celebradas en los Países Bajos del 13 al 15 de octubre de 2003 y del 19 al 21 de abril de 2004, respectivamente. De igual manera, se prepararon los lineamientos para la participación de México en la XV Reunión del Consejo de Gobernadores y en la Junta Extraordinaria del Consejo de Gobernadores para la elección del Director Gerente del Fondo, celebradas en los Países Bajos el 8 y 9 de diciembre de 2003 y el 28 y 29 de junio de 2004, respectivamente.

En el marco del “Memorandum de Entendimiento entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos sobre las orientaciones plurianuales para la puesta en marcha de la Cooperación Comunitaria 2002-2006”, esta Dirección General designó a Nacional Financiera, S.N.C. para administrar la donación de la Unión Europea para el proyecto “Fortalecimiento y modernización de la administración de la justicia en México”, mismo que será ejecutado por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público participó en la Reunión Anual 2004 del Foro Económico Mundial, el cual se llevó a cabo en Davos, Suiza, del 21 al 25 de enero de 2004. Se preparó agenda y documentación de apoyo para la participación del Secretario en el Foro.

Se participó en la XIII Reunión Anual de Gobernadores del BERD en Londres, el 19 de abril de 2004. Durante esta reunión se acordó la reelección del Sr. Jean Lemierre como Presidente del BERD y la aprobación del proyecto de energía nuclear en Ucrania “*Khmelnitsky 2 and Rovno Unit 4*”.

**ACCIONES Y
RESULTADOS DE LOS
PROGRAMAS DE APOYO**

7. ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO

7.1. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) avanza en el fortalecimiento de la infraestructura institucional para el desarrollo de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica y en el mejoramiento de los procesos de producción de información estadística y geográfica.

Para atender adecuadamente la demanda de información en un entorno nacional e internacional altamente dinámico, México requiere de un Sistema Nacional de Información conformado por las unidades de la Administración Pública Federal, de los Gobiernos Estatales, de los Poderes y de los ámbitos privado y social dedicados a producir, integrar y difundir información estadística y geográfica. En este sentido, los espacios de interacción entre dichas unidades y los informantes y usuarios institucionales son los Comités Técnicos Consultivos, Sectoriales, Regionales y Especiales, los cuales tienen como principal función impulsar el desarrollo de los sistemas de información en sus ámbitos correspondientes. Hasta la fecha se ha promovido y coordinado la constitución de 33 comités técnicos: 2 consultivos, 11 sectoriales, 19 regionales y 1 especial. De éstos, 17 se han puesto en operación: 2 consultivos, 9 regionales, 5 sectoriales y 1 especial.

En el mismo sentido de fortalecer la infraestructura institucional, destaca la reunión del Comité Técnico Consultivo de Estadística en octubre del 2003, en la cual se recibieron observaciones y sugerencias que contribuyeron a mejorar el Programa Nacional de Desarrollo Estadístico y de Información Geográfica (PRONADEIG), mismo que se dio a conocer en el 2004 en versión impresa y mediante la página del INEGI en Internet; también sobresale la 2ª Reunión Nacional de Geografía que se llevó a cabo del 23 al 25 de junio de 2004 y en la cual se contó con la participación de representantes de la Administración Pública Federal, de Gobiernos Estatales y Municipales, así como con la intervención de los sectores académico y privado, en ella se abordaron aspectos de relevancia para la actividad geográfica como son la Infraestructura de Datos Espaciales de México (IDEMEX), las alianzas estratégicas y el Registro Nacional de Información.

También se ha avanzado en el fortalecimiento de la normatividad conceptual, metodológica y técnica y en su divulgación, para contribuir a la transparencia ante la sociedad; así como en la adecuación del marco jurídico institucional y organizacional que se expresa en las modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de mayo del 2004.

En cuanto al mejoramiento de los procesos de producción de información estadística y geográfica se están revisando los marcos conceptuales y metodológicos, el diseño estadístico, así como los indicadores y los marcos geográficos para referenciar territorialmente la información. Particular relevancia tiene la incorporación de modernas tecnologías de información y comunicaciones a los procesos; sobresale la incorporación de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras al levantamiento vía Internet y la captación de una parte de los Censos Económicos 2004 por ese medio. Asimismo se continuó cumpliendo el programa de generación regular de información con la oportunidad y calidad necesarias. De esta manera, el INEGI satisface con pertinencia, oportunidad, confiabilidad y calidad las necesidades de información actuales y al mismo tiempo construye la infraestructura informativa sobre la que se erigirá México en el futuro.

Generación de información estadística y geográfica.

Durante el periodo que se reporta el INEGI realizó las siguientes actividades sustantivas en materia de generación de información estadística y geográfica:

- El Sistema Integrado de Encuestas en Hogares (SIEH), que tiene como objetivo levantar encuestas de interés nacional bajo un esquema conceptual articulado y estandarizado, introdujo mejoras en la ENE-ENEU para su transformación en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), instrumento de gran relevancia para dar seguimiento a uno de los temas de interés sustantivo para el país.
- Las encuestas continuas en hogares divulgaron sus resultados en los tiempos previstos. La Encuesta Nacional de Empleo difundió indicadores de empleo y desempleo, por su parte la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor generó y difundió el índice correspondiente para el periodo reportado.
- Para la ENIGH 2004 se llevó a cabo la planeación y programación, se revisaron los instrumentos de captación y se impartió la capacitación a personal regional y estatal. En cuanto a otras encuestas en desarrollo, en el marco del SIEH, se concluyeron los trabajos comprometidos para el levantamiento en las encuestas nacionales sobre Condiciones de Vida 2002, la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, el Nivel de Colocación y Permanencia en el Empleo 2003, Salud y Envejecimiento y la Encuesta Nacional de Adicciones. Se están levantando las encuestas sobre Percepción de la Seguridad Pública y la Nacional de Empleo y Seguridad Social.
- Censo de Población y Vivienda 2005: se terminó la planeación de la prueba de campo y el diseño de sus procedimientos y actividades; se revisaron los avances en el sistema para el control de avance y cobertura (SIVAC) en PC y se concluyó su diseño en versión para PALM. Se concluyó asimismo el desarrollo del sistema informático de planeación, seguimiento y control automatizado.
- Se elaboraron los Cuadernos Temáticos de Cultura, Matrimonios y Divorcios, y de Educación; los Boletines de Servicios Médicos en Establecimientos Particulares, de Estadísticas de Educación 2003-1, de Estadísticas Vitales, y los documentos "Personas con discapacidad en México, una visión censal" y "Principales características de la población con discapacidad". Además se integraron al almacén de datos institucional las bases de datos con información social y de hechos vitales para los años 2002, 2003 y 2004.
- Se actualizaron los sistemas de indicadores del Seguimiento de la Situación de la Infancia y la Adolescencia y de la Situación de la Mujer en México.
- Se publicó el Boletín de Información Oportuna del Sector Alimentario (12 números) y el Cuaderno de Información Oportuna Regional (4 números). Se concluyeron las ocho publicaciones anuales que constituyen la serie de estadísticas sectoriales (La Industria Automotriz, La Industria Química, La Industria Siderúrgica, La Industria Textil y del Vestido, La Minería, El Sector Energético, El Sector Alimentario y El Ingreso y el Gasto Público). También se concluyeron la Agenda Estadística, el Anuario de Estadísticas por Entidad Federativa, el Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos (también como sistema de consulta en disco compacto), México de un vistazo y México Hoy, en versión impresa y electrónica para la Página del INEGI en Internet. Se actualizaron las Carpetas de Datos Básicos

de los Estados, Numeralia y la Base de Datos en Línea del Transporte de América del Norte. Se actualizó la versión en Internet del producto "Conociendo las Estadísticas de México".

- En estadísticas de Ciencia y Tecnología: se actualizó la información disponible de los Indicadores sobre Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Se continuó con la elaboración de los marcos conceptuales e inventarios estadísticos en las materias: gasto en investigación y desarrollo experimental, patentes, recursos humanos en investigación y desarrollo experimental, bibliometría, balanza de pagos tecnológica, bienes de alta tecnología e innovación. En los Censos Económicos 2004 se incluyeron dos módulos: uno sobre investigación e innovación y otro sobre dotación de equipo informático. Además se concluyó el levantamiento de las encuestas: Nacional de Percepción Pública sobre Ciencia y Tecnología en México (ENPECYT) y Nacional Sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los Hogares.
- En estadísticas del medio ambiente se continuó trabajando en los documentos Estadísticas del Medio Ambiente del Distrito Federal y la Zona Metropolitana 2002 y en la elaboración de indicadores de desarrollo sustentable de la energía en México, e indicadores ambientales sobre transporte en América del Norte.
- Se iniciaron los trabajos para la integración del Inventario Estadístico Nacional con la identificación de unidades administrativas del sector público con funciones estadísticas; 28 instituciones concluyeron el llenado de la cédula referida.
- Se generaron 24 productos del SCNM entre los que destacan el PIB Trimestral, el Indicador Mensual de la Actividad Industrial, el Indicador Global de la Actividad Económica, la Oferta y Utilización Trimestral, con actualizaciones al mes de Julio para las series mensuales y al segundo trimestre del 2004 para las trimestrales cumpliendo así con lo establecido en el Calendario de Difusión de Información de Coyuntura 2004; así como las Cuentas de Bienes y Servicios, las Cuentas por Sectores Institucionales y el PIB por Entidad Federativa para las que se actualizaron sus datos al 2002.
- En materia de Cuentas Satélite se concluyó el Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México 1997-2002 y la Cuenta Satélite del Turismo de México 1997-2002 y se inició su actualización al 2003. Se iniciaron los cálculos de las cuentas de producción y oferta y utilización de bienes y servicios relacionados con la salud humana para integrar la Cuenta Satélite del Sector Salud y el estudio del PIB ecológico de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Para la Matriz de Insumo-Producto 1998 de México, se concluyó el análisis de la información reportada por la ENIGH, la revisión de la metodología de los servicios externos y la depuración de la información censal de 1998 que es la base de datos principal de la MIP.
- Se actualizó el Sistema de Información Económica Oportuna que contempla 17 series que se dan a conocer en fechas establecidas con antelación trimestral en el Calendario de Difusión de Información Oportuna. Además se obtuvieron 24 publicaciones en formato PDF del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado (SICCA) y del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE); 108 de la Colección de Estadísticas Económicas; 12 de los Cuadernos de Información Oportuna (CIO); 12 del Mexican Bulletin of Statistical (MBSI). Se actualizaron 168 cuadros para el Servicio de Información Estadística de Coyuntura (SIEC) y las series del Banco de Información Económica (BIE).

- Censos Económicos 2004, concluyó su levantamiento en campo. Los censos levantados son: XVI censo industrial; XVI censo de transportes; II censo de captación, tratamiento y suministro de agua; XIII censo de comercio; XIII censo de servicios; y el V censo de pesca. Inició la etapa de procesamiento de la información consistente en la captura de datos, revisión análisis y validación de la información.
- En el ámbito de las Encuestas Económicas en Establecimientos se llevó a cabo la depuración y homologación de los diseños conceptuales, así como el desarrollo de 8 sistemas informáticos para la captación vía Internet; se dio inicio a la adopción del Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN) y a la actualización de las unidades económicas en las muestras para mantener la representatividad de las mismas.
- Se concluyeron 2 sistemas de información estadística y geográfica vinculados con proyectos de desarrollo regional sustentable: el Registro Nacional de Información Geográfica Catastral y el Sistema de Información Geoespacial; adicionalmente se elaboraron 7 sistemas de información referenciada geoespacialmente (IRIS) en apoyo a proyectos específicos con SAGARPA, SENER, SRA, SEGOB, CONAPO-SEDESOL, Carretera México – Tuxpan y SIGNA (Sistema de Información Geográfica de Núcleos Agrarios).
- Para el fortalecimiento de la Red Geodésica Nacional, se establecieron 16,265 estaciones geodésicas, así mismo se llevó a cabo la monumentación de 5,881 estaciones geodésicas.
- En materia de fotografía aérea, se volaron 166,047.99 Km² realizando vuelos SINFA a escalas 1:10 000, 1:20 000 y 1:40 000 para apoyar los procesos de actualización de la cartografía topográfica y censal.
- En la actualización de la cartografía topográfica escala 1:50 000 se realizó la extracción digital de 414 cartas y 155 a escala 1:250 000.
- Referente a la Actualización de Recursos Naturales y Medio Ambiente, se llevó a cabo la verificación de campo de 100 conjuntos de datos en el tema de uso del suelo y vegetación; 46 en el tema de edafología escala 1:250 000 serie II; 26 para la información hidrológica escala 1:250 000, aguas subterráneas y 33 para el tema de aguas superficiales; en cuanto a la información geológica se trabajaron 12 conjuntos y en climas 9. Por otro lado se concluyó la Carta Batimétrica IBCCA escala 1:1000 000; así como la Batimétrica de la Zona Económica Exclusiva, 2ª versión escala 1:1000 000, contando con 4 cartas para cada tema. También se trabajó una carta correspondiente a la Delimitación de Espacios Marítimos en Baja California Pacífico y se concluyó la carta Gravimétrica de la Zona Económica Exclusiva escala 1:1000 000 (Prototipo).
- Se adecuó el Marco Geoestadístico Estatal de las 32 entidades federativas del país sobre imágenes de satélite del 2003.
- Se midieron 585 núcleos agrarios, los cuales representan una superficie de 4.1 millones de hectáreas, con la medición de 178,814 parcelas, 72,959 solares y 275,786 planos.

Servicios informáticos

- Se integró al Almacén de Datos Estadísticos información del XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población 1995; Estadísticas de Comercio Exterior 2001; ENIGH 2002; Módulo de Migración 2002 (ENEU), Encuesta Nacional de Micro Negocios 1992, 1994,

1995 y 1998; Encuesta Nacional de Capacitación y Empleo 2001, Producto Interno Bruto Trimestral 1993-2002 y Cuenta Satélite de Turismo 1993-2002.

- En materia de fortalecimiento y actualización de los procesos de generación de información, destaca la elaboración del módulo de captación de información vía Internet para los Censos Económicos 2004 y el Sistema de Captura en dispositivo móvil (PDA) para el Grupo de Establecimientos Medianos y Pequeños. Con ello se continúa fomentando la adopción de nuevas tecnologías en el ámbito de captación de información bajo los objetivos de incrementar su calidad y mejorar los tiempos de respuesta.
- Por lo que se refiere a las acciones para facilitar el acceso a la información, el sitio del INEGI en Internet se fortaleció mediante nuevos servicios, herramientas de búsqueda y explotación de la información tales como: el componente del chat; el buscador integral y el componente de consulta dinámica de cubos, entre otros.

Vinculación institucional

- Con el propósito de intensificar la vinculación con el sector académico, se organizaron 23 conferencias sobre diversos temas y cuatro talleres. Conjuntamente con el Centro de Investigación en Matemáticas de la UNAM se desarrolló el plan de estudios para la Maestría en Ciencias en Estadística Oficial.
- Con la finalidad de concertar y fortalecer las relaciones bilaterales y multilaterales con organismos internacionales, se desarrollaron 11 visitas de trabajo; se dio asesoría al Instituto Nacional de Estadística de Guatemala y se celebró una reunión de intercambio sobre estadísticas de transporte de América del Norte y se llevaron a cabo 89 misiones al extranjero; y la suscripción del Memorando de Entendimiento entre el INEGI y el Instituto Nacional de Estadística de España.

Difusión, acceso y cultura de la información estadística y geográfica

- Se ofrecieron servicios de información superando lo alcanzado en el periodo anterior en un 29.0 por ciento, atendiendo a casi 12 millones de usuarios en tres vertientes: el sitio del INEGI en Internet; acciones de comunicación social y relaciones públicas; y atención mediante la red nacional de consulta y centros de información y ventas institucionales.
- Al estimar el grado de satisfacción de los usuarios para este periodo, se obtuvo en promedio 68.7 por ciento de evaluaciones positivas hacia los servicios de información proporcionados en centros de información, el sitio del INEGI y mediante correo electrónico.
- Para atender los requerimientos editoriales de los usuarios de información estadística y geográfica, y de las áreas generadoras de información del Instituto, se realizó la reproducción y distribución de 1631 títulos, con más de 37 millones de ejemplares.

7.2. Tesorería de la Federación

En el periodo comprendido de septiembre de 2003 a agosto de 2004 la Tesorería de la Federación, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, y de conformidad a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2004, documentos en los cuales se definió la importancia de contar con un ejercicio más ágil y transparente de los recursos presupuestarios, realizó las siguientes actividades:

En materia de ingresos, mediante el Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones Federales, se recaudaron 40,371.9 millones de pesos, representando un incremento del 13.3 por ciento sobre el monto recaudado en el mismo periodo del año anterior.

A través de este sistema las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal transmitieron vía el portal de Internet de la Tesorería un formato electrónico de pago de impuestos, mediante la emisión de una cuenta por liquidar certificada o con la transferencia electrónica de fondos a las cuentas bancarias que la Tesorería de la Federación mantiene en la banca comercial. Cabe destacar que bajo este esquema de abono inmediato de los recursos, la Tesorería de la Federación minimiza el costo financiero de la recepción de pagos de impuesto a través de las instituciones de crédito.

Por lo que respecta a los egresos, de conformidad con lo señalado en el artículo transitorio Décimo Segundo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, se continuó con la implementación de las labores correspondientes al control, registro y generación oportuna de información del gasto público federal en las etapas de autorizado, liquidado y pagado a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal. Al cierre de julio de 2004, se tienen registrados a 2,419 usuarios incorporados al Sistema por las distintas dependencias del Gobierno Federal y 48,607 cuentas bancarias de los proveedores de bienes y servicios de las propias dependencias, cifra superior en 58 por ciento respecto a la de julio de 2003. Asimismo, en el periodo de enero a julio de 2004 se recibieron para su pago 267,845 cuentas por liquidar certificadas, que significan un incremento de 21.5 por ciento respecto a igual periodo del año anterior, de las cuales se han pagado 259,401 que representa el 97 por ciento de los documentos recibidos.

Durante 2004 la Tesorería de la Federación ha incrementado el uso de sistemas automatizados para realizar los pagos del gasto público instruidos por las dependencias del Gobierno Federal, mediante transferencias electrónicas de fondos acreditando directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios de los recursos, pasando de un total de 309 mil operaciones en el periodo de enero a julio de 2003 a 619 mil transacciones en el mismo periodo de 2004, lo que representa un incremento del 100 por ciento.

Las acciones encaminadas al abatimiento de las partidas pendientes por conciliar con bancos, redundaron en una disminución de 82.1 por ciento en dichas partidas, al pasar de 4,297.3 millones de pesos en septiembre de 2003 a 769.5 millones en junio de 2004.

En el ámbito de la vigilancia de fondos y valores propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, se realizaron 715 actos de fiscalización a nivel nacional. Mediante dichos actos se mantuvo una fiscalización permanente a las instituciones de crédito autorizadas para prestar el servicio de recaudación de contribuciones federales y se vigiló que se diera cumplimiento a los ordenamientos presupuestarios para el manejo de los recursos públicos asignados a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Como resultado de las acciones anteriores se recuperaron 161.3 millones de pesos en los diversos rubros previstos en la Ley de Ingresos vigente, tales como son los reintegros de recursos presupuestarios, créditos fiscales, ingresos por trámite aduanal y otras contribuciones federales.

En lo relativo a la vigilancia de los procedimientos para hacer efectivos los créditos fiscales exigibles y los correspondientes al comercio exterior, se logró activar en las distintas claves de tramitación un importe de 512.4 millones de pesos. Además, se levantó un inventario del estado que guardan los bienes embargados por las Administraciones Locales de Recaudación.

Se trabajó conjuntamente con el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de la Función Pública en la actualización de los lineamientos y procedimientos para el control, seguimiento y cobro de las sanciones económicas, multas y pliegos de responsabilidades.

En el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2003 al 31 de julio del 2004, el monto ingresado por concepto de cobros de garantías expedidas a favor del Gobierno Federal y radicadas en la Tesorería de la Federación, se ubicó en 151.1 millones de pesos, de las cuales 82.1 millones de pesos corresponden al pago de fianzas por concepto de principal e intereses y 69 millones de pesos a billetes de depósito.

Durante el mismo lapso, en la administración de cartera y activos no monetarios se obtuvieron ingresos por concepto de indemnizaciones y recuperación de créditos no fiscales por 159.3 millones de pesos.

A partir del inicio de operaciones del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, la Tesorería de la Federación de acuerdo a sus atribuciones, ha puesto a su disposición para administración, enajenación o destrucción 4'347,482 bienes muebles cuyo valor de adjudicación es de 41.4 millones de pesos, y 329 inmuebles con valor de adjudicación de 562.4 millones de pesos.

7.3. Procuraduría Fiscal de la Federación

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) actúa de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 10, 70 a 87-A y 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su función principal es ser el consejero jurídico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), garantizando un marco de legalidad en las actuaciones del titular de esta Dependencia y de las unidades administrativas que la integran, a través de las diversas asesorías y opiniones que formula, de igual manera cabe destacar su participación en la defensa de los intereses del Fisco Federal representando judicial y administrativamente a esta Secretaría, así como su actuación en el combate de los delitos materia de su competencia. Tiene adscritas cuatro Subprocuradurías Fiscales Federales: de Legislación y Consulta, Amparos, Asuntos Financieros e Investigaciones, así como una Coordinación Administrativa.

1. Calidad en el servicio

De conformidad con el apartado 7.3.6. Combate a la corrupción, transparencia y desarrollo administrativo del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en específico al inciso a) Prevenir y abatir prácticas de corrupción e impunidad e impulsar la mejora de calidad en la gestión pública, que establece la obligación de asegurar a la ciudadanía certidumbre en cuanto a las actividades de las instituciones de gobierno, la calidad de sus servicios y un cambio en la actitud del servidor público,

garantizando su profesionalización y honestidad, se implementó en la PFF en el año de 2002 el Programa Integral de Capacitación y Desarrollo del Abogado de la Hacienda Pública, el cual tiene como objetivo, entre otros, proporcionar un impulso constante para la capacitación de la totalidad de los abogados que integran la PFF en las materias sustantivas que inciden en el ámbito de su competencia, lo cual redundará en el desarrollo eficiente y de mayor calidad de las funciones de esta unidad jurídica.

En razón de lo anterior, durante los años 2002 y 2003 el Programa Integral de Capacitación y Desarrollo del Abogado de la Hacienda Pública ha constituido una meta presidencial, misma que ha sido cumplida de manera sobresaliente en un 100 por ciento en ambos ejercicios, habiéndose otorgado de 2002 a la fecha 190 becas del 100 por ciento a servidores públicos adscritos a la PFF. Durante el periodo que se informa concluyó la impartición de la primera generación del Diplomado en Derecho Tributario, de la primera generación del Diplomado en Derecho Financiero y de la segunda generación del Diplomado en Impuestos. Así mismo, inició la impartición de la tercera generación del Diplomado en Impuestos y de la segunda generación del Diplomado en Derecho Financiero.

Durante 2004, se establece como compromiso del Sistema de Metas Presidenciales, capacitar a los abogados para que proporcionen una mejor atención a los asuntos competencia de la PFF, lo cual se verá reflejado de manera cualitativa y cuantitativa en el porcentaje de atención de los asuntos que recibe.

2. Gobierno Digital

De igual forma, la PFF ha establecido el compromiso de sistematizar los procesos que faciliten el desarrollo de las funciones encomendadas a las diversas áreas de esta unidad jurídica. Ante la necesidad de contar con un control para la recepción, digitalización, procesamiento y manejo de la documentación e información que recibe y genera la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos; se diseñó y se implementó en 2001 un sistema para controlar los asuntos de su competencia.

Posteriormente y en virtud de que resultó una herramienta eficiente para recibir, turnar y dar atención a los asuntos que se reciben en la PFF, en el 2003 se realizaron diversas adecuaciones con la finalidad de que fuera implementado un sistema de control de gestión atendiendo las necesidades particulares de las Subprocuradurías Fiscales Federales de Legislación y Consulta y Asuntos Financieros, así como de la Oficialía de Partes del Procurador Fiscal de la Federación.

Para complementar dicha herramienta, en el 2003 se estableció un programa de digitalización del archivo histórico de la PFF, con la finalidad de contar con oficinas con menos papel, permitiendo al usuario final la consulta de sus expedientes en forma digital. En el presente año, se está realizando la migración y optimización de la Base de Datos de los sistemas implementados para eficientar su explotación y hacerla compatible con el proyecto global de la SHCP.

3. Gobierno Transparente

Derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y los diversos Lineamientos en la materia, lo que ha representado nuevas actividades y responsabilidades para los servidores públicos de esta unidad, y con objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y a las metas establecidas por el Presidente de la República en

este rubro, la PFF ha colaborado activamente en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los ordenamientos antes mencionados, procurando en todo momento contribuir en la construcción de un gobierno transparente mediante la atención de las solicitudes de acceso a la información, la atención de las consultas que le formula el Comité de Información de la SHCP, así como la opinión de los proyectos de lineamientos correspondientes.

4. Tareas Emprendidas por cada Subprocuraduría

4.1. Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta (SFFLC)

En este periodo, la Subprocuraduría dio seguimiento, aproximadamente a 4 803 asuntos, integrados por: 4 242 asesorías; 255 proyectos; 228 refrendos y 78 publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF); lo que representó un crecimiento del 11 por ciento con respecto al número total de asuntos atendidos en el mismo periodo del año próximo pasado, reflejándose así el interés de las diversas dependencias y unidades administrativas de la SHCP para conocer la opinión de la PFF, ya que con ello se brinda certeza jurídica a las actividades que desempeña.

Ejercicios comprendidos del mes de septiembre al mes de agosto

	2002-2003	2003-2004	Diferencial	Incremento Porcentual
Asesorías	3730	4242	512	13.73%
Proyectos	235	255	20	8.51%
Refrendos	210	228	18	8.57%
Publicaciones	165	78	-87	-52.73%
Total	4340	4803	463	10.67%

Dentro de las principales labores realizadas por esta Subprocuraduría se destacan las siguientes: a) se verificó que los proyectos de iniciativas de leyes o decretos legislativos; de reglamentos, decretos y acuerdos Presidenciales y de disposiciones de carácter general que corresponde emitir a la SHCP, guarden congruencia tanto con los objetivos, estrategias y líneas de acción previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND) publicado en el DOF el 30 de mayo de 2001, como con el marco normativo que regula a la SHCP, destacando como ejemplo de ello, las siguientes acciones: a.1) se analizó, opinó y dio seguimiento a más de 228 iniciativas de leyes y decretos legislativos, dentro de las cuales resalta la participación de esta Subprocuraduría en la aprobación del paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal de 2004, integrado por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para este Ejercicio, y los Decretos por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes: del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Federal de Derechos, y a.2) se revisaron diversos proyectos de Decretos Presidenciales entre los que destacan los referentes al otorgamiento de beneficios fiscales a diversos contribuyentes, a los Censos Económicos 2004 y a modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; b) se emitieron diversas opiniones respecto de asuntos que conllevan un importante impacto presupuestal y fiscal; c) se participó como asesor jurídico en más de 32 sesiones de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento y en más de 13 sesiones de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación; en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas, se brindó orientación legal sobre aspectos técnico-jurídicos, participando

en 27 reuniones del Comité respectivo de esta dependencia, así como en 3 Juntas Ordinarias y 1 Extraordinaria del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y 4 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE); d) se procedió a la publicación de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, en términos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento; y e) se opinó respecto de diversos contratos y convenios modificatorios de fideicomisos públicos en los cuales la SHCP actúa como fideicomitente único de la Administración Pública Federal Centralizada, así mismo se participó en la revisión de diversos aumentos de capital social variable de empresas de participación estatal mayoritaria.

Respecto del índice de publicaciones en el DOF, que refleja un decremento con respecto al total de asuntos atendidos en el periodo anterior, se explica que dicha situación ha sido motivada en virtud de que el Servicio de Administración Tributaria tramita directamente las publicaciones inherentes a sus funciones en el DOF.

4.2. Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos (SFFA)

Entre las atribuciones y facultades conferidas a la SFFA en el Reglamento Interior de la SHCP, se encuentra la de representar a esta Dependencia ante los órganos jurisdiccionales de la República y ante las demás autoridades en materia de amparo contra leyes, tratados internacionales, reglamentos y otras disposiciones de carácter general, así como, en las controversias y/o acciones constitucionales o acciones de inconstitucionalidad y en los actos administrativos impugnados en contra de las autoridades de la SHCP o de las autoridades fiscales de las entidades federativas coordinadas; de igual manera representar a esta Secretaría y a las autoridades dependientes de la misma, en toda clase de juicios o procedimientos ante los tribunales federales y locales, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ante otras autoridades.

En razón de lo anterior, la función de esta Subprocuraduría es fundamental para medir los avances logrados en la procuración de justicia fiscal. A la fecha la SFFA tiene 82 781 juicios activos. Cabe señalar, que en el periodo que comprende del 1 de septiembre al 15 de agosto de 2004, se recibieron 21 984 asuntos relativos a juicios de nulidad, juicios de amparo indirecto, juicios de amparo directo, contestación de peticiones, pago de salarios caídos, demandas en materia civil y demandas en materia mercantil.

Del total de juicios antes mencionados, se entablaron 16 251 demandas pertenecientes a la Reforma Fiscal 2003, en donde los quejosos interpusieron juicios de amparo principalmente en contra del artículo tercero del Decreto que contiene la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y el Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario; amparos en contra del artículo 109 fracción XI de la LISR, exención al ingreso por prima vacacional y aguinaldo de los trabajadores al servicio de la Federación y de las entidades federativas, algunos de estos conceptos declarados inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como parte de la estrategia de defensa de los intereses del Fisco Federal, la SFFA realizó el análisis de diversas causales de improcedencia, con el propósito de contrarrestar los argumentos vertidos en las demandas interpuestas por los quejosos, obteniendo resoluciones importantes para esta Dependencia, así mismo resaltan el incremento en juicios que existe, si lo comparamos con el número de los mismos en el año 2001.

Relación de Juicios que se recibieron en la PFF

Ejercicio Fiscal	2001 (ene-dic)	2002 (ene-dic)	2003 (ene-dic)	2004 (ene-ago)
Tipo de Juicio:	Juicios recibidos	Juicios recibidos	Juicios recibidos	Juicios recibidos
Amparos contra Leyes	2 687	10 597	22 550	11 519
Amparos contra Actos Administrativos	3 528	6 245	5 588	3 304
Juicios Contenciosos y Procedimientos	1 766	2 099	2 514	1 491
Total	7 981	18 941	30 652	16 314

De lo anterior, se desprende que el número de juicios recibidos del año 2001 al 2002, se incrementó en 137.33 por ciento y del año 2002 al 2003 aumentó en 61.83 por ciento.

En adición a lo anterior, durante 2004 se han elaborado y enviado 80 953 oficios a diversas autoridades con el fin de dar contestación a requerimientos, presentar informes previos, justificados, representaciones presidenciales, promover recursos de revisión, entre otros.

Durante el Ejercicio Fiscal 2004, de los 16 314 nuevos juicios y procedimientos recibidos del 1 de enero al 15 de agosto del presente, 4 925 de ellos, han sido juicios de amparo pertenecientes a la Reforma Fiscal 2004, los cuales impugnan entre otras las siguientes materias, que se enuncian por su importancia: Ley del Impuesto al Valor Agregado (Régimen de Pequeños Contribuyentes REPECOS) —2 262 juicios; Ley del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos —1 550 juicios; Código Fiscal de la Federación (Controles volumétricos para combustibles)—1 007 juicios; Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Impuesto a Alcohol y Mieles Incristalizables) —47 juicios.

Otras materias impugnadas durante el Ejercicio Fiscal 2004

De los 11 389 juicios de amparo restantes de nuevo ingreso, la gran mayoría se interpusieron en contra de las siguientes materias:

Decomiso Vehicular. En esta materia, se reclama al Secretario de Hacienda y Crédito Público, las órdenes de decomiso de vehículos de procedencia extranjera, con motivo de las detenciones de que son objeto por parte de las autoridades fiscalizadoras del Servicio de Administración Tributaria. Entre el 1 de enero y el 15 de agosto de 2004, se tramitaron 914 juicios de este tipo, cabe señalar que el número de juicios sobre esta materia se redujo en comparación con el año anterior.

Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV). En relación a esta Ley se impugna el impuesto federal con respecto a la tenencia sobre uso de vehículos en virtud de las modificaciones de ejercicios pasados, en este sentido, la SFFA recibió 942 juicios de amparo, adicionales a los recibidos impugnando la Reforma de 2004.

Código Fiscal de la Federación. Se demandan las modificaciones realizadas al mismo en ejercicios anteriores, al 15 de agosto se han recibido 1 629 demandas en este sentido.

Infracciones Administrativas. Se han recibido 541 demandas por infracciones administrativas, en particular por multas impuestas por las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores (CNBV); de Seguros y Fianzas (CNSF) y del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Ley del Impuesto sobre la Renta. Sobre esta ley se han recibido 1 052 juicios impugnando diferentes artículos y fracciones modificadas en ejercicios pasados.

Decretos Presidenciales Publicados en el DOF. En esta materia se reclama la iniciación, discusión, aprobación, sanción, promulgación y publicación de diferentes decretos publicados en el DOF, se han recibido 742 juicios.

Ley del Impuesto al Valor Agregado. A través de esta ley se impugnan diferentes modificaciones realizadas en otros ejercicios. Se ha recibido la cantidad de 660 juicios de amparo.

Con respecto a otras materias, la SFFA ha recibido 5 580 juicios contra actos administrativos diversos, juicios civiles, mercantiles y agrarios, recursos administrativos, requerimientos judiciales, controversias constitucionales, informes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, peticiones de los particulares con respecto a solicitudes de información fundamentadas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, solicitudes intersecretariales de opiniones relacionadas con controversias, entre otros.

Resulta importante mencionar que en lo que respecta al universo de juicios que no se originaron de la Reforma Fiscal 2004, se han recibido 4 708 sentencias en primera instancia, de las cuales el 87 por ciento se ha resuelto a favor de los intereses del Fisco Federal, encontrándose pendientes en segunda instancia.

4.3. Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros (SFFAF)

Entre las atribuciones que la SFFAF tiene encomendadas, sobresalen principalmente las de carácter consultivo y las relacionadas a la emisión de normas en materia financiera y de crédito público. Ante esto, como parte de sus atribuciones consultivas, esta Subprocuraduría emite opiniones jurídicas en las materias referidas a las diversas unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas de la propia Secretaría y, en general, otorga asesoría legal en los casos en que le es requerida. Por lo que se refiere a las atribuciones respecto de la emisión de normas, destacan la concertación y coordinación de labores relacionadas con proyectos normativos en las mismas materias. Adicionalmente, la SFFAF tiene encomendadas otras atribuciones, tales como la participación, en colaboración con otras unidades administrativas, en la elaboración de anteproyectos de acuerdos, tratados o convenios internacionales en las materias aludidas.

En el ejercicio de las facultades mencionadas, la SFFAF, durante el periodo que se informa, vio incrementadas sus actividades sustantivas en un 50.64 por ciento en relación con el periodo igual inmediato anterior, al haber recibido un total de 1 868 asuntos, 628 más en relación con el periodo igual inmediato anterior.

Respecto de iniciativas de reformas a leyes que, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se relacionan con el sistema financiero, esta Subprocuraduría ha brindado asesoría legal en su elaboración. Asimismo, con relación a las iniciativas presentadas al H. Congreso de la Unión por el Ejecutivo Federal y otras instancias facultadas para ello, la Subprocuraduría ha revisado y analizado 74 proyectos normativos de ese tipo, respecto de los cuales ha preparado comentarios y observaciones tendientes a adecuar esas iniciativas al marco legal respectivo. De igual forma, la Subprocuraduría ha participado en la elaboración de diversas disposiciones reglamentarias en materia financiera que, en total, sumaron 14 proyectos normativos. Así, la totalidad de instrumentos normativos en cuya elaboración o estudio ha participado esta SFFAF durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2003 al 15 de agosto de 2004, suma 88 proyectos.

Por otra parte, destaca la participación de esta Subprocuraduría, en su ámbito de competencia, respecto de la revisión de la documentación jurídica contractual de las emisiones de valores del Gobierno Federal en el extranjero y la consecuente emisión de opiniones legales a los inversionistas y agentes financieros participantes, considerando que la participación de esta SFFAF está encaminada, en colaboración con las áreas competentes de la Secretaría, a mejorar el perfil de la deuda de nuestro país, la cual en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2003 al 15 de agosto de 2004, alcanzó la cifra de 2 500 millones de dólares estadounidenses y 500 mil millones de Libras Esterlinas.

Asimismo, se renovó la autorización con que cuenta el Gobierno Federal para emitir instrumentos de deuda en Japón ante el Buró Local de Finanzas de Kanto de dicho país.

Por lo que se refiere a la actividad institucional de brindar asesoría legal y resolver consultas en las materias financieras y de crédito público, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2003 al 15 de agosto de 2004, se desahogaron 445 consultas tendientes a resolver, principalmente, la instrumentación de las acciones del Gobierno Federal en las materias financieras y de crédito público (con lo cual se registró una variación positiva del 28.61 por ciento respecto del número de consultas del mismo periodo inmediato anterior). Entre dichas consultas, se revisó la fundamentación y forma legal de las autorizaciones a 35 nuevas instituciones financieras, así como la revocación de 24 instituciones ya creadas y la modificación a 62 autorizaciones otorgadas con anterioridad. En adición, en el mismo periodo se revisaron, opinaron y tramitaron 245 publicaciones en el DOF de disposiciones normativas y actos administrativos en las materias financieras y de crédito público (observándose un cambio positivo del 33.87 por ciento en relación al mismo periodo inmediato anterior).

Asimismo, entre sus funciones de asesor legal en materia financiera, la SFFAF ha estudiado y emitido opinión sobre la documentación que se presenta en los órganos colegiados de las comisiones nacionales supervisoras del sistema financiero —esto es, las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas, y del Sistema de Ahorro para el Retiro— así como otras entidades paraestatales en las que, en materia financiera, participa la SHCP —tales como el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario e instituciones de banca de desarrollo. Respecto de dichas tareas, durante el periodo a que se refiere este informe, la Subprocuraduría ha emitido opinión sobre la documentación relacionada con 22 sesiones de dichos órganos colegiados.

4.4. Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones (SFFI)

Es importante destacar que derivado de la entrada en vigor del “Decreto que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación”, publicado en el DOF el 7 de mayo del año en curso, una nueva Unidad de la SHCP es actualmente la competente, entre otros, para denunciar y querellarse por el delito a que se refiere el artículo 139 del Código Penal Federal o de los que pudieran ubicarse en el artículo 400 Bis del mismo ordenamiento, por otra parte, los asuntos en trámite y los recursos humanos de la Dirección General de Fiscalización se transfirieron al Servicio de Administración Tributaria, todo ello con objeto de optimizar los recursos de esta Secretaría para combatir en forma efectiva la evasión fiscal y el lavado de dinero.

Sin perjuicio de lo anterior, la SFFI informa para el periodo correspondiente lo siguiente:

El Servicio de Administración Tributaria ha enviado a la SFFI 426 dictámenes técnico contables a fin de formular las querellas correspondientes, de los cuales, se han presentado ante la PGR 406

querellas por defraudación fiscal y/o sus equiparables, se han formulado en casos relevantes 27 denuncias por el delito de contrabando y/o sus equiparables y 128 peticiones por delitos financieros.

Derivado de lo anterior, se encuentran en trámite 125 averiguaciones previas por defraudación fiscal y/o sus equiparables, 18 casos relevantes por el delito de contrabando y/o sus equiparables y 44 por delitos financieros, en donde han sido consignadas 355 averiguaciones previas por defraudación fiscal y/o sus equiparables y 25 por contrabando y/o sus equiparables. De igual forma, las autoridades judiciales han obsequiado un total de 307 órdenes de aprehensión por el delito de defraudación fiscal y/o sus equiparables y se han cumplimentado un total de 285 mandamientos, por lo que actualmente se da seguimiento procesal a 245 causas penales en primera o segunda instancia, 180 por delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, 45 por contrabando y sus equiparables, así como 20 por delitos financieros, intensificando de esta forma la participación activa de esta Institución en la representación de los intereses del Fisco Federal y del sistema financiero en el combate de estos delitos que tanto afectan a nuestro país. Cabe mencionar que en la mayoría de los asuntos que son competencia de la SFFI, están involucradas como presuntos responsables varias personas.

Es importante destacar que, en este periodo se dictaron tan sólo en materia de delitos de defraudación fiscal y sus equiparables 85 sentencias condenatorias.

Del mismo modo, en este periodo la PFF a través de la Dirección General de Fiscalización realizó 10 Dictámenes Técnico Contables, habiendo iniciado el trámite para sancionar a tres contadores públicos registrados y 3 agentes aduanales, así como a 6 funcionarios públicos con responsabilidad por su participación en devoluciones fraudulentas. De igual forma, durante este periodo se continuó con los Programas de Fiscalización que incluyen programación de inicio de revisiones, de detección, de omisión de ingresos, acreditamientos indebidos, devoluciones de impuestos improcedentes, captación de información fiscal, con lo cual se realizaron 7 auditorías y 110 compulsas en visita domiciliaria, lo que representó \$180 252 234 M.N. que efectivamente recuperó el Fisco Federal.

Se ha intensificado la colaboración de esta unidad jurídica con la Procuraduría General de la República en todos los estadios procedimentales relacionados con delitos fiscales de interés de esta Dependencia, proporcionando apoyo técnico-jurídico a la misma en la elaboración de pedimentos ministeriales con los que ha sido posible obtener resultados favorables para los intereses del Fisco Federal, entre otros la captura de importantes empresarios.

En atención a la defensa jurídica realizada por la SFFI en los asuntos relacionados con delitos fiscales ante el Poder Judicial de la Federación, se han logrado revertir criterios que, en otros momentos afectaron seriamente los intereses del Fisco Federal, así como uniformar otros de gran relevancia para esta Institución como son la independencia de jurisdicciones administrativa y penal (que impide que delincuentes por cuestiones formales evadan la acción de la justicia penal) y la responsabilidad penal de representantes de personas morales, lo que ha permitido que el Poder Judicial de la Federación realice un mayor estudio y análisis de este tipo de conductas delictivas, a efecto de sancionarlas y superar la dificultad derivada de la natural complejidad jurídica y técnico-contable que representaban.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACOPIPP	Auditoría Corporativa a Proyectos de Inversión Presupuestaria y Pidiregas
ACSA	Astilleros Corrientes, S. A. I. C.
Adefas	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
Afores	Administradoras de Fondos para el Retiro
APC	Administración Pública Centralizada
APEC	Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF	Administración Pública Federal
Bancomext	Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.
Banjército	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.
Banobras	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.
Banrural	Banco Nacional de Crédito Rural
Bansefi	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C.
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BDC	Banco de Desarrollo del Caribe
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIE	Banco de Información Económica
Bondes	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
BPA's	Bonos de Protección al Ahorro
Capufe	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CBIC's	Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Cetes	Certificados de la Tesorería
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CID	Comisión Intersecretarial de Desincorporación
CIO	Cuadernos de Información Oportuna
CITCC	Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción
CMIC	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
CNA	Comisión Nacional del Agua
CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
COCOI	Comité de Control Interno

COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna
CONAPO	Consejo Nacional de Población
Condusef	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
Consar	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
EDRC	Comité de Evaluación Económica y Desarrollo
ENE	Encuesta Nacional de Empleo
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares
ENEU	Encuesta Nacional de Empleo Urbano
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENPECYT	Encuesta Nacional de Percepción Pública sobre Ciencia y Tecnología en México
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FARAC	Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y Asistencia
FPCPB	Fondo Común de los Productos Básicos
FEDV	Fondo Especial de Desarrollo
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
FICOCE	Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica
FIES	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados
Finfra	Fondo de Inversión en Infraestructura
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fobaproa	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
Focir	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
Foncar	Fondo Carretero
Fonden	Fondo de Desastres Naturales
Fonhapo	Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Fovissste	Fondo de la Vivienda del ISSSTE
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional sobre Blanqueo de Capitales
G-20	Grupo de los Veinte
IED	Inversión Extranjera Directa

IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IFNB	Intermediarios Financieros no Bancarios
IGAE	Indicador Global de la Actividad Económica
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INDETEC	Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INM	Instituto Nacional de Migración
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
INPP	Índice Nacional de Precios Productor
INTAL	Instituto de Integración de América Latina y el Caribe
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IRIS	Sistema de Información Referenciada Geoespacialmente
ISES	Instituciones Especializadas en los Seguros de Salud
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IST	Indicador de Seguimiento de Transparencia
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LFC	Luz y Fuerza del Centro
LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
LISTU	Ley sobre Tenencia y Uso de Vehículos
LISR	Ley de Impuesto Sobre la Renta
Lotenal	Lotería Nacional para la Asistencia Pública
LSPC	Ley del Servicio Profesional de Carrera
MIDO	Modelo Integral de Desempeño de los Órganos de Vigilancia y Control
MIP	Matriz de Insumo Producto
Nafin	Nacional Financiera, S. N. C.
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OFIS	Organismos Financieros Internacionales
OIC	Órgano Interno de Control
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAFEF	Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
PAMAS	Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera
PAREIB	Programa de Desarrollo de la Educación Básica
PAT	Programa Anual de Trabajo

PEA	Población Económicamente Activa
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pemex	Petróleos Mexicanos
PET	Programa de Empleo Temporal
PFF	Procuraduría Fiscal de la Federación
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
Pidiregas	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
PIPP	Sistema para el Proceso Integral de Programación y Presupuesto
PMF	Proceso de Ministros de Finanzas
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNCTDA	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo
POTCC	Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción 2004
PPI	Programas y Proyectos de Inversión
Procampo	Programa de Apoyos Directos al Campo
Procrea	Programa de Crédito por Administración
Promagua	Programa para la Modernización Órganos Operadores de Agua
Pronadeig	Programa Nacional de Desarrollo Estadístico y de Información Geográfica
Pronafide	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
Proresol	Programa de Residuos Sólidos Municipales
REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
RFTS	Registro Federal de Trámites y Servicios
RGC	Reunión del Grupo Consultivo
RUPA	Registro de Personas Acreditadas
SACP	Sociedades de Ahorro y Crédito Popular
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAP's	Sociedades de Ahorro y Préstamos
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCIAN	Sistema de Clasificación de América del Norte
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
SE	Secretaría de Economía
Segob	Secretaría de Gobernación

SELA	Sistema Económico Latinoamericano
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SIAFF	Sistema Integral de Administración Financiera Federal
SICGP	Sistema Integral de Control de la Gestión Presupuestaria
SICCA	Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado
SICP	Sistema Integral de Control Presupuestario
SIE	Sistema de Información Estratégica
SIEC	Servicio de Información Estadística de Coyuntura
Siefores	Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro
SIEH	Sistema Integrado de Encuestas en Hogares
SIGNA	Sistema de Información Geográfica de Núcleos Agrarios
SIVAC	Sistema para el Control de Avance y Cobertura
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
SNEIG	Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica
Sofoles	Sociedades Financieras de Objeto Limitado
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
STyPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TDA	Tasa de Desempleo Abierto
TNPE	Tasa Neta de Participación Económica
Tesofe	Tesorería de la Federación
TEF	Transferencias Electrónicas de Fondos
UCSV	Unidad de Comunicación Social y Vocero
Udibonos	Bonos del Gobierno Federal denominados en UDI's
UDI's	Unidades de Inversión
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNCTAD	Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

